DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 9 de Diciembre de 1971

TOMO 265 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583 | Número 18695

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

ES OBLIGATORIO DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

21

Resolución. — Se aprueba un Convenio sobre categoría y remuneraciones para el personal de la Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A.

22

Decreto 788|971. — Se fija el horario para los Bancos e Instituciones similares de la capital e interior.

23

Decreto 792|971. — Se dispone que las solicitudes de seguro de paro presentadas ante la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, serán resueltas por el Consejo, previo informe de la Bolsa de Trabajo.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo

24

Decreto 793|971. — Se aprueban en un texto único las disposiciones referentes a servicios de excursiones Categoría "C" Turismo.

25

Decreto 794|971. — Se modifican disposiciones del Presupuesto de la Administración de Ferrocarriles del Estado para los Ejercicios 1970 y 1971.

26

Decreto 795|971. — Se fijan límites mínimos y máximos para las apuestas en el Casino del Estado Punta del Este.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Resolución 2.420|971. — Se aprueba la resolución de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos sobre fijación de tarifas para el servicio de taxímetros en el Departamento de Cerro Largo.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 30 de noviembre de 1971.

Visto: la comunicación de la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos, dando cuenta de la resolución que adoptó en razón de la competencia que le atribuye la ley número 13.720, de 16 de diciembre de 1968;

Considerando: que la resolución de la Comisión es congruente con la política económica trazada por el Gobierno, por lo cual se considera conveniente su aprobación:

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

1º Apruébase la siguiente resolución adoptada por la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos:

RESOLUCION ORDINARIA Nº 226 — **Fijación de tarifas para el servicio de automóviles con taxímetro del Departamento de Cerro Largo.**

2º Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA. — JOSE A. MORA OTERO. — CARLOS M. FLEITAS. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — WALTER PINTOS RISSO. — WALTER RAVENNA. — JUAN MARIA BORDABERRY. — JUAN PEDRO AMESTOY. — JORGE SAPELLI.

COMISION DE PRODUCTIVIDAD, PRECIOS E INGRESOS

RESOLUCION ORDINARIA Nº 226

Fijación de tarifas para el servicio de automóviles con taxímetro del Departamento de Cerro Largo

Montevideo, 19 de noviembre de 1971.

Visto: el planteamiento formulado por el Centro Protección de Choferes de Cerro Largo, solicitando la fijación de nuevas tarifas;

Considerando: I) Que según la legislación vigente y la doctrina más recibida, la explotación del servicio de transporte de pasajeros en automóviles con taxímetro, es una actividad netamente privada aunque sujeta a una intensa regulación y fiscalización a cargo fundamentalmente de los Gobiernos Departamentales en función del interés público que indudablemente tal servicio reviste;

II) Que en razón de lo expuesto la Comisión de Productividad, Precios e Ingresos está facultada para la fijación de las tarifas respectivas (artículos 1.o y 3.o, inciso d) de la ley N.o 13.720 y disposiciones concordantes) las que necesariamente y por razones obvias deberán ser relacionadas con el estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes que regulan el funcionamiento de dicho servicio;

III) Los estudios realizados por este Organismo;

Atento: a lo dispuesto por el artículo 3.o, inciso d) de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968;

La Comisión de Productividad, Precios e Ingresos,

RESUELVE:

1º Fijar las siguientes tarifas para el servicio de automóviles con taxímetro de Cerro Largo:

RADIO 1 $ 120.00. Planta Urbana de Mata a Murguía y de Oribe a Ejido.
RADIO 2 $ 140.00. Hasta 4 Cuadras Límite del 1er. Radio.
RADIO 3 $ 180.00. En Barrios Intermedios mencionados en el 4.o Radio.
RADIO 4 $ 240.00. Barrios Alejados, Sóñora, Castro, Ruiz, R. Pérez, Mendoza, Leone, Collazo, Modelo, Tacuarí, Chenehelli, Agua Hermosa, 2. Barrios Bella Vista, Prieto, Hipódromo, García (pasando Reconquista), Fogón, Las Acacias.
$ 420.00 la hora entre corrida y corrida después de los cinco minutos.
$ 240.00 Hipódromo.
$ 180.00 Cementerio.
$ 470.00 Sociedad Agropecuaria L. Convento.
$ 470.00 Aero Club.
$ 350.00 Regimiento de Caballería.
$ 590.00 La hora-urbana-suburbana tendrá un recargo del 25 o|o.
Viajes por kilómetro, $ 90.00 el kilómetro cuando sea ida y vuelta tendrá un recargo de un 25 o|o en todos los casos.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 18677 de fecha 11 de noviembre se publicó el decreto N.o 643|971, Reglamento de los Institutos de Enseñanza Policial. En el Capítulo IV Planes de estudio para los Cursos de Pasaje de Grado de Oficiales Administrativos (P.A.) donde dice: "A) Oficiales Subayudantes para Oficiales Ayudantes", debe decir: "A) **Sargento 1os. para Oficiales Subayudantes**".

Donde dice: "B) Oficiales Ayudantes para Oficiales Inspectores", debe decir: "**Oficiales Subayudantes para Oficial Inspector**".

Quedan hechas las salvedades.

Colectivo para y desde AFE con el mismo destino

1 RADIO, 1 p. $ 120,00, 2 p. $ 165.00, 3 p. $ 210.00, 4 p. $ 260.00
2 RADIO, 1 p. $ 140.00, 2 p. $ 190.00, 3 p. $ 240.00, 4 p. $ 280.00
3 RADIO, 1 p. $ 180.00, 2 p. $ 220.00, 3 p. $ 270.00, 4 p. $ 320.00
4 RADIO, 1 p. $ 240.00, 2 p. $ 280.00, 3 p. $ 330.00, 4 p. $ 380.00

El servicio nocturno tiene el 20 o|o de recargo de la hora 21 a las 6 de la mañana.
Las corridas tienen como base el centro de la ciudad.

2º Los detalles para la correcta aplicación de las nuevas tarifas dispuestas, serán determinados por la Intendencia de Cerro Largo.

3º Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos previstos en el artículo 1.o de la ley N.o 13.720, de 16 de diciembre de 1968. — Tte. Cnel. Cr. ANGEL SERVETTI ARES, Presidente, COPRIN.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 786|971. — Se dispone que a partir del 1º de enero de 1972, quedarán incluídas determinadas mercaderías en el régimen de importaciones de la ALALC y de otros países.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de noviembre de 1971.

Visto: el artículo 2.o de la ley N.o 12.670 del 17 de diciembre de 1959 y el decreto N.o 334|971 del 4 de junio de 1971;

Resultando: que el precio FOB de los productos de la importación, constituye un elemento de fundamental importancia en el desarrollo del comercio internacional del país, tanto por su incidencia en el balance de pagos, global, como por su influencia en el nivel general de precios de la economía;

Considerando: I) Que la política comercial del país debe asignar prioridad a la consideración de dicho factor, con relación a la obtención de los objetivos de situar en el mínimo el egreso de divisas generado por las importaciones y de coadyuvar en el proceso de estabilización de los precios internos;

II) Que con esa finalidad comenzó a regir a partir del 1º de julio de 1971, el régimen de "Consignaciones" establecido por el decreto N.o 334|971 para un grupo de productos que habían alcanzado un volumen considerable en las importaciones;

III) Que como consecuencia de los beneficiosos resultados obtenidos, se hace necesario incrementar, paulatinamente el número de productos a ser objeto de este contralor, fundamentalmente aquéllos que representan lo más significativo de nuestras importaciones;

Oída: la Dirección General de Comercio Exterior;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º A partir del 1.o de enero de 1972 quedarán también incluídas dentro del régimen establecido por el artículo 1.o del decreto N.o 334|971 las siguientes mercaderías:

Subrubro	Mercadería
42168	Aluminio en lingotes
42270	Cacao en grano
42273	Cacao en torta
42393	Celulosa al sulfato blanqueada
42396	Celulosa al sulfato cruda
42399	Celulosa al sulfito blanqueada
42402	Celulosa al sufito cruda
42414	Ceniza de Soda o Soda Solway
42471	Cobre en caños, en barras o varillas
42474	Cobre en chapas
42477	Cobre, Bronce y latón en flejes
42606	Extracto de Quebracho
42636	Fibras textiles sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o preparadas de otra forma para la hiladura
42637	Fibras textiles sintéticas, discontinuas, sin cardas, sin peinar ni haber sufrido otra operación preparatoria del hilado
42867	Hojalata
43135	Papel para empresas periodísticas
43318	Poliestireno en polvo o granulado
43322	Poliolefinas en polvo o granulado
43324	Polímeros de cloruro de polivinilo (PVG)
43548	Varillas para filtro de cigarrillos sin agregados de naturaleza alguna

Art. 2º Modifícase el artículo 2.o del decreto N.o 334|971 del 4 de junio de 1971 que quedará redactado de la siguiente manera: "Las "consignaciones" establecidas en el artículo precedente no se aplicarán en aquellos casos en que la Dirección General de Comercio Exterior creada por el decreto N.o 237|970, acredite que el precio FOB de la mercadería a importarse se encuentra dentro de los valores normales predominantes en los mercados internacionales más representativos y que las condiciones en que se realiza la importación son las más convenientes para lograr los objetivos mencionados en los considerandos del presente decreto".

Asimismo cuando la Dirección General de Comercio Exterior entienda que los importes declarados por concepto de fletes, seguros, y gastos de financiación excedan a los normales (según el país de origen), se entenderá que el monto declarado en más es parte constitutiva del valor FOB respectivo.

Art. 3º Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

3

Resolución 2.416|971. — Se designa Oficial 4º en el Programa 5.17, Dirección General de Estadística y Censos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de noviembre de 1971.

Visto: estas actuaciones por las que el funcionario contratado de la Dirección General de Estadística y Censos, señor Jaime Torres Pelaez solicita al amparo del artículo 540 de la ley N.o 13.640 de 23 de diciembre de 1967, que se le designe en uno de los cargos de Oficial 4º que se halla vacante en el Programa 5.17;

Resultando: I) Que de acuerdo a la norma antedicha los cargos presupuestados de los incisos 2 al 13 que se crean por la ley citada, estén vacantes o vaquen en el futuro podrán ser provistos..." con los contratados al 31 de octubre de 1967";

Considerando: I) Que en la actualidad hay vacantes de Oficial 4º, Código Ab. Grado 5 en el Programa 5.17 que pueden proveerse al amparo de la norma citada con personal contratado del mismo Programa;

Atento: a lo informado por la Dirección General de Estadística y Censos, Contaduría Central y Asesoría Jurídica;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 4.o, Código Ab. Grado 5 en el Programa 5.17 (Dirección General de Estadística y Censos) al funcionario contratado del mismo Programa señor Jaime Torres Peláez.

2º Suprímase de conformidad con lo dispuesto por el artículo 540 de la ley N.o 13.640 del 26 de diciembre de 1967 el monto de la partida correspondiente a la contratación del referido funcionario.

3º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Decreto 787|971. — Se crea el Regimiento de Infantería N.o 5 con sede en el Departamento de Montevideo

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 30 de noviembre de 1971.

Visto: estos antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la creación de un Regimiento de Infantería.

Resultando: que el artículo 123 inciso 1.o de la Ley Orgánica Militar N.o 10.757 de fecha 27 de julio de 1946, establece que el número y composición de las Unidades de Infantería será de 5 Regimientos a 3 Batallones cada uno.

Considerando: 1.o) Que actualmente sólo existen 4 Regimientos de Infantería a 3 Batallones y un Batallón de Infantería (Bn. I. 13) no integrante de ninguno de los Regimientos ya expresados;

2.o) Que la creación del Regimiento de Infantería 5, permitiría absorber el Batallón de Infantería 13 completando el nuevo Regimiento que prevé la expresada ley y se realizaría sin aumento de plazas del Ejército, ya que su integración se asegura por la existencia de vacantes a disposición del Comando General del Ejército;

3.o) Que con la creación del Regimiento que se propone, el citado Comando General dispondría de una mayor Reserva de Ejército, necesaria para ser empleada en las múltiples circunstancias en que actualmente debe actuar.

Atento: a los fundamentos expuestos;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Créase el Regimiento de Infantería N.o 5, integrado por el actual Batallón de Infantería 13 y por los Batallones de Infantería Nos. 14 y 15, dependiente del Comando General del Ejército, el que tendrá su sede en el Departamento de Montevideo, sobre la base de la existencia de vacantes disponibles en dicho Comando General.

Art. 2.o La organización para la Unidad que se crea se basará en la de los Regimientos de Infantería ya existentes.

Art. 3.o La integración de los Batallones de Infantería Nos. 14 y 15 así como la del Comando del Regimiento de Infantería N.o 5 se irán realizando por el Comando General del Ejército a medida que las nuevas vacantes permitan completar su organización, equipo y efectivos.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

5

Resolución 2.417|971. — Se autoriza al Agente de ANCAP en la localidad de Joanicó a instalar tanques subterráneos de combustibles.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 30 de noviembre de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con la instalación de tanques y equipos surtidores para expendio de combustibles.

Rsultando: I) Que, en escrito que inicia estas actuaciones la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) manifiesta que su Agente en la localidad de Joanicó, señor Juan M. Alvarez, está abocado a la construcción de una nueva Estación de Servicios, en la que se instalarán 3 tanques subterráneos de 10.000 litros cada uno, y 3 surtidores, para expendio de combustibles, por lo que solicita la autorización correspondiente para dicha instalación.

II) Que la Dirección de Obras de Desarrollo Económico, al informar al respecto manifiesta: a) Que las instalaciones que se gestionan están encuadradas dentro de las disposiciones reglamentarias vigentes, puesto que los tanque y surtidores serán ubicados dentro de la zona de retiro "non' edificandi". b) Que no encuentra inconveniente en que se acceda a lo solicitado, con carácter precario y revocable, debiendo complementarse las instalaciones con los elementos de defensa contra el fuego que establezca el Cuerpo Central de Bomberos, de acuerdo a lo que dispone la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2 de abril de 1952.

Considerando: que por lo expuesto y teniendo en cuenta que el citado Cuerpo, en informe de fojas 7 y 7 vuelta de estas actuaciones, establece las medidas de defensa contra el fuego que deben tomarse en las instalaciones de que se trata, corresponde proceder en la forma aconsejada por la Dirección de Obras de Desarrollo Económico.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), para que su Agente en la localidad de Joanicó, señor Juan M. Alvarez, instale en la Estación de Servicios a construirse en el Kilómetro 36.200 de la Ruta 5, 3 tanques subterráneos de 10.000 litros y 3 surtidores, para expendio de combustibles.

2º Establécese que la instalación que se autoriza es de carácter precario y revocable en cualquier momento, a juicio exclusivo de la Administración sin derecho a indemnización de clase alguna, y que la misma deberá complementarse con los elementos de defensa contra el fuego que establece el Cuerpo Central de Bomberos a fojas 7 y 7 vuelta, de estos obrados de acuerdo con la resolución de 2 de abril de 1952.

3º Comuníquese y vuelva a la Dirección de Obras de Desarrollo Económico a sus efectos. — PACHECO ARECO. — WALTER PINTOS RISSO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

6

Resolución 2.418|971. — Se designa Auxiliar 2º Transfusionista en la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de noviembre de 1971.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar 2º Transfusionista de la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública;

Considerando: que el Servicio de Insuficiencias y Recuperación Respiratoria (Filtro), necesita una unidad de la mencionada especialidad;

Considerando: que por tales motivos el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 12.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

Considerando: que el señor Daniel Arturo Navas La Porta reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a la excepción establecida en el artículo 1.o del decreto Nº 573|969 de fecha 17 de noviembre de 1969:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 2.o Transfusionista de la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 05, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.70, Partida 46, N.o de Orden 67), al señor Daniel Arturo Navas La Porta (Credencial Cívica ACB 8.373), (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 10|2, Folio 172, número 343, con fecha 1º de junio de 1970), interinamente y hasta la provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2º El mencionado técnico deberá desempeñar funciones en el Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria (Filtro).

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA. — CARLOS M. FLEITAS.

7

Resolución 2.419|971. — Se designa Nurse en el Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de noviembre de 1971.

Visto: estos antecedentes relacionados con el resultado del concurso de méritos y pruebas para la provisión de un cargo de Nurse del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Melo);

Considerando: que el Tribunal que intervino en el citado concurso adjudicó dicho cargo a la señora Lira Feo de Yorado;

Atento: a lo informado por los Departamentos de Concursos y Central del Personal;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase a la Nurse señora Lira Feo de Yorado (Credencial Cívica GAD 3.943), (Título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el Nº 345, Folio 173, Libro 1 con fecha 4 de febrero de 1963), por concurso de méritos y pruebas, para ocupar un cargo de Nurse del Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Melo), (Programa 12.04, Unidad Ejecutora 30, Escalafón AaB, Grado 2, ex Item 10.14, Partida 526, número de orden 25).

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

8

Resolución 2.421|971. — Se transfiere al Ministerio de Defensa Nacional la administración de los bienes de ex "Mandubí S. A.", donados al Estado por la Fundación "Federico Díaz".

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 2 de diciembre de 1971.

Visto: los antecedentes relacionados con la administración de los bienes que componen el patrimonio de la firma ex "Mandubí S. A.".

Resultando: I) Por resolución del Poder Ejecutivo, del 5 de diciembre de 1963, se aceptó, en las condiciones que en la misma se indican, la donación hecha al Estado por la Fundación "Federico Díaz" (en formación), de los bienes que componen el patrimonio de la firma ex "Mandubí Sociedad Anónima", integrados por el bien inmueble ubicado en la 9.a Sección del Departamento de Rivera, padrón número 4.817, edificios, instalaciones, mejoras, máquinas, herramientas y equipos agrícolas;

II) Con fecha 13 de octubre de 1971, el Ministerio de Defensa Nacional solicitó al de Ganadería y Agricultura, la posibilidad de transferir el inmueble de referencia a dicha Secretaría de Estado, para destinarlo a asiento inicial de la Brigada de Caballería N.o 1 y ulteriormente para la instalación, también de un Liceo Militar;

III) Por nota del 22 de setiembre de 1971, dirigida al Ministerio de Ganadería y Agricultura, el señor Federico Díaz, en conocimiento de las gestiones que estaba realizando el Ministerio de Defensa Nacional, dio su aprobación moral al cambio de destino gestionado para los bienes que integran el patrimonio de ex "Mandubí S. A.";

IV) El Ministerio de Ganadería y Agricultura recabó el dictamen de su Dirección de Asesoramiento Legal la que, en mérito a los fundamentos que expone, concluye en que no existe impedimento legal para acceder al cambio de destino planteado en estos antecedentes.

Considerando: I) Existen razones de interés general que aconsejan acceder al cambio de destino del bien de de que se trata planteado en estos obrados, el que contiene, además, posibilidades de propender a la difusión cultural pública por medio de la instalación de un Liceo Militar;

II) En ese orden de ideas se estima beneficioso, en consecuencia, disponer que la administración de los bienes que componen el patrimonio de ex "Mandubí S. A." sea efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional.

Por lo cual,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Transfiérese al Ministerio de Defensa Nacional la adminitsración de los bienes que integran el patrimonio de ex "Mandubí S. A.", donados al Estado por la Fundación "Federico Díaz", a los fines indicados en la parte expositiva de esta resolución.

Segundo. Desígnase al Director de Asesoramiento Legal del Ministerio de Ganadería y Agricultura, doctor Alfredo Terra, para que, junto con el representante que designe el Ministerio de Defensa Nacional suscriban, en representación de dicha Secretaría de Estado, los documentos que correspondan.

Tercero. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN MARIA BORDABERRY. — CARLOS M. FLEITAS.

9

Resolución 2.422|971. — Se designa Ministro Interino de Ganadería y Agricultura

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 2 de diciembre de 1971.

Visto: que el Ministro de Ganadería y Agricultura, don Juan María Bordaberry ha solicitado licencia por el término de veinte días.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 184 de la Constitución de la República:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Primero. Desígnase Ministro Interino de Ganadería y Agricultura, mientras dure la ausencia del Titular de la Cartera, al Subsecretario de Estado, doctor Héctor Viana Martorell.

Segundo. La presente resolución será refrendada por el Ministro del Interior.

Tercero. Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — Brigadier DANILO E. SENA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

10

Decreto 789|971. — Se prorroga el plazo concedido a una importación de sebo bovino procedente de la República Argentina.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 2 de diciembre de 1971

Visto: el decreto Nº 753|971, de 18 de noviembre de 1971, que libera del pago de derechos, recargos, consignaciones e impuestos, la importación de hasta 1.600 (mil seiscientas) toneladas de sebo bovino procedente de la República Argentina;

Resultando: I) El artículo 4º de dicho decreto establece que el despacho aduanero de las importaciones deberá efectuarse antes del día 5 de diciembre de 1971;

II) Han sobrevenido dificultades que impedirán a las firmas interesadas cumplir las importaciones en el plazo mencionado;

Considerando: I) Que, se mantienen las razones que determinaron la sanción del decreto Nº 753|971, de 18 de noviembre de 1971;

II) Que, es conveniente, en consecuencia, prorrogar el plazo para efectuar el despacho aduanero de las importaciones de sebo;

Atento: a lo informado por la Dirección General de Comercio, del Ministerio de Industria y Comercio;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase, hasta el día 15 de diciembre de 1971, el plazo concedido por el artículo 4.o del decreto Nº 753|971, de 18 de noviembre de 1971.

Art. 2º El presente decreto entrará en vigencia a partir del día de su publicación en dos diarios de la Ciudad de Montevideo.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — JOSE A. MORA OTERO. — CARLOS M. FLEITAS. — JUAN MARIA BORDABERRY.

11

Decreto 790|971. — Se determina que la Dirección de Industria, Cámara Nacional de Comercio, Cámara Mercantil de Productos del País y Cámara de Industrias, serán las autoridades competentes para extender los certificados de origen de productos uruguayos aprobados por la Junta de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 2 de diciembre de 1971.

Visto: la aprobación por la Décima Junta de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, del Sistema General de Preferencias en favor de los países en vías de desarrollo;

Resultando: que el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, por nota verbal TD|423|2, de fecha 13 de agosto de 1971, a la Delegación Permanente de la República en Ginebra, solicita se designen las autoridades gubernamentales para certificar el origen de los productos uruguayos beneficiarios del Sistema General de Preferencias;

Atento: a la opinión de la Dirección General de Comercio Exterior:

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º La Dirección de Industria del Ministerio de Industria y Comercio, Cámara Nacional de Comercio, Cámara Mercantil de Productos del País y Cámara de Industria serán las autoridades competentes para extender los certificados de origen de los productos uruguayos, beneficiarios del Sistema General de Preferencias en favor de los países en vías de desarrollo, aprobado por la Décima Junta de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

Art. 2º La Dirección General de Comercio Exterior será la autoridad gubernamental competente ante las autoridades de los países donantes del Sistema General de Preferencias en favor de los países en vías de desarrollo, a los efectos de validar los certificados extendidos de acuerdo al artículo 1.o de este decreto.

Art. 3º La Dirección General de Comercio Exterior adoptará las medidas necesarias para la puesta en práctica del presente decreto.

Art. 4º Derógase el decreto N.o 558|971, de fecha 2 de setiembre de 1971.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — JOSE A. MORA OTERO. — CARLOS M. FLEITAS. — JUAN MARIA BORDABERRY.

12

Decreto 791|971. — Se instituye una Comisión Honoraria Permanente con el cometido de proponer las bases de un proyecto de normas permanentes que regulen el Mercado de Lanas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 2 de diciembre de 1971.

Visto: la situación de plaza con respecto a los problemas de abastecimiento y comercialización de lana;

Considerando: I) Que corresponde arbitrar medidas para dar soluciones adecuadas a los problemas que puedan surgir en las relaciones entre el sector industrial de la lana y el exportador de la materia prima sin industrializar;

II) Que es conveniente crear una Comisión con el cometido de estudiar y proponer normas permanentes que regulen el Mercado de Lanas;

III) Que la entidad y trascendencia del problema de que se trata justifica la creación de la Comisión de referencia a fin de armonizar los intereses de ambos sectores de la actividad nacional;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Institúyese una Comisión Honoraria Permanente con el cometido de proponer al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Industria y Comercio, las bases de un proyecto de normas permanentes que regulen el Mercado de Lanas, en cuanto se refiere a las necesidades de la industria nacional y las posibilidades de exportación de lanas sin industrializar y la vigilancia permanente de las disposiciones definitivas que se adopten, aconsejando en cada caso, las modificaciones tendientes a adecuar dichas normas al cambio de situaciones que se produzcan.

Art. 2º La Comisión entenderá en particular en los siguientes aspectos:

a) Efectuará un estudio del Mercado de Lanas, determinando los distintos tipos y clases, que se producen en el país y se comercializan corrientemente.
b) Determinará las necesidades de la industria, en relación con las distintas categorías de lanas de oferta corriente en el mercado nacional.
c) Estudiará el sistema adecuado a aplicarse a las exportaciones de lana.
d) Estudiará las normas de comercialización en plaza; y
e) Estudiará los sistemas de contralor que ofrezcan las mayores garantías a los intereses del Estado, armonizándolas con los de los particulares involucrados en el problema.

Art. 3º Intégrase la Comisión instituída con un representante de cada uno de los siguientes Ministerios: Industria y Comercio que la presidirá, de Ganadería y Agricultura y de Economía y Finanzas y con tres delegados de la Cámara de Industrias y tres delegados de la Cámara Mercantil de Productos del País correspondientes al sector lanas.

Cada Ministerio y Organismos representado, designará un titular y un alterno, el que actuará automáticamente ante la ausencia del titular.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — JUAN PEDRO AMESTOY. — CARLOS M. FLEITAS. — JUAN MARIA BORDABERRY.

13

Resolución. — Se fija el reintegro de exportación del producto denominado "Brea mineral".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 6 de octubre de 1971. (*)

Visto: el estudio de costos presentado por los técnicos encargados del estudio de la declaración jurada presentada por la firma Destil S. A.;

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 6 de diciembre de 1971.

De conformidad: con dicho estudio y con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;
Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1º Fijar un reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Brea mineral", que regirá desde el 1.o de mayo de 1971 hasta el 1.o de mayo de 1972.

2º Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

14

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación del producto denominado "Polvo de hígado para uso farmacéutico de 40, 80 y|o 140 mallas".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 3 de noviembre de 1971. (*)

Visto: la gestión de la firma "Química Tec del Uruguay Sociedad Anónima" tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro otorgado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio.

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del treinta y cinco por ciento (35 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Polvo de hígado para uso farmacéutico de 40, 80 y|o 140 mallas", que regirá desde el 8 de noviembre de 1971 hasta el 8 de noviembre de 1972.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

15

Resolución. —Se prorroga el reintegro de exportación del producto denominado "Cebada malteada"

Ministerio de Industria y Comercio.

(Montevideo, 9 de noviembre de 1971. (*)

Visto: la gestión de la firma "Maltería del Norte S. A." tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro otorgado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva.

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio.

RESUELVE:

1.o Prorrogar el reintegro del veinticinco por ciento (25 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Cebada malteada, elaborada con cebada cervecera de producción nacional", que regirá desde el 15 de noviembre de 1971 hasta el 15 de noviembre de 1972.

2.o Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 6 de diciembre de 1971.

16

Resolución. — Se modifica el reintegro de exportación del producto denominado "Calentadores a presión de queroseno".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 9 de noviembre de 1971. (*)

Visto: los estudios de costos presentados por los técnicos designados para entender en el análisis de las declaraciones juradas presentadas por la firma "Héctor Samudio, Industrial y Comercial".
De conformidad: con dichos estudios y con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio;

RESUELVE:

1.o Modificar el porcentaje de reintegro fijado en un treinta y cinco por ciento (35 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Calentadores a presión de queroseno con boquilla", estableciéndolo en un treinta por ciento (30 o|o).

2.o Modificar el porcentaje de reintegro fijado en un treinta por ciento (30 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Repuestos para calentadores a presión de queroseno (boquillas, oídos, parrillas, etc.) estableciéndolo en un veinticinco por ciento (25 o|o).

3.o Los porcentajes de reintegros que se modifican por los numerales anteriores regirán desde el 15 de setiembre de 1971 hasta el 15 de setiembre de 1972.

4.o Publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

17

Resolución. — Se prorrogan los reintegros de exportación al producto denominado "Pilas secas de hasta 1,5 volts".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 8 de noviembre de 1971 (*)

Visto: la gestión de la firma American Products S. A. tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro otorgado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;
De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;
Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1) Prorrogar los reintegros otorgados al producto denominado "Pilas secas de hasta 1,5 volts" según las siguientes variedades: B 6 CHICA, treinta y cinco por ciento (35 por ciento) y B 14 MEDIANA, B 20 GRANDE y B 40 TELEFONICA, treinta por ciento (30 o|o), porcentaje de reintegros que regirán desde el 26 de junio de 1971 hasta el 26 de junio de 1972.

2) Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

(*) Recibidas en "Diario Oficial" el 6 de diciembre de 1971.

18

Resolución. — Se prorroga el reintegro de exportación del producto denominado "Pescados y mariscos".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 16 de noviembre de 1971 (*)

Visto: la gestión de la firma Enrique Barrer S. A. tendiente a obtener prórroga del porcentaje de reintegro otorgado al producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 445 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1) Prorrogar el reintegro del treinta por ciento (30 o|o) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "pescados y mariscos (almejas, mejillones, langostinos, pulpos, calamares, berberechos), nacionales, envasados en recipientes de hojalata de producción nacional", que regirá desde el 27 de setiembre de 1971 hasta el 27 de marzo de 1972.

2) Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y archívese. — JUAN PEDRO AMESTOY.

19

Resolución. — Se tipifican los productos denominados "Caseinatos de Sodio y de Calcio", y se fija el reintegro de exportación.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 16 de noviembre de 1971 (*)

Visto: la gestión de la firma Resyplast S. A. tendiente a obtener la tipificación y reintegro para los productos a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley N.o 13.268 de 9 de julio de 1964, decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964 y artículo 46 de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967 y artículo 445 de la ley Nº 13.892 de 19 de octubre de 1970;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1º Tipificar los productos denominados "Caseinatos de Sodio y de Calcio".

2º Fijar un reintegro del treinta y cinco por ciento (35 o|o) sobre los valores FOB de exportación de dichos productos que regirá desde el 16 de noviembre de 1971 hasta el 16 de noviembre de 1972.

3º Disponer la realización de las inspecciones necesarias a los efectos de verificar la declaración jurada presentada, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma.

4º Previa reposición de los valores que correspondan, publíquese, comuníquese y vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3º. — JUAN PEDRO AMESTOY.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

20

Resolución 2.423|971. — Se autoriza al Ministerio de Educación y Cultura a contratar Programadores-Operadores de Máquinas de Contabilidad y Computadoras.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de diciembre de 1971.

Visto: estas actuaciones por las que la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura solicita autorización para contratar dos Programadores-Operadores de Máquinas de Contabilidad y tres Operadores para las mismas;

Resultando: que dada la prioridad del Programa y la urgencia de proveer dichas tareas en la Contaduría Central, es imprescindible realizar dichas contrataciones;

Considerando: I) Que otros Ministerios han realizado concursos para proveer personal de esta capacitación y se ha constatado un muy bajo nivel de los postulantes;

II) Que estas contrataciones encuadran dentro del régimen de las excepciones establecidas en el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 y su decreto reglamentario N.o 591|70 de 19 de noviembre de 1970;

III) La erogación resultante se atenderá con cargo al Renglón 021 del Programa 11.01 con los fondos arbitrados por el artículo 539 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, sus modificativas y concordantes;

IV) Que a tal efecto se hace necesario reforzar el Renglón 021 del Programa 11.01;

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Autorízase al Ministerio de Educación y Cultura a contratar con una retribución mensual de $ 60.000 (sesenta mil pesos) a cada uno de los siguientes Programadores-Operadores de Máquinas de Contabilidad y Computadoras, señores María Magdalena Brera Annibali, Credencial Cívica SAA 15.161 y Rafael France Martínez, Credencial Cívica AUA 12.418; con $ 47.000 (cuarenta y siete mil pesos) mensuales a cada uno de los Operadores de Máquinas de Contabilidad, Máquina Graphotype Mod. 6.300 y Addressgraph Mod. 1.900, señores Blanca Nieves García González, Credencial Cívica CHA 7.562, Jorge Augusto Tejería, Credencial Cívica BNA 14.305 y Luis Francisco Cabal González, Credencial Cívica BLA 18.243.

2º Dicha erogación, para el presente ejercicio se imputará al Renglón 0.21 del Programa 11.12.

3º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura, a la unidad ejecutora Instituto del Libro, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — CARLOS M. FLEITAS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

21

Resolución. — Se aprueba un Convenio sobre categoría y remuneraciones para el personal de la Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, noviembre 18 de 1971.

Publíquese en el "Diario Oficial", y cumplido siga a la Dirección de Regulación del Salario y Relaciones Laborales a sus efectos. — JORGE SAPELLI, Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

En Montevideo, a los quince días del mes de abril de 1971 por una parte los señores Julio Bayce, Walter Hugo y Washington Mambretti en representación de Embotelladora Orange Crush S. A. sita en la calle Martín Fierro Nº 2581 de esta ciudad y por la otra parte el personal de Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A., compuesto por las secciones de Administración, Fabricación y Ventas quienes convienen lo siguiente:

1º Embotelladora Orange Crush S. A. reconoce a todos los integrantes de las mencionadas secciones, la antigüedad, categoría y remuneraciones que figuran en la planilla de trabajo de CUBSA.

2º Se fija el 30 de abril del año en curso como último día laboral a cargo de CUBSA comprometiéndose ésta a liquidar los haberes del personal saliendo en las fechas 7 y 11 de mayo de 1971.

3º El presente convenio entrará en vigencia el día 1.o de mayo de 1971.

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 6 de diciembre de 1971.

4º A los efectos pertinentes se adjunta listado de los nombres y apellidos de todos y cada uno de los integrantes del personal de CUBSA firmando todos y por sí en prueba de conformidad el presente documento.

A los efectos convenidos se firman cinco copias de un mismo tenor, y a un solo efecto, en el lugar y día de la fecha.

Julio Bayce, C. I. 252.354. — Wáshington Mambretti, C. I. 499.536. — Walter Hugo, C. I. 242.954., Walter Ramos C. I. 626.405. — Domingo Penza, C. I. 182.220. — Walter Frischi C. I. 766.187. — Watler Aguirre, C. I. 900.030. — Ricardo M. Ramartti, C. I. 602.693. — Ruben Gómez, C. I. 963.561. — Jorge Barros, C. I. 589.194. — Jorge M. López, C. I. 678.174. — Inés Rodríguez Torres, C. I. 614.923. — Adalí Fernández Sánchez, C. I. 568.828.

Macedo, Antonio; Capataz General, $ 51.094.16, 10 de octubre de 1932.
Visos, Francisco; Maquinista, $ 1.123.00, 5 de octubre de 1934.
Visos, Pedro; Maquinista, $ 1.123.00, 6 de marzo de 1943.
Benítez, Ruben; Maquinista, $ 1.123.00, 16 de abril de 1942.
Martínez, Marcelino; Maquinista, $ 1.123.00, 1º de octubre de 1945.
Brochen, Coralio; Maquinista, $ 1.119.00, 1º de enero de 1946.
Machado, Francisco; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 1º de noviembre de 1946.
Yannuzzi, Vicente; Maquinista, $ 1.119.00, 29 de noviembre de 1949.
Hernández, Paulino; Maquinista, $ 1.123.00, 30 de octubre de 1951.
Fernández, Lamela; Maquinista, $ 1.119.00, 25 de noviembre de 1953.
Luissi, Francisco; Maquinista, $ 1.119.00, 5 de noviembre de 1951.
Caitano, Mauro; Maquinista, $ 1.119.00, 9 de noviembre de 1951.
Perdigón, Ramón; Maquinista, $ 1.119.00, 1º de marzo de 1949.
Bellas, Pablo; Maquinista, $ 1.119.00, 10 de noviembre de 1947.
Pumar, Hermenegildo; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 18 setiembre de 1953.
Da Rosa, Mario; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 3 de diciembre de 1956.
De León, Luis; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 14 de enero de 1944.
Sosa, Oscar B.; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 14 de enero de 1944.
Maggi, Walter; Maquinista, $ 1.119.00, 14 de marzo de 1949.
Pereyra, Ricardo A.; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 2 de enero de 1949.
Chiribao, Oscar, Obrero Calificado, $ 1.074.00, 16 de febrero de 1944.
Pereyra, Ricardo B.; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 16 de abril de 1958.
De los Santos, Esteban; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 2 de noviembre de 1953.
Veiga, Francisco; Foguista, $ 1.229.00, 7 de marzo de 1952.
Acosta, Ricardo; Foguista, $ 1.229.00, 16 de octubre de 1946.
Berte, Alfredo; Maquinista, $ 1.119.00, 1º de diciembre de 1959.
Rodríguez, Martín; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 16 de abril de 1958.
Caraballo, Julio; Maquinista, $ 1.119.00, 25 de julio de 1960.
Farías, Heriberto; Maquinista, $ 1.119.00, 28 de diciembre de 1950.
Miranda, Andrés; Obrero Calificado, $ 1.146.00, 9 de noviembre de 1955.
Ramos, Alfredo; Obrero Calificado, $ 1.146.00, 1º de agosto de 1943.
Bossolasco, Orlando; Obrero Calificado, $ 1.146.00, 1º de junio de 1945.
Olivera, Manuel; Obrero Calificado, $ 1.146.00, 30 de octubre de 1944.
López, Manuel; Maquinista, $ 1.146.00, 2 de noviembre de 1951.
Nogueira, Carlos; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 19 de octubre de 1966.
Coitiño, Luis; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 2 de diciembre de 1968.
Saffi, Juan Carlos; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 15 de febrero de 1960.
Olivera, Víctor; Obrero Calificado, $ 1.146.00, 17 de setiembre de 1951.
Yankowski, Víctor, Jefe de Mantenimiento, $ 60.853.61, 1º de junio de 1945.
Claro, Albino; Capataz de Taller Industrial, $ 1.522.00, 16 de abril de 1942.
Fassbinder, Raúl; Oficial Mec. Industrial, $ 1.426.00, 27 de junio de 1951.
Méndez, Walter; Maquinista, $ 1.119.00, 5 de junio de 1944.
Pérez, Roberto; Maquinista, $ 1.123.00, 1º de junio de 1943.
Dip. Poster. Antonio; Arreg. Sifones, $ 1.119.00 1.o de setiembre de 1948.
Ruiz, Teodoro; Maquinista, $ 1.119.00, 2 de enero de 1960.
Estomba, Aníbal; Maquinista, $ 1.119.00, 1º de abril de 1951.
Núñez, Mario; Maquinista, $ 1.119.00, 1º de marzo de 1943.
Machado, Eusebio; Maquinista, $ 1.119.00, 16 de noviembre de 1946.
Olivella, Sixto; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 7 de diciembre de 1944.
Martínez, Ramón; Capataz, $ 36.810.00, 1º de julio de 1943.
Pereyra, Nelson; Maquinista, $ 1.119.00, 6 de febrero de 1947.
De León, Francisco, Arreg. Sifones, $ 1.092.00, 1º de octubre de 1930.
Forischi, Walter; Maquinista, $ 1.146.00, 1º de julio de 1949.
Rodríguez, Remigio; Maquinista, $ 1.146.00, 4 de diciembre de 1944.
Troncone, Rodolfo; Pintor Letras, $ 40.645.00, 1º de octubre de 1966.
López, Oscar; Obrero Calificado, $ 1.092.00, 1.o de noviembre de 1945.
Peyre, Wilfredo; Pintor Letras, $ 1.251.00, 1º de julio de 1968.
Souza, Juan B.; Sereno Barraca, $ 1.124.00, 24 de setiembre de 1962.
Poggi, Raúl; Maquinista, $ 1.119.00, 25 de marzo de 1957.
Píriz, Santiago; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 16 de marzo de 1954.
Lolli, Edmundo; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 4 de diciembre de 1949.
Quiroga, Héctor; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 8 de julio de 1960.
Vidal, Nery; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 24 de octubre de 1950.
Penza, Domingo; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 27 de marzo de 1952.
Vilche, Pedro; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 18 de octubre de 1949.
Archetti, Bartolomé; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 1º de enero de 1945.
Carrasco, Julio; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 21 de octubre de 1949.
Prado, Hebert; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 1.o de enero de 1947.
Oviedo, Carlos; Obrero Calificado Camp., $ 891.00, 1.o de octubre de 1967.
Ruiz, Mario; Obrero Calificado Camp., $ 891.00, 9 de diciembre de 1969.
Filomeno, Nelson; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 1.o de junio de 1952.
Martínez, Juan A.; Vendedor, $ 24.931.00, 25 de setiembre de 1951.
Aguirre, Walter; Vendedor, $ 24.931.00, 1.o de enero de 1955.
Pérez, Santos Raúl; Vendedor, $ 24.931.00, 6 de octubre de 1952.
Acosta, Esnil; Vendedor, $ 24.931.00, 27 de noviembre de 1950.
San Román, Luis; Vendedor, $ 24.931.00, 24 de diciembre de 1948.
Seguí, Oljis; Vendedor, $ 24.931.00, 10 de octubre de 1958.
Arrigarán, Alberto; Vendedor, $ 24.931.00, 27 de diciembre de 1948.
Casabella, Walter; Vendedor, $ 24.931.00, 2 de diciembre de 1955.
Gamba, Gonzalo; Vendedor, $ 24.931.00, 8 de diciembre de 1952.
Pereyra, Juan C., Vendedor, $ 24.931.00, 13 de octubre de 1970.
Echeveste, Ricardo; Vendedor, $ 24.931.00, 16 de febrero de 1942.
Alonzo, Asdrúbal; Vendedor, $ 24.931.00, 26 de noviembre de 1951.
Coalla, Mario; Vendedor, $ 24.931.00, 24 de enero de 1945.
Muñoz, Juan Carlos; Vendedor, $ 24.931.00, 1.o de diciembre de 1945.

Dos Santos, Juan; Vendedor, $ 24.931.00, 2 de mayo de 1946.
Cruz, Tomás D., Vendedor, $ 24.931.00, 21 de octubre de 1947.
Sarubo, León; Vendedor, $ 24.931.00, 17 de agosto de 1951.
Fernández, Pedro; Vendedor, $ 24.931.00, 11 de noviembre de 1954.
Pena, Luis; Vendedor, $ 24.931.00, 17 de octubre de 1939.
Peralta, Angel; Vendedor, $ 24.931.00, 2 de abril de 1956.
Ramos, Walter; Vendedor, $ 24.931.00, 10 de setiembre de 1951.
Iglesias, Luis; Vendedor, $ 24.931.00, 22 de diciembre de 1944.
Cora, Nery; Vendedor, $ 25.576.00, 30 de octubre de 1954.
Barcos, Jorge O., Vendedor Camp., $ 25.576.00, 1.o de julio de 1947.
Reymundo, Daniel; Vendedor Camp., $ 25.576.00, 8 de octubre de 1951.
Dorta, Jacinto, Vendedor Camp., $ 25.576.00, 5 de diciembre de 1948.
Pintos, Luis; Vendedor, $ 24.931.00, 5 de mayo de 1960.
Massaro, Ludovico, Vendedor, $ 24.931.00, 1.o de octubre de 1952.
Macedo, Antonio; Vendedor, $ 24.931.00, 15 de mayo de 1959.
Sosa, Doroteo, Vendedor, $ 24.931.00, 1.o de noviembre de 1949.
Fernández, Antonio, Vendedor, $ 24.931.00, 12 de noviembre de 1956.
Trías, Valentín, Vendedor, $ 24.931.00, 23 de febrero de 1959.
Barcos, Eugenio, Vendedor Camp., $ 25.576.00, 29 de julio de 1964.
Merlo, Mario, Vendedor Camp., $ 25.576.00, 1.o de marzo de 1967.
Benítez, Hermindo, Vendedor Camp., $ 25.576.00, 16 de mayo de 1955.
Martínez, Roberto; Vendedor Camp., $ 25.576.00, 12 de diciembre de 1960.
Marotta, Robinson, Vendedor Este, $ 21.227.00, 5 de diciembre de 1966.
Aristarán, Juan; Vendedor Camp., $ 25.576.00, 30 de junio de 1953.
Saborido, Serafín, Vendedor, $ 24.931.00, 20 de octubre de 1947.
Vera, Julio; Suplente Vendedor, $ 28.244.00, 1.o de abril de 1957.
García, Alfonzo, Suplente Vendedor, $ 28.244.00, 4 de abril de 1960.
Lerena, Ernesto; Suplente Vendedor, $ 28.244.00, 13 de marzo de 1961.
Martínez, Roberto; Encargado de Sección Contaduría, pesos 67.807.71; 1.o de agosto de 1947.
Fernández, Javier; Encargado de Sección Personal, pesos 48.313.66, 17 de febrero de 1968.
Bésola, Mario; Auxiliar 1.o, $ 48.313.66, 1.o de setiembre de 1960.
Rodríguez, Juan, Auxiliar 2.o, $ 29.956.00, 2 de enero de 1970.
Magnani, Pedro; Cajero General, $ 64.330.77, 1.o de abril de 1952.
Jaurena, Alicia; Telefonista, $ 29.956.00, 1.o de setiembre de 1964.
Menéndez, Antonio; Recaudador, $ 48.313.66, 16 de febrero de 1959.
Martínez, Héctor; Sección Expedición, $ 48.313.66, 1.o de mayo de 1959.
Hauret, Patricio; Liquidador Ventas, $ 48.313.66, 1.o de febrero de 1952.
Bourdiel, Pedro; Jefe de Personal Fábrica, $ 67.807.71. 1.o de noviembre de 1960.
Pombo, Generoso; Cobrador, $ 36.795.07, 1.o de noviembre de 1968.
Aquino, Aníbal; Sección Expedición, $ 48.313.66, 16 de diciembre de 1955.
Martínez, Carlos; Sección Expedición, $ 48.313.66, 1.o de mayo de 1959.
Burgui, Juan C.; Sección Expedición, $ 48.313.66. 16 de febrero de 1959.
Trigo, Luis E.; Sección Expedición, $ 57.569.94, 1.o de diciembre de 1961.
Díaz Ceferino; Jefe de Venta, $ 67.807.77, 1.o de noviembre de 1950 .
Gómez, Antonio; Auxiliar de Ventas, $ 48.313.66, 2 de enero de 1966.
García, Manuel; Supervisor de Ventas, $ 38.873.32, 16 de febrero de 1959.
Ricciardi, Ricardo; Supervisor de Ventas, $ 38.873.32, 12 de diciembre de 1956.
Da Costa, Eduardo; Supervisor de Ventas, $ 38.873.32, 12 de diciembre de 1955.
Cuomo, Francisco; Supervisor Camp., $ 38.873.32, 15 de diciembre de 1969.
Pagola, Efraín; Supervisor Ventas del Este $ 46.940.94, 27 de octubre de 1957.
Taño, José; Peón Común, $ 1.039.00, 6 de diciembre de 1954.
Gómez, Ruben; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 12 de diciembre de 1959.
Vallejo, Atilio; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 24 de diciembre de 1959.
García, Regino; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 1.o de marzo de 1960.
López, Jorge; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 20 de diciembre de 1961.
Duarte, Miguel; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 10 de marzo de 1962.
Oviedo, José G.; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 9 de abril de 1962.
Vaz, Amauri; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 9 de abril de 1962.
Sosa Viera, Oscar; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 1.o de setiembre de 1962.
Balbuena, Manuel; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 1.o de setiembre de 1962.
Muñoz, José, Obrero Calificado, $ 1.074.00, 20 de setiembre de 1962.
Romero, Roberto; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 12 de diciembre de 1962.
Dorta, Francisco; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 15 de diciembre de 1962.
Castañón, Felipe; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 15 de diciembre de 1962.
Fernández, Amado, Obrero Calificado, $ 1.074.00, 1.o de febrero de 1963.
Coitiño, Nolasco; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 23 de setiembre de 1963.
García, Elbio; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 18 de diciembre de 1963.
Ramos, Atilio; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 19 de diciembre de 1963.
Rivero, Danubio, Obrero Calificado, $ 1.074.00, 24 de diciembre de 1963.
López, José; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 26 de diciembre de 1963.
Pereira, José O.; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 30 de diciembre de 1963.
Del Cioppo, José; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 24 de agosto de 1964.
Gutiérrez, Roberto; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 3 de noviembre de 1964.
Alvarez, Juan C.; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 9 de diciembre de 1964.
Fernández, Manuel; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 15 de diciembre de 1964.
Barreto, José P.; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 1.o de octubre de 1965.
Núñez, Adelmar; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 30 de noviembre de 1966.
Reciné, Renato; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 6 de diciembre de 1966.
González, Omar; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 18 de enero de 1967.
Visos, Mario N.; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 22 de agosto de 1967.
Estomba, Carlos; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 14 de setiembre de 1967.
Gómez, Armental; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 11 de noviembre de 1967.
Ayne, Ruben; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 4 de diciembre de 1967.
Filomeno, Hugo; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 28 de diciembre de 1967.
Balbi, Héctor, Obrero Calificado, $ 1.074.00, 20 de diciembre de 1967.
Rodríguez, Saúl; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 28 de diciembre de 1967.
Archetti, Carlos; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 28 de diciembre de 1967.
Machado, Jorge; Obrero Calificado, $ 1.074.00, 28 de diciembre de 1967.
Castro, Angel; Maquinista, $ 1.119.00, 23 de noviembre de 1951.
Quirino, Raúl Nicasio; Medio Oficial Mecánico, pesos 1.323.00, 1.o de marzo de 1969.

22

Decreto 788|971. — Se fija el horario para los Bancos e Instituciones similares de la capital e interior.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 30 de noviembre de 1971

Visto: la resolución del Consejo de Horario Bancario del día de la fecha, por la cual, de conformidad con lo establecido por la ley N: 10.421 de 16 de abril de 1943, modificada por las leyes Nº 11.885 de 2 de diciembre de 1952 y Nº 12.373 de 15 de enero de 1957, fija para los bancos e instituciones similares de Montevideo y del Interior de la República los horarios que regirán para la temporada de verano.

Considerando: I) Que la ley últimamente citada, establece que el expresado Consejo, fijará el horario de verano, dentro de las fechas que establezca el Poder Ejecutivo para la Administración Central;

II) Que los propósitos del Banco de la República Oriental del Uruguay tienden a proporcionar al turista la más amplia atención, principalmente en lo relativo a las operaciones de cambio;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Al solo efecto de su cumplimiento, homológase la resolución del Consejo de Horario Bancario de 30 de noviembre de 1971, que se transcribe a continuación:

1) Fíjase como horario para el público, en los Bancos e Instituciones similares de la capital de la República, desde el 1º de diciembre de 1971 hasta el 15 de marzo de 1972, de la hora 13.00 a la hora 17.00;
2) Los Bancos e Instituciones similares del Interior de la República, funcionarán en el período a que se refiere el inciso 1º de esta resolución de la hora 7.30 a la hora 11.30;
3) Los Bancos e Instituciones similares que tienen o tengan Sucursales o Agencias que funcionen en la temporada veraniega, en los Balnearios del Este de la República, fuera del Departamento de Montevideo, quedan facultados para aplicar el horario para el público, que contemple en mejor forma los intereres del Turismo dentro de las facultades que confieren las leyes;
4) Los Bancos e Instituciones similares de la Capital e Interior del País, funcionarán para atender al público los días 24 y 31 de diciembre próximo de la hora 9 a la hora 11;
5) Autorízase al Banco de la República Oriental del Uruguay para que en las Agencias que instale transitoriamente con el fin de atender operaciones de cambio, fije el horario para el público en forma que permita la más amplia atención de las necesidades del turismo. El horario del personal que se asigne se regulará por los límites de las disposiciones en vigencia y estará comprendido entre las 7.30 y 21 horas, pudiendo extenderse hasta las 23 horas en los locales sitos en los aeropuertos.

Art. 2º Comuníquese y publíquese. — **PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI.**

23

Decreto 792|971. — Se dispone que las solicitudes de seguro de paro presentadas ante la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, serán resueltas por el Consejo, previo informe de la Bolsa de Trabajo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 2 de diciembre de 1971.

Visto: lo dispuesto en el artículo 2.o de la ley Nº 14.010 de fecha 18 de agosto de 1971;

Atento: a que es necesario reglamentar el beneficio acordado, como asimismo determinar la fecha, a partir de la cual se otorgó;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Las solicitudes presentadas ante la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica (Ley Nº 10.562) al amparo de lo dispuesto por el artículo 2.o de la ley Nº 14.010 de fecha 18 de agosto de 1971, serán resueltas por el Consejo, previo informe fundado de la Bolsa de Trabajo.

Art. 2º La incorporación a los Registros de Bolsa de Trabajo y el goce de los beneficios de ello derivados, serán reconocidos a partir del 1º de setiembre de 1971 para todas las solicitudes registradas dentro del plazo previsto en el artículo 2º de la ley para reapertura de los Registros.

Art. 3º La Comisión de Bolsa de Trabajo previo a informar y el Consejo cuando lo estimare conveniente, podrán disponer todas las inspecciones e informaciones tendientes a confirmar las circunstancias alegadas por los obreros atento a las condiciones requeridas por el artículo 2º de la ley que se reglamenta.

Art. 4º Las jornadas de trabajo requeridas para adquirir el derecho a ingresar a los Registros de Bolsa de Trabajo son las establecidas en el artículo 16 de la ley número 10.562 de fecha 12 de diciembre de 1944, las que deberán probarse por medio de la documentación existente en la Caja, haberse cumplido en el lapso comprendido entre el 1º de enero de 1965 y el 31 de julio de 1968 para los obreros especializados y para los changadores acarreadores de ganado de la Tablada Nacional y antes del 30 de diciembre de 1965 para los obreros contratados en la Planta Casablanca del Frigorífico Nacional. En todos los casos los trabajadores deberán estar actualmente vinculados a las empresas.

Art. 5º La calificación de obrero especializado se formulará atendiendo las categorías existentes en los laudos vigentes de Consejos de Salarios para la Industria Frigorífica, exceptuándose las de peones, debiendo surgir dicha calificación de la documentación respectiva.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO. — JORGE SAPELLI.**

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO

24

Decreto 793|971. — Se aprueban en un texto único las disposiciones referentes a servicios de excursiones Categoría "C" Turismo.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 2 de diciembre de 1971.

Visto: la conveniencia de adecuar en un texto único las disposiciones referentes a servicios de excursiones Categoría "C" Turismo.

Resultando: la importancia creciente que ha tomado el desarrollo de esta modalidad tanto en el ámbito internacional como en el interdepartamental donde en una reciente inscripción se registraron 152 ómnibus.

Considerando: I) Que la Dirección Nacional de Transporte a estructurado un texto único en el que se recogen todas las disposiciones vigentes en la materia, adecuándolas a las necesidades actuales.

II) Que en el articulado del proyecto de decreto se definen con precisión los servicios de Categoría "C" Turismo, reglamentándose la inscripción de los vehículos afectados y el cumplimiento de las obligaciones fiscales y el régimen de contralor y sanciones.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse las disposiciones referentes a los servicios de excursiones Categoría "C" Turismo, que se determinan a continuación:

1.1. **La Categoría "C" Turismo**, la integran los servicios de excursiones que no tienen horarios ni recorridos permanentes y que transportan los mismos pasajeros traspasando los límites Departamentales - Turismo Interdepartamental, o Nacionales - Turismo Internacional.

1.2. Los ómnibus afectados a estos servicios lo serán en forma permanente o transitoria.

2.1. Todo ómnibus afectado a la Categoría "C" Turismo debe encontrarse inscripto en el registro que al efecto lleva la Dirección Nacional de Transporte y tener colocado el distintivo de habilitación reglamentario.

2.2. Si una empresa, cualquiera sea su naturaleza jurídica, no tiene inscriptos sus vehículos, no podrá utilizarlos para efectuar excursiones en Turismo Interdepartamental o Internacional ni arrendarlos a terceros.

3.1. Previamente a la prestación de cualquier servicio en ómnibus Categoría "C" Turismo deberán las Empresas declararlo en los formularios que al efecto suministrará la Dirección Nacional de Transporte.

3.2. Las empresas extranjeras que hagan excursiones con lugar de destino en nuestro país o en tránsito, deberán exhibir la documentación del país de origen que las autoriza, de acuerdo con las disposiciones de convenios internacionales que se encuentran vigentes, cuando le sea requerida por funcionarios expresamente autorizados por la Dirección Nacional de Transporte.

4.1. Todas las Empresas que realicen servicios de Categoría "C" Turismo deberán abonar el impuesto determinado por el artículo 118 de la ley Nº 13.737 de 9 de enero de 1969 por dichos servicios.

5.1. Las referidas empresas deberán presentar antes del día 15 de cada mes, a la Dirección Nacional de Transporte, en formularios que se les suministrará, una declaración jurada de sus ingresos gravados por el impuesto mencionado en el numeral 4.1. percibidos durante el mes inmediato anterior, y su correspondiente liquidación.

5.2. La declaración jurada deberá presentarse aún por los meses en que no se hayan producido ingresos imponibles.

6.1. El importe mensual del impuesto deberá depositarse, antes del día quince (15) del mes siguiente en la forma prevista por el artículo 118 de la ley Nº 13.737 de 9 de enero de 1969.

6.2. En caso de incumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6.1., las empresas se harán pasibles de los recargos por mora que preveen las disposiciones de carácter general en vigencia.

7.1. Toda Empresa que efectúe servicios de Categoría "C" Turismo, deberá llevar para estos servicios, además de los libros que disponen las leyes, otro libro certificado por la Inspección General de Hacienda y por la Dirección Nacional de Transporte en el que deberán asentar los ingresos correspondientes gravados con el impuesto mencionado en el numeral 4.1.

7.2. Dicho libro será exhibido a los funcionarios encargados de su contralor. Estas informaciones tendrán carácter reservado.

7.3. Cuando una Empresa carezca de libro, no lo lleve al día en forma metódica y prolija o no se puedan controlar los asientos con los comprobantes respectivos, la Dirección Nacional de Transporte fijará de oficio el monto total imponible, su liquidación y su forma de pago.

7.4. Se procederá en igual forma cuando se reincida en no presentar en plazo las declaraciones juradas (Numeral 5.1.).

8.1. Serán de aplicación de sanciones y procedimientos dispuestos en el artículo 375 y siguientes de la ley Nº 12.804 de 30 de noviembre de 1960 y modificativas.

9.1. El Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo podrá fijar las tarifas máximas para servicios de Categoría "C" Turismo en función de las características de los ómnibus, tipo de servicios y recorridos a cumplir.

10.1. Cuando en los servicios internacionales de Categoría "C" Turismo la periodicidad y|o frecuencia de los mismos pudiera perjudicar los derechos de empresas concesionarias de las líneas internacionales de recorridos similares, la Dirección Nacional de Transporte no concederá las autorizaciones pertinentes.

11.1. Los servicios de Categoría "C" Turismo al cumplir las disposiciones generales vigentes en la materia deberán prestar preferente atención a lo relacionado con la seguridad e higiene.

12.1. Las infracciones a lo dispuesto en el presente decreto serán sancionadas con observación por escrito, suspensión de servicio o caducidad de la inscripción de los ómnibus de acuerdo a la gravedad de las infracciones cometidas.

Art. 2.o Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto, el que comenzará a regir a partir del 1.o de enero de 1972.

Art. 3.o Comuníquese, y pase a sus efectos a la Dirección Nacional de Transporte. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

25

Decreto 794|971. — Se modifican disposiciones del Presupuesto de la Administración de Ferrocarriles del Estado para los Ejercicios 1970 y 1971.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de diciembre de 1971.

Visto: estos antecedentes en los que la Administración de Ferrocarriles del Estado solicita que se modifique el decreto del Poder Ejecutivo N.o 630|970 de 8 de diciembre de 1970, por el que se aprobó el Presupuesto del Organismo para los Ejercicios 1970 y 1971;

Resultando: Las modificaciones obedecen al hecho de haberse comprobado que en dicho decreto figuran ciertos valores básicos correspondientes a compensaciones al personal para el Ejercicio 1971, que no se ajustan a lo establecido en el proyecto de Presupuesto;

Considerando: I) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa que efectivamente se padeció error en la formulación del Presupuesto, puesto que existe discordancia entre la asignación presupuestal de las partidas de compensaciones y lo que disponen los apartados 5, inciso c) y 11, inciso a), parágrafos 2, 3, 7, 8, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19;

II) Que corresponde subsanar los errores padecidos;

III) Lo dictaminado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y por el Tribunal de Cuentas de la República;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícanse los apartados y parágrafos que seguidamente se indica, del artículo 19 del decreto 630|970 del 3 de diciembre de 1970, que aprobó el Presupuesto por Programas de la Administración de Ferrocarriles del Estado para los Ejercicios 1970 y 1971, los que quedarán redactados en la forma que respectivamente se indica:

"Apartado 5. — Inciso c). — Mayor Horario Semanal. — Partiendo de la base de que el horario mínimo de labor en el Organismo es de 30 horas semanales, se abonará una compensación especial a todos aquellos funcionarios que trabajan 36, 42 o 48 horas por semana, no estando incluídos los aprendices menores de 18 años. Excedidos aquellos límites, estos funcionarios cobrarán por el régimen de horas extras. Por 36 horas de lunes a sábado 6 horas diarias se pagará a razón de $ 163.00 por mes. Por 42 horas de lunes a sábado 7 horas diarias se pagará a razón de $ 319.00 por mes. Por 48 horas de lunes a sábado 8 horas diarias se pagará a razón de $ 638.00 por mes.

Apartado 11. — Inciso A). — Guardias y Prácticas Especiales. — Se pagarán las siguientes compensaciones: Parágrafo 2 — Los Ordenanzas de las Inspecciones de Tráfico y de las Regionales de Vía y Obras percibirán una compensación por cada día o fracción en que salgan de su residencia al servicio del Coche de Inspección. Por cada salida o día $ 290.00.

Parágrafo 3. — Los Ordenanzas y Encargados de Coches Oficiales percibirán una compensación por cada día o fracción en que salgan de su residencia al servicio del Coche de Inspección. Por cada salida o día $ 581.00.

Parágrafo 7. — En las estaciones donde el agua se obtiene mediante equipo de bombeo propio, se pagará una compensación por este trabajo especial, que es encomendado a un funcionario de la misma localidad. De $ 394.00 mensuales.

Parágrafo 8. — Los funcionarios a quienes se comete el mantenimiento de los molinos de viento que extraen agua para usos diversos, percibirán por esa tarea especial una compensación mensual de $ 319.00.

Parágrafo 11. — Se pagará un suplemento por práctica al personal de varias Reparticiones que en horas de servicio realiza simulacros de incendio y atiende el equipo destinado a la lucha contra el fuego, $ 89.00 por simulacro.

Parágrafo 13. — Para entregar materiales en casos de emergencia fuera de las horas normales de labor, Proveeduría cuenta con un funcionario que permanece a la orden en domicilio y a quién se retribuirá ese servicio con una compensación semanal de $ 684.00.

Parágrafo 14. — El personal de Señalización y Comunicaciones que está a la orden fuera de sus horas de servicio para atender posibles irregularidades en instalaciones de alumbrado eléctrico de la zona local excepto: Central J. Artigas, cobrará un extraordinario por cada semana en esas condiciones y además una compensación cada vez que es llamado: $ 684.00 por semana y por llamado $ 89.00.

Parágrafo 15. — El personal de Señalización y Comunicaciones que fuera de sus horas de servicio es llamado expresamente para normalizar cambios u otras instalaciones averiadas, cobrará únicamente el importe estipulado por cada llamado de $ 89.00.

Parágrafo 16. — El personal de Señalización y Comunicaciones que cumple horario nocturno en Central J. Artigas para atender interrupciones en el alumbrado y fuerza motriz, percibirán una compensación diaria de $ 45.00 por guardia.

Parágrafo 17. — El equipamiento del tren de auxilio que opera en casos de siniestro en la vía será de la responsabilidad del Jefe de dicho tren. Se retribuirá una dedicación en especial, que no corresponde a las funciones naturales del cargo del titular con una compensación mensual de $ 9.280.00.

Parágrafo 18. — El Organismo tiene un cuerpo de bomberos voluntario integrado con funcionarios en actividad, que además de las tareas propias de su cargo, combaten el fuego en casos de siniestros en los principales centros ferroviarios. Las prácticas periódicas que realizan para mantener su entrenamiento se retribuirán con una compensación especial por cada práctica, que será mayor para el Encargado y menor para los demás integrantes. Encargado $ 1.531.00 por práctica, e integrantes $ 1.276.00 por práctica.

Parágrafo 19. — Los Inspectores de Locomotoras que sustituyen transitoriamente a Capataces de Remesa, cobrarán un suplemento diario que tiende a compensar la mayor responsabilidad y trabajo que se les impone pesos 67.00 por día."

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO. — CARLOS M. FLEITAS.

26

Decreto 795|971. — Se fijan límites mínimos y máximos para las apuestas en el Casino del Estado Punta del Este.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 2 de diciembre de 1971.

Visto: estas actuaciones por las que la Intervención del Casino del Estado Punta del Este propone que se aumente la escala de apuestas máximas y mínimas en dicho Casino;

Considerando: I) Que es urgente disponer la adecuación solicitada y adoptar las medidas conducentes a su inmediata aplicación a la presente temporada turística;

II) A los informes producidos por el Gerente Asesor, —Encargado de la Gerencia del Casino del Estado Colonia —y por la Comisión Honoraria, Asesora y Fiscalizadora de Juegos de Azar;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse para las apuestas en el Juego de Ruleta del Casino del Estado Punta del Este los siguientes límites mínimos y máximos:

a) A Pleno y demás suertes derivadas $ 100.00 y $ 2.000.00 (cien y dos mil pesos) respectivamente;
b) A Chances simples $ 2.000.00 y $ 80.000.00 (dos mil y ochenta mil pesos) respectivamente.
c) A Chances dobles $ 2.000.00 y $ 40.000.00 (dos mil y cuarenta mil pesos) respectivamente.

En las chances la fracción mínima que se permitirá jugar será de dos mil pesos ($ 2.000.00).

Art. 2.o Fíjense para las apuestas en el Juego de Punto y Banca, en el Casino del Estado Punta del Este, los siguientes límites mínimos y máximos:

a) Apuestas a Banca con el Sabot $ 4.000.00 y $ 500.000.00 (cuatro mil y quinientos mil pesos) respectivamente:
b) Apuestas a Banca en la casilla y a punto $ 2.000.00 y $ 300.000.00 (dos mil y trescientos mil pesos), respectivamente.

Dentro de los límites establecidos en el presente artículo sólo se admitirá las fracciones de mil pesos o sus múltiplos.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — FEDERICO GARCIA CAPURRO.

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular éstos, los errores a subsanar. Para avisos del Interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia dictada el diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y uno, compartiendo el informe del señor Inspector General de Registros Notariales y el dictamen del señor Fiscal de Corte, y de conformidad con lo establecido en los artículos 32, inciso e), 219 inciso d) y 35 de la acordada N.o 4.716 de 10 de febrero de 1971, se decretó el desinvestimiento temporario, hasta nueva orden, de la escribana Renée Bonafón Betbedé. — Noviembre 22 de 1971. — Doctor Julio C. Panizza, Prosecretario.

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia dictada el diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y uno, compartiendo el informe del señor Inspector General de Registros Notariales y el dictamen del señor Fiscal de Corte, y de conformidad con lo establecido en los artículos 32, inciso e), 219 inciso d) y 35 de la acordada N.o 4.716 de 10 de febrero de 1971, se decretó el desinvestimiento temporario, hasta nuevo orden, de la escribana Miriam Ester Vera Cánepa de Pisano. — Noviembre 22 de 1971. — Doctor Julio C. Panizza, Prosecretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas (*)

Día 5 de noviembre de 1971

Carmen Priario de Barroso, oriental, 41 años, casada, Chaná 2257.

Mariela Rodríguez Lassene, oriental, 8 años, H. P. Rossell.

Pedro Jacobo Legum, argentino, 69 años, casado Sto. Médico.

Luis Francisco Lorenzo Rojo, oriental, 40 años, casado, H. de Clínicas.

Manuel Lolio Pereira, oriental, 64 años, H. Pasteur.

Manuel García Ramilo, español, 67 años, soltero, Lima 1682.

Juana Di Bello de Rochinatti, oriental, 75 años, viuda, Colonia 1782.

Dolores Esqueño Núñez, oriental, 80 años, soltera, H. Maciel.

Pedro Antonio Polastri, italiano, 79 años, viudo, Farías 2753.

Elida Estrella Victoria Pacce de Piffaretti, oriental, 40 años, casada, 8 de Octubre y Abrec.

Ramón Rodríguez Muñoz, español, 70 años, casado, H. Militar.

Claudio Cami, oriental, 87 años, soltero, Coraceros 3573.

José Pardas Figueras, español, 56 años, casado, Las Heras 2116.

(*) Recibidos en "Diario Oficial" el 3 de diciembre de 1971.

José Canosa Rodríguez, español, 84 años, casado, I. de María 1530.

Amalio Rodríguez Machado, oriental, 64 años, casado, Samuel Lafone 1961.

María del Carmen Sorriba Cédrez, oriental, 52 años, soltera, Caridad 1121.

Josefina Luisa Piano de Balbi, oriental, 73 años, viuda, 8 de Octubre 2590.

María Alba Liana Pérez, oriental, 35 años, soltera, Soriano 951.

Elisa Toñar, oriental, 93 años, soltera Millán 2515.

María Perpétua Pino Milán, oriental 67 años divorciada, Scosería 2683.

José Rodríguez Castro, español, 74 años, viudo, Millán 4482.

María Esther Moas Cambón, oriental, 80 años soltera, Pza. Independencia ?

Gustavo Luis Rollando, oriental, 5 días Soriano 1718.

Juan Carlos Pintos, oriental, 25 años soltero, Bvar. Artigas 1465.

Graciela Yaquelin Rodríguez Campomanes, oriental, 8 meses Bvar. Artigas y Cufré.

Diego Javier Patrón Rebagliatti, oriental, 2 años, Garibaldi 2644.

Día 6 de noviembre de 1971

Etelvina Baladán de Cantera, oriental, 51 años, casada. Larravide 74.

Guillermo Pound Gilberson, ingles, 71 años, casado. H. de Clínicas.

Máxima Varguez de Taibo, española, 78 años, viuda, Julio César 1613.

Pazo Guzmán. (nacido sin vida) H. Militar.

Jesús Eduardo Alvarez Misa, español, 58 años, viudo, Larrañaga 2638.

Rosa Gatto de Mayans, oriental, 76 años, viuda, Bvar. Artigas 1465.

Amílcar Soler Cabot, oriental, 53 años casado, Srio. Impasa.

Mario Benenatti, oriental, 77 años casado. Bvar. Artigas y Palmar.

Isabel Zanola de Benítez, oriental. 78 años casada, Carreras Nacionales 43

Jorge Calistro, oriental, 63 años, casado. C. S. Bois.

Abdala Yapur, oriental, 53 años, casado. Av. Italia 2475.

Antonia Vidal de Gómez, oriental, 66 años, casada, 4 de Julio 3219.

Isaac Grajales, oriental, 67 años, casado, Eque. Aguiar 5043.

Kechichian Handalian, (sin vida), Joanicó 3928.

Rocco Giacomino, italiano, 81 años, viudo, Juan Cabal 2329.

Teresa Braybante Olivera, oriental, 64 años, viuda, 8 de Octubre 3020.

Olga Comotto de Posse, oriental, 60 años, casada, S. Italiano.

Brenda Esther Coccaro de Irland, oriental, viuda, S. Americano.

Martín Azambuya, oriental, 68 años, casado, Bvar. Artigas 1465.

Josefa Eizmendi de Delgado, oriental, 74 años, viuda, Rivera 2342.

Florinda González de Rodicio, española, 93 años, viuda, Belastiqui 1427.

María Haydeé Diana de Schiarzwald, oriental, 59 años viuda, H. Maciel.

Oscar Florencio Puppo Gelsi, oriental, 67 años, casado, Colonia 1942.

Saldinio Omar Paccio Rumco, oriental, 47 años, casado, I. de María 1530.

Celestina Moreno, oriental, 67 años, soltera, San Francisco (1.a Sección Judicial de Lavalleja).

Manuel Rodríguez Abella, oriental, 71 años, viudo, Mariano Moreno 2664.

Día 7 de noviembre de 1971

Amelia Feneccia de Xavier de Mello, oriental, 86 años, viuda, Hospital Italiano.

María Suárez de Argibay, oriental, 83 años, viuda, Mariano Moreno 2711.

Rosalía Costa Hermida, española, 76 años, soltera, Sociedad Española.

Ana María Maulia Petruccelli Usaudizaga, oriental, 69 años, soltera, Lavalleja 1970.

Carlos Gustavo García Mullin, oriental, 40 años, casado, Sanatorio Uruguay España.

Catalina Dotti de Scolpini, oriental, 79 años, viuda, Sindicato Médico.

Lilián Teresa Soler Fraga, oriental, 20 años, soltera, Asociación Española.

Cipriano Soler, oriental, 67 años, viudo, Larravide 239.

Agustín Báez, oriental, 60 años, soltero, Hospital Maciel.

Jesús Brazeiro Vaz Martíns, oriental, 33 años, soltero, Hospital de Clínicas.

Elena Vázquez Rey, oriental, 70 años, soltera, Hospital P. Rossell.

Virginia Olivera, oriental, 50 años, casada, Hospital de Clínicas.

Raquel Rodríguez Muniz, oriental, 62 años, soltera, Hospital de Clínicas.

María Elena Pérez, oriental, 7 días, Cerro Largo 1816.

Oscar Brián, oriental, 10 horas, Cerro Largo 1816.

Leonardo Sellanes, oriental, 9 días, Cerro Largo 1816.

Lilia Carmen Petrone Gagliardi, oriental, 51 años, divorciado, Avenida 8 de Octubre 3930.

Luis Martínez, español, 47 años, casado, Bulevar Artigas 2080.

Pascual Amorelli, oriental, 62 años, soltero, Dalmiro Costa 4322.

Lidia Elena Laguarda Rivas, oriental, 64 años, soltera, Avenida 8 de Octubre 3020.

Lucía López Maidana, oriental, 78 años soltera, Bulevar Artigas 1465.

Andrés Fracchino, oriental, 72 años, casado, Epidemiología.

Emilia Fernández de Salaberry, española, 69 años, viuda, Médica Uruguaya.

Herminda Granadino de Giorello, oriental, 85 años, viuda, Burges 1522.

Petrona Pérez de Santurio, 87 años, casada, Avenida Millán 2515.

Severino Carmelo Albarrasín, oriental, 56 años, divordiado, Isidoro de María 1530.

José Francisco Prieto Pezzuto, oriental, 58 años, casado, Hospital de Clínicas.

Juan Carlos Reyno, oriental, 65 años, casado, Avenida Eugenio Garzón 1556.

Alvaro Diego Delucchi Torres, oriental, 3 horas 30 minutos, Avenida Agraciada 2981.

Sin vida, Caballero, Avenida Agraciada 2981.

Sin vida, Ferrón, Hospital P. Rossell.

Sin vida, Correa, Hospital P. Rossell.

Sin vida, Andrade, Hospital P. Rossell.

Adelfa Menza de Alvarez, oriental, 69 años, Larravide 2351.

Leticia Varece Lima, 1 día, oriental, Hospital P. Rossell.

Francisco Solano Menchaca, oriental, 78 años, casada, Alpes 1231.

Juan Ruzich, yugoeslavo, 75 años, casado, Sanatorio Italiano.

Dolores Ester Ynalborde de Bell, oriental, 67 años, viuda, Sindicato Médico.

Día 8 de noviembre de 1971

Antonio Silva, español, 63 años, divorciado, Larravide 2315.
Favio Berrondo, oriental, 1 día, Cerro Largo 1816.
Eduardo Gabriel Caraballo, oriental, 2 días, Cerro Largo 1816.
María Helba Bermúdez de Martínez, oriental, 50 años, casada, Carlos María Ramírez 2071.
Mercedes Beatriz Fassolo de Boo, oriental, 52 años, casada, Avenida Italia 3553.
Pedro Lorenz, rumano, 79 años, viudo, (8.a Sección).
Leonti Ermelaev Kot, oriental, 66 años, Japón 2036.
Edgardo Dameno Pimiental, oriental, 51 años, casado, Avenida 8 de Octubre 3020.
Celestino Nobiti Novelli, italiano, 64 años, casado, H. B. Blanco 1247.
Sin vida, Gallo, Hospital P. Rossell.
Leontino Durañona Moreira, oriental, 78 años, casado, Bulevar Artigas 2080.
Inés Acosta de Ceballos, oriental, 55 años, casada, Hospital P. Rossell.
Willam Alejandro Reinaldo Gallardo, oriental, 1 día, Bulevar Artigas y Cufré.
Sin vida, Píriz, Hospital P. Rossell.
Juan Santín Capurro, italiano, 83 años, casado, Bell 1168.
Matilde Buratti, italiana, 72 años, América 1379.
Araceli Otero de Almada, oriental, 57 años, casada, Avenida Eugenio Garzón 1320.
Elsa Lilián Corbo González, oriental, 20 años, soltera, (21 Sección Judicial).
Juan Francisco Guillén Guillén, oriental, 74 años, soltero, Larravide 2351.
Jacinto Graña Fernández, oriental, 87 años, viudo, Colonia 2264.
Eloísa Perdomo León, oriental, 76 años, divorciada, Avenida 18 de julio 2204.
Justino Rizzolo, oriental, 61 años, casado, Bulevar y Palmar.
Orosmán González Sosa, oriental, 26 años, soltero, Isidoro de María 1530.
Héctor Giribao, oriental, 78 años, soltero, Larravide 2351.
Juana Benítez de Rovera, oriental, 81 años, viuda, Conciliación 4243.
María Amalia Fernández de Romero, oriental, 46 años, casada, Y. B. Morelli 3741.
Aída Stéfano de Barbé, oriental, 74 años viuda, G. Viana 2398.
Juan Cousti Sari, oriental, 94 años, casado, (14.a Sección Judicial).
Celia Quicico de Pérez, oriental, 79 años, viuda, Zufriateguy 983.
José María Pose, español, 56 años, casado, (4.a Sección Judicial).
Nelson Echeverría, oriental, 7 días, Hospital Pereyra Rossell.
Melchor Guerra Lela, oriental, 42 años, casado, Avenida 8 de Octubre 3020.
Ramona Boedo de Díaz, oriental, 76 años, viuda, Larravide 2351.
Sin vida, López Gutiérrez, Hospital Italiano.
Felicia Mena de Arce, oriental, 76 años, casada, Soriano 1743.
Blanca Margarita Martínez Rodríguez, oriental, 70 años, soltera, Hospital Español.
Juan Kozak, húngaro, 74 años, casado, Joaquín Requena 1236.
Adelina de Vietro, oriental, 80 años, divorciada, Pablo de María 1496.
Mercedes Ibáñes de Vila, española, 69 años, viuda, Avenida 8 de octubre 3050.
Toribio Braulio Varela, oriental, 69 años, casado, Cerro Largo 1803.
Antonia García de Piña, oriental, 94 años, viuda, Ramón Alvarez 4915.
Pedro Beramendi Zugasti, oriental, 65 años, casado, Paysandú 833.

Día 9 de noviembre de 1971

Juan Mihal Pylypczuq, polaco, 73 años, viudo, Máximo Gómez 1558.
Juan Carlos Petillo Pérez, oriental, 1 hora, Martín García 1363.
José Francisco Canosa, español, 67 años, casado, Hosp. Maciel.
Teresa Rodríguez de Púa, oriental, 80 años, viuda, I. de María 1530.
Juan Antonio Itsaina Sastria, oriental, 61 años, casado, Sanatorio Impasa.
Francisca Petrona Ottamendi de Mendoza, oriental, 84 años, viuda, 8 de Octubre 3020.
Horacio Montero, oriental, 79 años, soltero, Hosp. Maciel.
Gladys Pérez de Gruz, oriental, 42 años, casada, 8 de Octubre 3265.
Rafael Tomas, español, 61 años, casado, Porongos 3361.
David Almiñana Pérez, oriental, 59 años, casado, Cabildo 2244.
Aurora Poncich de Mauce, yogoeslava, 86 años, casada, Alfredo Morales.
Eulogio Castro, español, 80 años, viudo, Br. Artigas 1465.
Domitila Silva De Díaz, oriental, 46 años, casada, Hosp. Pasteur.
Antonia Scuday Scuday, lituana, 66 años, casada, Larravide 2351.
Sara Orlandy de Larramea, oriental, 64 años, casada, Magallanes 1129.
Ramón Revilla, oriental, 86 años, casado, Soriano 1718.
Emilio Juan Vaccotti, argentino, 70 años, viudo, Soriano 1718.
Juana Carapelo de Naveira, oriental, 82 años, viuda, Soriano 1718.
Sara Adelaida Caletermo de Mattos, oriental, 70 años, casada, Hosp. Maciel.
Amelia Pérez de Galán, oriental, 70 años, casada, Ayacucho 1624.
Atilio Trío Martínez Casanove, oriental, 48 años, casado, Hosp. de Clínicas.
André Laurido Cortizas, español, 74 años, viudo, Cabrera 3324.
Ricardo Martínez, oriental, 1 hora, Cerro Largo 1816.
Antonia Sánchez de Peraza, oriental, 56 años, casada, Río de Janeiro 4208.
Elodina Martínez de Pérez, oriental, 86 años, casada, Perú 1822.
Salvador Trapolini, oriental, 86 años, viudo, Ejido 4253.
María Elena González de Alvarez, oriental, 28 años, casada, Bélgica 1996.
Luis Alberto Ferreira, oriental, casado, Hosp. de Epidemiología.
Juan Emilio Tanque, oriental, 47 años, casado, Canelones 2052.
Dionisio Moreira Martínez, oriental, 77 años, casado, Sanat. Etchepare.
José Eliseo Español Ramos, oriental, 41 años, soltero, 8 de Octubre 3265.
Delmia Correa de Sulzberger, oriental, 48 años, casada, Sindicato Médico.
Manuel Brea Badó, español, 93 años, viudo, Sanatorio Americano.
Miguel Nobelasco Delfino, oriental, 65 años, casado, Sind. Médico N.o 2.
Adán Ramos Rome, oriental, 3 años, Hosp. de Clínicas.
María Neharu de Durán, oriental, 84 años, viuda, Detomasi 540, San José.
Roberto Moliné Pena, oriental, 75 años, casado, Soc. Española.
Manuel Medina Milburn, oriental, 29 años, soltero, Av. Uruguay 808.

Día 10 de noviembre de 1971

Josefa Gsandizaga Larrañaga de Bostarrica, española, 71 años, viuda, 26 de Marzo 1384.
Bruno Jeusen, oriental, 64 años, soltero, Pedernal 1846.
Nelson Vitavar, oriental 55 años, casado, Hosp. Maciel.
Raúl Nemesio Pírez, oriental, 43 años, casado, 21.a Sección.
Lauria Rodríguez de Collazo, oriental, 78 años, casada, Newton 1483.
Emilio Vaxelaire, oriental, 75 años, casado, 21 Sec. Judicial.
Vicente Botta Ibarra, argentina, 73 años, casada, Bernardo Etchepare 2631.
María Matilde Dávila Da Costa, oriental, 84 años, soltera, 1ra. Diagosal 3654.
Ernesto Deilio, oriental, 75 años, casado, Garibaldi 1729.
Margarita Freitas de Morales, oriental, 21 años, casada, Hosp. de Clínicas.
Alejandra Martirena de Fernández, oriental, 77 años, viuda, Rivera 1958.
Isabelino Morales, oriental, 53 años, casado, Hosp. Maciel.
Isabel Alvira de Acosta, Brasileña, 91 años, Cerro Largo 1804.
Abelino Alves Núñez, oriental, 74 años, viudo, Hosp. Maciel.
Matilde Villas de Rey, oriental, 78 años, casada, San José 1226.
José Delfino Martínez, oriental, 16 años, soltero, Santa Lucía Chico, 5.a Sec. Judicial de Florida.
Mario Delfitto, italiano, 74 años, viudo, G. Tell 4023.
Emilia Pagani de Setruccelli, oriental, 89 años, viuda, A. Grande 1864.
Joaquín Cuba, oriental, 78 años, viudo, Belgrano 2981.
Sixto Ciriaco Saracma, oriental, 97 años, viudo, Hosp. Maciel.
Gustavo Fernández Guevara, oriental, 2 meses, Gral. Porras 2843.
Jesús Alamo Godoy, oriental, 82 años, casado, Torricelli 3987.

Día 11 de noviembre de 1971

Olga Carolina Manzo de Trifich, oriental, 65 años, casada, Colonia 1569.
Carmen López de de la Fuente, oriental, 71 años, casada, Sanatorio Impasa.
Darlin Martínez, oriental, 3 meses, H. P. Rossell.
González, sin vida, H. P. Rossell.
Rodríguez, sin vida, H. P. Rossell.
Monzón, sin vida, H. P. Rossell.
Rosa Lomokos Meszaros de Oberovics, húngara, 83 años, casada, H. de Clínicas.
Julio César Baldessari, oriental, 2 días, Cerro Largo 1816.
Jaime Fugazot Pan, oriental, 67 años, casado, H. de Clínicas.
Cabara, sin vida, Agraciada 2931.
Gualberto Genovevo Fernández Panario, oriental, 38 años, casado, 8 de Octubre 3288.
José Eulogio Gómez Denis, oriental, 57 años, casado, H. de Clínicas.
Oscar Fernando Chavez Marenco, oriental, 58 años, casado, H. Militar.
Ramón Hernández, oriental, 81 años, soltero, C. Mendoza s|n.
Alejandro Stewart oriental, 73 años, soltero, Agraciada 2715.
Adelgista de Barros de Salvo, brasileña, 79 años, viuda, H. Maciel.
Javier Rodríguez, oriental, 2 meses y medio, Gonzalo Ramírez 1905.
Manuel Ubaldo Borrazás, oriental, 79 años, casado, San Martín 2102.
Felipe César Rodríguez, oriental, 58 años, casado, Japón 1892.
Vartivas Kukurian, armenio, 68 años, casado, 8 de Octubre 2580.
Graciela Luz Furtado, oriental, 5 días, Agraciada 2981.
Dante Maschi Fital, 65 años, casado, Uruguay 1397.
Eduardo Martínez, orietnal, 62 años, soltero, H. de Clínicas.
Miguel Ferreira Lima, oriental, 48 años, soltero, H. de Clínicas.
María Amelia Nunes de Cañete, oriental, 71 años, casada, H. de Clínicas.
Mónica Perla Santos Martínez, oriental, 2 meses, Br. Artigas y Cufré.

Rosa Rojas, argentina, 70 años, soltera, H. de Clínicas.
Mario Alberto Polari Villot, oriental, 70 años, casado, Soriano 1718.

Día 12 de noviembre de 1971

María Elena Zambiana de San Vicente, oriental, 82 años, soltera, 8 de Octubre 3020.
Julio Vargas, oriental, 49 años casado, 8 de Octubre y Abreu.
José Schneider, alemán, 76 años, viudo, H. Maciel.
Osvaldo Lahore Barragán, oriental, 71 años, casado, Sanatorio A. y Gortari.
José Antonio Carneiro Faeal, oriental, 61 años, soltero, S. Larghero.
Ricardo Naddeo Labonte, oriental, 67 años, casado, S. 8 de Octubre.
Nieves Robatto de Rodríguez, oriental, 91 años, viuda, Charrúa 1904.
Ema Ayerbe Leal, oriental, 84 años, soltera, H. de Clínicas.
Josue Fortéza Quiroga, argentino, casado, S. José 1226.
María Gisela Bastoso de Bereau, oriental, 53 años, casada, Zufriateguy 983.
Jaun Francisco D'Elia, oriental, 72 años, casado, S. Española.
Edmundo Villagrán Vidal, oriental, 86 años, casado, Rocha 2587.
Camilo Felipe Nery Almada, oriental, 79 años, casado, Suárez 3167.
Juan Pedro Gastón González, oriental, 65 años, casado, H. de Clínicas.
Celestino Santos, oriental, 64 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Ana Cristina Areco San Martín, oriental, 12 años, soltera, H. de Clínicas.
Juana Polonia Benítez de González, oriental, 67 años, casada, Martínez 3410.
Abeolonia Guillermo de Alvarez, oriental, 80 años, viuda, H. Italiano.
José Giljok Coti "o" Cotu, yugoeslavo, 78 años, casado, H. de Clínicas.
Blás Pasanaro, oriental, 59 años, casado, Atenas 3068.
Aída Rodríguez Fernández, oriental, 43 años, Br. Artigas y Cufré.
Romana Pereyra Techera, oriental, 74 años, soltera, Reconquista 741.
Johan Dahir Salabeski, oriental, 1 día, Cerro Largo 1816.
Máxima Mendoza de Gadea, oriental, 86 años, viuda, Camino Mendoza s|n.
Sandra Noemí Pizo Armada, oriental, 5 años, Suecia 1831.
Solance Núñez, oriental, 1 día, Cerro Largo 1816.

Día 13 de noviembre de 1971

Teresa Barato de Martín, italiana, 79 años, casada, Paron 4632.
María Victoria Correa Rodríguez, oriental, 1 mes 4 días, Martín García 1363.
Mario Leonardo Romero Rodríguez, oriental, 12 días, Agraciada 2981.
Walkiria Ferreira de Sato, brasileña, 59 años, casada, H. Maciel.
Agueda González de Aguilera, española, 69 años, viuda, Millán 4482.
Cuello Silva, nacido sin vida, H. P. Rossell.
Talbo Gutiérrez, nacido sin vida, H. P. Rossell.
Indamira Varela de Silvera, oriental, 60 años, casada, J. Requena 1281.
Matilde Beltrán, oriental, 67 años, casada, Pereira Rossell.
Silva Fagúndez, nacido sin vida, H. P. Rossell.
Saldina Da Luz, nacida sin vida, H. P. Rossell.
Alfredo Guimaraens, oriental, 64 años, divorciado, Gobernador Viana 2646.
Manuel Pombo Chans, oriental, 85 años, viudo, A. Miranda 2514
José García Bonte, español, 74 años, casado, Paysandú 1926.
Manuel Alberto Crespo Viña, oriental, 61 años, casado, Colonia 2079.
Juan Bautista Luis Gobbo, italiano, 63 años, casado, Juan Ferrari 1293.
Carlos Alberto Barboza, oriental, 10 días, Cerro Largo 1816.
Catalián Jamen Larrosa, oriental, 76 años, soltera, Larravide 2351.
Erasma Ernestina Mazzoni de Sánchez, oriental, 79 años, casada, Llupes 6136.
Leonor Schenk de García de Rosa, oriental, 79 años, viuda 8 de Octubre 4063.
Paciano Rego, español, 69 años, casado, 8 de Octubre 2870.
Carlos Paz, oriental, 44 años, casado, C. Miró 2816.
Risario Válido de Viera, española, 90 años, viuda, Irlanda 2014.
Julia Margarita Salgueiro de Martínez, española, 49 años, casada, H. de Clínicas.

Día 14 de noviembre de 1971

Raúl Teófilo Rapaiña, oriental, 74 años, casado, Luis A. Terra 3923.
Paulina Neres Cardozo de Brinkerhoff, oriental, 81 años, viuda, H. de Clínicas.
Raúl González Rodríguez, oriental, 52 años, casado, Br. Artigas 1465.
Manuel Auteiro García, español, 70 años, casado, Millán 4482.
Josefa Martínez de Remualdi, oriental, 67 años, viuda, Durazno 2209.
Amanda Marrero de García, oriental, 69 años, casada, S. Española.
Modesto Ruben Arébalo, oriental, 40 años, casado, H. de Clínicas.
Avelina Salbado Pérez, española, 73 años, viuda, Dante 1905.
Sandalio Fleitas, oriental, 74 años, casado, Oficial 1 N.o 2184.
María Carolina Grillo de Camusati, oriental, 56 años, casada, Industria 2790.
Bohemia Mondoretay de Jamiguibeny, oriental, 58 años, casada, Filtro.
José Ulrich, argentino, 72 años, casado, Colonia 1942.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.
El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.
La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.
Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

Manuel Cáceres, oriental, 59 años, soltera, H. Pasteur.
Julio Guillermo de Soto, oriental, 74 años, casado, G. Barbaro 1376.
Manuel Gonzalo Vigo, español, 75 años, casado, Maciel 1279.
Concepción Canturi italiana, 88 años, soltera, P. de María 1442.

Día 15 de noviembre de 1971

Aída Virginia Vera de Frizzera, oriental, 80 años, viuda, Sind. Médico N.o 2.
Roque Antonio Pessolano Fernández, oriental, 81 años, casado, Bella Vista 1490.
Ramón De Sena Abreu, oriental, 40 años, casado, I. de María 1530.
Manuela Pardo de Frustaci, española, 95 años, viuda, J. Paullier 1236.
Alejandro Leapinachis, oriental, 71 años, casado, S. Larghero.
Raúl Ruben Fonseca Castro, oriental, 27 años, casado, 3.a Sección.
Clotilde Margara de Aminti Vázquez, oriental, 24 horas, H. Italiano.
Juan Bautista Badano, italiano, 73 años, soltero, S. Hawará.
Fabián Eusebio Prieto Silvera, oriental, 47 años, viudo, Traumatología.
Angel García Regueiro, oriental, 59 años, casado, Palmar 2267.
María Do Cobo de Fernández, española, 78 años, viuda, Arrieta 3211.
Franucio José Baria, oriental, 68 años, casado, H. Maciel.
Costancia Dondo Lallane de Codesal, oriental, 55 años, viuda, La Paz 1488.
Elbio Bernardo Santos Lorenzo, oriental, 33 años, casado, H. de Clínicas.
Angel Arrieta Tauriz, oriental, 60 años, casado, H. de Clínicas.
Gualberto Núñez, oriental, 64 años, casado, Garibaldi 1729.
Juan María Machado, oriental, 2 días, H. P. Rossell.
Amelia Pérez de Balbi, oriental, 70 años, viuda, Soriano 1718.
Márquez Cardozo, Garibaldi 2544.
Susana Capuno de Pérez Gomar, oriental, 57 años, viuda, P. Campbell 1506.
Francisco Antonio Laporta, oriental, 80 años, casado, Br. España 2573, Apto. 10.
Zulma Izzi de Macedo, oriental, 60 años, viuda, L. Viera 1835.
María Mercedes Hierro de Cuello, oriental, 45 años, casada, Garibaldi 1729.
Gerónima Fernández, oriental, 75 años, soltera, Avda. Italia 3345.
Jonhy Vladimir Farías Almandos, oriental, 2 meses, 21 de Setiembre 2931.
Sara Stela Martínez, oriental, 75 años, soltera, Solano García 2134.
Nicolás Gentile Anselmi, oriental, 76 años, casado, Carlos Roxlo 1345.
Angela Catenaccio de Natiello, italiana, 85 años, viuda, J. C. Osorio 1169.
Enrique Dionisio Cully, oriental, 59 años, soltero, Avda. Italia S|N.
Inés Perrone de Brondi, italiana, 66 años, viuda, Carpinterios 4389.
Claudio Saracho, oriental, 59 años, casado, 21 de setiembre 2215.
Nicolás Chirico, oriental, 73 años, casado, Ellauri 398.
Eulalia Isidora Cabrera, española, 53 años, soltera, C. S. Bois.
Gumersindo Chop Arro, oriental, 74 años, casado, H. Maciel.
Celina Balduino, oriental, 4 meses, H. P. Visca.
Aloyzas Veta Povilaitis, lituano, 63 años, casado, Chaná 1862.
José Fernández Trías, oriental, 62 años, casado, Carapé 2031.
Carina Médico Amegenda, oriental, Hospital Británico.
Sara Sotelo de Salaverría, oriental, 89 años, viuda, Austria 1718.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 265 — Montevideo, Jueves 9 de Diciembre de 1971 — Núm. 18695

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 40.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 100.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 90.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 80.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 170.00
Matrimonios del interior	" 80.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 960.00
" año	" 1.920.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.800.00
" año	" 3.600.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

Por día	$ 15.00
Atrasados	" 40.00
De más de 15 días ...	" 70.00
De más de 1 año	" 100.00
De más de 3 años ...	" 200.00
De más de 5 años ...	" 300.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 100.00
De más de un año	" 130.00
De más de tres años ..	" 170.00
De más de cinco años .	" 240.00
De más de diez años .	" 350.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 500.00
1939	" ...	" 500.00
1940	" ...	" 500.00
1945	" ...	" 500.00
1954	" ...	" 500.00
1955	....	" 500.00
1969	....	" 1.670.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00

Encuadernados

1956	$ 800.00
1965	" 800.00
1966	" 800.00
1966	" 2.460.00
1967	" 3.550.00
1968	" 3.300.00
1969	

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 162|971 — 4 de febrero de 1971)

			la página
Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 10.500.00 "
De $ 1:000.001.00	" " 2:000.000.00	....	" 12.000.00 "
" " 2:000.001.00	" " 5:000.000.00	....	" 13.500.00 "
" " 5:000.001.00	" " 10:000.000.00	....	" 15.000.00 "
" " 10:000.001.00	" " 20:000.000.00	....	" 16.500.00 "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 18.000.00 "

Incrementándose en $ 4.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VAQUER o VAQUER DE-VESA, (S|378.971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.600.— 30|pub. 23126 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DEL o DELL de HERMIDA o MESIAS de HERMIDA (S| 532|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22937 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SERAFIN ABIRAD (C-412|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22801 Nov.29-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO HERNANDEZ CIRIO (S-444|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 22804 Nov.29-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PEREIRA PEREIRA o PEREYRA PEREYRA (S-534|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 22805 Nov.29-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL R. o ANGEL RUPERTO MENDEZ y LAUREANA USHER de MENDEZ; y SOFIA MENDEZ USHER; y MERCEDES MENDEZ USHER de NARVAJA; MARIA MENDEZ USHER y ANA MENDEZ USHER de GUILLEMETTE (S|518|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $1.600 10|pub. 22525 Nov.29-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES ISAAC de CASTRO o ANDRES de CASTRO ANGUEIRA o ANDRES ISAAC CASTRO ANGUEIRA o ANDRES de CASTRO (S|466|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) 21.600 10|pub. 22524 Nov. 25-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO FRANCISCO PAZOS o PAZOS FRANZEN o FRANSEN o FRANSSEN (S|356|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 22604 Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMELO MAXIMILIANO GODOY OLIVA (S|422|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 22606 Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO FOURMENT (S|290|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22612 Nov.25-v.dic.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA VICENTA LA BANCA (Ficha E|2.866|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23185 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LORENZI SOLARI (Ficha E| 2.682|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23045 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA GORLI de GIURIA (Ficha E|3.551|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 1.200.— 10|pub. 22886 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA COTELO de RADESCA (Ficha E|3.080|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22681 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO SECUNDINO RIVERO (Ficha E|2.942|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22682 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA RODRIGUEZ PEREZ de CARBIA (Ficha E|2.266|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22683 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA DIAZ DIAZ (Ficha E|3.070|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22527 Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO MOREIRA o MOREIRA SILVA (Ficha E|2.878|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22529 Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORO PEREZ (Ficha E.2.334|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22453 Nov.24-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ORTELLI de CROCE (136|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23227 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JOSE BALVERDE, (418|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23151 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTEVEZ de CORDAL (L.o 65. F.o 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23078 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MUNDO o MUNDO del PINO (Ficha 522|1971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23006 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIA NEMESIA o ATANACIA NEMECIA CALABUIG (Ficha 436|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23007 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTA o JUSTA WEINRIEB o WEINRET o WAINRYB o WEINREB o BAINERET o VAIVIL GRUNWALD o GRUNWALD de ROSENBERG (448|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Act.
1) $1.760 10|pub. 22880 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NICOLAS BUSTELO (424|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22628 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN INSUA o JULIAN INSUA MONTEMUIÑO (348|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22584 Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SZEWIEL o SAUL HINKIEDYKIEW o HINKEDIKER (398|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22585-Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BOTTAZZI RABUZZONE (476|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22442 Nov.24-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERRARO NOVELLINO (388|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22482 Nov.24-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO RODRIGUEZ (268|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22483 Nov.24-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL GUAYCOCHEA o GUAYCOCHEA GONZALEZ (414|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 22 de 1971 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $3.600 30|pub. 20335 Oct.27-v.dict.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS BRONZINA, LIRIA BRONZINA o BRONZINA de FOLCO y MARIA ISABEL PESALOVO de BRONZINA (212|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $4.800 30|pub. 20277 Oct.26-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO ALEJANDRO CORRADI (S|470|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23228 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR RAMON MAURO CALERO, (S|468|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 17971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23229 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO PANIZZA MAGNANI (S|448|71) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23005 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES CARRARA MARIANI (S. 486|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22835 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA TEGIACCHI GIACOMELLI de SERRANO (S|446|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22891 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO MOIRANO GARDONE (S|356|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22890 Dic.1.o-v.dic.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO ZAPICAN ARHANCET GARCES (S|460|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22889 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA COBELO de FERNANDEZ (S|480|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22885 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO LORENZO CASTIGLIONI VOGT (S|444|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22630 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ SUAREZ (S|350|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22684 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA RUSCONI de FERNANDEZ (S|430|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22685 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARCHESE CASALASPRO o CASALASPRE (S|336|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22531 Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADO SOSA (S|414|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $-.200 10|pub. 22532 Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VENTURA FERANDEZ NOYA o JUAN FERNANDEZ (S|432|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22589 Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN FERNANDEZ ALVAREZ (S.372|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22481 Nov.24-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS ZOZAYA o SOSAYA (S.388|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22480 Nov.24-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TRINIDAD VILLA CORDON de REFFO (S. 440|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22479 Nov.24-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de RAMON BARREIRA o BARREIRA ANDRADE (Ficha S. 332|71), citándose a herederos, acreedores y especialmente a Olga Renee Barreira Martín y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $4.800 30|pub. 20279 Oct.26-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAMENSON MARTINEZ o MARTINEZ RAYA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23240 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORIS TULA de SIUTTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22993 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CARBAJAL BOSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22941 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FEAL SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22940 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VELARDE JOSE CERDEIRAS RAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22939 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RENATA CA-

DENAZZI de SACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22943 Dic.1.o_v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE GONZALEZ RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22533 Nov.25_v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO LAURINDO YAQUES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22613 Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIOLETA ZULEMA SALVO de MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22611 Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONEL RODOLFO o RODOLFO LEONEL PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22616 Nov.25_v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO HARGUINDEGUY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $3.600 30|pub. 21578 Nov.12-v.dic.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA DECIO o DESIO o DE SIO de VAZQUEZ (S|390|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22952 Dic.1.o_v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHARLES PATTERSON WILLIAMS o WILLIAM (S|388|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22950 Dic.1.o_v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MAHAUX o MAHAUX (hijo) o CARLOS MAHAUSE (S|384|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22946 Dic.1.o_v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN IRIS PEDEMONTE de MUÑOZ y ARTURO LEON MUÑOZ PEDEMONTE (S|156|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22945 Dic.1.o_v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARDOZO de BURDIN o BOUDIN (S|380|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22944 Dic.1.o_v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ERREA o ERREA DELLACHA (S|392|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22955 Dic.1.o_v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PANUNZIO de UMPIERREZ (S|368|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22610 Nov.25_v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CORINA POPELKA de ARIGON (S-366|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22454 Nov.24-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o KATALIN NAGY o NAGY YOZSA de ALTENDORF (S-318|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 4 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $3.600 30|pub. 21680 Nov.12_v.dic.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY o FANNI NOSSEN de GOLDBERG, (A|506|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23153 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES JOSE SCASSO CONSIGLIERI (A|84|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 14 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23154 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA NIEVES BRUM (A|482|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22485 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALEJO MARTELO (A|448|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23009 Dic.2_v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA HILARIA NOYA BARRETO de CASTRO (A|498|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23010 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BERTRAN CASTAÑE (A|492|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22884 Dic.1.o_v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO MARTINEZ MARTINEZ (A|490|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22883 Dic.1.o_v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SALSANO DI NAPOLI (A|514|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22882 Dic.1.o_v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON o MILTON ANGEL GONZALEZ BURNETT (A|476|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22881 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO DANIEL BONELLO (A|462|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22840 Nov.26_v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA MARMOLEJO o BARMOLEJO de BOTA (A|18|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 15 de 1971. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22841 Nov.26-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ROSENDO DAMBORENA (A|450|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22634 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO DOMINGO ARDAO TASSARA (A|472|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22635 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA ECHAVARREN LAURNAGA (A|502|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22633 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA CRESPO LOPEZ o ELISA CRESPO CRESPO LOPEZ (A|478|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $1.600 10|pub. 22638 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO PETRONILO PEREZ o PEREZ BELEN o PEREZ BELLON (A|464|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $1.600 10|pub. 22637 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CHADICOV (A|500|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22587 Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FREIRE FREIRE (A|432|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22588 Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEREYRA ARNAIS o ARNAYS (A|702|69) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1969. — Horacio Calllabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22590 Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MONES MOLINS, (A|444|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22484 Nov.24-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO POGGIO, (A 338|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $3.600 30|pub. 16964 Nov.4-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA SANCHEZ de RABUÑAL (F. 762|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23242 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO NUÑEZ, (F|748|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23175 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO TOMAS FERRER PEREZ (F. 752|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22992 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS TECHERA (F. 392|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22895 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1.a Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RUFINO NICOLAZZI o ANGEL RUFINO NICOLAZZI CONDE (F. 728|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22894 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1.a Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN CALLEROS (F. 12|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22893 Dic.1.o-v.dic 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA RODRIGUEZ COLLAZO de PINO (F-698|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22807 Nov.29-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LOURDES JACQUES CORNELIUS de MACCHI o MACHI y de EXEQUIEL PROFETA MACCHI PUPPO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22686 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN AUDINA VANOLI de PERRONE (F. 732|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22605 Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN PEREZ ESTEVEZ (F-740|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22511 Nov.24-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ZARAGOZA de MESSEGUER (A|364|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23241 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GANDOLFO STURLA (A|212|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos .— Montevideo, julio 21 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23102 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO SALGADO (A|352|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23106 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HORACIO FEROLLA (A|338|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22896 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ISABEL VAZQUEZ de CAPELLA (A.312|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22810 Nov.29-v|dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA SOFIA RAMONA SIENRA ACOSTA Y LARA (A.336|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22809 Nov.29-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JORGE GONZALEZ (A|250|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22692 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO MARQUEZ (A.348|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22455 Nov.24-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO CALVO (A.12|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22502 Nov.24-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ZUBIRIA o ALBERTO FERMIN ZUBIRIA URTHIAGUE (S|385|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23238 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CARZOGLIO DELSIGNORE (S|259|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir

en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23170 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOCORRO GONZALEZ, (S|379|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23095 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE DOMINGA LURAGHI de LYSON (S.353|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10 pub. 22935 Dic.1.o.v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO BARBERO MARTINO (S-381|971); citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 22802 Nov.29-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA FALCONE de RODRIGUEZ (S-97|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 22803 Nov.29-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO ROBERTO TABACCHI (S-277|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form asus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $1.200. 10|pub. 22806 Nov.29-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA JULIA DELFINO de MANZA (S-245|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 3.600 — 30|pub. 22297 Nov.22-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO FALERMO LANGONE (Ficha E|2.179|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23224 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO REGUEIRA MARTINEZ (Ficha E|2.623|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23239 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO WENCESLAO HELGUERA CORBO, (Ficha E|3.561|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23171 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ANTONIO MUÑIZ GRENDE (Ficha E|3.559|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22888 Dic.1.o.v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO LOPEZ VILLAR (Ficha E|2.531|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22887 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE GONZALEZ PIAGGIO (Ficha E|3:603|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22528 Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IRENE BLANCO GOMEZ de TORREJON, MANUEL o MANUEL FRANCISCO BLANCO GOMEZ y CELIA BLANCO GOMEZ de BARLOCCO (Ficha E|2.615|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.600 10|pub. 22526 Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ADOLFO NICOLICH NUÑEZ (Ficha E.3.431|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22452 Nov.24-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA ROLIM de MARINONI o ROLIM LAFARGE de MARINONI (S|455 bis|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Alvaro Castellanos Barriere, Act.
1) $1.200 10|pub. 22217 Nov.24-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JULIA GERALDE o GHELARDI ROBERT o RUPERTO o RUBERTO DE REY (Ficha E|2.565|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario.
1) $3.600 30|pub. 20431 Oct.27-v.dic.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO ROMAN PEREYRA GESUELE (433|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23152 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IVKA BERNSTEIN ROSENBERGER (97|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23077 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENTINO y CARLOS MENA TALADRID (L.o 52 F.o 389) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23008 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO DENINO MARTINEZ (421|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22834 Nov.29-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA JUANA MACHADO BARRIOS de CARVE (413|1971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $1.200 10|pub. 22629 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GIRARD o LUIS GIRARD GONZALEZ (391|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22586 Nov.25-v.dic.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR MOREIRA HERNANDEZ, (283|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23167 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ERUNDINA SILVA de PEREIRO, (S|457|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23173 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BUENAVENTURA QUINTERO (S.435|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22838 Nov.29-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANIBAL SELLERA y TERESA SOMMA de SELLERA (S|421|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22633 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ MUÑOZ (S|461|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22632 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA MARTINEZ de AMODIO (S|411|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22631 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GARCIA PEREZ (S|339|66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22530 Nov.25-v.dic.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ESPERANZA MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22534 Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA TABORDA de MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22535 Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ALBERTO VITUREIRA o BITUREIRA y LIDIA RENEE NUÑEZ de VITUREIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22536 Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA CAZET de BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22615 Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PATRICIO DIAS FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $3.600 30|pub. 17457 Nov.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CAULA AYALA (S|491|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22951 Dic.1.o_v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELICENDA MAFALDA o ELISENDA o ELICENDA ROLANDO de DEMARCO (S|487|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — José Tomás Perreira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22949 Dic.1.o_v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA BATISTA o BATISTA MOZZO de JAUREÑA (S|31|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22948 Dic.1.o_v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN FERNANDEZ de RIERA (S|459|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22947 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE MORELLI o MORELLI PATERACONE (S|503|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22954 Dic.1.o_v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GANDINE BERTONO o LORENZO GANDINE o GANDINE BERTOMO o BERTAMO (S|467|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22607 Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA MAURO de NOGARA (S|493|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22609 Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NISIDA COLAMONICI de SUPERCHI (S|255|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22608 Nov.25-v.dic.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MARENCO HARETCHE de TRAVERSO (A|455|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23011 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO CIRIACO ACOSTA CARRIZO (A|555|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $2.200 10|pub. 22839 Nov.29-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CINTA o CINTAS RODRIGUEZ de SALVADOR (A|557|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo,28 de setiembre de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $1.600 10|pub. 22842 Nov.29-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NOVIEMBRE CAMACHO MARSET o MARCET (A|423|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22466 Nov.25-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL GANDOGLIA o GANDOGLIA FERRARI (F|685|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23073 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LORENZO BASSETTI GIACOSA (F|247|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23096 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura, de la sucesión de JACOBO WUHL (F|703|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23097 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE BELLORA (F. 549|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22892 Dic.1.o_v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA POGGI de FREIRE (F. 357|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22956 Dic.1.o_v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINA o MARIA MARCELINA HIMELSTEIN SCHOLCOVER de GRINBERG (F. 649|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22689 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA CORRAL de ARRIGONI (F. 679|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22687 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ RIJO (F. 671|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22688 Nov.26-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ABELENDA o ABELENDA CASTRO de GIORELLO (A|147|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de abril de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23098 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA GOMEZ de FERNANDEZ, (A|431|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23105 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA IBALDI de MILANESI (A|539|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22897 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO SERANTES (A.593|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.— 30|pub. 22800 Nov.29-v.dic.31.
Feb. 1.o-v.feb.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ o LUZ del PROGRESO CALABAZA ESCUDERO de GRACIANO (A.667|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22808 Nov.29-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO GONZALEZ TOLEDO (A.651|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22826 Nov.29-v.dic.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA RODRIGUEZ (A|655|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22643 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY JULIA MARIA COSTA MUÑOZ o NELLY COSTA MUÑOZ (A|509|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22691 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA o DOLORES CABRERA de NOBLE (A|553|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22650 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA INES IZQUIERDO de VEGA (A|345|66) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22693 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MERLINO (A|523|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22694 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA LARROSA de DEVITTA (A.645|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22456 Nov.24-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ COLLAZO (A.391|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22457 Nov.24-v.dic.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO ENRIQUE BACIGALUPO ROMERO (A.451|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22465 Nov.24-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO MARIA ISLAS SALABERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de noviembre de 1971. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23049 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SINFOROSO SUAREZ y de doña ORDALINA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de noviembre de 1971. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22623 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 17 de noviembre de 1971. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22573 Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don LINO LUCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de noviembre de 1971. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22572 Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DORALINA MONTESANO RILO o DORALINA MONTESANO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de noviembre de 1971. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
2) $1.200 10|pub. 22571 Nov.25-v.dic.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL BRANDA o MIGUEL BRANDA PANARO (Ficha V. N.o 353|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23143 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO RAMON o ADRIAN MAXIMO RAMON UBALDE MOREIRA, Ficha V|129|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 22 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23055 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA VAZQUEZ IGLESIAS de FUENTES (Ficha 383|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 19 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23054 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCO BATTARO (Ficha V N.o 345|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 16 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23048 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINO SILVA (Ficha V N.o 359, Año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de noviembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22820 Nov.29-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GASPAROVICH (L. 10, F.o 346, N.o 897), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 7 de 1971. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) (D.21|7|34) 30|pub. 32761 Oct.26-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANGELA CUROTTO o ANGELA CUROTTO de ZANBADO, ALBERTO CUROTTO y ANGELA AMALIA CUROTTO (Ficha 363, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Octubre 13 de 1971. — Julio César Amaro, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub 23057 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO ROLDAN (Ficha 433, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 15 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23058 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura, de la sucesión de GUILLERMA TOLEDO de QUINTERO o QUINTEROS (Ficha 457, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 22 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22916 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERRARI de ZUNINO (Ficha 452, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 22 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22915 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ROBERTO LABORDE (Ficha 458,

Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 22 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22914 Dic.1.o_v.dic.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO o JUAN TORIBIO ACUÑA (Ficha 388, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 19 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22913 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GERMAN SCARONE BARRAGAN (Ficha 368, Letra V|1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22907 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MORENO (Ficha 436, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 15 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22908 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NILDA GARCIA de RAMOSKA (Ficha 459, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 22 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22912 Dic.1.o_v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIO FABIO GOMEZ (Ficha 447, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 22 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22911 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO PEDRO BARNECH BEYHAUT (Ficha 421, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 15 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22909 Dic.1.o_v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ATAN CASTRO (Ficha 420, Letra V|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 15 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22910 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS HERNANDEZ o MARCOS HERNANDEZ URTIAGA, "Sucesión testamentaria", (Ficha 419, Letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 15 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 22906 Dic.1.o-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA BURGUEÑO PEREZ de PERERA, (Ficha 341, letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 22 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.600 10|pub. 19230 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GARIBALDINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de noviembre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23028 Dic.2_v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22851 Nov.29-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA CORONEL y MARIA ESTILITA ANADON de CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de setiembre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22853 Nov.29-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCANTARO MOISES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de noviembre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23029 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de noviembre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23030 Dic.2_v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA PEREZ o FRANCISCO MARIA PEREZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de noviembre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23031 Dic.2_v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON SOTERIO OLID o SOTERIO RAMON OLID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, octubre 15 de 1971. — Mario Ventimiglia, Actuario
1) $1.200 10|pub. 22852 Nov.29_v.dic.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Decimosegunda Sección del Departamento de Colonia, y en los autos caratulados: QUESADA BAGNASCO, MARCOS DEMETRIO (L. 4 F. 152), se hace saber la apertura de la sucesión de Marcos Demetrio Quesada Bagnasco, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Tarariras, noviembre 4 de 1971. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz
1) $1.600 10|pub. 22597 Nov.25-v.dic.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL BARALE de BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de noviembre de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23217 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA BAZERQUE RANSES de NEMMER o NEMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de noviembre de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23145 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PRADO VILELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de noviembre de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23146 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA IRENE DIVITTO de LAFOUTGE o DIVITO DEVITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 29 de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22977 Dic.2_v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN SANTIAGO PEIRANO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de noviembre de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22976 Dic.2_v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO IRIBARREN GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, agosto 11 de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22975 Dic.2_v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA MARMISSOLLE de JURI o VIRGINIA MARMISOL de JURI (Ficha C N.o 494|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22721 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA o LEILA GOMEZ CASANOVA de DOMINGUEZ (Ficha C N.o 470|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22720 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO BENTANCOR (Ficha C, número 473|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22719 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID RODOLFO GEYMONAT LAUSAROT, (Ficha C. N.o 471|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22717 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LAUSAROT CHAUVIE (Ficha C. número 550|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 16 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22627 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO SCHENCK MOSS o UMBERTO SCHENK MOSS (Ficha C. N.o 409|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de octubre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $1.600 10|pub. 22626 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES LARRALDE ZABALA de GUERRA (Ficha C. N.o 384|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de octubre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $1.600 10|pub. 22625 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN DE LA CRUZ de VELICOFF o MARIA del CARMEN de la CRUZ de VELICOFF (Ficha . N.o 327|971), citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de octubre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $1.600 10|pub. 22624 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO DUSER o DUSSER (Ficha N.o 446|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de octubre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22582 Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO ISAIAS CLARA (Ficha C. número 460|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 12 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22432 Nov.24-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO DELUCCHI NEBEL (Ficha C. número 366|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22434 Nov.24-v.dic.9.

EDITO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALPERTO ROHRER (Ficha C. N.o 475|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de noviembre de 1971. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22432 Nov.24-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONARDA o LEONARDA SEVERA LAFARGUE de CAMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de octubre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $1.200 10|pub. 22795 Nov.29-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CORNELIO REYNALDO ARRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de octubre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $1.200 10|pub. 22794 Nov.29-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera. Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANIBAL NATALIO IRIGOIN VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de noviembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $1.200 10|pub. 22856 Nov.29-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA BENTANCOR, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $1.200 10|pub. 22758 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VISITACION FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de diciembre de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $1.200 10|pub. 22759 Nov.26-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL OLIVERA CEBALLOS o RAUL OLIVERA ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 15 de octubre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23120 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ACOSTA ALCAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 9 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23121 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO RUPERTO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad 7 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23122 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO ANDRES FERNANDEZ RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 16 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $3.600 30|pub. 20235 Oct.26-v.nov.9. Dic.3-v.dic.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de WALTER o WALTER FRANCISCO TROCCOLI VIÑA y LEONOR o LEONOR VICTORIA NUÑEZ BOBBA de TROCCOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 22 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $1.600 10|pub. 22757 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SABINO GONZALEZ o GONZALEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de octubre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 22733 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PURA SARACHO de CAMPAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 5 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 22734 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA RENE BELLONI de ARCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de noviembre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 22735 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA LASALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 5 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 22736 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL EUSEBIO LEMES WALLACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 10 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 22737 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MONICO ARTIGAS CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 10 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 22738 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO AGUIRRE o AGUIRRE JAUREGUIBERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de octubre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 22739 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE TRUCIDO de LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 22 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 22740 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MARIA NOCHERA DI AIUTO de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 5 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 22741 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RENE BAEZ o BAEZ PEDRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 15 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 22742 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMILDA FRUGONE o FRUGONI de GILARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 10 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 22743 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOCADIA RAMOS de PIÑERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 5 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 22744 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO RAMOS o RAMOS PIQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 22 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 22745 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA OLGA TOMAS DIAZ de SALERNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 22746 Nov.26-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA AGUSTINA PIEDRAHITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23200 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA RAMONA ALVARIZA LEGRAND o LEGRAN o ALEGRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23201 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FELICIANA o FELIXIANA VALADAN de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23094 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22784 Nov.29-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGO ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 26 de octubre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $1.200 10|pub. 22785 Nov.29-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN SANTOS BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 22 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23192 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA MARRERO PEREZ de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 22 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23193 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA DOLORES GUTIERREZ de RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 24 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23194 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR DE LEON LAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a dedudir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 22 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23195 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS FERNANDEZ CACERES y CELESTINA PEREZ (ROMERO) de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 24 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23196 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GERVASIO FONTES DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23197 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO JOSE FONTES DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 26 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23198 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA o GREGORIA ROSA NUÑEZ DUCROSSE de ACOSTA FARIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 30 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22986 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SILVESTRE JORGE SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 30 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22985 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA CAMACHO TASSANO de CASTRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 30 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22984 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SOSA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 3 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22983 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HERNANDEZ MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran denro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 11 de 1971. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22982 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MAYO CORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 19 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22980 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CAMPAGNONE (DESTEFANIS) de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 19 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22981 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ARAUJO VALDUBIES o VALDUBIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 19 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22979 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO DE LEON NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 19 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22978 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JUSTO MENDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de noviembre de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22987 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de CLIVE DUNCAN THOMPSON (materno: PLEWS), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 5 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $3.600 30|pub. 20261 Oct.26-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MAXIMO UGALDE PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, octubre 6 de 1971. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $3.600 30|pub. 20260 Oct.26-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA LAURINO de BAZZINI (L.o 27, F.o 191, N.o 1.138) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de noviembre de 1971. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23046 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GARCIA (L.o 27, F.o 196, N.o 1.158), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de noviembre de 1971. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $1.200 10|pub. 22797 Nov.29-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MAXIMO NAGUILA (L.o 17, F.o 668), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de noviembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 22796 Nov.29-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de OMAR AQUILES ZECCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 15 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23041 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO AMADEO ACLAND AGUSTINI o ALBERTO AMADEO ACLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 17 de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22594 Nov.25-v.dic.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SUM SELGIA o FRANCISCO SUM DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, setiembre 6 de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $1.200 10|pub. 22575 Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES CUÑA ESCOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 9 de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $1.200 10|pub. 22576 Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO JOSE PICANZO o PICANÇO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de noviembre de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $1.200 10|pub. 22577 Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de REMICIO o REMIGIO ABRIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de noviembre de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
1) $1.200 10|pub. 22578 Nov.25-v.dic.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a VICTORIA BAFFICO (Ficha A|225|1971), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por partición judicial de los bienes de las sucesiones de Elena y Duilio Baffico, le ha iniciado Maura, Venancio, Francisco, María, José Gervasio, Salvador y Guillermo Baffico. — Rivera, 15 de noviembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 4.800.— 30|pub. 23131 Dic.6-v.dic.31. Feb. 1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO CORREA PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 15 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23130 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS CLAVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, noviembre 15 de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario
1) $1.200 10|pub. 22579 Nov.25-v.dic.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS EMILIANO GARCIA PUÑALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 21 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23084 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO HONORATO NUÑEZ GABITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 12 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23083 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertutra de la sucesión de HECTOR LEON CORREA LABELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 12 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23082 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO OSVALDO FAGET OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 12 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23081 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CORREA LOPEZ de DIANESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 12 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23080 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CAIMIR MOLINA CARRERO o CAIMIR GABINO MOLINA o MOLINA CARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 17 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22990 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO TRISTALDO RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 17 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22989 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CELECIO o MARIO CELESTINO SEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, octubre 15 de 1971. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22988 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIO SOSA y MODESTA FRANCIA CAMARGO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de noviembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23220 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GRILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de noviembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22973 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de setiembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 22660 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE FELIX BELLAGAMBA MUGUERZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de setiembre de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 22658 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA DOMINGA GALLINO y JUAN GALLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de noviembre de 1971. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 22659 Nov.26-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA GOMEZ, citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 19 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23218 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL VICTOR CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 19 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22971 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 5 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22972 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASTELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 7 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22969 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN SARASUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 28 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 22970 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA DUTRA de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, octubre 22 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22657 Nov.26-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JACINTO D'URSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 26 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23050 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUSSONI o GUSSONI BIANCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 20 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $1.200 10|pub. 22656 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del Dr. Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA o GUILLERMA CELESTINA FAJARDO MENDEZ de MAGLIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 7 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $1.600 10|pub. 22655 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de REINA GUENAGA SAROBE de ROQUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 8 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22654 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VERDEROSA GOLDONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 14 de 1971. — Humberto De León, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22653 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CELENTANO de MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 14 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22652 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CELENTANO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 14 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22651 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO BALDOMERO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 17 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 22650 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 17 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 22648 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA CEDRES de AUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 17 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 22644 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA GUERRA de FERNANDEZ SUSANA IRTA GUERRA DIAZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 30 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $1.600 10|pub. 22679 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARTINEZ de OTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 8 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 22678 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON CORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 13 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 22674 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA RODRIGUEZ HERNANDEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 28 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 22673 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON JULIO ANTOGNAZZA DOURISPOURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 8 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22672 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO o ISABELINO JOAQUIN ALVAREZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 15 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22671 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID o DABID NAVARRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 15 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22670 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o MARIA ELVIRA LARRIERA PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 26 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22669 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BORGES BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 23 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22668 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO CAMETO o CAMETO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 8 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22666 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES FELIX RODAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 28 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 22665 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA BARBOZA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 20 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 22664 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VALENTIN PEÑA o PEÑA MONROY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 8 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $1.200 10|pub. 22663 Nov.26-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la

apertura judicial de la sucesión de DOMINGA JULIANA o JULIA DOMINGA TESTAGROSSA de CROSI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de noviembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23204 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEOPOLDO MARTINEZ o MARTINEZ BLANCO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de noviembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23205 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO BACCIARINI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 23 de noviembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23206 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVARISTA DOLORES SANCHEZ de DOMENECH, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 25 de noviembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23207 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE TEOFILO BENTOS, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de noviembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23208 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FREDEVINDA ALCANTARA LAPALMA de VIERA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de noviembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23209 Dic.7-v.dic.21

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUMBERTO ANTONIO COMUNALE COZZI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de noviembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23210 Dic.7-v.dic.21

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DANIEL ROSTAN o ROSTAN ROLAND, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de noviembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23211 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO GUBERTINI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 12 de noviembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23212 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS HUMBERTO BOGLIETTI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 19 de noviembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23213 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ARMAND PILON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 24 de noviembre de 1971. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23214 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA UBAL de RODRIGUEZ o JUANA BRIGIDA LOPEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 5 de noviembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23215 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Juzgado Ltdo. de 1.a Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA SORIA de HELLHUSCH, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de noviembre de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23027 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO MACARIO VELAZQUEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, noviembre 12 de 1971. — Moyra de Giobbi Rohner de Medina, Juez de Paz.
1) $1.200 10|pub. 22639 Nov.26-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ABBON LEMOS BICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto. Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23141 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MIGUEL ALBINO NORIEGA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 8 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23140 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA ESTHER CASTRILLON BASTERRECHEA o BASTARRECHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 2 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23139 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EUGENIO FIERRO BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 3 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23138 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EDUVIGES MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 9 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23137 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BRIGIDA DAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 18 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23136 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don DIONISIO VIQUE y de doña JUANA GONZALEZ de VIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 18 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23135 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LUISA ACOSTA de REBUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 4 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22703 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña BENIGNA GARCIA de ACOSTA o BENIGNA GARCIA TECHERA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 24 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $1.600 10|pub. 22705 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 28 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22704 Nov.26-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS ALBERTO HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 4 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $1.200 10|pub. 22702 Nov.26-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IVONI PLAZA CORREA de GARCIA o IVONE PLAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23069 Dic.3-v.dic.17.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar 33 de la manzana 2 en plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 17 de febrero de 1959 con el N.o 10.259, ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 11.354, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores ADONIS NACRE y MARCIANA PIZARRO, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho (Art. 10 ley N.o 9.099 del 20 de setiembre de 1938). — ELISA FRANCO DE PISANO. — NANCY PISANO. — NESTOR PISANO.
2) $6.750 15|pub. 22063 Nov.17-v.dic.9.

LUIS GAMBA

Conforme con el artículo 10 de la ley número 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa, de los solares ubicados en Palmita de Toledo, Sexta Sección Judicial de Canelones, Uruguay Barreiro y otra, manzana E solar 16 padrón 2.108; Bernardo Fusque, Manzana I solar 4 Padrón 2.156 y José Bertolino, Manzana 10, solar 26 Padrón 227, en Balneario Santa Lucía del Este, Octava Sección Judicial de Canelones.
2) $5.400 15|pub. 22859 Nov.29-v.dic.21.

Comunicamos al promitente comprador del solar 146 (ciento cuarenta y seis) manzana H del Barrio Seminario, Toledo, Decimosexta Sección Judicial de Canelones

padrón 253|4 306 m|a y cuya promesa se inscribió en el Registro respectivo con el N.o 1.617 al F.o 3.496 del L.o 108, señora Cecilia Núñez Estramil do Rodríguez o sus sucesores a cualquier título, que según el artículo 10 de la ley N.o 9.099, pasados quince días de la última publicación de este aviso, dicha promesa quedará caducada. — Montevideo, noviembre de 1971. — Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay (Arquidiócesis de Montevideo).
2) $ 6.750.— 15|pub. 22965 Dic.2-v.dic.23

Los sucesores de los cónyuges Esteban Salaberry y María Eulalia Larrondo o Larronde, avisan al promitente comprador titular JAIME FELDMAN GIURALNIK y|o a sus sucesores a cualquier título (universal o singular) y|o a la sociedad Feldman Hnos., y|o a sus representantes legales, y|o administradores y|o liquidadores y|o en general a todas aquellas personas que se consideren derecho habientes o pretendan esgrimir derechos por cualquier título o modo, que de acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9.099, caducarán sus derechos en las promesas de compraventa a plazos celebrados el 18 de junio de 1947 con el Banco Popular del Uruguay, con respecto a los solares 15 y|o 16 del fraccionamiento del inmueble padrón 91.942 m|á de la 17.a Sección Judicial de Montevideo, paraje Manga, con frente a Camino Cuchilla Grande, plano del Agrimensor Díaz Canessa, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de mayo de 1947. Promesas registradas el 7 de octubre y 18 de noviembre de 1947, con los N.os 1.665 y 1.957, folios 437 y 497 de los libros 37 y 38, respectivamente.
2) $ 12.150.— 15|pub. 23221 Dic.7-v.dic.28.

3-Convocatorias Comerciales

LA RINCONADA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de diciembre de 1971 a las 10.30 horas, en el local de la Avda. 8 de octubre 2285 de esta ciudad, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de aplicación de resultados por el ejercicio 1970|71; 3.o) Elección de Directores; 4.o) Elección de Síndico; 5.o) Designación de un accionista para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la asamblea. — Montevideo, octubre de 1971.
3) $6.000 10|pub. 22581 Nov.25-v.dic.10.

BARRACA MORSCH S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 17 de diciembre de 1971, a las 18 horas en el local social, calle General Pagola N.o 1916, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Renuncia de los Directores y sus suplentes; 2.o) Designación de nuevo Directorio, para el período 1971|75; 3.o) Renuncia del Síndico y sus suplentes; 4.o) Designación de Síndico y sus suplentes para el período 1971|75; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.

Se previene que para intervenir en la asamblea, los señores accionistas deberán inscribirse con cinco días de anticipación a la misma y depositar sus acciones o certificado de depósito bancario, según el artículo 29 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $ 3.500.— 5|pub. 23022 Dic.2-v.dic.9.

CAMOATI S. A.
MERCANTIL, FINANCIERA Y DE INMUEBLES

Se cita a los señores accionistas a las asambleas general ordinaria y extraordinaria que se celebrarán el día 15 del corriente a las 15, y 15 y 30 horas, respectivamente, en el local social de la calle Cerrito 597, Escritorio 13, para tratar las siguientes órdenes del día:

Asamblea ordinaria

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1971; 2.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de Síndico titular y suplente; 5.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Asamblea extraordinaria

1.o) Disolución de la Sociedad al 30 de setiembre de 1971; 2.o) Nombramiento de liquidadores; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, diciembre de 1971. — El Directorio.
3) $ 5.400.— 6|pub. 23181 dic.6-v.dic.14.

COMPAÑIA RADIOELECTRICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 14 de diciembre de 1971, en nuestro local social de la calle Guaná 2228, a la hora 16, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1970; 2.o) Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes, para el período 1971|1972; 3.o) Designación de dos accionistas presentes para que comprueben el quórum, la proporción del Capital y votos, y firmen el acta de asamblea, según lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales.

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad, hasta 24 horas antes de la fijada para la reunión.

Nota. — De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, la asamblea se considerará constituída a los 60 minutos de la hora señalada para su convocación, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, diciembre de 1971. — El Directorio.
3) $ 3.300.— 3|pub. 23244 Dic.7-v.dic.10.

FIBRATEX S. A.
FABRICA DE TEJIDOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 22 de diciembre del corriente año, a la hora 10, en la sede social, de la calle Emancipación 4324, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al 27 ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1971, (artículo 39); 2.o) Adoptar resolución sobre la distribución de utilidades, (artículo 41); 3.o) Fijar remuneración del Síndico, (artículo 41, inciso B); 4.o) Elección de suplentes del Directorio, (artículo 26), Síndico titular y suplente, (artículo 37); 5.o) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea, (artículo 20).

Artículo 15. Los accionistas para asistir a la asamblea, deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para esta convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria; recibirán el recaudo correspondiente y una boleta en la que constará el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho, de acuerdo a sus acciones.
3) $ 3.300.— 3|pub. 23235 Dic.7-v.dic.10.

ESSO STANDARD OIL Co. (Uruguay) S. A.
Montevideo — Uruguay

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1971, a las 16 horas, en el local social, calle Cerrito 461, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reconsideración de la reforma de estatutos; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas, que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones, o certificados de depósito de ellas, expedidos por un Banco a satisfacción del Directorio, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. En cuanto a los accionistas radicados en el extranjero, podrán depositar sus acciones en The Chase Manhattan Bank de Nueva York, del Estado de Nueva York, Estados Unidos de Norte América, dentro de la misma fecha indicada.

El certificado correspondiente podrá ser expedido directamente por dicho Banco o por intermedio de un Banco de plaza. — Montevideo, 15 de noviembre de 1971. — El Directorio.
3) $ 2.000.— 2|pub. 23233 Dic.7-v.dic.9.

MARSIL S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Marsil S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de diciembre de 1971, a las 18.00 horas, en Plaza Independencia 838, Esc. 19, con el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio cerrado el 31 de abril de 1971; 2.o) Elección de autoridades; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

El registro de accionistas se cerrará en el acto de la asamblea.
3) $ 1.200.— 3|pub. 23191 Dic.7-v.dic.10.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PEDRO ALEXIS AREVALO y CATALINA GILI, (V|28|971), citándose a los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23107 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-238|971) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges BENJAMIN WOZNICA y ELISA BLACHOVICZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuario Adjunto.
5) $3.200 20|pub. 22697 Nov.26-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-250|971) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges JULIO CESAR ALVAREZ y CLYDE AMANDA IMIA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $3.200 20|pub. 22696 Nov.26-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA DEL PILAR MABEL CONSTANTINI y JUAN JOSE CASAROTTI (V|146|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley N.o 10.785. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $3.200 20|pub. 22088 Nov.18-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN CARLOS PLACERES y SOFIA TERESITA WASILEWSKI (V 98|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $3.00 20|pub. 21593 Nov.12-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINO DA RONCH DE CIAN c| MARGARITA ELISA ALZOGARAY, (F. C|938|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $3.200 20|pub. 22539 Nov.25-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLIVIO PEREIRA MACHADO y SILVIA BEATRIZ POGGIO (Ficha D|2.920) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta

días. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $3.200 20|pub. 22458 Nov.24-v.dic.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (434|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges BERNARDO MENDEZ ALGORTA y MARIA MAGDALENA CRISTINA MARGENAT DE MENDEZ, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $3.200 20|pub. 22698 Nov.26-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE RAFAEL VIANA y ANTONIA LUCARELLI (243|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $3.200 20|pub. 22089 Nov.18-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DIEGO ENRIQUE NOBOA y NADIA MANONI (388|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $3.200 20|pub. 22003 Nov.17-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFINA MICELI y FRANCISCO LANGONE CAVALLO (Ficha 148|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22962 Dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES LAMAS MENDEZ y MARIA VAZQUEZ PEREIRO (Ficha 332|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 21 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $3.200 20|pub. 22618 Nov.25-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ENRIQUE PEREZ y PURIFICACION PERAITA, (Ficha 330|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 29 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $3.200 20|pub. 21834 Nov.15-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLEMENTE RUGGIERO OTTATI y JUANA MARIA RIVANERA, (Ficha 350 V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. —
5) $3.200 20|pub. 21681 Nov.12-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de noviembre de 1958, se decretó la disolución de la sociedad legal, de bienes integrada por los cónyuges NELSON PABLO CAFARO y NELLY LIBERTAD BIANCO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, febrero 2 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $4.000 20|pub. 22350 Nov.22-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 8 de noviembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL ANGEL DI MAURO e HILDA R. CAFARO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 27 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $4.000 20|pub. 22349 Nov.22-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL GOMEZ GARCIA y DELIA MARTINEZ PAEZ (por auto de 17|9|71), (Ficha B. 1.208|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $3.200 20|pub. 22183 Nov.19-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha octubre 4 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CANDIDO ALBERTO FREIRIA PIÑEYRO y MARTHA OLGA CARBALLO ZITO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $4.000 20|pub. 22257 Nov.19-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Fernando Mier Nadal se hace saber que por decreto de fecha 13 de octubre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO FUENTES TOUCEDA y CARMEN FONTELA LOPEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $4.000 20|pub. 21471 Nov.10-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MARTINEZ y ANTONIO GOMEZ (Ficha C. 1.022|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22934 Dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE CORREA FARIAS y MARIA ESTHER NUELMO JUAREZ (Ficha C. 396|71,), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $3.200 20|pub. 22254 Nov.19-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO PEDRO VIDIELLA y NELLY RENEE o RENEE TALMON, (F. C|1.012|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $3.200 20|pub. 22046 Nov.17-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno dictado en autos VANDAELE GUY E.A.C. c. GABARAIN ELENA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (A|346|71) se cita y emplaza a doña Elena Gabarain para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 6|971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800 30|pub. 23013 Dic.6.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO ARMELLINI y SARA GOLDSZTEIN (A|426|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 23|971. — Julio Maia, Actuario.
5) $3.200 20|pub. 22591 Nov.25-v.dic.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO DUNCAN STEWART BIRABEN y MARIA CRISTINA DELGADO REYES (A|460|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $3.200 20|pub. 22347 Nov.22-v.dic.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE PEREZ BORJAS y EMMA CONCEPCION CHIRILIANO MOREIRA, (A 274|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $3.200 20|pub. 21620 Nov.12-v.dic.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CARLOS STENGER BERNER y MARIA ISABEL SABAT GARIBALDI, (A 378|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $3.200 20|pub. 21621 Nov.11-v.dic.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN CARMELO BENTANCOUR MARSIGLIA y MARIA HILDA TITO BLANCO, (A 434|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $3.200 20|pub. 21522 Nov.11-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace sabor que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BIRNBAUM, SALOMON y WACHTEL, WOLF, ERICA, (Ficha E 264), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 5 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23236 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREIRA, ROSA y, SEQUEIRA, MAXIMO (Ficha E-444), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22898 Dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó

la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SFEIR, LEILA y CARABETTA, CARMELO (Ficha E-356), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $3.200 20|pub. 21999 Nov.17-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA BAUD y EDUARDO IPARRAGUIRRE, (Ficha F 1.070|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
5) $3.200 20|pub. 21595 Nov.12-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la siciedad conyugal integrada por MARIA LUISA AUTINO c|. MAURICIO CABRERA, (Ficha E|358|971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $3.200 20|pub. 22563 Nov.25-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE GUALTIERI y ELSA MERCEDES PARADA (Ficha E|420|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $3.200 20|pub. 22541 Nov.25-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY MARIA PEREZ GARCIA y JUAN VICENTE PRESTA FERNANDEZ (Ficha E|448|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $3.200 20|pub. 22460 Nov.24-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RAUL ARISMENDES o ARISMENDI y MERCEDES GONZALEZ ACOSTA (Ficha E|400|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $3.200 20|pub. 21465 Nov.10-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA FRANCISCA MEISEL c|. EUGENIO SUSSMANN, (Ficha E|396|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $3.200 20|pub. 21466 Nov.10-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10.o Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges TABARE ATILIO VALLARINO y GLADYS ELVIRA LAURENZANO (V-259|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23177 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR GERONIMO PIRIZ VACCARO y FANNY GANDUGLIA, (V-283|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, octubre 8 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $3.200 20|pub. 22225 Nov.19-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARTURO CARAMBULA y de ESTELA MARIS HERMIDA (V|239|971), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $3.200 20|pub. 21467 Nov.10-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SARA VALLE y MARCELINO LALU ARMUA, (V|107|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 9 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $3.200 20|pub. 21468 Nov.10-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA NAIR CARDOZO c|. LUIS ALBERTO PINTOS, (Ficha C|1.979|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $3.200 20|pub. 22538 Nov.25-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM ERASMA BRONCHI c|. JUAN PEDRO LABAT, (Ficha C|3.275|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $3.200 20|pub. 22537 Nov.25-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL FUENTES c|. LAURA OTORMIN, (Ficha C|2.383|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para, que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $3.200 20|pub. 22540 Nov.25-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR CARLOS ROCCA SUSENA y MARIA ELIDA MUNDIN (Ficha D|3.335) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $3.200 20|pub. 22450 Nov.24-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE EDUARDO FERNANDEZ y ANA MARIA COSSO (Ficha B 1.703|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $3.200 20|pub. 22044 Nov.17-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PJRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges BASILIO DUARTE y AIDA PARODI PEREZ (437|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $3.200 20|pub. 22811 Nov.29-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (297|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARIA ISABEL STELLA SHEPPARD IGLESIAS y JORGE MARIO GENTA GENTA y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 25 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $3.200 20|pub. 22699 Nov.26-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MIRTA ANGELICA GIANELLO PUIG y PASCUAL CIRILLO (337|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $3.200 20|pub. 22398 Nov.23-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTHA RENEE CARZOGLIO y JUAN BAUTISTA GALVALISI (Ficha 331|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 19 de 1970. — Miguel Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $3.200 20|pub. 22045 Nov.17-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ROBERTO WENZEL y BERTA PRATT CIBILS, (Ficha 135|V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $3.200 20|pub. 21833 Nov.15-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha octubre 6 de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARTA RECUPIDO y VICTORIO LUJAN ALBANO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o, ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $3.200 20|pub. 22619 Nov.25-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 15 de octubre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISAAC SAPORTA y MARIA TERESA AROCHA de SAPORTA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de setenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley 18 de setiembre 1946. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $3.200 20|pub. 22258 Nov.19-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha junio 25 de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ORIGUELA y MYRIAM MARGARITA ESTADES, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $3.200 20|pub. 21832 Nov.15-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por decreto de fecha junio 7 p.pdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por

los cónyuges RICARDO ANGEL FERRARI y ANGELA ALMADA, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley, 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, julio 30 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $4.000 20|pub. 21594 Nov.12-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GUENA MANDUCA y MARTHA AMESTOY ZALAZAR (Ficha C. 1.325|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200 20|pub. 22961 Dic.6.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILO DORIGOTTI VALENTINI y ROSA CARRASCO (Ficha C. 689|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22958 Dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS MORENO RABINO y HERMINIA ELEONORA MANSER PIRKEBUER (Ficha C. 1.105), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22959 Dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SUSANA FELINTOR y MIGUEL ANGEL CIVANO (Ficha C. 929|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22933 Dic.1.o-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA ROLANDO ALSINA y GUSTAVO ARIEL PRADERI (Ficha C|545|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) $3.200 20|pub. 21484 Nov.10-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrara por AGUSTIN WASHINGTON VORGA y MARIA ISABEL JASTREMZKI, (Ficha C|1.225|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $3.200 20|pub. 21483 Nov.10-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA GARCIA GUELFI de ARDUINO y RODOLFO MANUEL ARDUINO (A|297|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $3.200 20|pub. 22845 Nov.29-v.dic.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REYNA ISABEL TUMAYAN y DAVID GAZERIAN (A|391|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $3.200 20|pub. 22843 Nov.29-v.dic.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS EDUARDO CAMPELO y MARIA FILOMENA OUTERELO (A|619|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22346 Nov.22-v.dic.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES DE GROSSI y MARIA SOFIA ANASTASIA de DE GROSSI (A|615|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22126 Nov.18-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR ORESTES BRITO e IRENE DOMONCI BASIK (A|539|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 2.200.— 20|pub. 22127 Nov.18-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN LUIS VEGA y MIRTA JULIETA CARLOMAGNO (A 39|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21621 Nov.12-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LABANCA SANTANGELO, ANTONIO y FERNANDEZ RAQUEL, (Ficha E 285), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23237 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABELLA SERRANA y BOTTO, APARICIO, ADELMO, (Ficha E-477), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22427 Nov.23-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TCHERMEDYIAN, NISHAN y ARAKELIAN, CARMEN (Ficha E-389), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22000 Nov.17-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: AMORENA ARROSPIDE JORGE VICTOR y FERNANDEZ MARTHA EMILIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha F.313|966), se hace saber que con fecha 6 de junio de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Víctor Amorena Arrospide y Martha Emilia Fernández. En consecuencia, se cita a los que tuvieran interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7). — Montevideo, agosto 26, 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 22047 Nov.17-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA LAMAISON REAL de AZUA y ENRIQUE BONINO ALVAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E-271|71), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de julio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22695 Nov.26-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ANGELICA FLEITAS y GERARDO HAHN (Ficha E.499|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22001 Nov.17-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS SUAREZ y LILYAN MACEIRO, (Ficha E 367|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21575 Nov.12-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINO CONSANI contra ROSALIA FERNANDEZ, (Ficha E 347|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21596 Nov.12-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BELOSO HOPPE VICENTE y MARIA ANTONIA RODRIGUEZ de GREGORIS (Ficha civil N.o 729|71), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Canelones, noviembre 8 de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 21962 Nov.17-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIO ROJAS y BERNARDINA CARMEN GALLO (Ficha N.o 136|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos, en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, octubre 15 de 1971. — Alberto Marquez Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22069 Nov.18-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUSTO CONSENTINO y ELSA ESTHER ALEMAN de CONSENTINO, (Letra V, año 1969, N.o 367), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, noviembre 10 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21787 Nov.15-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RUBEN BRAGGIO y ALBA RENE GRAÑA. (Letra V, año 1971, N.o 284), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, octubre 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21639 Nov.12-v.dic13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ATANASILDO FEIJO con ELOISA NELINA SOSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (414|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Atanasildo Feijó y Eloísa Nelina Sosa, citándose y emplazando a los interesados a comparecer en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 21922 Nov.16-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ALDO REYMUNDO y ARQUEL LOPEZ. "Disolución de la sociedad conyugal" (189|971), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Aldo Reymundo y Arquel López, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, junio de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 21921 Nov.16-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber que por providencia N.o 8.318, de fecha 11 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NORBERTO ALEJANDRO ALFONZO MEDINA y ADOLFINA RITA ZERPA CABRERA, (F. C. 882|1971), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, noviembre 15 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5. $ 4.000.— 20|pub. 22600 Nov.25-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 8.379, de fecha 15 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN JOSE CASSINI CRUZ y EDELMA GLADYS BARRETTO VERA (F. C. 932|1971), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, noviembre 17 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 22601 Nov.25-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por autos de fecha 28 de setiembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO NOEL DIAZ INGOLD y MARTA LIDIA DIAZ PIGNANESSI, (F. C 780|1971), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 1.o de setiembre de 1946. — Colonia, octubre 8 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 21934 Nov.16-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO M. PARDINI y CLOTILDE ARCE de PARDINI. (F.a número 445|C 971), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, octubre 28 de 1971. — Escribana Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21523 Nov.11-v.dic.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: MEDARDO ROBLEDO y ELSA CLARA MONDINO de ROBLEDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C.414|71), se hace saber al público que con fecha 6 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Medardo Robledo y Elsa Clara Mondino de Robledo, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) $ 4.000.— 20|pub. 22406 Nov.23-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: BATLLE SILVEIRA VAZQUEZ contra AURITA MARTINEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|482|71), se hace saber al público que con fecha 27 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Batlle Silveira Vázquez y Aurita Martínez, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 16 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) $ 4.000.— 20|pub. 22354 Nov.22-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: MARIO FEDERICO HORNOS y OLGA NELIDA GARATEGUY. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|531|71) se hace saber al público que con fecha 15 de setiembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mario Federico Hornos y Olga Nélida Garateguy y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 4 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) $ 4.000.— 20|pub. 22325 Nov.22-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: FRANCISCO JOSE GUASQUE e ISABEL FARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|336|71), se hace saber al público que con fecha 25 de junio de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Francisco José Guasque e Isabel Faría, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno julio 26 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) $ 4.000 20|pub. 22324 Nov.22.-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: AMERICO FIGUERON y JOSEFINA GONZALEZ HERNANDEZ de FIGUERON. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C 505|71), se hace saber al público que con fecha 7 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Américo Figuerón y Josefina González Hernández de Figuerón, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 24 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) $ 4.000.— 20|pub 21548 Nov.11-v.dic.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por interlocutoria de fecha 10 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución, y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OMAR MARTINEZ ICASURIAGA y MARIA ELBA MUSTO DODERA, debiendo los interesados, comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley N.o 10.783. — Florida, noviembre 26 de 1971. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $ 3 200— 20|pub. 23134 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por interlocutoria de fecha 5 de octubre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDEMIR MARTINEZ PERDOMO y MARIA ISABEL TORRES ARIAS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 26 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.200.— 20|pub. 22748 Nov.26-v.dic.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BACCAREZZA de MARMO, ELADIA MARGARITA con NELSON RUBEN MARMO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (F.a 778, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 27 de octubre de 1971, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nelson Ruben Marmo y Eladia Margarita Baccarezza de Marmo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 22 de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23202 Dic.7-v.dic.31. Feb.1 o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GRANDI, JORGE WALTER y LILIANS MARGOT TELLECHEA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (F.o 771, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 18 de octubre de 1971 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Jorge Walter Grandi y Lilians Margot Tellechea, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 1.o de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 21798 Nov.15-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada el 13|X|971, en autos: FEREZ ALONSO, JUAN con DIAZ GONZALEZ de FEREZ, GREGORIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 1.459|71), se hace saber que se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes de los esposos Juan Férez Alonso y Gregoria Díaz González, citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 21 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 21862 Nov.16-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se decretó con fecha 23|VI|971, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO UBALDO DELPANTE MOSEGUI y OLGA RENEE PONCIANO CABRERA, (F 887|71), citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Maldonado, 26 de julio de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21853 Nov.26-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: LUIS ALBERTO DASSATTI contra MAGDALENA ESMERALDA TECHERA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal". (L.o 17, F.o 628), se hace saber que con fecha 15 de setiembre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Luis Alberto Dassatti y Magdalena Esmeralda Techera. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 18 de noviembre de 1971. — Milka Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 5.600.— 20|pub. 23047 Dic.2-v dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIA TERESA GARCIA NOGUEZ y JUAN TOMAS BENTANCORT, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por

el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, noviembre 10 de 1971. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23086 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EBELIO WALTER RIVERO DANELLI y NYBIA CARDOZO BATISTA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, noviembre 12 de 1971. — Escribano José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 2.400.— 20|pub. 23085 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación legal de bienes de los cónyuges MARIA TERESA NIETO de FERNANDEZ y ELENCIO MEDARDO FERNANDEZ CHAVEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los fines de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 2.400.— 20|pub. 21903 Nov.16-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GARCIA TECHERA, MONICO SANTIAGO y CONTRERA RODRIGUEZ, EXILDA BORJA, (Ficha 1.042|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 25 de octubre de 1971. — José A Ribot Llana. Actuario.
5) $ 3.200 — 20|pub 21692 Nov.12-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges TERRA LAZO, JUAN PEDRO y ORTEGO VICENTE, NILA. (Ficha 656|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Rocha, 2 de agosto de 1971. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21693 Nov.12-v.dic.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: FINOZZI (MIRTHA ANTONIA) con LABARDEN (AMERICO JULIO), "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.a A F.a 583|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Mirtha Antonia Finozzi y Américo Julio Labarden y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículos 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 6 de octubre de 1971. — Escribana Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 23221 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, librada en autos: LAPEYRA (JESUS ARIEL) y. NELIDA PABLO "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal". (La. A Fa. 359|71), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jesús Ariel Lapeyra y Nélida Pablo, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6 y 7 Ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 29 de junio de 1971. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.000.— 20|pub 21948 Nov.17-v.dic 16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución N.o 8376 de 17 de setiembre del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS FELIPE GIRARDIN y NATALINA NEGRETTO, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 6 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
5) $4.000 20|pub. 22677 Dic.7-c.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que por resolución N.o 9.703, de fecha 18 de octubre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JULIO ADEMAR CAMILO FERNANDEZ y CARLOTA AURELIA ORSI FERRARI, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 29 de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22348 Nov.22-v.dic.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ROBERTO HAGET y WILDA YOLANDA RIVAROLA de HAGET. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 37, F.o 688), se hace saber que por resolución de fecha 18 de octubre de 1971 se mandó dejar sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de autos, decretada por fecha 21 de julio de 1956. — Mercedes, octubre 29 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21754 Nov.15-v.dic.14.

EDICTO. — En autos: VILDA ISABEL contra CLARO RAMIRO SELLANES, "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 516, año 1971), se hace saber que por resolución de fecha 3 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, setiembre 28 de 1971. — Esc. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21753 Nov.15-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre HEBER FACUNDO RAMOS CABRERA y TULA ROSA GARCIA MASCARAÑA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó noviembre 17 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23142 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAULO SI QUEIRA y ANTONIA MARGARITA MEIRELLES de SIQUEIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, octubre 26 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 22283 Nov.22-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ZARAGOZA CLEDON y JACINTA JUANA GAMBETTA de CLEDON, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, octubre 29 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21718 Nov.15-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMALIO SILVA VIERA y LUISA AMALIA BARRERO GONZALEZ de SILVA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, octubre 29 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20 pub. 21717 Nov.15-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de fecha 24 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FRANCOIS LARTEGUI y MARCELINA GABRIELA ISKRA, emplazándose a los interesados por sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.— 20|pub. 23071 Dic.3-v.dic.31.

EDICTO. — Por resolución de fecha 11 de junio de 1971, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BASILICIO BRAULIO SARAVIA y DIANA OLMOS, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.— 20|pub. 22371 Nov.23-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, dictada en autos: GARCIA MARCOS con CARDEZA MIRTA ISABEL. "Disolución y liquidación sociedad conyugal". (Ficha N.o 660, C, año 1971), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Marcos Justino García y Mirta Isabel Cardeza, emplazándose por el término de sesenta días para que comparezcan a deducir sus derechos todos los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, 7 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 21978 Nov.17-v.dic.16.

EDICTO. — Por resolución del 17 de mayo de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JESUS OSCAR ROSALES y RAQUEL ROMAN, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 7 de junio de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.600.— 20|pub. 21976 Nov.17-v.dic.16.

EDICTO. — Por resolución de fecha 1.o de octubre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre don JUVENAL GADEA y MARIA MAY EGUREN, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.— 20|pub. 21975 Nov.17-v.dic.16.

EDICTO. — Por resolución del 4 de junio de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HUMBERTO RUBEN CUSTODIO y NILDA JOAQUINA SILVERA, emplazándose por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 9 de setiembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $ 1.600.— 20|pub. 21974 Nov.17-v.dic.16.

EDICTO. — Por resolución de fecha 29 de setiembre de 1971, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANIBAL ARTIGAS y MARIA TERESA CARNALES del CAMPO, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.— 20|pub. 21977 Nov.17-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento dictada en autos Blanco Leonardo con ANA IRIS PIZZORNO "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha número 661|C|Año 1971), se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Leonardo Blanco y Ana Iris Pizzorno, emplazándose a los que tengan interés en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20 pub. 21389 Nov.10-v.dic.9.

7-Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Josefa Cabana Leira contra MANUEL PENIN PIÑA, "Divorcio" (B|2,532), se cita y emplaza al demandado Manuel Penin Piña, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 2.o, a estar a derecho en dicho expediente, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 1.o de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) $ 4.800.— 30|pub. 22048 Nov.17-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Meizoso, Luciano H. contra DIAZ NELLY NAIR. Divorcio por causal". (D 234|969), se cita, llama y emplaza a Nelly Nair Díaz, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

— Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32949 Nov.16-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Silva Luisa contra ZARSURI, MARIO. Divorcio por causal", (D 356.970), se cita, llama y emplaza a Mario Zarsuri, a fin de que comparezca en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) $ 6.000.— 30|pub. 21081 Nov.5-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación, a RODOLFO EDUARDO BAZAN para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en los juicios de divorcio (V-608|1960) y en el de auxiliatoria de pobreza (C-653|1960) que le inició su esposa Matilde Amanda Taltavull. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33115 Dic.1.o-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Norma Beatriz Eggel contra BERNARDO MARTIN GAUDIÑO "Divorcio sola voluntad" (F. A. N.o 144|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bernardo Martín Gaudiño, para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
7) $ 6.000.— 30|pub. 22620 Nov.25-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: Sagorsky, Elías con MARTIN BILMA. "Divorcio por causal" (Ficha D|320|69), se cita, llama y emplaza a Bilma Martín, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, noviembre 24 de 1970. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.— 30|pub. 22812 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Martínez Irma con BELTRAN HUGO WALTER. Divorcio por sola voluntad". (Ficha D 212|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hugo Walter Beltrán, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los trámites sin su intervención. — Se hace constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32919 Nov.12-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos Keller Gert Erico con PATT NANCY NILDA CAROLINA "Divorcio por causal" (Ficha D|94|71), se cita, llama y emplaza a Nancy Nilda Carolina Patt para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, octubre 5 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.— 30|pub. 20341 Oct.27-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Benderski, Clara contra SALIK GOLDFARB. Divorcio unilateral", (D 409|71), se cita, llama y emplaza a Salik Goldfarb, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33157 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: Mato Somoza, Manuel contra ARTIGAS, BENITA FLORA, "Divorcio por Causal". (Ficha D|63,71, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Benita Flora Artigas, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 30 de 1971. — José T. Pereira, Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 22250 Nov.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: "Sedos, Losada, Pilar o Sedas Losada con GARCIA JORDAN, FRANCISCO. Divorcio", (E 241|71), se cita, llama y emplaza a Francisco García Jordán, para que comparezca en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 3.600.— 30|pub. 20868 Nov.3-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "María Manuela Darnauchans Brum contra OSCAR RENE MARTINEZ. Divorcio sola voluntad" (Ficha E 561|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Oscar René Martínez, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.— 30|pub. 21891 Nov.16-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en estos autos caratulados: ZOLAICA MARIA ANGELICA contra WASHINGTON AGOSTO ANLLELOT. "Divorcio". (Ficha Civil N.o 258 Año 1971), se cita, llama y emplaza a Wáshington Agosto Anlleloti, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se encuentra auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, octubre 27 de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 33024 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Marcos Acuña contra NOELI BALHEGO. Divorcio". (466|971), se cita y emplaza por el término de noventa días a Noeli Balhego a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
7) $ 3.600.— 30|pub. 21927 Nov.16-v.dic.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "Muniz, Virginia Gabriela contra ARTURO OMAR ALVAREZ. Divorcio por causal". (F. C. 688|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Arturo Omar Alvarez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 7.492 de fecha 8 de los corrientes. — Colonia, octubre 22 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32854 Nov.5-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Piazzoli, Martha Susana contra NELSON JUAN SALVAGIOT. Divorcio por su sola voluntad" (F. C. 193|1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Nelson Juan Salvagiot a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se hace constar a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 5.980 de fecha 20 de agosto del año en curso. — Colonia, setiembre 8 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) (R.20|4 55) 30|pub. 32853 Nov.5-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Ernesto Luis Ramón Giosa Gay Balmas con ALICIA ESTHER DOTTI ODELLA "Divorcio por causal" (L.o 17, F.o 529, N.o 528) se cita, llama y emplaza a doña Alicia Esther Dotti Odella, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de julio de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub. 22798 Nov.29-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Diva Esther Pereyra de Martínez contra JUAN TOMAS MARTINEZ. Divorcio por su sola voluntad" (Ficha C Nº 449|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Tomás Martínez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se habilita la próxima Feria Judicial Mayor a los solos efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 6 de noviembre de 1970. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
7) $ 6.000.— 30|pub. 16005 Nov.4-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: Macedo, José Luiz c| CASILDA GARCIA. "Conversión al divorcio" (Ficha 660|971) se hace saber a Casilda García que por sentencia de fecha 11 del actual, se decretó la conversión en divorcio de la separación de cuerpos dictada por el señor Juez Letrado de la segunda sección de la Comarca de Sorocaba —Estado de San Pablo— el 26 de febrero de 1965, con referencia al matrimonio por ellos celebrado el 25 de octubre de 1946, L.o B 39, F.o 150 vta., N.o 5.678. La notificación se tendrá por hecha transcurridos noventa días de esta publicación. — Rocha, 15 de octubre de 1971. — José A. Ribot Llana, Actuario.
7) $ 7.200.— 30|pub 20547 Oct.29-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, dictada en autos caratulados: "Costa Olga Ramona con FREDDY IVAN SILVA, Divorcio sola voluntad". (Ficha N.o 219, C Año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Freddy Iván Silva, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se concedió auxiliatoria de Pobreza para este trámite. — Treinta y Tres 6 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32936 Nov.15-v.dic.28.

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos Segovia Bonifacio c|. PETRONA MACHADO "Divorcio" (Ficha 360| C|1971), se cita llama y emplaza a doña Petrona Machado para que dentro del término de noventa días comparezcan en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Se hace constar que el actor tiene auxiliatoria de pobreza para el juicio y publicaciones. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub 32821 Nov.3-v.dic.16.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JUAN ANDRES SILVEIRA PEÑAFLOR, funcionario de la Ge-

rencia de Material y Tracción, por el término de treinta días, para que se presente al Dpto. de Personal de la Gerencia General, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 33141 Dic.3-v.dic.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Segismundo Goliger contra JULIO CHONICHEDKY, BAINSTENAS y otro. Acción Pauliana", (Ficha B 206|971), se cita, llama y emplaza a don Jaki Konichekis Bialockis, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 10 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
8) $ 3.600.— 30|pub. 20266 Oct.26-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "González, Arsenio y García de González, Lorenzo contra MIRABALLES, CARLOS y FERREIRA, IRMA ROSA. (P. P. P. libro 21, folio 147)", se cita, llama y emplaza a don Carlos Miraballes e Irma Rosa Ferreira, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — María A. Koster Comas.
8) (C.C.) 30|pub. 33069 Nov.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, (La Paz), se cita y emplaza al señor DOMINGO ROLLERO MUSSETTI, para que dentro del término de noventa días, comparezca a este Juzgado, a estar a derecho y contestar la demanda en los autos: Acuña Valencia, Elis Alberto y otra contra DOMINGO ROLLERO MUSSETTI y MARIA BEATRIZ ACUÑA VALENCIA de ROLLERO. "Cesación de condominio", (N.o 346, L.o 8, F.o 495), le ha iniciado Elis Alberto Acuña Valencia y Teresita De Jesús Pereira de Acuña, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — La Paz, 18 de octubre de 1971. — Escribana Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez.
8) $ 7.200.— 30|pub. 21672 Nov.12-v.dic.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos RE RODRIGUEZ, OMAR DARIO-GUARDA. Ficha Civil N.o 331|971; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Huerto Rodríguez Barrera de Re Pequera, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 9 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
8) $ 4.800.— 30|pub. 22966 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE)

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien, por decreto del 30 de setiembre de 1971: fracción de terreno propiedad del señor José Enrique Domínguez, sita en la Quinta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo (pueblo Isidoro Noblía), Padrón N.o 279, con una superficie de 584 metros cuadrados 54 decímetros, para la habilitación de la Perforación N.o 1.023, que abastecerá de agua potable a la población "Isidoro Noblía". Expediente N.o 5.628|71.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle José Martí 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912 modificada por decreto-ley N.o 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 12 de noviembre, 1971.
9) (C.C.) 8|pub. 33119 Dic.1.o-v.dic.13.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 83.079, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la ampliación del predio que ocupan las Escuelas de 2.o Grado N.o 40 y 90 de la Capital, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24 de diciembre de 1970, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho padrón tiene una superficie de 1.813 metros 10 decímetros cuadrados según título y 1.810 metros 85 decímetros según mensura, según plano del Agrimensor señor Luis E. Riverò Lapitz, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 60.479 el 29 de octubre de 1968, y es propiedad de Cunser S. A.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por el artículo 15 de la ley N.o 3.958 de 28 marzo 1912 y N.o 5.560 de 31 de marzo de 1917; por el decreto-ley número 10.247 de 15 de octubre de 1942 y el decreto de 17 de junio de 1925. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días, en la Oficina Jurídica del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, calle Soriano 1045. — Carlos M. Argone, Abogado. — Director de División.
9) (C.C.) 8|pub. 33111 Dic.1.o-v.dic.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA DEL MOP

EDICTO. — Expropiación destinada al Instituto de Estudios Superiores. Calle Constituyente Nº 1711.

De acuerdo con las leyes N.os 3.958 de 28 de marzo de 1912 ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resoluciones de los Ministerios de Educación y Cultura y del de Economía y Finanzas de fecha 15 de julio de 1971, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, el inmueble ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo, delineado en el plano levantado por el Agrimensor Herbert Oddone con fecha octubre de 1971 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1 — Padrón N.o 1186 — Propietario Alfredo Bordoni — Area que se expropia 488 mc. 19 dmc.

Los que se consideren con derecho al bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí N.o 390, Piso 5.o de Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones número 3958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — Armando Germán Basso, Secretario General (Interino).
9) (C.C.) 8|pub. 33062 Nov.26-v.dic.9.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos DUPREY DESRAYAUD JEAN MICHEL, incapacidad ficha S.4|71 y por auto 14696 de fecha 15 de noviembre de 1971, fue designado curador, su padre, Santiago Juan o Jacques Adrien Jean Duprey Latroye, sirviendo este auto de discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto
10) $ 1.600.— 10|pub 22640 Nov.26-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en autos MONTENEGRO PEREIRA YURENA "Incapacidad" (Ficha S|14|71), por auto N.o 13.080 fue designada curadora, su madre Laura Pereira Acevedo de Montenegro sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 23|71. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
10) $ 1.200.— 10|pub. 22583 Nov.25-v.dic.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: JUAN ANGEL PINTOS. "Incapacidad", (F 498|70), se hace saber que por resolución de fecha 20 de agosto de 1971, se declaró a Juan Angel Pintos en estado de incapacidad mental y se designó curadora propietaria a la señora Delia Bentos de Pintos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
10) $1.600 10|pub. 22828 Nov.29-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 7.407 de fecha 24 de agosto del año en curso, se designó curador de la incapaz BLANCA ELENA OTTONELLI ANDREA, que fuera declarada tal por auto N.o 9.817 de 7 de octubre de 1947, a su hermana Santa Carmen Ottonelli Andrea de Fernández. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, octubre 7 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
10) $ 2.000.— 10|pub. 22675 Nov.26-v.dic.13.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: JUSTO ALONSO "Información de vida y costumbres". (Ficha D. 302|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Justo Alonso, con domicilio en Misiones 1571, al señor Juez digo: Que a los efectos de la inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, solicito se recabe información testimonial de Jorge L. Musio y Ruben Glison, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. —Justo Alonso. — Estela Machado, Abogada".

Ya los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.400.— 10|pub. 22994 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: JUSTO ERNESTO ALONSO LARROSA. "Información de vida y costumbres". (Ficha D. 300|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Justo Ernesto Alonso Larrosa, con domicilio en Misiones 1571, al señor Juez digo: Que a los efectos de la inscripción en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, solicito se recabe información testimonial de Jorge L. Muzio y Ruben Glison, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Justo Alonso. — Estela Machado, Abogada".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.400.— 10|pub. 22995 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: OLGA LARROSA ROBAINA de ALONSO. "Información de vida y costumbres (Ficha D. 298|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Olga Larrosa Robaina de Alonso, domiciliada en Misiones 1571 al señor Juez digo: Que a los efectos de la inscripción en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, solicito se recabe información testimonial de Jorge L. Muzio y Ruben Glison sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Olga R. de Alonso. — Estela Machado, Abogada".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.400.— 10 pub. 22997 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: ENRIQUE JORGE SERAFINI SPANO. "Información de vida y costumbres". (Ficha D. 296|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Enrique Jorge Serafini Spano, con domicilio en Misiones 1571, al señor Juez digo: Que a los efectos de la inscripción en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, solicito se recabe información testimonial de Jorge L. Muzio y Ruben Glison, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Enrique J. Serafini Spano. — Estela Machado, Abogada".

Y a los efectos legales se hace esta pu-

blicación. — Montevideo, 23 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.400.— 10|pub. 22998 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: CARLOS ALBERTO SARDESON OLASCOAGA. "Información de vida y costumbres" (Ficha D. 290|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: Carlos Alberto Sardeson Olascoaga, constituyendo domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1473, Esc. 6, al señor Juez, digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Carlos Walter Lettieres y Luis Terradas, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Carlos A. Sardeson. — Osvaldo de la Fuente, Defensor de Oficio en lo Civil".
Y a lo sefectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 2.400.— 10|pub. 22899 Dic.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que ante éste Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. ENRIQUE ALEJANDRO KLICHE RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1560 al señor Juez digo: Que para cumplir con el Art. 3.o Inciso C de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Daniel Di Bello Teixeira y Gonzalo Fulquet Pizza, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Enrique Kliche. — Ernesto Llovet, Abogado". — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 22550 Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Decimoprimer Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. JUAN JOSE MARTINEZ PITA, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1560 al señor Juez digo: Que para cumplir con el Art. 3.o Inciso C) de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Antonio Proenza Fernández y Julio Andrés Rocca Hernández, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Juan José Martínez. — Ernesto Llovet, Abogado". — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 22551 Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. CARLOS ALBERTO ORDIERA GARCIA, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1560 al señor Juez digo: Que para cumplir con el Art. 3.o Inciso C) de la ley N.o 13.925 solicito se interrogue a los señores Daniel Di Bello Teixeira y Antonio Proenza Fernández, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Carlos Ordiera. — Ernesto Llovet, Abogado". — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 22552 Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante éste Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — AGUSTIN EDUARDO BOMBELLI BOSOLASCO, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1560, al señor Juez digo: Que para cumplir con el Art. 3.o inciso C) de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Daniel Di Bello Teixeira y Julio Andrés Rocca Hernández, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Agustín E. Bombelli. — Ernesto Llovet, Abogado". — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub 22545 Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — ALBERTO BURGUEZ GARCIA, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1560, al señor Juez digo: Que para cumplir con el Art. 3.o inciso C) de la ley número 13.925, solicito se interrogue a los señores Francisco P. Larghi Vernengo y Julio Andrés Rocca Hernández, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Alberto Burguez. — Ernesto Llovet, Abogado". — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 22546 Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — JUANITA RENEE DELFINO de ROBATI, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1560, al señor Juez digo: Que para cumplir con el Art. 3.o inciso C) de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Daniel Di Bello Teixeira y Antonio Proenza Fernández, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Juanita Renée Delfino de Robati. — Ernesto Llovet, Abogado". — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 22547 Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — MARIO DE PENA GOMEZ, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1560 al señor Juez digo: Que para cumplir con el Art. 3.o inciso C) de la ley N.o 13.925, solicito se interroque a los señores Francisco Larghi y Daniel Di Bello Teixeira, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Mario De Pena Gómez. — Ernesto Llovet, Abogado". — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 22548 Nov.25-v.dic.10

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — RAUL EFRAIN IRIARTE, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1560, al señor Juez digo: Que para cumplir con el Art. 3.o inciso C) de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Julio Andrés Rocca Hernández y Gonzalo Fulquet Pizza, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Raúl Efraín Iriarte. — Ernesto Llovet, Abogado". — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 22549 Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — ENRIQUE ALBERTO PEREIRA BUNSTER, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1560, al señor Juez digo: Que para cumplir con el Art. 3.o, inciso C) de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Antonio Proenza Fernández y Gonzalo Fulquet Pizza, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Enrique Pereira. — Ernesto Llovet, Abogado". — Montevideo, octubre 17 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 22553 Nov.25-v.div.10.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — GASTON ENRIQUE PEREIRA BUNSTER, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1560, al señor Juez digo: Que para cumplir con el Art. 3.o inciso C) de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Julio Andrés Rocca Hernández y Gonzalo Fulquet Pizza, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Gastón Pereira. — Ernesto Llovet, Abogado". — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 22554 Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: MARIA VERONICA PEREIRA de LLOVET, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1560, al señor Juez digo: Que para cumplir con el artículo 3.o inciso C) de la ley número 13.925, solicito se interrogue a los señores Antonio Proenza Fernández y Francisco P. Larghi Vernengo, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Verónica Pereira de Llovet. — Ernesto Llovet, Abogado.
Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 22555 Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: ENRIQUE PEDRO PEREIRA KLICHE, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1560, al señor Juez digo: que para cumplir con el artículo 3.o inciso C) de la ley N.o 13.925, solicitó se interrogue a los señores Gonzalo Fulquet Pizza y Francisco P. Larghi Vernengo, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Enrique Pereira Kliche. — Ernesto Llovet, Abogado.
Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub 22556 Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: EDGARDO ALEJO PRIORI, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1560 al señor Juez digo: que para cumplir con el artículo 3.o, inciso C) de la ley N.o 13.925, solicitó se interrogue a los señores Gonzalo Fulque Pizza y Daniel Di Belo Teixeira, sobre mi honradez y buenas costumbres. — Edgardo Alejo Priori. — Ernesto Llovet, Abogado.
Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $ 2.400.— 10|pub. 22557 Nov.25-v.dic.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno: RAUL JORGE ROSALES D'AGOSTO constituyendo domicilio en la calle Misiones 1560 al señor Juez digo: que para cumplir con el artículo 3.o inciso C) de la ley N.o 13.925, solicitó se interrogue a los señores Francisco P. Larghi Vernengo y Antonio Proenza Fernández sobre mi honradez y buenas costumbres. — Raúl Jorge Rosales D'Agosto. — Ernesto Llovet, Abogado.
11) $ 2.400.— 10|pub. 22558 Nov.25-v.dic.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno: MARTA MONTEDONICO (V|397|971), constituyendo domicilio en Treinta y Tres N.o 1420, escritorio 26, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue sobre mi honradez y costumbres morales a Raquel Landeira López y Brenda Ibarra Goldaracena, expidiéndoseme testimonio. — Marta Montedónico. — Roberto Sueiro, Abogado". — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 23128 Dic.6-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno. — OSVALDO PEDRO LUCHESI SARTI (V|287|971), domiciliado en 18 de Julio 1843 digo: Que optando a "despachante de aduana" solicito diligenciar la información de los señores Fernando Vázquez (Venancio Benavídez 3496) y Cándido Argibay (Mercedes 1181), quienes serán preguntados: 1.o) Generales de la ley; 2.o) Exprese si conoce al señor Osvaldo Luchesi y época aproximada de conocimiento; 3.o) Qué conducta vio observar al señor Luchesi; 4.o) Pronúnciese acerca de la honradez y costumbres morales del señor Luchesi; 5.o) Qué concepto le merece el señor Luchesi en todos los órdenes; 6.o) Manifieste si el señor Luchesi ha sido concursado o quebrado; 7.o) Dé razón de sus dichos. Pido se reciba y apruebe la información ofrecida y se expidan edictos, y oportunamente testimonio. — Osvaldo P. Luchesi. — Roberto J. Brocos, Abogado". — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 3.600.— 10|pub. 22490 Nov.24-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno. — RAUL ALCIDES RODRIGUEZ MASSA (V|255|971), domiciliado en 18 de Julio 1843, digo: Que optando a "Apoderado de despachante de aduana" solicito diligenciar la información de los señores Fernando Vázquez (Venancio Benavídez 3496) y Cándido Argibay (Mercedes 1181), quienes serán preguntados: 1.o) Generales de la ley; 2.o) Exprese si conoce al señor Raúl Alcides Rodríguez Massa y época aproximada de conocimiento; 3.o) Que conducta vio observar al señor

Rodríguez; 4.o) Pronúnciese acerca de la honradez y costumbres morales del señor Rodríguez; 5.o) Que concepto le merece el señor Rodríguez en todos los órdenes; 6.o) Manifieste si el señor Rodríguez ha sido concursado o quebrado; 7.o) Dé razón de sus dichos. Pido se reciba y apruebe la información ofrecida y se expidan edictos, y oportunamente testimonios. — Raúl Alcides Rodríguez. — Roberto J. Brocos, Abogado". — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

11) $ 3.600.— 10|pub. 22489 Nov.24-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — JONNY BARCIH SILBERMANN COHN (V| 307|971), optando por el título de Procurador ofrezco el testimonio de Mario Andreoli y Jorge E. Sommaruga con domicilio en Martín Fierro 2680 y Maldonado 2210, sobre mi vida y costumbres, expídaseme testimonio. — Jonny Silbermann. — Jorge E. Sommaruga, Abogado". — Montevideo, octubre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

11) $ 2.000.— 10|pub. 22488 Nov.24-v.dic.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, SUSANA LENCINAS MIRA (V|435 971), constituyendo domicilio en Plaza Zabala 1419, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribana, ofrezco la declaración del señor David Sarganas Elpert y del señor Ariel Galagorri, para que informen acerca de mi honradez de vida y costumbres; Haciéndose las publicaciones de estilo. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Susana Lencinas Mira. — Moisés Sarganas, Abogado". — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Alfredo L. Llugain Actuario.

11) $ 2.400.— 10|pub. 22352 Nov.24-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. JOSE PEDRO POLLAK VARELA, constituyendo domicilio a los efectos legales en la finca N.o 1348, 2.o piso, Esc. 202 de la calle Juan Carlos Gómez, a Ud. digo: Que a fin de obtener el título de procurador, solicito que la sede se sirva recabar información de mi vida y costumbres de los señores Carlos María Rodríguez Foile y Juan Ramón Márquez Escalada, se la apruebe y se me expida testimonio. Sírvase Ud. acceder a lo solicitado. — Montevideo, junio de 1971. — José Pedro Pollak Varela. — Horacio González Mullin, Abogado". — Montevideo, 24 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

11) $ 2.800.— 10|pub 22245 Nov.24-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos GEYMONAT ROLAND, HAROLDO. "Información de vida y costumbres". (Ficha N.o 558|971); se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el gestionante en los siguientes términos: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. Haroldo Geymonat Roland, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 409, ante el señor Juez comparezco y digo, que a los efectos de obtener los títulos de Procurador y Escribano, solicito se interrogue a Roque Andreón y a Daniel Geymonat, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — H. Geymonat. — M. Geymonat, Abogado". — Rosario 30 de noviembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.

11) $ 2.000.— 10|pub. 23169 Dic 6-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. — ELENA M. VILLAR RODRIGUEZ constituyendo domicilio en [illegible] al señor Juez dice, Que optando por el título de Escribana ofrece la [illegible] de Mary Toledo y Asunción Machado sobre su vida y costumbres — Elena M. Villar Rodríguez. — José M. Domínguez Ferreira Escribano". — Maldonado, 4 de noviembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.

11) $ 1.600.— 10|pub. 23118 Dic.3-v.dic.17.

12–Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES

Se comunica a las firmas interesadas en las Licitaciones Públicas N.os: 1|0007; 1|0026; 1|0027; 1|0028 y 1|0032, cuya fecha de recepción y apertura de efectos estaba fijada para el día 29 de noviembre de 1971, que han sido prorrogadas para el día 13 de diciembre de 1971, y las horas establecidas se mantienen incambiadas.

12) (C.C.) 3|pub. 33155 Dic.6-v.dic.9.

ADMINISTRACION DE LAS USINAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

N.o 6747. — Contratar la construcción del edificio para la Central Telefónica "Centenario". Ap.: 4 y 12 de enero de 1972, hora 9 y a las 10 (primer y segundo llamados respectivamente). Precio del ejemplar con planos $ 2.300. Juegos de planos $ 1.500.

N.o 6755. — Contratar la ampliación del edificio de la Central Telefónica "Unión". Ap.: 5 y 13 de enero de 1972, hora 9 y a las 10 (primer y segundo llamados respectivamente). Precio del ejemplar con planos $ 2.000; juego de planos $ 1.500.

N.o 6647. — 15.000 kilogramos alambre de hierro negro recocido (tercer llamado). Ap.: 12 de enero de 1972, hora 9. Precio del ejemplar $ 300.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 8.o piso, Sección Licitaciones, en el horario de 8 a 11 los días hábiles. — Montevideo, 2 de diciembre de 1971. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 33154 Dic.6-v.dic.13.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 1.494

Apertura: 17 de diciembre de 1971 a la hora 9 y 30.

Adquisición de Máquinas de contabilidad para Caja Rural.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones sito en la calle Dante 1851 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 19 de noviembre de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 33032 Nov.24-v.dic.9.

GERENCIA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Sector Industria y Comercio
Licitación pública N.o 29.991

Apertura: 16 de diciembre de 1971 a la hora 8.30.

Adquisición de 100.000 sobres revistas papel tipo Kraf.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones sito en la calle Dante 1851 3er. piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 19 de noviembre de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 33031 Nov.24-v.dic.9.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS
Año 1971

Lic. N.o 46|71. — Acarreos de mercaderías. Apertura: 17 de enero de 1972, a las 11 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 18 de enero de 1972, a las 11 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Lic. N.o 47|71. — Acarreos de mercaderías. Apertura: 13 de enero de 1972, a las 11 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 14 de enero de 1972, a las 11 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos)

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del referido Organismo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

Se deja constancia, de que por error, la licitación de Jabón de Tocador es la número 48|71 y no 46|71, como salió en las publicaciones.

12) (C.C.) 8|pub. 33159 Dic.7-v.dic.17.

Año 1971

Lic. N.o 46|71. Jabón de tocador.

Apertura: 22 de diciembre de 1971, a las 10 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 27 de diciembre de 1971, a las 10 horas.

Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).

Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del referido Organismo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 33118 Dic.1.o-v.dic.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 18. — Roperos metálicos.
Primer llamado: Hora 10.
Pliegos: $ 41.00.
Apertura: Día 17 de diciembre de 1971.
Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.

12) (C.C.) 8|pub. 33160 Dic.7-v.dic.10.

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 36|971
Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de aceite, azúcar, arroz, café, fariña, fideos, harina de maíz, papas, harina de trigo, porotos, pulpa de tomates, grasa, queso fresco, sal gruesa, sal fina, vinagre, lentejas, té, queso duro, dulce de membrillo, garbanzos y tocino de primera calidad para la Fuerza Aérea.

La apertura del Primer Llamado se efectuará en el local de la División Contable del Comando General de la Fuerza Aérea, sita en Camino Pedro de Mendoza N.o 5553 el día 20 de diciembre del corriente año a la hora 10.00.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 30 de diciembre a la hora y lugar indicados para el Primer Llamado. — Montevideo, noviembre 29 de 1971.

12) (C.C.) 10|pub. 33148 Dic.6-v.dic.20.

COMANDO GENERAL
Licitación Pública N.o 35|971
Primer y único llamado

Se llama a Licitación Pública para el aprovisionamiento de Víveres Frescos (Carne vacuna, carne ovina, mondongo, pan, galleta, leche, verduras varias, huevos, fiambres, frutas, limones, tomates, lechugas, cebollas y acelgas, para las siguientes Unidades de la Fuerza Aérea:

Brigada Aérea número I, Brigada Aérea N.o II y Escuela Militar de Aeronáutica o cualquier otra Unidad que se destaque.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Brigada Aérea N.o I con asiento en Carrasco, Aeródromo Militar "Gral. Artigas" Pando y Aeródromo Militar Tte. 2.o Mario W. Parrallada, Durazno, los que podrán ser retirados de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Apertura de la Licitación: día 20 de diciembre de 1971 a las 10.00 horas en cada una de las Unidades indicadas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.

12) (C.C.) 13|pub. 33114 Dic.1.o-v.dic.20.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 14
Primer llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a Licitación Pública para el suministro de víveres secos para la alimentación del personal de las diversas Unidades durante el año 1972.

Fecha de apertura: 20 de diciembre de 1971, hora: 9 y 30 minutos.

Segundo llamado: 21 de diciembre de 1971; hora 9 y 30 minutos.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, Yí esq. San José, tercer piso, donde se se realizará la apertura de propuestas.

Valor de cada Pliego: $ 100.00.

12) (C.C.) 8|pub. 33149 Dic.6-v.dic.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA N.o 97
Primer y segundo llamados

Contratación del Servicio de reparación y adaptación de cocinas por sistema de combustión a gas-oil para las ubicadas en las siguientes unidades y reparticiones de Capital e interior de la República, que se detalle na continuación:

Capital.
Reg. Inf. 1.
CGIOR.
Bn. Ing 5.
Grupo Art. 5.
Serv. Geográf. Militar.
Viviendas Militares.
R. M. 1.
Interior.
Brig. Cab. 2, Melo.
Bn. Inf. 4, Colonia.
Bn. Inf. 5, Mercedes.
Bn. Inf. San José.
Bn. Inf. 7, Salto.

Bn. Inf. 8, Paysandú.
Bn. Inf. 9, Fray Bentos.
Bn Inf. Treinta y Tres.
Bn Inf. 11, Minas.
Reg. Mil. 4, Minas.
Bn. Inf. 12, Rocha.
Bn. Ing. 3, Paso de los Toros.
Zn. Ing 3,. Paso de los Toros.
Bn. Ing. 2, Florida.
Bn. Ing. 4, Laguna del Sauce.
Reg. Cab. 2, Durazno.
Brig. Cab. 1, Rivera.
Reg. Cab. 3, Rivera.
Reg. Cab. 5, Tacuarembó.
Reg. Cab. 7, Santa Clara de Olimar.
Reg. Cab. 10, Artigas.
Grp. Art 2, Flores.
Grp. Art. 4, San Ramón.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado, día 23 de diciembre de 1971 a las 10 horas.

2.o Llamado, día 28 de diciembre de 1971

12) (C.C.) 10|pub. 33130 Dic.2-v.dic.16.

LICITACION PUBLICA N.o 92

Primer y único llamado

Artículos: 18.000 paquetes o sobres de caldos, tipo instantáneo en gustos surtidos.

18.000 paquetes o sobres de sopas tipo instantáneo en gustos surtidos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.

Apertura: 3 de enero de 1971 a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 30 de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 33131 Dic.2-v.dic.16.

SECCION CONTRATACIONES

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Destacamento Reg. C. 7, destacado en Río Branco, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 9.000 kilos.
Galleta, 3.000 kilos.
Leña, 45.000 kilos.
Leche, 6.000 litros.
Verduras, 3.400 kilos.
Cebollas, 500 kilos.
Tomates, 200 kilos.
Lechugas, 300 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.

12 (C. C.) 10|pub. 33088 Nov.29-v.dic.14.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Ingenieros N.o 2, destacado en Florida, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 32.600 kilos.
Galleta, 10.900 kilos.
Leña, 162.800 kilos.
Leche, 21.700 litros.
Verduras, 12.100 kilos.
Cebollas, 1.600 kilos.
Tomates, 500 kilos.
Lechugas, 1.000 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 33104 Nov.29-v.dic.14.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Ingenieros N.o 3, destacado en Paso de los Toros, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 31.800 kilos.
Galleta, 10.600 kilos.
Leña, 158.900 kilos.
Leche, 21.200 litros.
Verduras, 11.800 kilos.
Cebollas, 1.500 kilos.
Tomates, 500 kilos.
Lechugas, 900 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 33095 Nov.29-v.dic.14.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Ingenieros N.o 4, destacado en Laguna del Sauce, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 30.900 kilos.
Galleta, 10.300 kilos.
Leña, 154.500 kilos.
Leche, 20.600 litros.
Verduras, 11.500 kilos.
Cebollas, 1.500 kilos.
Tomates, 500 kilos.
Lechugas. 900 kilos.
Carne Bovina, 73.600 kilos.
Carne Capón, 5.900 kilos.
Mondongo, 1.500 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 33086 Nov.29-v.dic.14.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 5, destacado en Mercedes, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 29.600 kilos.
Galleta, 9.900 kilos.
Leña, 147.900 kilos.
Leche, 19.700 litros.
Verduras, 11.000 kilos.
Cebollas, 1.400 kilos.
Tomates, 400 kilos.
Lechugas, 900 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 33108 Nov.29-v.dic.14.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 8, destacado en Paysandú, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 30.000 kilos.
Galleta, 10.000 kilos.
Leña, 150.200 kilos.
Leche, 20.000 litros.
Verduras, 11.200 kilos.
Cebollas, 1.400 kilos.
Tomates, 400 kilos.
Lechugas, 900 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.

19) (C. C.) 10|pub. 33100 Nov.29-v.dic.14.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 9, destacado en Fray Bentos, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 27.000 kilos.
Galleta, 9.000 kilos.
Leña, 134.700 kilos.
Leche, 18.000 litros.
Verduras, 10.000 kilos.
Cebollas, 1.300 kilos.
Tomates, 400 kilos.
Lechugas, 800 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 33099 Nov.29-v.dic.14.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 10, destacado en Treinta y Tres, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 30.400 kilos.
Galleta, 10.100 kilos.
Leña, 151.800 kilos.
Leche, 20.300 litros.
Verduras, 11.300 kilos.
Cebollas, 1.500 kilos.
Tomates, 400 kilos.
Lechugas, 900 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.

12) (Cta. Cte.) 20|pub. 33092 Nov.29-v.dic.14

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 12, destacado en Rocha, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 30.100 kilos.
Galleta, 10.100 kilos.
Leña, 150.600 kilos.
Leche, 20.100 litros.
Verduras, 11.200 kilos.
Cebollas, 1.400 kilos.
Tomates, 400 kilos.
Lechugas, 900 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33090 Nov.29-v.dic.14

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Sector I, destacado en Artigas, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne Ovina o Bovina, 48.200 kilos.
Galleta, 17.500 kilos.
Leña, 175.200 kilos.
Verduras, 3.500 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33094 Nov.29-v.dic.14

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Sector II (SRC), destacado en Rivera, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne Ovina o Bovina, 37.000 kilos.
Galleta, 13.500 kilos.
Leña, 134.400 kilos.
Verduras, 2.700 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33093 Nov.29-v.dic.14

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Sector III (SRC), destacado en Melo, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne Ovina o Bovina, 56.200 kilos.
Galleta, 20.500 kilos.
Leña, 204.400 kilos.
Verduras, 4.100 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33085 Nov.29-v.dic.14

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Sector IV (SRC), destacado en Rocha, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Carne Ovina o Bovina, 6.100 kilos.
Galleta, 2.200 kilos.
Leña, 22.200 kilos.
Verduras, 500 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33084 Nov.29-v.dic.14

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 2, destacado en Durazno, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 29.500 kilos.
Galleta, 9.800 kilos.
Leña, 147.300 kilos.
Leche, 19.600 litros.
Verduras, 10.900 kilos.
Cebollas, 1.400 kilos.
Tomates, 400 kilos.
Lechugas, 900 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 33105 Nov.29-v.dic.14

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 5, destacado en Tacuarembó, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 30.400 kilos.
Galleta, 10.200 kilos.
Leña, 183.700 kilos.
Leche, 17.800 litros.
Verduras, 9.900 kilos.
Cebollas, 1.300 kilos.
Tomates, 400 kilos.
Lechugas, 800 kilos.

Incluye necesidades de pan y galleta para Campos Militares N.os 2 y 9.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 33097 Nov.29_v.dic.14.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 7, destacado en Santa Clara de Olimar, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 26.200 kilos.
Galleta, 8.700 kilos.
Leña, 131.000 kilos.
Leche, 17.500 litros.
Verduras, 9.700 kilos.
Cebollas, 1.300 kilos.
Tomates, 400 kilos.
Lechugas, 800 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 33089 Nov.29-v.dic.14.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 10, destacado en Artigas, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 24.100 kilos.
Galleta, 8.000 kilos.
Leña, 120.500 kilos.
Leche, 16.100 litros.
Verduras, 9.000 kilos.
Cebollas, 1.200 kilos.
Tomates, 400 kilos.
Lechugas, 700 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 33096 Nov.29-v.dic.14.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Grupo de Artillería N.o 2, destacado en Trinidad, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 26.300 kilos.
Galleta, 8.800 kilos.
Leña, 131.400 kilos.
Leche, 17.600 litros.
Verduras, 9.800 kilos.
Cebollas, 1.300 kilos.
Tomates, 400 kilos.
Lechugas, 800 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 33103 Nov.29_v.dic.14

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Grupo de Artillería N.o 4, destacado en San Ramón, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 26.200 kilos.
Galleta, 8.700 kilos.
Leña, 131.000 kilos.
Leche, 17.500 litros.
Verduras, 9.700 kilos.
Cebollas, 1.300 kilos.
Tomates, 400 kilos.
Lechugas, 800 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 33083 Nov.29-v.dic.14.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 7 y Reg. I 3, destacado en Salto, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 36.600 kilos.
Galleta, 12.200 kilos.
Leña, 183.000 kilos.
Leche, 24.400 litros.
Verduras, 13.600 kilos.
Cebollas, 1.800 kilos.
Tomates, 500 kilos.
Lechugas, 1.100 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 33201 Nov.29-v.dic.14.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería 11, R. M. 4 y Reg. Infantería 4, destacado en Minas, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 51.300 kilos.
Galleta, 17.100 kilos.
Leña, 256.400 kilos.
Leche, 34.200 litros.
Verduras, 19.100 kilos.
Cebollas, 2.400 kilos.
Tomates, 800 kilos.
Lechugas, 1.500 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 33091 Nov.29_v.dic.14.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades de la Región Militar N.o 3, destacado en Paso de los Toros, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 13.100 kilos.
Galleta, 4.400 kilos.
Leña, 65.300 kilos.
Leche, 8.700 litros.
Verduras, 4.900 kilos.
Cebollas, 600 kilos.
Tomates, 200 kilos.
Lechugas, 400 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 33102 Nov.29-v.dic.14.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 8 y Brig. de C. 2, destacado en Melo, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 39.800 kilos.
Galleta, 13.300 kilos.
Leña, 198.900 kilos.
Leche, 26.500 litros.
Verduras, 14.800 kilos.
Cebollas, 1.900 kilos.
Tomates, 600 kilos.
Lechugas, 1.200 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 33087 Nov.29-v.dic.14.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 6 y Región Militar 2, destacado en San José, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 42.000 kilos
Galleta, 14.000 kilos.
Leña, 209.900 kilos.
Leche, 28.000 litros.
Verduras, 15.600 kilos
Cebollas, 2.000 kilos.
Tomates, 600 kilos.
Lechugas, 1.300 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 33107 Nov.29_v.dic.14.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 4 y Reg. I. 2, destacado en Colonia, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 36.700 kilos.
Galleta, 12.200 kilos.
Leña, 183.500 kilos.
Leche, 24.500 litros.
Verduras, 13.600 kilos
Cebollas, 1.800 kilos.
Tomates, 500 kilos.
Lechugas, 1.100 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 33106 Nov.29-v.dic.14.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 3 y Brig. C. 1, destacado en Rivera, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 36.300 kilos.
Galleta, 12.100 kilos.
Leña, 181.400 kilos.
Leche, 24.200 litros.
Verduras, 13.500 kilos.
Cebollas, 1.700 kilos.
Tomates, 500 kilos.
Lechugas, 1.100 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 33098 Nov.29-v.dic.14.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades de los Parques Nacionales Santa Teresa y San Miguel, destacado en Rocha, (Departamento), desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar los siguientes renglones:

Pan, 4.000 kilos.
Galleta, 1.400 kilos.
Leña, 19.800 kilos.
Leche, 2.700 litros.
Carne Bovina, 9.400 kilos.
Carne Capón, 800 kilos.
Mondongo, 200 kilos.
Verduras, 1.500 kilos.
Cebollas, 200 kilos.
Tomates, 100 kilos.
Lechugas, 200 kilos.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 33082 Nov.29_v.dic.14.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Regimiento de Caballería N.o 7 destacado en Santa Clara de Olimar, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar lo siguiente:

30.600 kilos de harina de trigo.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la citada Unidad.

Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10.30 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 33081 Nov.29-v.dic.14.

Primer y único llamado

A fin de atender necesidades del Batallón de Infantería N.o 12 destacado en Rocha, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972, se hace necesario licitar lo siguiente:

35.200 kilos de harina de trigo.

Los pliegos particulares de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles en la sede de la citada Unidad.

Apertura: 30 de diciembre de 1971, a las 10.30 horas. — Montevideo, noviembre 25 de 1971.

12) (C. C.) 10|pub. 33080 Nov.29-v.dic.14.

CONTRATACIONES

LICITACION PUBLICA Nº 94

Primer y único llamado

Víveres secos para unidades de guarnición capital y campaña, para atender necesidades durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1972:

Artículos: aceite 134.000 litros; arroz 266.000 kgs.; avena 8.000 kgs.; azúcar 228.000 kgs. café 35.000 kgs. chocolate o cocoa 3.000 kgs. conserva 46.000 kgs. dulce membrillo 45.000 kgs. fariña 91.000 kgs. fideos 156.000 kgs. garbanzos 21.000 kgs. grasa 27.000 kgs. harina de maíz 80.00 kgs. harina de trigo 62.000 kgs. harina puritas 9.000 kgs. maicena 19.000 kgs. papas 1.068.000 kgs. pasas de usa 5.000 kgs. porotos 124.800 kgs. queso duro 33.000 kgs. queso fresco 26.000 kgs.

sal gruesa 140.000 kgs. sémola 8.000 kgs. tocino 25.000 kgs. vinagre 19.000 litros; yerba mate 117.000 kg.s canela c|s. vainilla c|s.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599.

Apertura: 27 de diciembre de 1971 a las 10 y 30 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 33050 Nov.25-v.dic.10.

SECCION ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 93
Primer y único llamado

Víveres frescos para unidades de guarnición en capital, durante el año 1972.

A fin de atender necesidades de las unidades de Capital, durante el período comprendido entre el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1972.

Artículos: 157.000 docenas de huevos; 548.000 kilos de frutas; 11.000 kilos de bananas; 26.000 kilos de tomates; 58.000 kilos de lechugas; 60.000 kilos de cebollas; 112.000 kilos de zanahorias; 34.000 kilos de puerro; 54.000 kilos de nabos; 4.000 kilos de ajos; 5.000 kilos de perejil; 141.000 kilos de acelga; 78.000 kilos de remolacha; 78.000 kilos de zapallo; 78.000 kilos de coliflor; 183.000 kilos de boniatos; c|s aromáticos; c|s limón rallado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en la Sección Contrataciones de este Servicio. calle Guaraní Nº 1599 de a 12 horas.

Apertura: 27 de diciembre de 1971 a 10 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 33049 Nov.25-v.dic.10.

13-Llamados a Acreedores

Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores de "Hotel Artigas Ltda.". presentarse en el mismo; Bartolomé Mitre 1361. — LUCIANO ALVAREZ. — MAGDALENA GARCIA de ALVAREZ.

13) $ 1.800.— 20|pub. 22513 Nov.24-v.dic.23.

Se llama a los acreedores de Rubron S. A. (en liquidación). Presentarse con comprobantes y créditos, en el término de 10 días. Sarandí 356. Esc. 30. — Comisión Liquidadora.

13) $ 1.000.— 10|pub. 23159 Dic.6-v.dic.20.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, diciembre 7 de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

ARNOLDO KURZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Barrios Amorín 1428 y RAQUEL HIRSCH HORN, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada J. Barrios Amorín 1428.

VICTOR DOMINGO ZANARDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 1751 y MARIA del CARMEN FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo 1789.

3.a Sección

JUAN MIGUEL GARCIA LAMAS, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 661 y ALBA VIOLETA ROMERO CRAMPETA, 34 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Cerrito 661.

JUAN JOSE CASTAGNO REPETTO, 38 años, soltero, empleado, orental, domiciliado Sarandí 357 piso 4.o e IRIS ALICIA LAMELA PULLEIRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 357 P. 3.o.

4.a Sección

YAMANDU ALCIDES OLMOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1189 y MARIA ELIDA DA COSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1189.

5.a Sección

ARMANDO MORGENSTERN, 73 años, viudo, jubilado, austríaco, domiciliado Gonzalo Ramírez 2082 Ap. 3 y LONGINA LUJAN, 50 años, soltera, pensionista, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2082 Ap. 3.

RODOLFO OCTAVIANO MACHADO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ejido 939 y MARTHA CARDOZO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 939.

JORGE NELSON MARTIRENA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1599 y MARIA CRISTINA NOCETTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1599.

6.a Sección

HORACIO RICARDO VICENTE MASSEILOT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1420 Ap. 901 y VERONICA de MIQUELERENA RIVEIRO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arenal Grande 1420.

8.a Sección

HORACIO GIANARELLI HURPIA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 1877 Ap. 303 y ANA INES CAMEJO MENENDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1877 Ap. 303

9.a Sección

JUAN ANGEL SANCHEZ, 27 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado J. Budfoot 1927 y ELBA BEATRIZ DELGADO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Budfoot 1927.

MARIO EZIO FRASINI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Hudson 5493 y DELIA ISABEL FUICA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hudson 5493.

JULIO CONO MANTERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Badajoz 1815 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Hudson s|n.

10.a Sección

VICTOR LUIS DIAZ, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado M. Tajes 6598 y ALBA ELENA PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Tajes 6598.

FRANCISCO SALVADOR MAMONE, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tres Cerros 1926 y NAHYR EDITH MATTURRO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tres Cerros 1926.

11.a Sección

DANIEL FRANCISCO PERRONE, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Belén 2684 y MABEL STELLA MUÑOZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Belén 2684.

EDDIE ESPERT, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4652 y ALMA IRENE VISCAYA, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4652.

12.a Sección

CARLOS ALBERTO RIJO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Díaz 2271 y JESUSA VIVIANA da ROSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada M. Sosa 2710.

ALIDELMAR MARTINEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1770 y NERY ETHEL LOPEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1771.

14.a Sección

RICARDO IGNACIO MENDEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gaetán 979 y GRACIELA LUCENO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Zufriateguy 969 bis.

JUAN CARLOS VARELA RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espinillo 1417 y KAREN AIDA LLAVAYOL SENATORE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espinillo 1417.

NESTOR PEREYRA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3350 y SHIRLEY MARI SUAREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3350.

CARLOS EDUARDO FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Gómez 864 y DELIA ESTHER OLIVERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coraceros 3509 Ap. 2.

15.a Sección

WILSON ESTEBENSON de LEON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caracé 582 y RITA MARIA VIDAL, 24 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Caracé 582.

LUIS HORACIO PLATAS, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2732 y LILIAN ELIZABETH FERROTTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Solano Antuña 2732.

16.a Sección

WASHINGTON MOREIRA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Carlos Nery 3498 A y LILIANA MIRTHA GIRIBALDI, 24 años, soltera, dactilógrafa, oriental, domiciliada Abipones 5933.

17.a Sección

WILFREDO NELSON COELHO, 26 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3687 y ANA AMELIA FLORES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3687.

19.a Sección

JULIO CESAR RUIZ DIAZ, 21 años, soltero, mecánico tornero, oriental, domiciliado Itapebí 2175 Ap. 4 y MIRTA MABEL GOMEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Itapebí 2146.

ENRIQUE MIGUEL GATT, 43 años, divorciado, profesor, británico, domiciliado 26 de Marzo 3326 y BLANCA SILVERA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2221 Ap. 4.

RAUL VIOLA, 24 años, soltero, guarda, oriental, domiciliado Ramón Anador 3809 y MARIA TERESA ALLO, 23 años, soltera, modista, española, domiciliada Magariños Cervantes 2169.

20.a Sección

JUAN ALEJANDRO REFFI, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Campichuelo 470 y MARIA DEL CARMEN MUNIZ, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Campichuelo 476.

MARIO CESAR REYES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cordobés 183 y GRACIELA MARIA FERRARI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 758.

JUAN CARLOS BENTANCOR, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Agraciada 4175 e ISABEL SONIA BAEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 4175.

JUAN JOSE MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Concordia 4385 y MYRIAM NOEMI SAARGEON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada B. M. Vidaurreta 1220.

21.a Sección

RUBEN ARIEL CRUZ, 29 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 861 y MYRIAM DIAZ GARAT, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4165.

WALTER IDALMIRO TORRES, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Millán 5080 y FLORENTINA CRISTINA FERNANDEZ, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Millán 5080.

22.a Sección

JORGE ALFREDO LORIENTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Meléndez 4282 y CLOTILDE MUÑOZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada M. Meléndez 4282.

CARLOS MARIA BARIATTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4221 y MARIA GRACIELA MOLINA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 4221.

BABYS BUSCHIAZO, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Parma 3060 y MARIA TERESITA PESTELLI, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Parma 2060.

ELIAS ANTONIO RUIBAL, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espartillo 3676 y ANA CLAUDINA ACOSTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espartillo 3676.

23.a Sección

RUBEN ENRIQUE MURIAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3416 y ANA MARIA CAPUTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3416.

24.a Sección

LUIS GILBERTO CHURY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Roosevelt 238 y SONIA CATALINA LARROSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3205.
OSVALDO WASHINGTON CORONEL AVILA, 39 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2293 y ELDA FRANCO LEGOVICH, 28 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Tomás Gómez 3769.

14) $ 170.00 3|pub. v.Dic.10.

Montevideo, diciembre 6 de 1971

1.a Sección

WALTER ADAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1515 y SONIA NERY ANDRADA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1515.
SCHUBERT EDUARDO ALBISTUR, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan A. Rodríguez 1371 y MARISA GODONI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan A. Rodríguez 1371.

3.a Sección

CARLOS RAFAEL MATEOS, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cerrito 590 y ELENA CARMEN SANTIAGO GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerrito 590.
LUIS NESTOR RODRIGUEZ COSTA, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 25 de Mayo 145 P. 1, Ap. 3 y MABEL MARGARITA CARTAGENA TROLESE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 146 P. 1, Ap. 3.
CARLOS ENRIQUE BRAVO CORREA, 53 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Brecha 559 Ap. 14 y MATILDE OBDULIA SOSA PEREIRA, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brecha 559 Apto. 14.

4.a Sección

JESUS EDUARDO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 983 y MIRTA ISABEL FLORES, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 983.

6.a Sección

JOSE LUIS FRANCO SEQUEIRA, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Joaquín Requena 1442 y MARIA ELENA MESA MESA, 19 años, soltera, española, domiciliada Joaquín Requena 1442.

8.a Sección

LUIS WALTER VERA LOPEZ, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lima 1334 y MARIA ROSA SAYANES OTERO, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Lima 1324.

9.a Sección

JORGE WASHINGTON SOSA, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Petrarca 1632 y GLORIA TERESITA ALONZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 4334.
OSCAR WALTER GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dieulafoy 1397 y SUSANA MOREIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sienra 5434.
MARIO JOAQUIN AVELLEYRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venus 3541 y ORQUIDIA MARIA ONDINA BELEDO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Venus 3541.
OSBALDO CASTILLO, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bremen 1462 y MARIA de LAS NIEVES ACOSTA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Bremen 1462.

10.a Sección

JOSE MANUEL GARCIA, 41 años, soltero, electricista, argentino, domiciliado Oficial 2 N.o 2337 y MARINA NOGUEIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 2337.
CONO MIGUEL FLORES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irene 2394 y ESTELA CONCEPCION SILVA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Irene 2394.
GUILLERMO RENE CASAÑAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rimac 1661 y CLEY CAMARGO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rimac 1661.
HUGO RICHARD VALLARINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1691 y MIRIAM ARAUJO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1691.
JUAN CARLOS MARTINEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4674 y MARIA RIVERO, 42 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4674.

11.a Sección

HUGO VICTOR RODRIGUEZ, 24 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Cochabamba 3212 y CELIKA CELESTINA PERDOMO, 31 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Cochabamba 3378.
LEONARDO BELEDO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Vigodet 2698 y MARGARITA ORTIZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gdor. Vigodet 2698.
HUGO ALFREDO SAINZ, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado C. de la Vega 4728 y BEATRIZ ALBA GAMBA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. de la Vega 4728.

12.a Sección

FERNANDO ROBERTO POMPINI, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado D. Oribe 3315 y EDDA GIULIANA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1487.
RICARDO BAFFA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1841 y GLADYS MEDINA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Gallinal 1710.

15.a Sección

ISABELINO PONCIANO CACERES, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Eugenio Masculino 2594 Ap. 6 y DINAMAR MOREIRA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Eugenio Masculino 2594 Apto. 6.
RICARDO ADOLFO ETCHEVERRY, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano Antuña 2731 Ap. 1 y MARIA AURORA MARTINEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano Antuña 2731 Ap. 1.
MIGUEL JORGE SERRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla Wilson 161 y ELIZABETH de SOUSA, 19 años, soltera, estudiante, brasileña, domiciliada Rambla Wilson 161.
HUGO RAUL INDART, 26 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Ibiray 2274 Ap. 6 y TERESA AGUSTINA ACOSTA, 27 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Ibiray 2274 Ap. 6.

17.a Sección

LUIS MARIA MARTINEZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cotopaxi 3441 y MARIA del CARMEN REGGIARDO, 19 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Cotopaxi 3441.
ENRIQUE LUIS GIOVANAZZI, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cotopaxi 3441 y MARIA WALCONDA REGGIARDO, 44 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Cotopaxi 3441. nn

18.a Sección

GABRIEL SCHOEDER, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 2782 y ROSARIO BARREDO, 22 años, soltera, laboratorista, oriental, domiciliada Canelones 2782

19.a Sección

MANUEL CAUSILLAS MUÑOZ, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Comandante Braga 2430 y ANGELA JUDITH MOLINA, 24 años, soltera, repostera, oriental, domiciliada Comandante Braga 2430.
RODOLFO NICOLAS BELSITO GARCIA, 29 años, soltero, Inst. sanitario, oriental, domiciliado Pedro Errazquin 2073 Ap. 6 y MARIA SULEMA TABORDA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2619 bis.

20.a Sección

MARIO ERNESTO AUNES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4295 y MARIA TERESA SANTA CRUZ, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada J. R. Sánchez 1083.
ARTURO GRE, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gowland 276 B y MIRTA BARRIOS, 51 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 276 B.
JULIO HECTOR CASTRO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Castro 4259 y RAQUEL FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4268.

21.a Sección

LUIS PEDRO SAMPIETRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Miranda 4387 y BEATRIZ LOIS GARCIA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4387

22.a Sección

FRANCISCO MARINO GIUDICE, 21 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Luis Kossut N.o 14 y BEATRIZ GLADYS LEPRO, 22 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Propios 2808.
DANIEL COBERTTI, 21 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Ibirocay 3910 Ap. 2 y LUCY ANTONIA BERRUTTI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibirocay 4160 Ap. 4.

23.a Sección

MIGUEL ANGEL BUCALO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3774 y MARIA ELENA TOMASINO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azara 3774.
JULIO CESAR STRATTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villagrán 2426 y ANA MARIA ESPAÑA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Villagrán 2426.
HEBER VICTOR GALEO, 23 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2221 y CARMEN CRISTINA MACHIN, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2221.
LUIS EDGARDO LEMOS, 29 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Irlanda 1941 bis Ap. 2 y ORFILIA ISABEL CARRO, 27 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada Irlanda 1941 bis Ap. 2.
EDWAR EUGENIO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Minuanos 4706 Ap. 1 y MARY GRISEL SESINI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paulina Luisi 1926.
WALTER FLORENCIO BACCINO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2011 y ETHEL ULVIA ROMERO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2011.
LEONEL SOARES MARQUISIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Anca 1684 y ANA STELLA MARIS MILMAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1684.
RUBEN HELEN ROCHA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3518 y SONIA CRISTINA GNAZZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 3518.
ROBERTO RAFAEL RODRIGUEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado F. Laborde 2629 y MARIA JULIA CORRADO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2629.
EDGAR JESUS VARELA, 25 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Asamblea 4591 y ELIZABETH ALVAREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rubens 4491.
LEONARDO ENRIQUE ZAVALA, 24 años, soltero, programador I.B.M., oriental domiciliado Alto Perú 1859 Ap. 4 y MARIA GLORIA TERRATS, 24 años, soltera, estudiante, española, domiciliada Alto Perú 1859 Ap. 4.
NESTOR DANIEL MORA, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Chamizo 4053 y ANA MARIA BILBAO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chamizo 4053.
EDUARDO EFRAIN CHIZZOLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colombes 1453 y MARIA DEL PILAR VIDEVERRIGAIN, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 1541.
CARLOS ALBERTO OTHEGUY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rambla República de Chile 4447 Ap. 601 y ARACELY ELSA AMANDOLA, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 4447 Ap. 601.
WASHINGTON OMAR MAGA, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cabrera 3450 y MARIA OLGA MEGO, 39 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Cabrera 3450.
FRANCISCO SORIA VIÑAS, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Fray Bentos 3474 y AMELIA EIBE FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, venezolana, domiciliada Fray Bentos 3474.

MARIO CESAR BURGOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4244 e ISABEL CORREA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 4274.

SERGIO HUGO PERALTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adrián Troitiño 1868 y BLANCA SUSANA PEREIRA, soltera, profesora, oriental, domiciliada Adrián Troitiño 1868.

LUIS VENTURA NUÑEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3868 y CARMEN PORFIRIA HERNANDEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3868.

LUIS JORGE DEL PUERTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2344 Ap. 1 y CATALINA VIDAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2344 Ap. 1.

ARTURO ANTONIO FLEITAS, 30 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Escocia 2160 bis Ap. 4 y NELIDA NORMA DIAZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Escocia 2160 bis Ap. 4.

ALVARO ESMIR BALLESTA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gauna 3799 y BEATRIZ WOLMARK, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gauna 3799.

JULIO EDUARDO CHEDA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coé 4016 Ap. 6 y LILA JORGELINA PEREZ, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 4016 Ap. 6.

24.a Sección

JUAN CARLOS ARQUIMBAU, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Concepción del Uruguay 1493 y NORMA GRISELDA MONTES de OCA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Florencio Varela 3776.
14) $ 170.— 3|pub. v.dic. 9

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: SCHNECK CARLOS, "Prescripción", (Ficha V 308|971), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos del inmueble; y a Emilia Tudurí de García, Carlos Martínez Vigil, María Rosalía Daban, Constantino Sánchez Mosquera y María Fontans; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción de dominio, sin su intervención. El inmueble de referencia es el siguiente: Un solar de terreno ubicado en la 9.a Sección Judicial (antes 21.a) de Montevideo, empadronado con el N.o 107.560, señalado con el N.o 21 en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, trazado en abril de 1921, inscripto el 17 de mayo de 1921 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, según el cual tiene una superficie de 471 metros 85 decímetros y se deslinda así: 10 metros 02 centímetros de frente al Noreste al Camino Santos, (antes calle Tudurí); 10 metros al Suroeste lindando con solar N.o 19; 47 metros 53 centímetros al Sureste con solar N.o 20; y 46 metros 84 centímetros en el Noroeste con solar N.o 22, distando el punto medio de su frente 25 metros 05 centímetros de la esquina que forma el Camino Santos con la Avda. de las Instrucciones. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 28 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
16) $ 18.000.— 30|pub. 20802 Nv.3-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que don JOSE ANTONIO GARCIA PAZ, (Ficha B N.o 958|71), se presentó ante este Juzgado, iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal, el bien empadronado con el N.o 74.362, actualmente baldío, ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, inscripto en Catastro con el número 66.375, compuesto de metros 250 de superficie y se deslinda: 10 metros de frente al N.E. sobre la calle Juan Vicente Arcos; 25 metros al S.E. frente a la calle Tomás Claramunt siendo esquina; 25 metros al N.O. linda con el padrón N.o 74.361 del señor Nelio Trindade y al S.O. 9 metros 85 con el padrón 74.363 del señor Tomás Ruocco.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés, a cualquier título sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 4 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $ 12.000.— 30|pub. 20821 Nv.3-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron CELIA ANGELA, JOSE CARLOS y JUAN ENRIQUE MAMBERTO SCAPINO, solicitando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Inmuebles y mejoras contenidas, delimitados por las calles Nantes, Basilio Araújo y Bulevar Propios, con un área total de 1.558 metros cuadrados 22, que está integrada por el padrón N.o 76.891 al que se le asigna una superficie de 641 metros cuadrados 95 y otros sobrantes, lo que en conjunto forman una manzana triangular que se deslinda así: 78 metros 66 con frente al Noreste a la calle Nantes, 79 metros 26 con frente al Suroeste al Bulevar Propios y con frente a la calle Basilio Araújo dos rectas quebradas de 26 metros 86 al Sureste y de 13 metros 02 al Sur, formando ochava en la esquina de esta calle con el Bulevar Propios.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien referido y en especial a la Intendencia Municipal de Montevideo y a los linderos que pudieran haber existido, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, setiembre 30 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
16) $ 14.400.—30|pub. 20661 Oct.29-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARTA CARMEN AMARILLA CAPI de RACUERO, MIRTA AMARILLA CAPI, OLGA MARIA AMARILLA CAPI de BARRETO y WALTER LUIS AMARILLA CAPI, solicitando acción de prescripción terintenaria del siguiente bien: Un terreno ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 114.140, que según plano del Agrimensor Alejandro Pellistri de 24 de junio de 1970, inscripto en Catastro con el N.o 63.815 el 29 del mismo mes, tiene un área de 336 metros 69 decímetros con 9 metros al S.O. frente a la calle Salustio, distando el punto medio de su frente 13 metros 60 centímetros de la esquina formada por la intersección de las calles Salustio y Emilio Zola.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que tuvieren interés o se consideren con derecho al inmueble referido, a sus sucesores, herederos o causahabientes, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
16) $ 13.200.— 30|pub. 20658 Oct.29-v.dic.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GONZALEZ BRUM, JOSE MARIA. "Prescripción" (B|2.300|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos, a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se proseguirá la acción. Descripción del inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que contiene, padrón N.o 98.604, 22.a sección judicial del departamento de Montevideo, con 8 Ms. 59 al Noreste de frente a la calle Coruña. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
16) $ 7.200.— 30|pub. 20708 Nov.1.o-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA HAYDEE LANDO, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble padrón N.o 41.600, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de un área de 256 metros con 8 metros 30 centímetros de frente a calle Atanasildo Suárez, siendo su N.o de puerta el 135.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y en especial a su antigua propietaria, Juaquina o Joaquina Morán de Cousillas, a sus sucesores y herederos a cualquier título, universal o particular, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
16) (Gratis) 30|pub. 32965 Nov.17-v.dic.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados DIAZ DIAZ RAMON, "Prescripción" (Ficha C. 1.375|71), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble, ubicado en la Vigésimotercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 70.011, con una superficie de 308 metros 10 decímetros, con frente a la calle Fray Bentos con los números 4284 y 4286. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $ 6.000.— 30|pub. 22989 Dic. 2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: Bernadet, Leonardo c| Sucesores de FELIPE POLLERI. "Prescripción treintenaria" (534|V|1971), se hace saber que se presentó Leonardo Bernadet iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con mejoras ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones, ciudad de Pando, padrón urbano N.o 1.126 con frente a la calle Piedras 1133 y que según plano tiene una superficie de 749 M. 98 Dm. que se deslindan así: 17 M. 96 Cm. de frente al Suroeste a calle Piedras entre las calles Treinta y Tres e Ituzaingó distando su punto medio 50 M. 04 con la esquina con la última nombrada; 41 M. 40 Cm. al Noroeste con padrones 1.125; 1.137 y 1.138; 18 M. 15 Cm. al Noreste con padrones Nos. 1.131 y 1.130; y 41 M. 70 Cm. al Sureste lindando con padrón 1.127, corresponde la citada superficie y deslinda al plano del Agr. Alfredo Hareau del 28 de julio de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.275 el 8 de agosto de 1944.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren interesados y especialmente a los sucesores de Felipe Polleri y con algún derecho sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, octubre 6 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) $ 15.600.— 30|pub. 23061 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado GABINO UGALDE, promoviendo acción de Prescripción Treintenaria (Ficha 417|971), contra todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre un inmueble y sus mejoras, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el N.o 3.633, con una superficie de 630 metros.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Melo 13 de octubre de 1971. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
16) $ 7.200.— 30|pub. 22514 Nov.24-v.en.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos LLUVIERA DUBARRY, CARLOS PURIFICADOR, "Prescripción", (Ficha N.o 354, año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará, muy especialmente a los sucesores de doña Petronila Lluviera de Carbajal y don Martín Carbajal, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: Inmueble ubicado en zona rural de la 13.a Sección Judicial de este Departamento de Colonia, empadronada, bajo el N.o 6.345 y compuesta de una superficie de una hectárea y 9.305 metros, según el plano del Agrimensor Bismarck Perera Indurain, de abril de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 16 de marzo de 1970, bajo el N.o 510, que linda: 157 metros 50 centímetros al Sursuroeste de frente a camino vecinal al "Paso del Quebrancho" 125 metros y 20 centímetros al

Oeste-suroeste, también de frente, por formar esquina a otro camino vecinal a Cardoña. — Rosario, 24 de noviembre de 1971. — Escribano Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
16) $ 12.000.— 30|pub. 23222 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, dictada en autos: SERPA MARIA ISABEL, "Prescripción treintenaria", (L.o 12, N.o 568, F.o 90), se cita, llama y emplaza a quien crea tener derecho por cualquier título sobre el bien que se describirá a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Un terreno ubicado en esta ciudad, zona urbana, manzana número 75, empadronado con el N.o 564, que tiene una superficie de 419 metros 50 centímetros, se deslinda así: 22 metros 20 decímetros de frente al Noroeste a la calle Bolívar, (ensanche), 18 metros 65 centímetros al Noroeste linda con los padrones 5.820 y 563 de Toribio Tomeo y Antonio D'Agosto, 23 metros 20 centímetros al Sureste linda con el padrón N.o 569, de sucesión Jaime Verdaguer, y 18 metros 31 centímetros al frente linda con el padrón N.o 565 de Angel M. Núñez Coll. — Durazno, octubre 22 de 1971. — Doctor Germán Iglesias López, Juez de Paz.
16) $ 10.800.— 30|pub. 20309 Oct.27-v.dic.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Luis Echartia c| DIONISIO ECHARTEA, sus causahabientes a cualquier título, "Prescripción treintañal" (Ficha C N.o 285|971) se emplaza por el término de noventa días a Dionisio Echartea, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y toda persona que se considere con derecho al mencionado inmueble, sito en la primera sección judicial del Departamento de Flores, empadronado con el N.o 1.364, sito en la manzana 197 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, compuesta de una superficie de 1.844 Mts. 2.397 Cms. cuadrados, así deslindados: Al Oeste de frente a la calle Batlle y Ordóñez; al Este padrones 1.358, 3.109 y 1.357; al Norte padrón 1.363 y al Sur con la calle Inés Durán. — Trinidad, 7 de setiembre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
16) $ 8.400.— 30|pub. 23123 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: MARIA VICENTA CAL de CASTILLO; PEDRO TELMO, MARIA ELENA, OBDULIA EVA, MARTHA ZULEMA, DARDO SAUL y BLANCA ESTHER CASTILLO CAL. Prescripción adquisitiva Treintenaria. (Ficha C. Nº 800|971), se hace saber que se presentaron María Vicenta Cal de Castillo, Pedro Telmo, María Elena Obdulia Eva, Martha Zulema, Dardo Saúl y Blanca Esther Castillo Cal, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la 1.a Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el número 2221, que según plano del Agrimensor Antonio R. Arcioni, del 3 de julio de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el N.o 56 el 5 de julio de 1945, tiene una superficie de 922 metros cuadrados 3512 centímetros cuadrados que se deslindan así; 21 metros 475 mms. de frente al Nord-Este a calle Pública; la misma medida al Sud-Oeste lindando con María F. Lanzamidad; 42 metros 95 centímetros también de frente al Sud-Este a calle Pública que forma esquina con la anterior; y la misma medida al Nord-Oeste lindando con Manuel Dungey.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados y especialmente a Antonia P. de Giachello, a María Mercedes Suárez Acevedo de Labacá Arocena, y|o sucesores y a todos los que se consideraran con derechos bajo apercibimiento legal, a que comparezcan a deducir sus derechos, habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor al solo efecto de éstas publicaciones. — Fray Bentos, 4 de noviembre de 1971. — Carlos M Mazzilli, Actuario Adjunto.
16) $ 18.000.— 30|pub. 21945 Nov.17-v.dic.30.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: VICENTE DOMINGUEZ ROSAURO y AGUIRRE, MARIA MERCEDES. "Prescripción adquisitiva" (1.076|C|971), se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón urbano N.o 1.061 manzana 137, compuesto de una superficie de 424 Mts. 32 Cmts. que se deslinda: 20 Mts. 65 Cmt. calle José P. Ramírez, al Noroeste padrón 1.060; al Noreste padrones 6.979 y 1.069; y al Sureste padrón 1.062. — Rocha, noviembre 4 de 1971. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
16) $ 6.000.— 30|pub. 23087 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictado en autos: AURELIO MARTINEZ DI PAULA, "Prescripción treintenaria" (L. A. F. 656, Año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Luis Tavella, a sus sucesores, herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble empadronado con el número 1.360, manzana Catastral 97 y Municipal B 16, con un área de 621 metros cuadrados 5.594 centímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Hugo O. Lanza, componiéndose de tres lotes con frente al Oeste sobre calle Zorrilla de San Martín y al Sur sobre calle Agraciada, al Norte con Padrón 1.383 y al Este con Padrón 1.361, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, octubre 15 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
16) $ 9.600.— 30|pub. 20609 Oct.29-v.dic.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JUANA FERREIRA DE MELO, Prescripción Treintañal", se cita y emplaza a doña Ermelinda Silva de Núñez o Emerlinda Silva, sus herederos o causahabientes, y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien; Inmueble sito en la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 283, Padrón N.o 1959, con una superficie de 576 metros cuadrados, con frente a la Avda. Brigadier Manuel Oribe, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Tacuarembó, noviembre 3 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Act. Adjunto.
16) $ 7.200.— 30|pub. 22716 Nov.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BALLESTERO RODRIGUEZ, JUSTO. "Prescripción treintañal", se cita, llama y emplaza a los herederos y causahabientes de doña Juana Riquel de Rosa, y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho al siguiente bien: Inmueble sito en la primera sección judicial de Tacuarembó, padrón N.o 981, con una superficie de 1.290 metros, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, julio 29 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 7.200.— 30|pub. 21192 Nov.8-v.dic.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos CIDADE NICOLAS" Prescripción adquisitiva (Ficha Nº 329, C. año 1971), se hace saber que compareció el nombrado ante este Juzgado iniciando acción prescriptiva sobre una fracción de terreno ubicada en Villa Sara, 7.a Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón N.o 203 de la manzana N.o 27; con una superficie total de 1491 metros. Se trata de dos terrenos contiguos, uno con 810 metros 20 decímetros con frente a la calle Tacuarembó y carretera Ruta 8, el otro con una superficie de 680 metros 62 decímetros en las calles San José y Tacuarembó.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que dentro del término de 90 días, comparezcan en este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) (C. C.) 30|pub. 32935 Dic.6-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de este departamento, dictada en autos PEREYRA ANTONIO, "Prescripción" (Ficha N.o 463, año 1971), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Braulio Tanco, a los linderos Gil Silva, Orfilia Bentancour, Anterio Becerra y Pablo R. Sosa o a los sucesores de éstos, y en general, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble urbano empadronado con el número 2.357, situado en esta ciudad, Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, en la manzana 212 y que según plano del Agrimensor Ramón M.a Cabrera inscripto con el N.o 3.492 el 1.o de diciembre de 1970, en la Oficina local de Catastro, se compone de una superficie de 562 metros 2.155 centímetros lindando: metros 42,95 al Norte, con Gil Silva y Orfilia Bentancour; metros 13,09 al Este con Antonio o Anterio Becerra; metros 42.95 al Sur con Pablo R. Sosa y metros 13.09 al Oeste con frente a calle Lucas Urrutia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio en caso de no comparecer a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días (Art. 308 del C. de P. Civil). Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 25 de octubre de 1971. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33018 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "IZMENDI, JUAN RAMON. Prescripción adquisitiva". (Ficha Nº 568, C. año 1971), se hace saber que compareció el nombrado ante este Juzgado iniciando acción prescriptiva sobre una fracción de terreno ubicada en Barrio Libertad, 1.a Sección Judicial de Treinta y Tres, padrón N.o 3167 de la manzana N.o 295, con una superficie total de 234 metros y da frente a la calle Industria casi Juan Antonio Lavalleja.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que dentro del plazo de 90 días, comparezcan en este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 33001 Nov.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

D. EBELIO GERARDO MOLINA y MIGUEL PEREZ ESTEVEZ solicitan la inscripción de la obra titulada "Los Cerrillos" monografía de la cual se declaran autores. — Montevideo, 2 de diciembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 23225 Dic.7-v.dic.21.

DINORAH DIEZ ALVAREZ de PEREZ solicita la inscripción de la obra titulada "El Gran Ser" de la cual se declara autora. — Montevideo, 23 de noviembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 23125 Dic.3-v.dic.17.

CESAR ANGEL RICO SILVA, solicita la inscripción del modelo de "Micro Speak" (intercomunicador individual) del cual se declara autor. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 23124 Dic.3-v.dic.17.

WALTER NELSON VENAZCO, solicita la inscripción de dos dibujos para "El Club Atlético Peñarol" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 23 de noviembre 1971. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General, (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 22769 Nov.26-v.dic.13.

AGADU registra obras de sus asociados: HORACIO DANIEL BOJORGE CERVETTI, solicita la inscripción de la obra titulada "Vocabulario Básico y Graduado del Hebreo Bíblico" de la cual se declara autor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub 22768 Nov.26-v.dic.13.

IRMA ARGUDIN BARROS, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa"; "Divino Prodigio"; "Un pasaje para el olvido"; "Mi barrio Sur"; "Era una esclava africana" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Albana Larrinaga de Olave, Directora Int. (S.O.A.).
17) $ 2.400.— 10|pub. 22210 Nov.26-v dic.13.

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS AFILIADOS

MANUEL GUARDIA, ELINA BERRO, MARIO BENEDETTI, ANTONIO LARRETA y HORACIO BUSCAGLIA: "Mónica pone el Hombro", canciones para la Comedia Musical de Elina Berro.
ARAMIS DE LOS SANTOS: "Memorias de una Ilusión Continuación". Album de poemas.
MISINOE MORATORIO: "Periodismo Infantil en el Uruguay". Tesis.
LUIS MARTELL: "Sol de Otoño". Album de poemas.
GREGORIO D. DELLAPIAZZA: "De la Milonga al Tango". Folleto.
ARACELI CLEMATTA: "Las Fantasías de Sombrillita". Obra teatral para niños.
ELSA BARONI de BARRENECHE: "La Rama Nueva". Libro de poemas.
JUAN GONZALEZ URTIAGA: "La Ñata contra el Vidrio". Textos para el espectáculo teatral.
RAUL C. GASCO: "Canciones del Mañana". Album de poemas.
JUAN GONZALEZ URTIAGA: "Discepotango". Libreto para programa de radio sobre idea de César Luzardo Alonso.
BLANCA FERRON CAMACHO: "Feblán". Album musical.
BERNARD SCHNERB LIEBSCHUTZ: "Gosiba". Otra teatral.
BEBA EMA VISCONTI: "Callecita Bustamante, Acunaste mi Arrabal". Album de versos.
MARIA LUISA CORVETTO de ROBERTS: "María Luisa Roberts". Seudónimo.
NELLY de PERINO: "Poemas en Juego". Poemas musicalizados para la obra.
HECTOR MILLER: "Amanecer" Album musical.
BLANCA LOPEZ de BRUM: "B.L.B.". Seudónimo.
PEDRO DOMINGO PERADOTTO PRESA: "Pedro". Seudónimo.
LUIS MARIA CACERES: "Así canta mi Soledad". Album de versos.
SERGIO HORACIO BOTTA GOMEZ: "Lo leo en tus ojos". Album musical y "Serbo" Seudónimo.
GUALBERTO DA LUZ FERNANDEZ: "Betodal". Seudónimo.
JULIAN GROSSO: "En la Oficina". Album musical.
GRECCO: "II Album de Canciones". Album musical.
SIRIS MARGARITA GHIDONE de DI MATTEO: "Wanda". Seudónimo.
PERLA BERNARDO de ZARATE: "Sincronismo". Album de versos y cuentos y "Proas". Album musical.
ROBERTO DE SALINAS: "Poemas y Cantos". Album de letras.
URBANO: "Pocillo". Album musical.
ALICIA RAQUEL CHANES: "Que es el Amor". Album de poemas.
MARCELINO ALFONZO PEREZ: "Lito Marcel". Seudónimo.
LUIS ANTONIO TRIUNFO PIZZA: "Tono Triunfo". Seudónimo.
RICARDO OSCAR ACOSTA: "Sin Razón". Album de versos y "Billy". Seudónimo.
REYNA MIERS: "Universal Amor". Libro de poesías.
BLANCA ESTHER DOMINGUEZ de BARIDON: "Blanca Baridón". Seudónimo.
HUMBERTO TORRIERI DI TULLIO POMPILIO: "Ya Llegó". Album musical y "Rodón Rivier". Seudónimo.
EDUARDO DEL PINO: "Un día en la ciudad de Montevideo". Cuento.
DONACIANO VEGA: "No voy a envenenarte con mi Pena". Album musical.
CLARA GABAY SALINAS: "El "Far" Este Uruguayo". Album de poemas.
WASHINGTON CORTES MICHELENA: "C. Michelena". Seudónimo.
NELSON FARIAS AGUSTONI: "Sé que Volverás". Album musical.
WALTER EULOGIO AGUIRRE ALVAREZ: "Campeón". Seudónimo.
LUIS MARIA CACERES: "Cuando mueran mis Palabras". Album de versos.
ADELAIDA CORRAL: "Variedades de Música". Album musical.
LUIS ALBERTO PEÑA RODRIGUEZ: "Princesa del Parque 71". Album musical.
JUAN DOMINGO FERNANDEZ ORTIZ: "Album J. F. N.o 1". Album musical y "Richmar". Seudónimo.
NANCY E. SAN NICOLA ROSATTI: "Páginas para el Olvido". Album de poemas.
LUIS MARIA CACERES: "Las Calles Vacías". Album de versos.
LUIS ALBERTO ZEBALLOS por AGADU: "Boletín N.o 5". Boletín.
ROBERTO BARRY: "Festival en una Mesa". Disparate cómico.
BENEDIC: "Acuario 1971". Album musical.
BEBA EMA VISCONTI: "¡Oh Madre Casa de Larga Espera". Album de Poemas.
EDISON DE LEON: "Hansel y Gretel en Fabulandia". Canciones para la obra de teatro.
RAMON FLEITAS: "Oye Katy". Album musical.
CARLOS WEISKE FIGUEROA: "Quinteto 1971". Album musical.
REINA AKIRMANIAN: "España". Album musical.
PEDRO OLIVERA: "Nuestro Dios en la Materia". Libro de poemas.
JULIA IGLESIAS ESTEVEZ: "Treinta Temas" y "Dieciséis Temas". Album de poesías.
DIEGO NILO SOPPI: "Trópico 71". Album musical.
CARLOS CRESCI AYUB: "Un cielo de Cemento". Poemas.
EMILIO OLAVERRY: "Fogón". Album de poemas.
LUIS MARTELL: "Sandra". Album musical.
MARIO CAMMARANO: "Tontos de Capirote". Obra teatral para niños.
FEDERICO GARCIA VIGIL: "Padre". Música original para la obra teatral y "La Madre". Música escénica para la obra teatral.
ROSA HARING de ROZENSON: "Dinorha". Album musical.
LUIS PASQUET: "Tangos de Colores". Album musical.
EDUARDO E. PEREZ: "Doña Beatriz". Album musical.
JULIO CESAR IBARRA y ROMULO BONI: "Un Verano Caliente". Música original para la obra de teatro.
ANGELA CACERES: "Alí Babá y los Cuarenta Ladrones (El nuevo Alí Babá)". Versión de la obra del dominio público.
EDUARDO SABAT GARIBALDI: "Método moderno de afinación del Violín". Método de enseñanza.
ESTELA SANGERMANO: "Busco la Noche". Carnavalito.
ESTELA SANGERMANO y MARIA EUGENIA VAZ FERREIRA: "Enmudecer". Canción.
ROGELIO COLL: "Ni una Esperanza". Tango.
C. MICHELENA y G. de SOUZA: "Eres Acaso". Samba Lento y "Soy Amor". Bolero.
HECTOR ANIBAL GOMEZ ALVAREZ: "Album H. G.". Album musical.
REY ENRIQUE: "La lluvia cae para todos igual". Candombe Beat.
LUIS C. RODRIGUEZ: "Una Florcita". canción; "Viviendo sin Tí" bolero y "Eu Sou Detrás do Morro" Bossa Nova.
EUSEBIO J. GOMEZ CASTAÑARES: "Marcha del Militante". Marcha.
ARIEL EROS NICOLA: "Ya viene el Bugalú". Bugalú; "Fuego Cubano". Bugalú y "Goza Bugalú". Bugalú.
ALFONSO A. CORONEL: "A los Libertadores". Marcha militar.
CARLOS WEISKE FIGUEROA: "Ven a mi Amor". Samba Bossa Nova. "Todo depende de Ti". Twist y "Sicodelico". Rock.
ERLAN GHISO y TONO TRIUNFO: "La mirada de mi Amor". Shake.
ELIZABETH EFFINGER CASSOU: "Llévame a casa mi Amor". Folklore americano.
JULIO FRADE y JORGE SCHECK: "Saranata". Shake.
FEDERICO BRUNO: "Voy con mi guitarra a Cuestas". Beat y "Pero que pobres son los Hombres". Beat.
ANTONIO M. PERNAS: "Selene". Tango
HEBER GONZALEZ: "Goza Criolla". Plena.
JUAN JOSE MAIORANO: "Tricolores, Tricolores, Tricolores". Marcha.
PEDRO D. PERADOTTO: "Sol, ven a parar la Lluvia". Shake.
JORGE BARRAL y JESUS FIGUEROA: "Canción para Kenny y los Niños". Folk. Latinoamericano.
JORGE BARRAL, JESUS FIGUEROA y DANIEL BERTOLONE: "Casa de Huéspedes". Hard Rock.

EUSTAQUIO SOSA: "Carreta". Milonga.
CARLOS DUMAS: "De mi Evocación". Tango.
ALBERTO SAYAGO: "Tapera que Guardas Recuerdos". Canción campera.
DONATO RACCIATTI: "Repiquetear" Candombe.
ALVARO SOSA SALGUEIRO: "Melodía de Julio". Género romántico.
LEON KING FOGEL: "El espejo de una Vida". Canción.
WALTER APESETCHE: "Canción de Serenata". Vals.
ORLANDO CARDOSO DIAZ y JULIAN CARDOZO: "Candombe de Abolengo". Candombe.
MARIA CRISTINA HERNANDEZ: "Barrio Humilde". Bolero y "La Cachila de Miguel". Cumbia.
JULIO CESAR IBARRA: "Yo Solo". Balada shake.
LITO MARCEL: "Sin Olvido". Canción bolero.
BLANCA BARIDON, JUAN C. LOPEZ y LUIS MORALES: "Franqueza". Milonga.
CARLOS J. RODRIGUEZ: "Querida Graciela". Plena.
LUIS FRANCISCO PEREIRA: "Coplas a Salto". Sobrepaso
CARLOS WEISKE y WALTER CUERVAS: "El 36". Candombe.
ENRIQUE SORIANO y DONATO RACCIATT: "Aquí en mi Corazón". Tango.
BLANCA FERRON: "Canción del Adolescente" y "A mi me encanta". Twist.
JOSE LUIS GUERRA: "Nó Gre Gre". Tango; "Los Orientales". Canción y "Poema de Falco". Tango.
WALTER AGUIRRE y HEBER GONZALEZ: "Timbalero". Guaracha.
RAUL CAMPOS y WILMAN ROMERO: "Las Chicas". Marcha
CARLOS WEISKE: "Elevación". Rock Balada.
URBANO MORAES y MARIO CABRAL: "Días de Esos". Candombe beat.
OLGA P. de MONDINO y HUMBERTO GIAMPIETRO: "La Niña de los cabellos al Viento". Canción de Cuna.
RAUL CAMPOS y MOISES ARNEDO: "Los Dioses Moneda". Milonga.
HECTOR DIAZ y AQUILES MILANS: "Maestro Rural". Milonga.
JUAN CARLOS CROCCIA y SANTIAGO MOREIRA: "La Medalla". Tango.
HECTOR DIAZ: "De las Aulas". Canción y "El Obrero del Yerbal". Galopa.
NELO DELFINO, JULIO CHEDA y ALBERTO GIRONDO: "El Poder Joven". Beat.
WALTER SILVERA: "La ciencia del Besar". Canción.
EDUARDO LANZA: "Ese besito que me das". Canción beat.
CARLOS J. RODRIGUEZ: "En el Solar" Guaracha y "Te esperaré Allá". Bolero.
ALFONSO FOGAZA y AGUSTIN PUCCIANO: "El Farolito de Villa Crespo". Milongón.
ALADINO LEMOS: "Gauchito Pobre". Ranchera.
PEDRO BOCCA: "Candombe para una Estrella". Candombe.
RAFAEL ULLOA: "Recordemos". Rock lento.
ANGEL AGUILAR AYALA: "Perdóname Amor". Vals.
CARLOS LABOMBARDA: "Una alfombra de Flores". Bossa Nova; "El Cómico" y "De tí Aprendí". Baladas.
JOSE DOCABO COMESAÑA: "Canción para Nieves". Shake.
WALTER DI LEVA y JULIO C. IBARRA: "Adiós a la Vida" y "Unamos Cuerpo y Alma". Baladas.
RUBEN OMAR RADA y EDUARDO USETA "De este Cielo Santo" y "Biafra". Candombe beat.
RUBEN OMAR RADA y EDUARDO USETA: "Dedos" y "Mañana". Candombe beat.
EDUARDO USETA: "Todos" y "El Tábano". Candombes beat.
SALVADOR PINARES: "Tu Calor". Tango.
EL ULTIMO TRIO: "La Cachila de mi Viejo". Fox Trot
ANTONIO CERVIÑO y ENRIQUE CORREA LUNA: "Chocón". Tango. — Montevideo, 24 de noviembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General. (S.O.A.).
17) $ 32.000 10|pub. 22751 Dic.10-v.dic.15.

YOLA NELLY TEIXEIRA MARTINEZ y SERGIO MENDEZ SARDO solicitan la inscripción de la obra titulada "La luz contra el muro", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 26 de noviembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 23015 Dic.2-v.dic.16.

AGADU registra obra de su asociado ALBERTO TRIUNFO PIZZA: "Hits 1972" Album Musical. — Montevideo, 26 de noviembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.000.— 10|pub. 22964 Dic.2-v.dic.16.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V-254|971) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JAVIER ALVARO MARIATTI GOMEZ, pues donde figura el nombre como "Juan Alvaro" debe decir "Javier Alvaro". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33006 Nov.22-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCO ANTONIO PACHECO (Ficha B|230|1971), en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta donde el nombre de la madre aparece como "María Teresa Casas de Pacheco" debe decir "María Teresa Peluffo de Pacheco". Rivera, 27 de agosto de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.
19) $ 2.400.— 15|pub. 22109 Nov.18-v.dic.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos MARIANA ALICIA DE CARO. "Rectificación de partida". (Ficha E.3.126|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante con Carlos Brandes, en el sentido de que donde su nombre aparece como "Margarita" debe decir "Mariana" por ser ello como corresponde. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 22461 Nov.24-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de FERNANDO ROBERTO POMPINI MUÑOZ (V|468|971) donde el padre figura como "Pampini" debe decir "Pompini". — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 23226 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicítose estas Rectificaciones de Partidas: Nacimientos de JOSE LEONEL y MIGUEL ANGEL RIBERO (V|430|971), donde dice "Clementino Ribeiro" debe decir "Ribero". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33036 Nov.24-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De casamiento de ABUNDIO MARIO ETCHEVERRY y MAGDALENA FERRARO, estableciéndose que en donde en la misma dice: "Echeverry, Teresa Adelaida", debe decir: "Etcheverry Magdalena"; 2.o) De nacimiento de MAGDA TERESA ETCHEVERRY FERRARO, estableciéndose que en donde en la misma dice: "Teresa Adelaida", debe decir "Magdalena". — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 22957 Dic.1.o-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de "JOSE GARCIA y ADELAIDA ROIBAL", estableciéndose que en donde la contrayente figura como "Adelaida Ruibal", debe decir "Adelaida Roibal" y de nacimiento de "Blanca Isabel García Roibal" estableciéndose que en donde figura cómo nieta de "Adelaida Ruibal" debe decir "Adelaida Roibal". — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 3.000.— 15|pub. 22542 Nov.25-v.dic.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de CARLOS RUBEN ECHEVARRIA, pues en la misma donde el apellido del inscripto figura como Etchevarría debe decir Echevarría por así corresponder. Tramita Auxiliatoría de pobreza. — Montevideo, junio 2 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32993 Nov.19-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado DOMINGO SCARPITTA y ORMINIA MONTELONGO BARRETO (Ficha D|193|71), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor ANA MARIA SCARPITTA MONTELONGO, donde el apellido materno de la inscripta figura como "Barreto Montelongo" debe decir "Montelongo Barreto" que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 3.000.— 15|pub. 23155 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LILIAN ROSA TRASORRA GONZALEZ (Ficha D. 158|71) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Lilian Rosa Trasorra González, en el sentido que donde la madre de la inscripta figura como "Gloria González", debe decir "Gregoria González" que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33026 Nov.23-v.dic.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: FRANCISCO Y ROSALIA SANTOS. "Rectificación de partida" (F. 678|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Francisco y Rosalía Santos, pues donde el padre figura como "Ana_cleto de los Santos" debe decir "Anacleto Santos". — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 23243 Dic.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: STEFFEN de BOLSTER, AUGUSTA GERMANA. "Rectificación de partida" (F 16|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Reinaldo Roberto Bolster y Augusta Germana Steffen, pues donde la contrayente figura como nacida el "11 de febrero de 1913" debe decir "12 de febrero de 1917" y donde la contrayente figura como "Augusta Germania" debe decir "Augusta Germana". — Montevideo, 22 de marzo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 3.000 15|pub. 21803 Dic.2.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARIA ALEJANDRA BEVEGNI. "Rectificación de partida" (F. 366|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Alejandra Bevegni pues donde dice "hija legítima del declarante y de Blanca Nury Bevegni" debe decir "hija natural de Blanca Nury Bevegni". — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $2.400 15|pub. 22848 Nov.29-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ROCHA, ANGELA ERIOTILDE. "Rectificación de partida" (F. 456|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angela Eriotilde Rocha, pues donde la recién nacida figura como "Angel Eriotilde" debe decir "Angela Eriotilde". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33074 Nov.29-v.dic.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: URBANO AMBROSIO FERNANDEZ y OTRO. "Rectificación de partida" (F. 674|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de URBANO AMBROSIO FERNANDEZ CHAVES y FELICIA FERNANDEZ CHAVES, pues donde el contrayente figura como "Juan Ambrosio Fernández Chaves" debe decir "Urbano Ambrosio Fernández Chaves". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33075 Nov.29-v.dic.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "TARCICIO ALIPIO CARDOZO. Sucesión" (F. 448|971). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Tarcicio Alipio Cardozo pues donde dice "que falleció en el día de "hoy" debe decir: "de ayer". — Montevideo, 22 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.800 — 15|pub. 22700 Nov.26-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FLORENTINA MONTERO. "Rectificación de Partida". (Ficha D.176|71) se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Florentina Montero con Constantino Mesía y en la de nacimiento de José Néstor Mesía, en el sentido de que en la primera donde la contrayente y en la segunda el nombre materno, figuran como "Flora", debe decir "Florentina", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub 33037 Nov.24-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GUILLERMO AUGUSTO FEDERICO HEYER y ELECTRA EULALIA SORDO BASIGNANI (V 39|971) pues donde figura el contrayente como "Guillermo Federico Augusto Heyer" debe decir "Guillermo Augusto Federico Heyer" y donde figura la contrayente como nacida el "10 de diciembre de 1915" debe decir "10 de diciembre de 1912". — Montevideo setiembre 19 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400 15|pub. 21302 Dic.2.-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSSANA LA TORRE MANCINI, (V 203|971), pués donde figura la madre como "Mancini Durizia" debe decir "Durizia Mancini". — Montevideo, octubre 20 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 22491 Nov.24-v.dic.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Nacimiento de JOSE GARRAMONE; donde el padre figura como "Carlos Antonio Garramon" debe decir "Garramone"; Nacimiento de su hija Susana del Carmen Garramone, donde el padre figura como "José Garramones" debe decir "Garramone" por así corresponder. Obtuvo Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33134 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de MARIA CRISTINA AZAMBUYA AGUERRE (V|489|971) donde dice "Azambuja" debe decir "Azambuya". — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $1.800 15|pub. 22847 Nov.29-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de SUSANA JOAQUINA ARSUAGA FORCELLA (V|171|971) donde dice "Porcella" debe decir "Forcella". — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $1.800 15|pub. 22846 Nov.29-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de MARIELA CRISTINA SENA (V|491 Bis|971), donde dice que es hija natural de "Tita Silvano" debe decir "Tita Silvana Sena". — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $1.800 15|pub. 22491 Nov.24-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace constar que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PERLA JUSTICIA REGUEIRA VARELA, estableciéndose que donde dice José Varela Regueira hijo de Celso Varela y Dolores Regueira, debe decir José Regueira Varela hijo de Celso Regueira y Dolores Varela. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 22617 Nov.25-vdic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GLORIA LILIAN RODRIGUEZ OLIVERA, estableciéndose que donde la madre de la inscripta figura como "Mamerta Benjamina" debe decir "Mamerta Benjamina Olivera". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33033 Nov.24-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitaron la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de "ELVECIO CARDOZO y RAMONA OLIVERA", estableciéndose que en donde figura "Elvecio Cardoso" debe decir "Elvecio Cardozo" y la partida de defunción de "ELVECIO CARDOZO", estableciéndose que en

donde figura "Carlos Elvecio Cardozo" debe decir "Elvecio Cardozo".
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 31 de 1971. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32964 Nov.19-v.dic.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de casamiento de PEDRO ECHART y MARIA ELIDA TUCCI, estableciéndose que en donde dice: "Tussi; Francisco" debe decir: Tucci; Francisco Clemente. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (Gratis) 15|pub. 32966 Nov.17-v.dic.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos RUBEN ROLANDO NUÑEZ "Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado se tramita la rectificación de la partida de su nacimiento, pues en la misma donde la madre del inscripto figura como de "veinte años", debe decir "veintidós" y donde la misma figura como "oriental" debe decir "italiana" y donde su padre figura como de "veintinueve años", debe decir "treinta y uno". Tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33137 Dic.2-v.dic.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha D.195|71), se han presentado MARIA DEL CARMEN BASTRERI y RICARDO SORMANO solicitando la rectificación de la partida de la menor LAURA BASTRERI SORMANO, en el sentido que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Bastieri", debe decir "Bastreri" que es como corresponde. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.000.00 15|pub. 22641 Dic.2.v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha D|243|71) han sido solicitadas por LUISA CAROLINA, ILKA ISAURA, WANDA WALKIRIA, NILMA NAHIR, LOURIVAL e HILDA IRIS da SILVEIRA COSTA LOPEZ GARCIA, ARTURO JORGE DUBRA, WALTER HUGO SCHETTINI, EDITH RUTH SCHETTINI da SILVEIRA, LUIS CARLOS SCHETTINI da SILVEIRA, la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de los comparecientes: Luisa Carolina, Ilka Isaura, Wanda Walkiria, Nilma Nahir, Lourival e Hilda Iris, por cuanto donde dice "Lourival Costa da Silveira", debe decir "Lourival da Silveira Costa o da Costa"; b) De matrimonio de Walter Hugo Schettini, Luisa Carolina da Silveira, y de Arturo Jorge Dubra, Ilka Isaura da Silveira, porque donde dicen en ambas "hija de Laurival da Silveira", deben decir "hija de Lourival da Silveira" y c) De nacimiento de los comparecientes Edith Ruth y Luis Carlos Schettini da Silveira, por cuanto el apellido materno figura como "Da Silveira", en lugar de "da Silveira", como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 6.000.— 15|pub. 22642 Nov.26-v.dic.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANTONIO ANSELMO FERNANDEZ y ELIDA INES BAEYENS (F. D. 191|71-), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Antonio Roberto Fernández Baeyens, en el sentido que donde la madre del inscripto figura como "Elida Inés Bergero", debe decir "Elida Inés Baeyens" que es como corresponde. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32987 Nov.18-v.dic.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "SEROUBIAN, CARLOS y otros. Rectificación de partida". (F-603|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1) De matrimonio de Carlos Seroubián *Kochian y Nimia Josefina Vicart* pues donde el contrayente figura como "Carlos Cochian" debe decir "Carlos Seroubian", donde el padre figura como "Kachadour Cochian", debe decir "Katchadour Seroubian" y donde el nombre de madre figura como "Arasci Pochian" debe decir "Araski Kochian"; 2) Acta de nacimiento de su hijo Carlos Luis Seroubian pues donde el padre figura como "Carlos Cochian" debe decir "Carlos Seroubian Kochian"; 3) De nacimiento de Mabel Araci Seroubian, donde el padre figura como "Carlos Cochian" debe decir "Carlos Seroubian Kochian" donde dice que es nieta por línea paterna de "Hachadoon Cochian y de Arasci Fochian" debe decir de "Katchadour Seroubian y de Araksi Kochian"; 4) De matrimonio de Ademar Machin y Rosa Seroubian pues donde la contrayente figura como "Clara Seropian" debe decir "Rosa Seroubian", donde el padre de la contrayente figura como "Cachadin Seropian" debe decir "Katchadour Seroubian" y donde la madre figura como "Arasci Cochian" debe decir "Araksi Kochian"; 5) De nacimiento de Gerardo Ademar Machin, donde la madre figura como "Clara Seropian" debe decir "Rosa Seroubian", donde dice que es nieto por línea materna de Cachadur Seropian y de Araxci Cochian" debe decir de "Katchadour Seroubian y de Araksi Kochian" — Montevideo, 13 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $7.800 10|pub. 22902 Div.7-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: FERREIRA ROSA ESPERIDION. "Rectificación de partida" (F. 637|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Rosa Esperidia Ferreira, pues donde el recién nacido figura como de sexo "femenino" debe decir "masculino". Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33076 Nov.29-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "DAVID SZEINFELD. Rectificación de partida". (F. 565|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de David Szenfeld pues donde dice comparece "León Sreifeld" debe decir "León Szeinfeld". — Montevideo, 5 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 22564 Nov.25-v.div.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "CAYETANA ANA MORALES. Rectificación de partida". (F. 763|70) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Justino Frontan y Cayetana Ana Morales pues donde la contrayente figura como "Ana Cayetana" debe decir "Cayetana Ana". — Montevideo, 21 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub 22562 Nov.25-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "ANGELITA D. DI GIULIO. Rectificación de partida". (F. 571|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angelita Donata Di Giulio Cecere pues donde la madre figura como "Angiolina Cecera" debe decir "Angiolina Cecere". Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 11 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32989 Nov.19-v.dic.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "VEGA, MONICA CRISTINA. Rectificación de partida" (F. 457|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Cristina Vega pues donde el nombre de la madre aparece como "María del Carmen Fontan" debe decir "María del Carmen Frontan". — Montevideo, de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub 22049 Nov.17-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARIA ANA FAUSTINA DEVINCENZI BASTARDINI y ANA ELENA DEVINCENZI BASTARDINI. "Rectificación de partida" (Ficha D|275|71) se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de las arriba mencionadas, en el sentido que donde figuran como hijas de "Lázaro Vicente" debe decir "Lázaro Devincenzi"; y en la partida de defunción de LAZARO DEVINCENZI, donde aparece el apellido como "Devicenzi" debe decir "Devincenzi" por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33150 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: OSCAR RUBEN PIFANO IMBRIANI y ALICIA DORIS ROMAN de PIFANO. "Rectificación de Partida" (Ficha D 253|71), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Oscar Ruben Pifano en el sentido que donde aparece con el apellido "Imbriani" debe decir "Pifano"; en la de matrimonio de Oscar R. Pifano y Alicia Doris Roman, donde aparece "Oscar Imbriani" debe decir "Oscar Pifano Imbriani"; y en la de nacimiento de Laura Nelly Pifano Román, donde dice que "comparece don Oscar Ruben Imbriani" debe decir que "comparece Oscar Ruben Pifano Imbriani", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de noviembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 4.200.— 15|pub. 22462 Nov.20-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados GILA CORONEL. "Rectificación de Partida". (Ficha D. 255|71), se ha solicitado, la rectificación de la partida de matrimonio de Gila Coronel con Alfredo Marchese, en el sentido que donde el nombre de la contrayente figura como "Gilda", debe decir "Gila", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 22397 Nov.23-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZULMA PASILIO de BARRETO, estableciendo que donde dice "Pachilio" debe decir "Pasilio".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 21 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 22376 Nov.23-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "VIGNEAU LAUZAN, RAQUEL BEATRIZ y WASHINGTON ARIEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida de nacimiento" (Ficha N.o 378, año 1971), se hace saber que se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, en el sentido de que donde dice que los citados son hijos de Andrés Marcelino Vigneau, debe decir Andrés Marcelo Vigneau. Se hace constar que los interesados están auxiliados de pobreza. — Canelones, 29 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32960 Nov.17-v.dic.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, FELICIANO GOMEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento de sus hijos SUSANA y RAUL GOMEZ, de la siguiente forma: En la de matrimonio donde dice "Calixto Feliciano Gómez": debe decir "Feliciano Gómez" y en las de nacimiento de sus hijos, donde dice: "hijo de Calixto Feliciano Gómez" debe decir "hijo de Feliciano Gómez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 7 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) $ 3.000.— 15|pub. 23053 Dic.3-v dic.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: nacimiento de TERESITA GLORIA NOVA RIVERA, (326|V|1971), donde dice "Novas", debe decir "Nova" — Pando, setiembre 22 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 1.800.— 15|pub. 22918 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de ISIDORO FLORES, (V-227|1971), donde dice: "nacido el 7 de junio de 1946", debe decir "10 de junio de 1937". — Pando, octubre 26 de 1971. — *Escribana* Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 1.800.— 15|pub. 22917 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, (406|V|1971), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de JUAN EMILIO CAKIC, donde dice Chakaich, debe decir: Cakic. — Pando, 26 de octubre de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 1.200.— 15|pub. 21785 Nov.22-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida (342|4|1971) de nacimiento de AIDA CABRIS CAMEJO donde dice "Ciriaco Cabus", debe decir "Ciriaco Cabris" y donde dice "Tadeo Cabus" debe decir "Tadeo Cabris". — Pando, noviembre 5 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) $ 1.800.— 15|pub. 22159 Nov.19-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de GUILLERMO GONZALEZ y DOLORES GAONA, estableciéndose que donde el nombre y apellido de la contrayente figura como "Dolores Gaona" debe decir "Ignacia Lolá Gauna"; y de nacimiento de ESTELA y MIGUEL ANGEL GONZALEZ, estableciéndose que donde la madre de los inscriptos figura como "Dolores Gaona" debe decir "Ignacia Lola Gauna" por ser lo verdadero. — Colonia, noviembre 9 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 2.400.— 15|pub. 23056 Dic.3-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de RAUL ANTONIO CARRO y EDIE DIANA DIAZ FLOREZ, estableciéndose que donde el apellido del contrayente figura como: "Carro" debe decir: "Delgado"; y de nacimiento de Raúl Abelardo y Edith Susana Carro, estableciéndose que donde el apellido del compareciente y padre de los inscriptos figura como "Carro", debe decir: "Delgado", por ser lo verdadero. — Colonia, noviembre 5 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 2.400.—15|pub. 22599 Nov.25-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores en los autos caratulados: CARMEN ZELMIRA TORRES MARTINEZ. "Aux. de pobreza y Rec. de partidas" (Ficha C número 326|971) se dispuso la siguiente rectificación de partida: Partida de nacimiento de CARMEN ZELMIRA TORRES MARTINEZ. Donde dice "Al margen Victoriano Torres" debe decir "Carmen Zelmira Torres"; donde dice del sexo masculino", debe decir "femenino"; y donde dice que se le ha puesto el nombre de "Victoriano" debe decir "Carmen Zelmira". Se hace constar que está auxiliada de pobreza. — Trinidad, 22 de octubre de 1971. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33144 Dic.3-v.dic.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado VENANCIO EUGENIO MAURELES, solicitando la rectificación de partida de nacimiento en la que se padeció el siguiente error en el sentido que donde dice: "Venancia Eugenia" debe decir: "Venancio Eugenio" y donde dice: de sexo "femenino", debe decir: de sexo "masculino" que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, octubre 20 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 22747 Nov.26-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: REGA, LUIS ALBERTO. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 1.370|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Alberto Rega, pues donde el apellido materno figura como "Acosta" debe decir "Rodríguez". — Maldonado, 22 de noviembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 23199 Dic.7-v.dic.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ZULEMA ROMERO (Ficha B|261|1971) en el siguiente sentido: Donde el nombre de la inscripta figura como "Zulemo" debe decir "Zulema". — Rivera, 15 de noviembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 23133 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó MARTIN RIVERO (Ficha B|239|1971), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el siguiente sentido: Donde figura del sexo "femenino, hija legítima y nieta" debe decir "masculino, hijo legítimo y nieto" respectivamente; y donde el nombre aparece como "Martina" debe decir "Martín". El gestionante se auxilia de pobreza. — Rivera, 15 de noviembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33146 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROMILDO CASARAVILLA VILLAGRAN (Ficha B|71|1970), en el siguiente sentido: donde dice sexo femenino, hija legítima y Romilda, debe decir "sexo masculino, hijo legítimo y Romildo", respectivamente. — Rivera, 15 de noviembre de 1971. — Alvaro M Fernández, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 22208 Nov.19-v.dic.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "COELHO CAPORAL, SUSANA MARIA y COELHO CAPORAL, NELDA ELVIRA. Rectificación de partidas". (Lo. A F. 661|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partidas de nacimiento de Susana María y Nelda Elvira Coelho Caporal, en el sentido de que donde dice Cuello, debe decir: Coelho. — Salto, 25 de octubre de 1971. — Esc. Graciela Cabrera, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 22662 Nov.26-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PEDRO GINISLAVO VILCIAUSKAS, solicitando rectificación del acta de su nacimiento, pues donde en la misma dice "Velisoski" debe decir "Vilciauskas" que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, 18 de octubre de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 22676 Nov.26-vdic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: CORBO OLIVERA, PATRICIA y CATHERINE. "Rectificación de partidas" se hace saber que compareció doña ROSAURIA OLIVERA de CORBO, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de las menores nombradas, en el sentido siguiente: Partida de Catherine, donde dice "Kattirinni" debe decir "Catherine"; donde dice "hija de Rosaura Olivera" debe decir "hija de Rosauria Olivera". Partida de Patricia, donde dice comparece "Celestino E. Corbo" debe decir "Celestino César Corbo", por ser como corresponde. La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, noviembre 3 de 1971. — Gregorio Rios Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33147 Dic.6-v.dic.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MAXIMO FERREIRA. Rectificación de su partida de matrimonio" se hace saber que compareció el nombrado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice "Máximo Pereira", debe decir "Máximo Ferreira", por ser el verdadero. — Tacuarembó, noviembre 4 de 1971. — Gregorio Rios Suanes, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 22706 Nov.26-v.dic.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se han presentado solicitando la rectificación de sus partidas de matrimonio: RAUL FLORENTINO VEIGA e IRMA ELVIRA VELLOZO de VEIGA, en el sentido de que donde dice "Irma Belloso" debe decir "Irma Elvira Vellozo" y donde dice "Martín Belloso" debe decir "Martín Vellozo". — A los efectos legales se hace esta publicación: —, Treinta y Tres, 10 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 23070 Dic 3-v.dic.24.

20-Remates

ARLES ROSAS CARDOZO
Receptoría de Aduana de Rivera
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Receptor Interino de Aduana, dictada en los expedientes Nos.: 5.040|968; 14|968; 62|969; 245|969; 316|969; 341|969; 493|969; 522|969; 561|969; 562|969; 563|969; 564|969; 610|969; 621|969; 665|969; 666|969; 697|969; 720|969; 738|969; 756|969; 765|969; 802|969; 823|969; 846|969; 849|969; 865|969; 889|969; 899|969; 1.088|69; 1.089|69; 1.090|69; 1.117|69; 1.118|69; 1.175|69; 1.201|69; 1.225|69; 1.262|69; 1.359|69; 1.387|69; 1.394|69; 1.408|69; 1.420|69; 1.448|69; 1.546|69; 1.581|69; 1.617|69; 1.653|69; 1.679|69; 1.701|69; 1.702|69; 1.712|69; 1.730|69; 1.831|69; 1.833|69; 2.218|69; 2.343|69; 2.344|69; 2.381|69; 2.382|69; 2.452|69; 2.556|69; 2.589|69; 2.607|69; 2.742|69; 2.745|69; 2.801|69; 2.814|69; 2.849|69; 2.883|69; 2.884|69; 2.885|69; 2.886|69; 2.978|69; 3.008|69; 3.075|69; 3.187|69; 3.193|69; 3.283|69; 3.432|69; 3.517|69 y 3.530|69; se hace saber que el día 20 de diciembre de 1971, a las 8 horas, en las puertas de esta Aduana, se procederá por el martillero Arles Rosas Cardozo, asistido del señor Edo. de Contaduría, al remate de los efectos y sobre las bases que se detallan: 1 automóvil en regular estado, marca "Renault" modelo 1964 motor N.o 0687, base $ 200,000.00; 5 cuchillos cortar pan, base c|u. $ 133.32; 9 idem, c|u. $ 100.00; 2 idem, c|u. $ 66.66; 51 porta senos, base c|u. $ 100.00; 6 sombrillas, base c|u. pesos 533.32; 2 idem, nylon, c|u. $ 400.00; 9 porta senos seda, base c|u. $ 133.32; 444 pilas grandes, base c|u. $ 20.00; 210 frascos esmalte, base c|u. $ 40.00; 6 idem c|u. $ 46.66; 60 idem c|u. $ 33.32; 6 fundas, base c|u. $ 66.66; 4 idem c|u. pesos 53.32; 1 cuchillo c|vaina base $ 200.00; 1 idem base $ 133.32; 9 sábanas base c|u. $ 533.32; 24 máquinas de afeitar c|estuche, comunes, base c|u. $ 100.00; 2 cámaras para auto 450 x 21, base c|u. $ 1.000.00; 1 regulador voltaje, base pesos 2.000.00; 4 idem c|u. $ 2.666.66; 2 amortiguadores "Ford" base c|u. $ 1.000.00; 68 lápices ceja base c|u. $ 46.66; 115 peines, base c|u. $ 30.00; 2 toallas chicas, base c|u. $ 133.32; 3 idem c|u. $ 100.00; 7 idem c|u. $ 66.66; 3 toallas baño base c|u. $ 200.00; 3 idem c|u. $ 400.00; 1 idem $ 133.32; 8 juegos manteles plástico c|4 servilletas, base c|u. $ 66.66; 4 manteles plástico base c|u. $ 33.32; 2 idem c|u. $ 53.32; 1 idem $ 46.66; 12 idem c|u. $ 40.00; 30 carretes hilo bordar base c|u. $ 13.32; 60 idem c|u. pesos 20.00; 12 broches pelo base c|u. pesos 40.00; 1 repuesto máquina picar carne, base pesos 133.32; 30 bobinas hilo coser base c|u. pesos 13.32; 200 bolitas vidrio, base c|u. pesos 1.32; 9.000 idem c|u. pesos 1.00; 1 máquina tejer, base pesos 16.666.66; 1 bobina auto base pesos 1.200.00; 1 eje distribuidor base pesos 533.32; 4 pistones c|camisa y aros para auto base pesos 10.666.66; 6 pistones auto base c|u. pesos 2.000.00; 6 camisas pistones base c|u. pesos 400.00; 1 juego porcelana base pesos 2.666.66; 1 juego té 10 piezas, base pesos 600.00; 1 idem 9 piezas, base pesos 1.133.32; 1 idem 15 piezas, base pesos 1.166.66; 3 idem 32 piezas base c|u. pesos 2.000.00; 1 idem base pesos 1.200.00; 2 juegos café base c|u. pesos 1.066.66; 1 idem 13 piezas base pesos 800.00; 7 planchas eléctricas base c|u. pesos 1.000.00; 2 idem base c|u. $ 800.00; 2 calentadores baño base c|u. pesos 2.000.00; 2 idem, base c|u. pesos 2.333.32; 46 pinzas ceja base c|u. pesos 53.32; 1 fuente porcelana base pesos 100.00; 1 sopera idem base pesos 120.00; 30 platos base c|u. pesos 40.00; 12 platos loza base c|u. pesos 46.66; 2 lámparas Aladino, base c|u. $ 1.000.00; 10 y 1|2 metros pana, base metro pesos 400.00; 4 Mt. 50 Ct. género algodón base pesos 300.00; 10 Mt. tricolina base el metro pesos 53.32; 2 madejas rafia base c|u. pesos 46.66; 20 idem c|u. pesos 10.00; 2 idem c|u. pesos 133.32; 80 Kg. café en grano base Kg. pesos 60.00; 1.296 botones base c|u. pesos 2.00; 10 pares medias nylon base, el par pesos 133.32; 1 mantel c|6 servilletas base pesos 400.00; idem 1, base pesos 133.32; 1 licuadora base $ 8.000.00; 7 pares plantas de goma para chinelas base c|u. pesos 26.66; 12 tazas c|platillos grandes, base c|u. $ 60.00; 6 idem, chicas base c|u. pesos 20.00; 30 platillos c|u. base pesos 13.32; 2 dulceras base c|u. pesos 80.00; 30 Mt. elástico base el Mt. pesos 6.66; 1 caja cigarros de hoja base pesos 100.00; 10 Kg. pimienta en grano base el Kg. pesos 133.32; 265 lamparillas linterna base c|u. pesos 10.00; 137 lápices escritura base c|u. pesos 4.00; 22 latas nescafé base c|u. pesos 53.32; 2 Kg. pimienta base el Kg. pesos 100.00; 1 mantel base pesos 100.00; 1 enceradora base pesos 20.000.00; 3 aspiradoras base c|u. pesos 10.000.00; 2 faros ópticos base c|u. pesos 666.66; 4 arandelas goma base $ 133.32; 40 cepillos diente base c|u. pesos 40.00; 40 idem c|u. pesos 30.00; 6 pulseras fantasía base c|u.

pesos 20.00; 73 chupetes de goma base c|u. pesos 20.00; 2 ollas a presión base c|u. pesos 2.000.00; 55 cajas c|100 onduli. nes c|u. base caja pesos 33.32; 1 pilot mujer base pesos 600.00; 2 hachas s|cabo, base c|u. pesos 266.66; 3 paraguas base c|u. pesos 466.66; 2 idem c|u. pesos 600.00; 1 idem pesos 533.32; 12 platos base c|u. pesos 53.32; 197 carpetas plástico chicas, base c|u. pesos 10.00; 12 idem grandes, c|u. pesos 13.32; 12 encendedores mango madera base c|u. pesos 40.00; 1 bolso pantazote base pesos 400.00; 18 peines c|espejo base c|u. pesos 40.00; 20 pinzas uña base c|u. pesos 66.66; 1 idem c|u. pesos 100.00; 2 camisas base c|u. pesos 200.00; 1 pantalón base pesos 333.32; 6 pares chinelas plástico base c|u. pesos 60.00; 10 pañuelos seda base c|u. pesos 133.32; 103 cinturones plástico base c|u. pesos 60.00; 12 idem c|u. pesos 80.00; 661 pares repuestos para chinelas de goma, base el par pesos 13.32; 11 juegos pilot y paraguas base c|u. pesos 1.000.00; 5 cajas láminas afeitar, base caja pesos 333.32; 2 Mt. 75 Ct. festón base pesos 120.00; 1 corte mantel base pesos 533.32; 1 mantel hilo base pesos 280.00; 1 idem pesos 266.66; 1 batería aluminio; base pesos 2.000.00; 1 idem 14 piezas base pesos 1.399.94; 1 cepillo carpintero base pesos 800.00; 2 pares zapatos "Boliche" base el par pesos 333.32; 18 máquinas afeitar base c|u. pesos 100.00; 10 encendedores de metal base c|u. pesos 133.32; 3 idem c|u. pesos 100.00; 10 calzones base c|u. pesos 133.32; 2 máquinas picar carne, base c|u. pesos 1.000.00; 3 manteles medianos, base c|u. pesos 60.00; 1 paquete algodón base pesos 53.32; 5 mallas reloj, base c|u. pesos 46.66; 3 idem c|u. pesos 66.66; 12 repuestos máquinas afeitar, base c|u. pesos 33.32; 5 carpetas plástico, medianas base c|u. pesos 10.00; 32 idem grandes c|u. pesos 20.00; 136 idem chicas, c|u. pesos 6.00; 247 cuchillos de mesa, base c|u. pesos 46.66; 173 idem c|u. pesos 53.32; 36 idem c|u. pesos 40.00; 1.764 pilas chicas base c|u. pesos 10.00; 336 idem c|u. pesos 13.32; 338 pilas medianas base c|u. pesos 13.32; 24 idem c|u. pesos 16.66; 24 idem c|u. pesos 20.00; 95 pares chinelas goma base c|u. pesos 53.32; 62 idem c|u. pesos 40.00; 10 idem c|u. pesos 46.66; 30 idem c|u. pesos 30.00; 131 juegos carpetas plástico, base el juego pesos 33.32; 1 idem $ 66.66; 65 idem c|u pesos 40.00; 4 idem c|u. pesos 30.00; 42 cucharas base c|u pesos 33.32; 343 idem c|u. pesos 40.00; 34 idem c|u. pesos 46.66; 72 idem c|u. pesos 26.60; 67 tenedores base c|u. pesos 53.32; 366 idem c|u. pesos 40.00; 72 idem c|u. pesos 26.66; 219 cucharitas base c|u. pesos 20.00; 84 idem c|u pesos 13.32; 36 idem c|u. pesos 26.66; 4 cuchillos "Mundial" base c|u. pesos 133.32; 20 idem c|u. pesos 100.00; 3 idem c|u. pesos 160.00; 3 idem c|u. pesos 120.00; 38 vinchas plástico, base c|u. pesos 20.00; 60 idem c|u. pesos 40.00; 336 idem c|u. pesos 33.32; 57 idem c|u. pesos 46.66; 23 idem c|u. pesos 26.66; 3 juegos cubiertos de 48 piezas c|u. base el juego pesos 1.000.00; 6 idem c|u. pesos 1.333.32; 20 idem c|u. pesos 1.200.00; 1 idem pesos 1.733.32; 1 idem 24 piezas pesos 600.00; 8 idem 48 piezas c|u. pesos 1.133.32; 1 idem 128 piezas pesos 5.333.32; 1 idem de 130 piezas pesos 8.000.00.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o con plazo de cinco días para el retiro de los efectos, siendo de su cargo la comisión al rematador, impuestos internos que correspondan y demás prestaciones legales, sobre el vehículo. Las mercaderías se encuentran en la Receptoría y los antecedentes en la Secretaría de la misma. — Rivera, noviembre 23 de 1971. — Joaquín P. Mendiondo Receptor Int.

20) $ 53.200.— 10|pub. 23132 Dic.6-v.dic.20.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Segundo Turno, en autos, "Caja de Asignaciones Familiares Nº 32 contra BARLON S. A. Cobro ejecutivo de pesos" (Ficha B-775|70), el 16 de diciembre próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes muebles detallados y tasados de fojas 9 a 10 de los expresados autos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1971. — Héctor T. Lemez, Actuario.

20) $ 2.000 10|pub. 22929 Dic.1º-v.dic.15.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Souque Francisco Pedro contra BORIS KACENELBOGEN. Juicio Ejecutivo", (808|69), el 16 de diciembre próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina cardadora para trapos con motor Marelli de 7 HP, que se exhibe en la calle Enrique Martínez 2072.

A efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $2.000 10|pub. 22926 Dic.1.o-v.dic.16.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Pérez Manuel contra DANIS GUMPERT. Juicio Ejecutivo". (1.196|70), el 16 de diciembre próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 vitrina Refrigeradora de 4 puertas con equipo Trader S. A. F 69 tipo 81016, Serie 0752313, 1 registradora National N.o 27.502.

A efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1971. — Luis A. Campodónico, Actuario.

20) $ 2.000.— 10|pub. 22920 Dic.1.o-v.dic.15.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Puig, Antonio c| SEBASTIAN REINALDO CORIA. "Ejecución de prenda". (Ficha C|1.312|970) se hace saber que el día 15 de diciembre de 1971 a las 15 y 30 horas y en el local de la calle Almirante Brown 1789, se procederá por el martillero señor Máximo Klein, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una motocicleta marca 'Bridgestone" matrícula N.o 9.009, padrón N.o 17.499, N.o motor 53.304.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $2.800 10|pub. 22813 Nov.29-v.dic.14.

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: Everest S. A. c| JOSE LUIS AGUSTIN REVELLO y JOSE LUIS REVELLO GAMBA. "Juicio ejecutivo" (Ficha C| 284|969) se hace saber que el día 21 de diciembre de 1971 a las 10 horas y en el local de la calle Javier Barrios Amorín 1431 bis, se procederá por el martillero señor Romeo Araújo, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación del siguiente bien: Base $ 320.000, un automóvil marca "Panhard" matrícula N.o 521.608, modelo 1966.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

20) $3.200 10|pub. 22830 Nov.29-v.dic.14.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Eduardo Moccia contra HUGO SERGIO FERNANDEZ PRANDO. Juicio Ejecutivo", (D 1.738|69), el 16 de diciembre próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: escritorios, sillas, muebles metálicos y demás bienes inventariados en autos.

A efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1971. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

20) $ 2.000.— 10|pub. 22930 Dic.1.o-v.dic.15.

DARIO MARCORA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Sabino Colagiacomo, J. Frieri, Encarnación Ces de Martínez y otros contra JOSE M. LORENZO MENDEZ y VIRGINA PULCO, FALCO. Ejecución de Hipoteca". (Ficha C.1.090|71), se hace saber al público que el día 7 de diciembre próximo a las 10 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero Darío Marcora asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

A) Un solar con su edificio y demás mejoras situado en la séptima sección judicial de Canelones (Balneario Solymar), empadronado con el N.o 11.697, señalado con el N.o 12 de la manzana 36 en el plano de los agrimensores José Richero, César Herrera y Francisco Camarano de enero de 1950, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 5.547; según el cual tiene una superficie de seiscientos veintinueve metros con setenta y dos decímetros cuadrados y se deslindan así:

Metros 22.14 de frente al Oeste a la calle Veintiocho; metros 20.84 al Sur, lindando con el solar N.o 1; metros 27.75 al Este, lindando con el solar N.o 2 y metros 34.07 al Norte, lindado con el solar N.o 11;

B) Un solar con su edificio y demás mejoras ubicado en la séptima sección judicial de Canelones (Balneario Solymar) empadronado con el N.o 11.241 señalado con el N.o 11 de la manzana 12 del plano referido para el bien anterior, según el cual tiene una superficie de setecientos treinta y tres metros veinte decímetros con el siguiente deslinde:

Metros 20 al Oeste-Noroeste con calle número 5; metros 43.62 al Sur-Suroeste con el solar N.o 12; metros 24.37 al Sur con el solar N.o 9 y metros 29.70 al Nor-Noreste con el solar N.o 10.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el veinte por ciento de su oferta en garantía de la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de certificados de los registros públicos, honorarios y accesorios de la escrituración así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2, a disposición de los interesados; 4.o) Que la presente ejecución se continúa en virtud de existir mora en el pago de los intereses. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Dardo Salgado Actuario Adjunto

20) $ 14.960.— 17|pub. 21615 Nov.22-v.dic.9.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Gingold Szlomo contra BILIC, ENRIQUE y otro. Ejecución de prenda", (C 648|70), se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1971, a las 15 horas, en el local de Gral. Fraga 2173, por intermedio del martillero don Alberto Vanoli, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una máquina combinada de cepillo y garlopa de 0.60 centímetros de ancho marca "Baüerle", con motor eléctrico de 5 y 1|2 H.P., número 51027669.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 2.400.— 10|pub. 22921 Dic.1.o-v.dic.15.

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos, Iggam (Uruguay) S. A. c| ISMAEL MARTINEZ GONZALEZ. "Intimación" (Ficha C|32,69), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1971 a la hora 10, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 por intermedio del señor rematador Romeo Araújo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 475.318 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Apartamento propiedad horizontal, empadronado con el N.o 225.716 señalado como unidad 303 en el plano del Agr. Joaquín Spinak, registrado en la Dirección de Catastro el 9 de agosto de 1967 con el N.o 57.541, según dicho plano, está ubicado en el tercer piso a cota vertical más 8 Mts. 85 Cms. y tiene una superficie de 81 Mts. 2.460 Cms., que linda: Al S.E. con calle Figurita y terraza A tres. Corresponde a esta unidad el uso exclusivo de la terraza "A tres" (bien común). El edificio fue construído en el solar ubicado en la 12a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 84.666, el que según plano arriba mencionado tiene una superficie de 322 Mts. 6.210 Cms. que se deslinda así: 21 Mts. 72 Cms. al S.E. frente a la calle Figurita, 22 Mts. 44 Cms. al O. también de frente por ser esquina, a la calle Porongos, uniendo ambos frentes una ochava de 4 Mts. 93 Cms. al S.O. 11 Mts. 5 Cms. al N. con padrón N.o 53.023 y 12 Mts. 70 Cms. al N.E. con el mismo padrón.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y demás impuestos que la ley pone de su cargo serán de cuenta del comprador, así como el

pago de la comisión del señor rematador; 3o.) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el remate se realiza al amparo de lo dispuesto por el Art. 2.o del decreto N.o 60|71 del Poder Ejecutivo. — Montevideo, 30 de noviembre de 1971. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
20) $ 12.000.— 15|pub. 23166 Dic.6-v.dic.27.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Carrillo, Adolfo Ruben c| RUBEN PERRONI GARAT. "Intimación de pago" (Ficha C|1.060|971) se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 14 y 30 horas en la calle Luis A. de Herrera 3626 (ex Larrañaga) el martillero Gerónimo Romero procederá a la venta en pública subasta y sin base el siguiente bien: Un automóvil marca Nash, padrón N.o 165.222 matrícula número 503.624, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo, motor E 145.485; modelo Rambler Custom, año 1958.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta. Se deja constancia que el remate se realiza al amparo de lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto N.o 60|71 del Poder Ejecutivo. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1971. — Alvaro Castellanos, Actuario.
20) $ 2.800.— 10|pub. 23164 Dic.6-v.dic.20.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos Alvaro Pazos Calva c|. CARLOS ALBERTO PEREIRA. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 692|70), se hace saber que el día 28 de diciembre próximo a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el Martillero señor José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 124.606, compuesto de una superficie de 296 metros 85 decímetros, deslindados así: 19 metros 26 centímetros de frente al Sur a la calle Mazzini; 5 metros al Sureste, también de frente con la ochava formada en la intersección de la calle Mazzini y la Avda. Larrañaga, 10 metros 66 centímetros, también de frente al Este, a la calle Avda. Larrañaga con el N.o de puerta 2003.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que del estudio del título no surgen las anteriores procedencias del bien, constando sí la salida fiscal, tampoco surge del título la existencia de planos ni permisos de construcción, correspondiente al edificio construído a que hace referencia la escritura de préstamo hipotecario; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del Rematador y demás gastos que la ley pone a su cargo 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523; 4.o piso. — Montevideo, 30 de noviembre de 1971. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
20) $ 9.600.— 15|pub. 23052 Dic.2-v.dic.23.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Salomón Gilvarg contra WAIG S. A. y otro. "Medidas Preparatorias" (Ficha B. N.o 432|70), se hace saber que el día 15 de diciembre próximo a las 10.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), y por intermedio del martillero Sr. Ruben Benech, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de $ 824.000.00 (dos terceras partes de su tasación) el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 115.559, con una superficie de 457 metros 14 decímetros cuadrados que se deslindan así: 10 metros de frente al Sureste a la calle Oficial 17 metros, hoy denominada Ramón Anador; 45 metros 73 centímetros en el Noreste, lindando con el solar número 16; en el Noroeste tiene 10 metros linderos con varios propietarios, y en el Suroeste, en 45 metros 71 centímetros, confina con el solar 18. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 919 del C. de P. Civil; 2.o) Que la comisión del martillero, 3 o|o será a cargo del comprador; 3.o) Que los gastos de escritura, certificados de los registros, impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad del inmueble referido y demás antecedentes de este juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 5.o. Se hace constar que la deuda contraída tiene su origen por la compra de mercaderías. — Montevideo, octubre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 9.600.— 15|pub. 22518 Nov.24-v.dic.16.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Barraca Morsch S. A. C.|HUGO NELSON LENCINA BELOQUI. Juicio Ejecutivo". (B 198|70), el 16 de diciembre de 1971, a las 15 horas, en General Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 cortadora de fiambre Precisa, 1 heladera 4 puertas con equipo, 1 televisor Punktal de 23" y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1971.
20) $1.600 10|pub. 22919 Dic.1.o-v.dic.16.

CARLOS RODRIGUEZ ARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Moller de Herg de Oneto y Viana, Elida y otros contra JUAN ERNESTO REPETTO RODRIGUEZ y otra". Ejecución". (C-476|71), se hace saber que el próximo 28 de diciembre a las 9 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Carlos Rodríguez Arza, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: Unidad de vivienda construida bajo el régimen de la ley N.o 10.751, en una fracción de terreno, ubicada en el Balneario Atlántida, 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón matriz 512, que según plano levantado por el agrimensor Benjamín S. Castelli en julio de 1960, aprobado por el Concejo Local Autónomo de Pando el 16 de agosto siguiente, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de setiembre del mismo año, se compone de una superficie de 2.396 metros 13 decímetros y se describe así: 27 metros 40 centímetros de frente al Sur, a calle que separa de Plaza Pública; 44 metros 33 centímetros al Sud-Oeste, de frente a la Avenida Central; 41 metros 47 centímetros al Nord-Oeste, de frente a la calle N.o 10, uniendo estas dos últimas líneas, tiene una ochava recta de 5 metros de frente al Oeste, a la intersección de las dos últimas vías de tránsito nombradas; 43 metros 25 centímetros al Nord-Este, lindando con el padrón 313; y 29 metros 40 centímetros al Sud-Este, lindando con el padrón 317, la unidad está empadronada con el número 512|003 y según el referido plano, se señala con el N.o 003, se ubica en planta baja a cota metro, se compone de una superficie de 41 metros 46 decímetros 30 centímetros y linda: por el Sud-Oeste, con jardín A, tres, que da frente a la Avenida Central, por el Nord-Oeste, con Departamento 002; por el Nord-Este, con patio B, tres; y por el Sud-Este, con Departamento 004; corresponde a la unidad descripta, la utilización del jardín A, tres; y del patio B, tres (bienes comunes). Queda afectada la unidad expresada y la cuota parte que pertenece a los deudores en el terreno al principio deslindado y a todas las partes del edificio que constituyen bienes comunes o de uso común, por prescripción legal y los individualizados en el Reglamento de Copropiedad otorgado el 18 de octubre de 1960, ante el Escribano Raúl Mantrana Garín.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma. 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del martillero, así todo lo que pueda adeudarse por pavimentación, saneamiento, colector, arrimos y medianería, así como los gastos y honorarios de la escrituración. 3.o) Que la presente ejecución se lleva a cabo al amparo de lo dispuesto por el artículo 9 del decreto del Poder Ejecutivo N.o 60|1971. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
20) $19.720 17|pub. 22827 Nov.29-v.dic.23.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Puig, Antonio c| JOSE LUIS DA SILVA RODRIGUEZ. "Ejecución de prenda" (Ficha C. C. 290| 1969), se hace saber que el día 15 de diciembre de 1971, a las 15 horas, en el local de Almirante Brown 1789, el martillero Máximo Klein Cardozo procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una moto marca "Excelsior" matrícula N.o 18.694, padrón número 5.844, motor N.o 1.300.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Julio Maia, Actuario.
20) 2.400 10|pub. 22863 Nov.29-v.dic.14.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "D'Anello Pascual contra ELOY NUÑEZ NUÑEZ Y OTRO, Ejecución de hipoteca", (Ficha C. A. N.o 50 1971), se hace saber que el día 14 de diciembre próximo a las 10 y 30, en el local de la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Una fracción de campo con todas las mejoras que le acceden, ubicada en la novena sección judicial de Montevideo (antes 17.a), empadronada con el N.o 148.463 (antes en mayor área con el N.o 92.259), está señalada con el N.o 10, en el plano del agrimensor J. Nin Lavalleja, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de febrero de 1930, compuesta de una superficie de 1 hectárea 3.425 metros 12 decímetros, deslindados así:
81 metros 10 centímetros al Sur, de frente al camino al Paso del Sauce; 239 metros 30 centímetros al Este, lindando con la fracción N.o 9; 81 metros 60 centímetros al Norte, confinando con propiedad de Andrés Deus; 237 metros 10 centímetros al Oeste, limitando con la fracción N.o 11, todas del mismo plano.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el veinte por ciento de la misma en efectivo; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados en la calle 25 de Mayo 523, séptimo piso. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 9.600.00 15|pub. 21837 Nov.15-v.dic.9.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Dopico, Angel c| CARLOS A. PIÑEYRO TRUJILLO. "Ejecución de prenda" (Ficha C. C. 136| 1969), se hace saber que el día 15 de diciembre de 1971, a las 15 horas en el local de Almirante Brown 1789, el martillero Máximo Klein Cardozo procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una motoneta marca "Lambretta" matrícula N.o 18.226, padrón N.o 7.278, motor N.o 472.644.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Julio Maia, Actuario.
20) $2.400 10|pub. 22862 Nov.29-v.dic.14.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "López Alliot, Ariel contra JUAN CARLOS GARCIA RUSSI y otros. Ejecución de Hipoteca". (F. CB|48|71), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1971, a las 10 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el martillero señor Amado Galmés, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: un terreno con edificio, ubicado en la 1a Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 828, señalado con el número 1 en el plano del agrimensor Ruben H. Borbonet de enero de 1967, por el cual tiene una superficie de 529 metros 74 decímetros, con 12 metros 35 centímetros al N. con frente

a la calle Tomás Berreta, cuya puerta de entrada está señalada con el número 177, entre las calles Aparicio Saravia y Froilán Vázquez.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. 2) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. 3) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 7º Piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 25 de noviembre de 1971. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 7.480 17|pub. 22903 Dic.1º-v.dic.24.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Pelayo de Troche Olga contra COOPERATIVA URUGUAYA OBRERA TEXTIL. Reconocimiento de firma", (57|113, el 16 de diciembre próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 3 rollos tropical, 3 rollos popelín y 1 cadena de hilado de 1.000 metros acetato 150.
A efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1971. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 2.000.— 10|pub. 22928 Dic.1.o-v.dic.15.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Méndez de Defacio Corinda y otros contra GRISELDA MABEL SILVERA VARELA. "Ejecución de Hipoteca", (Ficha C|b|496|971), se hace saber al público que el día 29 de diciembre del corriente año a la hora 10, por el Martillero Eduardo Perotti, designado, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente bien: Una fracción de campo y las mejoras, ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, empadronada con el N.o 11.024, con una superficie de 8 Hás. 3.802 metros 1550 centímetros, teniendo 459 metros 60 centímetros al Norte y servidumbre de paso de 4 metros de ancho; igual extensión al Sur; al Este, 186 metros 80 centímetros y al Oeste 186 metros 50 centímetros. Este paraje está denominado "Pedrera".
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada su oferta; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de comisiones, tasas e impuestos y honorarios de escritura y todos los gravámenes que afecten con deuda real al referido inmueble (pavimento, medianería, colector, conexión, acera, etc.), y demás cargas sociales; 3.o) Que los títulos de la propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 7.o, a disposición de los interesados; 4.o) Que de conformidad con lo dispuesto por el decreto N.o 60 de 1971, se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud del no pago de los intereses devengados por la deuda original. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Julio Maia, Actuario.
20) $ 11.560.— 17|pub. 22417 Nov.25-v.dic.21.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "María Teresa Inchingolo Paredes contra CARLOS GUZMAN MIER ALBERASTURY. Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (E. 516| 1968), se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 11 horas en el salón del Juzgado, Cerrito 586 y por intermedio del rematador Gomensoro y Castells, asistido del señor Alguacil por ante un Actuario se procederá a la venta en remate judicial, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, que asciende a $ 4.800.000 al mejor postor del siguiente inmueble: ubicado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 216.915, cota más 26, metros 15 centímetros y con una superficie de 114 metros cuadrados, 9450 centímetros cuadrados, con frente a la calle Gabriel Pereyra 3220 unidad 901.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en efectivo en el acto de serle entregado; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de noviembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $ 6.600.— 15|pub. 22184 Nov.19-v.dic.13.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos Szolom Rudomin c|. JOSE P. PEREIRA "Juicio Ejecutivo" (800|70), el 16 de diciembre próximo, a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación; una calculadora Olivetti N.o 99780127. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $ 1.600.— 10|pub. 23044 Dic.2-v.dic.16.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Moisés Cuenca contra EFFATEX S. A. Medidas Preparatorias" (1.259|70), el 16 de diciembre próximo, a las 15 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas de tejer rectilíneas, circulares, accesorios para las mismas, coneras, máquina de coser, máquina de calcular, instalaciones y demás bienes inventariados en fojas 14 y 14 v.
A efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 2.000.— 10|pub. 22923 Dic.1.o-v.dic.15

DAVID GOLDBERG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Gilberto Manuel y otros contra MATILDE REVUELTA y otro. "Ejecución de Hipoteca". (Ficha C-1.161|971), se hace saber que el día 20 de diciembre de 1971 a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor David Goldberg, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la Vigésimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 73.074, con una superficie de 314 metros 43 decímetros con 10 metros 33 centímetros de frente al N.E. a la calle Industria N.o 2797.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y accesorios de la escrituración, así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 12 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $7.800 15|pub. 22466 Nov.29-v.dic.29.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictado en autos: Puig, Antonio c| RAMON CORREA GOMEZ. "Ejecución de prenda" (Ficha C| 3.087|70) se hace saber que el 15 de diciembre de 1971 a las 15 y 40 horas, en el local de Almirante Brown 1789, el martillero Máximo Klein Cardozo procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una motocicleta marca "Harley Davidson" matrícula N.o 1.070, padrón N.o 3.097, motor N.o 49E6585. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $2.000 10|pub. 22861 Nov.29-v.dic.14.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "José Aldao S. A. contra GONZALEZ LUIS A. Juicio Ejecutivo" (C|599|969), se hace saber que el próximo 16 de diciembre de 1971 a las 17 horas, en el local de General Fraga número 2173, por intermedio del martillero don Alberto Vanoli, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 266.666.67 (2|3 de su tasación), de un camión Ford Diesel, modelo 1950, matrícula A 42.407. Las Piedras.
Se previene: a) El comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo el 30 o|o de la misma como seña del total, que abonará dentro de los 5 días siguientes. b) El vehículo se vende en su actual estado de conservación. c) Serán de cargo del comprador la comisión del martillero y tributos municipales que deberán abonarse en el mismo acto del remate. Se hace constar que de acuerdo al decreto N.o 60|71 la presente ejecución se continúa en virtud de adeudarse los intereses devengados por la deuda originaria de autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 4.400 10|pub. 22922 Dic.1º-v.dic.15.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Barrera Floro contra Sucesión de FRANCISCA VILLAMARIN DE CAMAÑO. Sociedad de hecho" (Libro 2, folio 387), se hace saber que el próximo 27 de diciembre de 1971 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Carlos Villalba Acosta, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 1.000.000 (2|3 de su tasación) del siguiente bien: inmueble padrón N.o 86.327; solar N.o 12; manzana D; 12.a Sección Judicial de Montevideo. Area total 375,10 metros cuadrados; frente 10 metros al Sud, a Bella Vista; metros 37.31 hacia el fondo por cada uno de sus lados. Sito entre las calles Quijote y Br. General Artigas.
Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo, el 10 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos, así como la comisión del martillero. III) Que los títulos de propiedad del bien descripto, así como los autos en que se decretó su venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo Nº 523, Piso 3). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar de acuerdo al artículo decreto N.o 60|71, que la presente ejecución se continúa de común acuerdo de las partes, en virtud de tratarse de una sociedad de hecho. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 9.000 15|pub. 23002 Dic.2.-v.dic.23.

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Piria Arias, Mario Plácido y otros contra JULIO CESAR MANISSE GOULART Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. 1.001|970), se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 11.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), por intermedio del señor rematador Mauricio de Salterain, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Un solar con todas sus construcciones y demás mejoras sito en séptima sección judicial del Departamento de Canelones, balneario Pinamar, empadronado con el número 645, antes en mayor área con el número 6.732, señalado con el N.o 12 de la manzana 58, en el plano del agrimensor Carlos Hughes, de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, inscripto en la Dirección General de Catastro el veinticuatro de julio de mil novecientos cincuenta y seis, con el N.o 9.327, según el cual tiene una superficie de ochocientos diez metros diecisiete decímetros que se deslindan así:
19 metros 20 centímetros con frente al Noreste, a la avenida de acceso, 44 metros 75 centímetros al Sureste, con solar 13; 17 metros 27 centímetros al Suroeste, con el solar 25 y 44 metros al Noroeste, co nel solar 11.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración y demás impuestos que la ley pone de su cargo serán de cuenta del comprador, así como el pago de la comisión del señor rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el remate se realiza al amparo de lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto N.o 60|971

del Poder Ejecutivo. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
20) $ 12.240.— 17 pub. 21801 Nov.15-v.dic.9.

JOAQUIN QUINTANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "GOMEZ de ABELEYRA, ALCIRA MARCELINA Cesación de condominio". (Ficha S. 41|965), se hace saber que el próximo 23 de diciembre a las 11 horas en el local de la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Joaquín Quintana asistido por el Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 3:492.700.00 el siguiente bien:

Un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la séptima sección judicial de Montevideo (antes decimanovena sección judicial) empadronado con el N.o 18.544 compuesto de una superficie de 1.183 metros 60 decímetros, con 20 metros, 20 centímetros de frente al Norte a la calle Miguelete entre las calles Constitución y Democracia, donde las puertas de calles se señalan con los números 2038, 2040 y 2042.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los impuestos y tasas municipales y los gastos de escrituración; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 cuarto piso. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Esc. Alvaro Castellanos, Barriere, Actuario.
20) $ 7.200.— 15|pub. 22316 Nov.24-v.dic.16.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MONTAÑEZ, ISRAEL RAFAEL. Sucesión. (Libro 48, Folio 480) se hace saber que el próximo 27 de diciembre a las 10 horas, en la calle Piedras 318, por intermedio del señor rematador Haroldo Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, con base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de terreno de metros 116.55 y sus mejoras ubicada en la calle 9 de abril números 1615|1719, empadronada con el número 75 de la 7ª Sección Judicial de Montevideo. Precio base: $ 98.000. b) Fracción de terreno de metros 135.66 y sus mejoras, ubicada en la calle Tacuarembó N.o 904, empadronado con el número 2308 de la 7ª Sección Judicial de Montevideo. Precio base: $ 115.000.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituración y demás impuestos que la ley pone de su cargo serán de cuenta del comprador, así como el pago de la comisión del señor rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de noviembre de 1971. — Escribano Alvaro Castellanos, Actuario.
20) $ 7.200 15|pub. 23014 Dic.2.-v.dic.25.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "BRASCON DE CURIEL, Eusebia. Sucesión". (F. 559|63) se hace saber que el día 29 de diciembre de 1971, a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero señor Amado Galmés, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y sobre la base de $ 22.344 del siguiente bien: un solar de terreno y sus mejoras, sito en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, padrón número 95.591, con una superficie de 7.379 metros cuadrados 2820 c.c. y se deslinda: 54 metros 14 centímetros de frente al S.O. a Camino Vecinal, distando su punto medio 124 metros 22 centímetros de la esquina formada con calle Vecinal —hoy Camino Alvarez— por 136 metros 30 centímetros de fondo lindando al S.E. con parte de la fracción número 5, al N.E. con la fracción número 4 y al N.O. también con fracción N.o 5.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, comisión del rematador impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 563, 4º Piso a disposición de los interesados. — Montevideo, 26 de noviembre de 1971. — Escribana Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
20) $ 8.400 15|pub. 23001 Dic.2.-v.dic.23.

CARLOS RODRIGUEZ ARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "Luis Acerenza Lombardo y otros contra HECTOR HOMERO ESCOBAR MACHADO. Ejecución de hipoteca". (F. 833|71), se hace saber que el próximo 23 de diciembre, a las 11.30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por el martillero Carlos Rodríguez Arza, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 001, empadronada con el N.o 4671-001. Se describe esta unidad que consta de dos plantas, según plano de fraccionamiento suscripto por el Agrimensor José S. Meier en diciembre de 1964, cotejado por el Concejo Local Autónomo de Pando, el 20 de setiembre de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de noviembre de 1966, con el N.o 13.349. La Planta Baja, a cota-vertical más cero metros ocho centímetros, con una superficie de cuarenta y dos metros veintitrés decímetros, y la Planta Alta, a cota vertical más dos metros ochenta y ocho centímetros, con una superficie de treinta y siete metros veinte decímetros, lo que totaliza una superficie para esta unidad es de setenta y nueve metros cuarenta y tres decímetros, y lindan: la Planta Baja: al Suroeste, con jardín "A"; al Noroeste, con pasaje "D"; al Noreste, con terreno "F"; y al Sureste, con apartamento cero cero dos y ducto "G"; y la Planta Alta: al Suroeste, jardín "A"; al Noroeste, terraza "A.1" y vacío a pasaje "D"; al Noreste, parte con azotea "C-1" y parte con ducto "G-1"; y al Sureste, apartamento cero cero dos. Corresponde a esta unidad la utilización de jardín "A", pasaje "D", terreno "F", y terraza "A1". Dicha unidad forma parte del edificio ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje "Pinares de Atlántida", hoy "Riviera de Atlántida", padrón matriz 4.671, señalado con el número 24 de la manzana 4, en el plano del Agrimensor Carlos M. Macazaga, de enero de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 11.298, el 9 de noviembre de 1961, con una superficie de 857 metros 10 decímetros, que se deslindan: 15 metros al Suroeste, de frente a calle de diecisiete metros, por medio con Plaza; 57 metros 88 centímetros al Noroeste, con solar 25; 15 metros 7 centímetros al Noreste, con el solar seis; y 56 metros 40 centímetros al Sureste, con el solar 23. Queda afectada la cuota parte que pertenece al deudor en el terreno deslindado y a todas las partes del edificio que constituyan bienes comunes o de uso común, por prescripción legal y los individualizados en el Reglamento de Co-propiedad otorgado el 29 de diciembre de 1967, ante el Esc. Juan Antonio Magariños.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en garantía de ésta; 2.o) Que serán de cargo del comprador, todo lo que pueda adeudarse por pavimentación y saneamiento, colector, arrimos y medianería así como los gastos y honorarios de la escrituración y la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 5). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 19.720.— 17|pub. 22510 Nov.24-v.dic.20.

MARIO VILA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Manuel Dorado contra MARIA ALICIA VEGA. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal de bienes". (Lo. 64, Fo. 394), se hace saber al público, que el día 27 de diciembre del año en curso, a las 10 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 y por el martillero señor Mario Vila, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 552.167.00 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno, mejoras que contiene y edificios en el construídos, ubicado en la decimoséptima sección judicial de Montevideo, empadronado anteriormente en mayor área con el N.o 90.230 y actualmente con el N.o 145.180, señalado con el N.o 48 en el plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro de octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de enero del año siguiente, se compone de un área de 1.408 metros cuadrados, que se deslindan: 20 metros de frente al Este, a la calle Oficial 3, primera paralela al eje de la avenida Gral. San Martín, entre las de Capitán Pettirossi y Teniente Rinaldi, distando el punto medio, 23 metros a la ochava y 33 metros 25 centímetros a la esquina formada con esta última, estando señalada la puerta de acceso con el N.o 5365; 70 metros 20 centímetros al Sur, lindando con el solar empadronado con el N.o 145.181; 20 metros al Oeste, con parte del solar empadronado con el N.o 145.182; y 70 metros 60 centímetros al Norte, con el solar empadronado con el N.o 145.179.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el veinte por ciento de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que serán de cuenta del mismo todos los gastos y honorarios de escrituración y los demás que pone la ley a su cargo, así como también lo que pueda adeudarse por pavimento, colector, conexión, medianerás; 3.o) También deberá abonar en el acto la comisión del señor rematador; 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. (Hipoteca Urbana N.o 1.072, Serie B|55; 5.o) Que los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, quinto piso. — Montevideo, 25 de octubre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 13.200.— 15|pub. 22253 Nov.24-v.dic.16.

HORACIO CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Max Theodor o Máximo Strasser Ruprecht contra JOSE FERNANDO MALPICA Y OTRA. Ejecución hipotecaria". (C. 177|1971), se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1971 a las 15 horas, en el local de la calle Piedras 318, por intermedio del martillero don Horacio Castells, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene totalmente pagadas, situado en la séptima sección judicial de Canelones, Barrio Jardines de Parque de Carrasco, que según plano del agrimentor Carlos A. Baccino, donde se le señala con el N.o 7 de la manzana 30, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de diciembre de 1948, con el N.o 4.858, tiene una superficie de 801 metros 32 decímetros, que se deslindan así: 15 metros 10 centímetros de frente al Noroeste a la calle Ecuador; 54 metros al Sudoeste, limitando con solar 8; y 52 metros 26 centímetros, limitando con solar 6. El inmueble citado está empadronado con el N.o 4.102, antes en mayor área con el N.o 15.358 y se encuentra situado en zona suburbana.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el quince por ciento de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de impuestos, honorarios de la escritura y comisión legal del martillero; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en el lugar y fecha ut supra. — Julia Techera Bonilla. Act. Adj.
20) $ 12.240.— 17|pub. 22317 Nov.24-v dic.20.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Octavio Salas contra ENRIQUE BILEC. "Cobro Ejecutivo". (629|70), el 16 de diciembre de 1971 a las 15 horas, en General Fraga 2173, remataré sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Juegos de cármica, sillas, banquetas

cármica y demás bienes inventariados en autos. — Montevideo, 26 de noviembre de 1971.
20) $ 1.600.— 10|pub. 22932 Dic.1.o-v.dic.15.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Puig, Antonio contra PAULINA M. RODRIGUEZ MARTINEZ. Ejecución de prenda" (Ficha C. 487|1969), se hace saber que el día 15 de diciembre de 1971, a las 15 y 20 horas, en el local de Almirante Brown N.o 1789, el martillero Máximo Klein Cardozo procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una motocicleta marca "Bridgestone" matrícula N.o 9.290 padrón N.o 17.783, motor N.o 53.158.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta al serle ésta aceptada. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Julia Techera, Actuaria Adjunta.
20) $2.400 10|pub. 22814 Nov.29-v.dic.14.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Borghi, María Elena y otros c| MONTES DE OCA y LARZABAL SOCIEDAD COLECTIVA y OTROS. "Ejecución de hipoteca" (C|529|70), se hace saber que el próximo 30 de diciembre a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o) Padrón N.o 42.376, fracción de chacra señalada con el N.o 1 en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de 20 de noviembre de 1923, compuesta de una superficie de 5 Hás. 9.030 Mts. 48 Dcms., que se deslindan: 66 Mts. 90 Cms. de frente al Nordeste al Camino de Las Tres Esquinas; 2.o) Padrones números 110.361 y 154.203, dos fracciones de chacra, señaladas con los Nos. 2 y 3 en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de julio de 1923, según el cual tienen en conjunto una superficie de 4 Hás. 3.387 Mts. 77 Dcms. 60 Cms. que se deslindan: 146 Mts. 1 Cm. de frente al Norte a calle particular de las Chacras, que da salida al Camino Pajas Blancas; 269 Mts. al Este, lindando con Graciana Arrosa de Cabrera; 156 Mts. 23 Cms. al Sudeste, con Margarita Arrosa de Methol y 328 Mts. 70 Cms. al Oeste con la fracción tres "A" del mismo plano. Las fracciones de chacra a rematarse están ubicadas en Punta Yeguas, Rincón del Cerro, 13a. sección judicial del Departamento de Montevideo.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o en efectivo de la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituras, certificados, tributos, así como la comisión del martillero, y lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria, pavimento y otros conceptos análogos; 3.o) Se faculta expresamente al rematador para dar por finalizado el acto, si rematado y adjudicado el primer bien se cubre la suma de $ 3.500.000; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 525, piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) $ 12.000.— 15|pub. 23157 Dic.6-v.dic.27.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Rippel Kisler, Andrés c| ALISERIS, RAQUEL y OTROS. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C. C. 277|71), se hace saber que el próximo 15 de diciembre de 1971 hora 11; en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Ruben Benech, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y demás mejoras sito en la 18a. sección judicial de Montevideo, padrón N.o 31.365. Superficie: 412 Mts. 58 Dms. de terreno con 9 Mts. 65 Cms. de frente al N.O. a Alejandro Chucarro. N.o de puerta 1176|78 entre Guayaquí y Gabriel Antonio Pereira.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá *consignar el 20 o|o de su oferta* en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) La comisión del martillero, 3 o|o será de cargo del comprador, así como los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados e impuestos; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 P. 7.o) a disposición de los interesados; 4.o) De acuerdo a lo dispuesto por el decreto 60|7 se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud de existir mora en el pago de los intereses. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
20) $ 7.800.— 15|pub. 22519 Nov.24-v.dic.16.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ALBERTI DE FRANQUIE, MARIA. "Herencia yacente" (Ficha 879|68), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a la hora 14 y 30 en el local de la Avenida Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará sin base los bienes inventariados en autos.
Se previene: Que el mejor postor consignará el 30 o|o de su oferta al serle aceptada. — Montevideo, 2 de diciembre de 1971.
20) $ 1.600.— 10|pub. 23165 Dic.6-v.dic.20.

CARLOS RODRIGUEZ ARZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Pérez Castro, Andrés y otro c| WOLF STRAWCZYNSKI y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (Ficha C|1.705|71), se hace saber que el día 28 de diciembre próximo a las 10 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero Carlos Rodríguez Arza, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor y sin previa tasación, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y todas las mejoras que contiene ubicado en la 10a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 64.588, antes 64.587 en mayor área, señalado con el N.o 4 en el plano del Agr. Carlos A. Pittamiglio de mayo de 1951 e inscripto en Catastro con el N.o 24.647 el 26 de octubre de 1952, compuesto de una superficie de 652 Ms. 50 Dm. y 15 Mts. de frente al Sudeste sobre la calle Caramurú.

Se previene: A) Que el comprador consignará en el momento del remate el 10 o|o de su oferta en efectivo y en garantía de ésta, y abonará así mismo la comisión del rematador; B) Será de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, así como los gastos y honorarios de la escrituración; C) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
20) $7.800 15|pub. 22860 Nov.29-v.dic.21.

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Fariello Cipolla Alfredo D. y otros contra JOSE T. PORTELA PIATTI y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha B. 747|71), se hace saber: que el día 30 de diciembre próximo a las 11 y 30 horas, en el hall del Juzgado calle Cerrito N.o 586, el martillero Mauricio De Salterain, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor y sin previa tasación, del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras dominiales que le acceden ubicado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, empadronado con el número 4662, segregado del N.o 2657, señalado con el número 4 en el plano del agrimensor Jaime E. Pou, correspondiente a la manzana N.o 494, registrado con el N.o 133 en la Inspección Departamental de Maldonado el 30 de diciembre de 1937; el que se compone de una superficie de 480 metros, con 15 metros de frente al Sur-Oeste sobre la calle de diecisiete metros de ancho, llamada Londres entre Rosario y Lima.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y en el momento de serle aceptada. B) Que serán de cargo del comprador los gastos que se originen por comisiones, honorarios, impuestos nacionales y municipales, como asimismo la comisión del señor rematador. C) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, noviembre 21 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $12.600 21|pub. 22832 Nov.29-v.dic.29.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Martínez Alvarez, María del Carmen contra JUANA P. GUTIERREZ de MARTINEZ Y OTRO. Cesación de condominio". (B. 419|969), se hace saber que el día 15 de diciembre de 1971, a las 10 horas, en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero señor Amado Galmés, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente bien:
Fracción de terreno edificada, situada en Bella Vista, decimacuarta sección judicial de Montevideo, padrón N.o 99.602, señalado con el N.o 4 de la fracción letra B en el plano suscrito por los agrimensores Carlos A. Mac Coll y Eduardo Monteverde el 1.o de mayo de 1920, con una superficie de 372 metros 3.490 centímetros con 8 metros 64 centímetros de frente al Sureste a la calle Progreso 929 entre las de Uruguayana y Hervidero.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el veinticinco por ciento de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana número 2.240, Serie "A|48" y los demás antecedentes en el Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 7.800.— 15|pub. 22318 Nov.22-v.dic.14.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "WOLF LIPPERMAN, JAIME. Herencia vacente". (F. 327|962), se hace saber que el día 16 de diciembre próximo a las 10 horas en el Hall de este Juzgado (Cerrito 586), por intermedio del rematador Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil por ante el señor Actuario se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1:866.666.00, dos terceras partes de su tasación, del siguiente bien:
Los derechos emergentes de la promesa de compraventa, inscripta en el registro respectivo el día 13 de setiembre de 1961 con el N.o 844, Fo. 2.172, Lo. 119, que celebraron por una parte Francisco Wolf y F. Adriana Bertuletti y por la otra Jaime Wolf Lipperman referente al inmueble padrón individual N.o 216.503, padrón matriz N.o 8.011, apartamento de propiedad horizontal, unidad 201 del edificio de la calle San José N.o 1079, cuarta sección judicial de Montevideo. El precio de la mencionada unidad está enteramente pagado, como asimismo la hipoteca con el Banco Hipotecario del Uruguay. La unidad se halla alquilada y el inquilino amparado a los acuerdos previstos en la ley N.o 13.695.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento de la misma y la comisión del señor rematador; 2.o) Que serán de cargo del comprador el exceso de impuestos que corresponde abonar a los vendedores, por haber vencido con exceso el plazo de dos años a partir de la habilitación municipal y la escritura de cancelación de hipoteca, así como los gastos de certificados y escritura; 3.o) Los instrumentos constitutivos de los derechos que se subastan y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 9 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 9.600.— 15|pub. 21772 Nov.17-v.dic.9.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados Castells, asistido del señor Alguacil, procediendo 'Alvarez Risso Elia y otros contra EMA M. DA COSTA DAGLIO. **Ejecución de hipoteca** (*Ficha C 397|70*), se hace saber que el día miércoles 22 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el hall de este Juzgado (Cerrito

586), por los rematadores Gomensoro y derán a la venta, en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, empadronado con el número 184.281, según plano del agrimensor Carlos J. Borotra, de julio de 1949 inscripto en la Dirección de Catastro con el número 21.762 el 22 de noviembre de 1949, está señalado con el número 6 y tiene una superficie de 1218 metros 36 decímetros con 24 metros 69 centímetros de frente a la calle Rambla Presidente Berreta con el número 6903.

Se hace constar: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. 2) Que la comisión legal del rematador, así como todos los gastos que se originen, incluidos los certificados, etc., serán de cargo del comprador. 3) Que los títulos se encuentran depositados en la oficina actuaria para su estudio. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 7.200.— 15|pub. 22559 Nov.25-v.dic.17.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: Olaso Astiz y otro, Miguel José c| ALAMA S. A. "Ejecución hipotecaria" (F. C. 553|71) se hace saber que el día 23 de diciembre de 1971 a las 10 y 30 horas, en el hall del Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero señor Amado Galmés, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial sin base y al mejor postor el siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras, ubicado en la 7.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 742, superficie 704 M. 4.750 C. y con 19 M. 40 C. de frente al S. a la calle Colonia, donde sus puertas de entrada se individualizan con los Nos. 1615 al 1623, entre las calles Carlos Roxlo y Minas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $7.200 15|pub. 22815 Nov.29-v.dic.21.

RUBEN BENECH

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "Antonio Seoane y otros contra ANTONIO MATTONI Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. 257|971), se hace saber que el próximo 7 de diciembre a las 10 y 30 horas en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), se procederá por el martillero Ruben Benech, asistido del señor Alguacil, a la venta pública del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, padrón número 181.570 ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, señalado con el número 3, fracción A en el plano del agrimensor José María Oses, inscrito en la Dirección General de Catastro con el N.o 17.563.

Superficie: 322 metros 7 decímetros; con 14 metros 79 centímetros de frente al Suroeste a la calle Felipe Sanguinetti, número de puerta 2146, casi Mateo Cabral; 23 metros 45 milímetros al Noreste con solar 2, padrón N.o 173.997; 13 metros 74 centímetros al Noreste con parte del solar número 4, padrón N.o 173.995; y 23 metros 77 centímetros al Sureste con padrón número 160.907.

Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada; Segundo: La comisión del martillero, tres por ciento será de cargo del comprador, así como los gastos de escrituración, honorarios, timbres certificados e impuestos; Tercero: Los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Cerrito 586, primer piso). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 8.400.— 15|pub 21937 Nov.17-v.dic.9.

DAVID GOLDBERG

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos Santamarina Antonio y otros contra LANGELOTTI, OMAR FELIX y otros. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C|1.169|71), se hace saber al público que el día veintitrés de diciembre próximo a las once y treinta horas en el hall del Juzgado (Cerrito 586), se procederá por el martillero David Goldberg, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras que le acceden sita en la Vigésimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el número 135.132, señalada con el N.o 1, fracción letra A en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll de noviembre de 1936, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 865 el 21 de julio de 1937, compuesto de una superficie de 444 metros 66 decímetros que se deslindan así: 8 metros 97 centímetros de frente al Sureste a la calle Agaces, 2 Mts. 32 centímetros frente a la calle Felipe Sanguinetti, curva de 23 metros 43 centímetros en la unión de las dos calles prenombradas; 26 metros 80 centímetros al Noroeste lindando con el solar N.o 2, y 17 metros 30 centímetros al Noreste limítrofe con propiedad de Lanza y Quincke.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y accesorios de la escrituración, así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Cerrito 586, primer piso, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 12.000.— 15|pub. 22067 Nov.18-v.dic.10.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Abel Pisano y otros contra HECTOR ESCOBAR. Ejecución de hipoteca". (Ficha C. 575|971), se hace saber que el día 29 de diciembre próximo a las 11 horas, en el Hall del Juzgado (calle Cerrito 586), por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Unidad N.o 102, padrón N.o 207.111, con una superficie de 53 metros 90 decímetros ubicada en el primer piso, cota más tres metros quince centímetros, lindando al Norte con ascensores B.I. Palier A.I. y patio H.I., al Este con padrón N.o 792, al Sur con padrón 817 y ducto F.I. y el Oeste con padrón N.o 790. Le corresponde a esta unidad la utilización del patio H.I. (bien común). Dicha unidad forma parte del edificio incluído en el régimen de la ley número 10.751, de propiedad horizontal, edificado en el solar de terreno ubicado en la 7.a Sección JJudicial de Montevideo, padrón matriz N.o 791, con frente al Norte a la calle Colonia, 1470.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta como garantía en efectivo, en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuestos legales a su cargo; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle Cerrito 586). — Montevideo, 15 de octubre de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 9.000.— 15|pub. 22780 Nov.26-v.dic.20.

WASHINGTON GONZALEZ

Juzgado de Paz de la 2da. Sección de Canelones

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2da. Sección de Canelones, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "LUZARDO DE QUERCINI, BLANCA AURORA. Sucesión". (Ficha V. N.o 347, Año 1970), se hace saber que el día 28 de diciembre próximo a las 9 horas y en el lugar de su ubicación, se sacará en venta en remate público, por precio que supere la base de $ 500.000.00, por el martillero Wáshington González, asistido del suscripto Juez de Paz, el siguiente inmueble:

Un solar de terreno con edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Santa Lucía, segunda sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 646, compuesto de una superficie de 296 metros, 75 decímetros, con 11 metros, 85 centímetros al Sureste, de frente a la calle Chile 68.

El precio se abonará: Cincuenta por ciento en el acto de firmarse la escritura de venta; veinticinco por cierto a 6 meses de dicho acto y el saldo a los 12 meses del mismo, con el interés del doce por ciento anual sobre los saldos adeudados, pagadero conjuntamente con los mismos y con garantía de primera hipoteca sobre el inmueble adquirido.

En la respectiva escritura se establecerán las siguientes condiciones y obligaciones: la falta de pago a una cuota del saldo del precio dará derecho a ejecutar por el total adeudado; el deudor pagará cualquier impuesto vigente o futuro sobre el capital prestado o su renta, todos los gastos y honorarios de las escrituras de adeudo, cancelación y adjudicación si correspondiere, costas, costos y gastos extrajudiciales que la cobranza origine y deberá exhibir anualmente, dentro de los diez días de los respectivos vencimientos, los comprobantes de pago de la contribución inmobiliaria y cualquier impuesto o mejora que grave directamente al bien.

El deudor deberá asegurar contra incendio el bien mientras dure el gravamen, en el Banco o Compañía y por la cantidad que los acreedores indiquen, quedando transferidos a favor de estos los derechos emergentes de la póliza.

Si no lo hiciere o no renovare oportunamente, los acreedores podrán: considerar resuelto el contrato y exigir el pago total de lo adeudado, o pagar el seguro por cuenta del deudor cargándole su importe con igual interés que el capital. La falta de cumplimiento a cualquiera de las obligaciones contraídas por el deudor dará derecho a los acreedores a ejecutar la garantía real que se establecerá.

El deudor podrá cancelar en cualquier tiempo y se establecerá la mora de pleno derecho por el solo vencimiento de los términos o por la realización u omisión de algo contrario a lo estipulado.

El título quedará en poder de los acreedores hasta la cancelación total de la deuda. El deudor renunciará a los trámites, términos y beneficios del juicio ejecutivo en favor de los acreedores, consintiendo la venta en remate o almoneda, al mejor postor, en uno o más lotes, a elección de estos y por el martillero que designen.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de su cargo: la comisión del rematador del tres por ciento sobre el precio, el impuesto municipal, los gastos y honorarios de escrituras, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que el bien se entregará libre de ocupantes; 4.o) Que los títulos de propiedad están agregados a los autos y a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 2da. Sección de Canelones. — Santa Lucía, 5 de noviembre de 1971. — M.a Irma Terra Corbo, Juez de Paz.

20) $ 17.400.— 15|pub. 21964 Nov.17-v.dic.9.

ALVARO BEYHAUT

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados Berta Juan Carlos contra JOSE PEDRO MENENDEZ. "Ejecución de prenda". (464|C|1970), se hace saber que el día 15 de diciembre a la hora 10 frente al local de la Comisaría del Balneario Shangrilá (18.a) del Departamento de Canelones, se procederá por el martillero Alvaro Beyhaut, a la venta en remate público, al mejor postor, sin base, del siguiente bien: automóvil marca Austin 8 del año 1941, sedan, padrón N.o 100.278, matrícula 131.358 motor N.o I.A. 72890, 5 cilindros y 5 H.P.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y los impuestos que la ley impone a su cargo; III) Que los antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Se deja constancia, que se realiza la ejecución por no pago de intereses, (artículo 2 de decreto número 60|71). — Pando, noviembre 17 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) $ 3.200.— 10|pub. 22499 Nov.24-v.dic.9.

ALVARO BEYHAUT

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c| QUINTIN H. BENTANCOR y JULIO STAGNARI SOSA. "Medidas preparatorias" (68|B|1970) se hace saber que el día 29 de diciembre

de 1971 a la hora 10 en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Alvaro Beyhaut, con asistencia del señor Alguacil a la venta en pública subasta y por las 2|3 partes de la tasación o sean $ 48.300 del siguiente bien: Terreno ubicado en Balneario Parque del Plata, 7.a sección judicial de Canelones, padrón N.o 4.446, zona urbana, antes padrón 12.180, mayor área, señalados como solar N.o 5; manzana "Z" fracción A dos en el plano del Agr. Francisco L. de Bellis inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 5.398, el 3 de noviembre de 1949, según el cual tiene una superficie de 427 metros 50 decímetros, lindando: 15 metros de frente al Noreste sobre la calle N.o 2; por 28 metros 50 Cm. de fondo, limitando al Noroeste con el solar N.o 6; al Suroeste con solar N.o 3 y al Sureste con el solar N.o 4.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 o|o del importe de la venta, la comisión e impuestos que corresponden. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, noviembre 26 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) $ 7.800.— 15|pub. 23060 Dic.3-v.dic.24.

JUAN P. ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos "Nora Machado contra JESUS TIMOTEO TORRES". Disolución de la sociedad conyugal. (456|70) se hace saber que el 27 de diciembre a las 8 y 30 horas en la calle 18 de Julio contra Oribe, se procederá a la venta en remate público por el señor martillero don Juan P. Alvez Olivera, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, del inmueble con sus construcciones ubicado en la calle 18 de Julio contra Oribe, padrón N.o 2037 en la manzana N.o 50, con una superficie de 612 metros cuadrados que se deslindan así: Norte 15 con 15 con sucesión Valentina Castillo, 2 rectas una de 10 metros y otra de 25 metros con Arazí Nelson Freitas; Sur 40, 15 con Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, por Este 25 metros, 27 decímetros con Brunilda Morales de Aparicio y por el Oeste, frente a calle 18 de Julio con 11 metros 47 decímetros; muebles, útiles y herramientas en gran cantidad.

Se hace constar que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma con respecto al inmueble y la mercaderías deberán efectuarse al contado. Asimismo deberá consignarse la comisión del señor rematador. — Melo, noviembre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

20) $ 7.200 15|pub. 23032 Dic.2.-v.dic.23.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ISAAC ABELARDO APOLO. "Sucesión". (32|271), se hace saber que el 20 de diciembre próximo, a la hora 10, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del señor martillero, don Rómulo J. Bonavoglia, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, del inmueble padrón N.o 4.595, situado en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 80, cuya superficie, según títulos es de novecientos veintitrés metros, con tres mil quinientos doce centímetros, dentro de los siguientes límites: cuarenta y dos metros, noventa centímetros de frente al Norte a la calle Colón y por esquina, frente también al Este a la calle 25 de Mayo, hoy Aparicio Saravia, en veintidós metros, diez centímetros, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Sur, limitando con Solidad Fernández de Sar, hoy padrón setencientos diez y veintún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al Oeste con sucesión Cándido Monegal, hoy padrón número setecientos diez y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, que es de un total de $ 10.984.440.00, (diez millones novecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta pesos); Un terreno padrón N.o 7.126, ubicado en el Balneario "Lago Merim", de un valor estimativo de pesos 30.000.00 (treinta mil pesos).

El mejor postor deberá depositar el diez por ciento del total de la oferta, al serle aceptada la misma; más la comisión del señor rematador. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado. — Melo, noviembre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

20) $ 8.400.— 15|pub. 22469 Nov.24-v.dic.16.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "Carro Herculano Martín contra SANTA MARIA GONZALEZ" Juicio ejecutivo. (Ficha 400, Año 1971), se hace saber que el día 23 de diciembre de 1971, a la hora 10, por intermedio del martillero don Juan Carlos Puppo, se rematará con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 291.00 (doscientos noventa y un pesos) moneda nacional, la propiedad padrón número 1406, ubicada en la ciudad de Tarariras, 12.a Sección Judicial del Departamento de Colonia y que según plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia y señalado con el N.o 33, consta de una superficie de 456 metros cuadrados, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 2676 el cinco de octubre de mil novecientos sesenta.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia, D) El remate se efectuará en las puertas del Juzgado de Paz de la ciudad de Tarariras (Camino a Colonia). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 24 de noviembre de 1971. —

20) $6.600 15|pub. 22357 Nov.26-v.dic.21.

CESAR MARTIN URRUTIA
Juzgado de Paz de la Décima Sección de Colonia

EDICTO. — En autos caratulados: Oficinas Raos (Peraza y Noaín S.C.) c| PARENTELLI de DAVILA, MAGDALENA. "Juicio ejecutivo" (L.o 15, F.o 268, número 120), se hace saber al público que el día 17 de diciembre próximo a la hora 11, en el lugar de su ubicación, por el martillero César Martín Urrutia, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien: 1 fracción de campo, ubicada en La Laguna, 11a. Sección Judicial del Departamento de Colonia (Ombúes de Lavalle), padrón 3.730, compuesta de una superficie, de acuerdo al plano de 12 Hás. 4.593 metros cuadrados y según título: 13 Hás. 1.740 metros, según plano del Agrimensor Mario Bordabehere de enero de 1949, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro con el N.o 18, el cuatro del siguiente mes; lindando así: al Norte y Oeste, en parte, Arroyo de las Vacas; al Oeste y Sur, camino de diez metros de ancho y por el Este, Braulio de los Santos.

Se previene: 1.o) Que el remate, será por la base de los 2|3 de la tasación (pesos 74.000.00); 2.o) Que el comprador, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 3.o) Que la comisión de rematador e impuestos, serán de su cargo; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado de Paz de la 10a. Sección de Colonia (Nueva Helvecia). — Nueva Helvecia, 3 de noviembre de 1971. — Esc. Teófilo A. Rivas, Juez de Paz.

El que suscribe hace constar que la ejecución a que refiere el edicto precedente no se encuentra comprendida en lo dispuesto por la ley N.o 14.054. — Nueva Helvecia, noviembre 12 de 1971. — Esc. Teófilo A. Rivas, Juez de Paz.

20) $ 4.200.— 15|pub. 22066 Nov.18-v.dic.10.

MIGUEL ANGEL CARBAJAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictado en los autos caratulados: "PRIETO BELTRAN, JUAN GREGORIO. Cesación de condominio". (Ficha 283|969), se hace saber al público que el día 23 de diciembre próximo, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero Miguel Angel Carbajal, con la asistencia del suscrito Juez de Paz y testigos; decretar el remate de los derechos que como promitentes compradores les corresponden a Juan Gregorio y Raúl Camilo Prieto Beltrán, en la promesa de compraventa, inscripta en el Registro General de Inhibiciones, con el N.o 251, Fo. 603, Lo. 8, referentes a:

Un solar de terreno, con el edificio que le accede, situado en Nueva Helvecia, décima sección judicial del Departamento de Colonia, manzana N.o 86, empadronado con el N.o 3.986, antes en mayor área, con el N.o 946, señalado con el N.o 18, en el plano del agrimensor Alberto Davyt, de 26 de abril de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro, el seis de mayo de mil novecientos cincuenta y siete, con el N.o 3.441, con una superficie de 455 metros y 14 metros de frente al Noroeste, a la calle Lucerna (hoy Luis Alberto de Herrera).

Se previene: 1.o) Que el remate será con la base de las dos terceras partes de la tasación (terreno y edificio), o sea la suma de ciento quince mil novecientos sesenta pesos ($315.960.00); 2.o) Que el comprador, deberá consignar el veinte por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada y que corren de su cuenta las comisiones de remate, certificado de registro y gastos de escrituración; 3.o) Que los títulos y antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado de Paz de la décima sección de Colonia. — Nueva Helvecia, 15 de noviembre de 1971. — Esc. Teófilo A. Rivas, Juez de Paz.

20) $ 9.600.— 15|pub. 22151 Nov.19-v.dic.13.

MARIO SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Francisco Jardi Abella, dictada en los autos: CORTABARRIA IGUARAN, JOSE MARIA. "Concurso Civil Voluntario". (F. C. N.o 1.154|970), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público, que el día 7 de diciembre próximo, a las 10 horas y siguientes, y en el establecimiento que pertenecía al concursado, sito en Chamizo, se procederá, por el señor martillero don Mario Sánchez; asistido del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, a la venta en remate público y al mejor postor, de los bienes siguientes, del concursado:

1.o) La tercera parte que en forma común y proindivisa le corresponde al concursado, de una fracción de campo, con las mejoras que contiene, ubicada en "Retamosa", Novena Sección de Lavalleja, empadronada con el N.o 9.285 y compuesta, según título, de 29 Hás. 9.242 metros 10 decímetros cuadrados, que linda: N., con sucesión L. B. Ramírez y Sociedad de Fomento; al E., frente a camino vecinal, con Celina Salaberry de Suárez; al S., con Fausto Nemesio Saule Silva y Juliana Florentina Varela Varela y al S.O., con Viera Hnos. Base: 2|3 partes de su tasación que lo es de pesos 66.667; 2.o) Semovientes, muebles y útiles, cuya nómina se encuentra a disposición de los interesados, en el expediente respectivo, y sobre las 2|3 partes de su tasación que luce a fs. 171 y 172 de los autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor del inmueble, deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada; 2.o) Que los mejores postores de los semovientes, muebles y útiles, deberán consignar los importes íntegros de sus ofertas, en el momento de serles aceptadas, salvo que hubieren obtenido del Síndico, don Carlos E. Prósper, con la debida anticipación, el otorgamiento de crédito, el que será sin interés, con un plazo máximo de 6 meses y con las debidas garantías; 3.o) Que todos los impuestos, escrituración, certificados y comisión del rematador, serán de cargo de los compradores, a excepción del impuesto municipal del 2 o|o y del impuesto para viviendas insalubres del 2 o|oo, que por ley, son de cargo del vendedor; y 4.o) Que los títulos de propiedad del inmueble, cuya cuota parte indivisa, se subastará, así como el expediente respectivo con las tasaciones de los demás bienes a venderse, se encuentran en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Fray Marcos, octubre 25 de 1971. — Druibel Caimí López, Juez de Paz.

20) $ 17.640.— 21|pub. 21319 Nov.9-v.dic.9.

JOSE FIUMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Ineste S. A. contra ALIVERTI S. A. "Juicio Ejecutivo". (Ficha número 737|70), se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 19 y 30 horas, en el local de la calle 18 de Julio N.o 1093 de la ciudad de Maldonado, el martillero José Fiumarelli, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los muebles, aparatos eléctricos y útiles detallados y tasados a F.s 10 y v. de los referidos autos. El mejor postor deberá hacer efectivo el total de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los autos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Maldonado, 18 de noviembre de 1971. — Escribano Nolly Noble Alvez, Actuario.

20) $ 2.800.— 10|pub. 22522 Nov.24-v.dic.9.

JOSE FIUMARELLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Gorfinkiel, Isaac José contra ALCAIDE, HERIBERTO. "Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 623|70), se hace saber que el próximo 10 de diciembre a las 19 horas, en el local de la calle 18 de Julio N.o 1039 de la ciudad de Maldonado, el martillero José Fiumarelli, rematará sobre la base de las 2|3

partes de su tasación, un ventilador de mesa "Misubisi", tasación total $ 5.000.00; un ventilador de pie 3HND tasación total $ 15.000.00 y una máquina de escribir "Remington", tasación total $ 35.000.00. El mejor postor deberá hacer efectivo el total de su oferta en el acto de serle aceptada. — Maldonado, 18 de noviembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
20) $ 2.800.— 10|pub. 22521 Nov.24-v.dic.9.

JOSE MARIA VAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: Cardoso de los Santos, Manuel c| BARRIOS, CARLOS JULIO. "Medidas preparatorias" (Ficha N.o 1.456|70), se hace saber que el día 27 de diciembre próximo a las 10 horas y ante las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, el martillero José María Vázquez, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea de $ 93.333.33, del bien ubicado en Los Ejidos de esta ciudad, primera sección judicial de Maldonado, empadronado con el N.o 12.201, compuesto de una superficie de cinco hectáreas que se deslindan así: Norte, con fracción 3, este con camino vecinal; Sur: en tres líneas con Francisco Kromer y fracción 1; y Oeste: en dos líneas con Palmira G. de Tassano. Que está señalada con el N.o 2 en plano del Agr. José Pedro Plada de julio de 1950, inscripto en Oficina Dptal. de Catastro con el N.o 138 el 21 de julio de 1950.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma; b) Que los títulos están agregados a los referidos autos; c) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del martillero, impuesto a los remates y demás tributos que las disposiciones vigentes ponen a su cargo; d) Que la presente ejecución proviene de conforme dado por el ejecutado en pago de igual valor recibido en mercaderías. — Maldonado, 23 de noviembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
20) $ 8.400.— 15|pub. 23129 Dic.6-v.dic.27.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Carbone Scabone, Adolfo D., Amengual de Carbone, Julia Aida y Verocai de Marcenaro, Irma Aurora contra DE AGOSTINI PEIRANO, AGUSTIN SILVESTRE. Ejecución de hipoteca". (Lo. 27, Fo. 75), se hace saber al público que el día 15 de diciembre de 1971 a las 9 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle Gral. Leandro Gómez 955 (altos), por intermedio del rematador don Walberto Mannise, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:
A). Fracción de chacra señalada con el N.o 420 en el plano del agrimensor Manuel Piaggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.899 en diciembre de 1960, empadronado con el N.o 4.524 y tiene una supereficie de 9 hectáreas 2.235 metros, dando frente al Norte a la calle 15 en 214 metros 75 centímetros e igual extensión al Sur sobre la calle 14;
B) Fracción de chacra señalada con el N.o 480 en el plano del agrimensor Manuel Piaggio inscripto con el N.o 1.893 en diciembre de 1960, empadronada con el N.o 5.448, con una superficie de 4 hectáreas 6.117 metros 50 centímetros, con frente al Norte en 214 metros 75 centímetros a la calle 14.
Se previene: 1.o) Que él o los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en garantía; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador, así como la comisión del rematador e impuesto municipal; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Paysandú, 9 de noviembre de 1971. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
20) $ 9.600.— 15|pub. 22204 Nov.19-v.dic.13.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Paysandú, cometida al Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, y dictada en autos: "MARIA DOLORES SILVA ALBARENGA. Presunta incapaz". (L.o 17, F.o 390, Paysandú y L.o 20, F.o 423, Salto), se hace saber que el día 22 de diciembre de 1971, a las 10 horas, en el lugar de su ubicación (calle Agraciada entre Invernizzi y 15 de noviembre), el martillero Benicio S. Cabral, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público y con las bases de las 2|3 partes de su avaluación, de los siguientes inmuebles: Dos fracciones de terreno, sus construcciones y mejoras, empadronadas con el N.o 1084, ubicadas en la segunda sección judicial de este departamento, manzana Catastral N.o 74 y Municipal N.o 71, linderas entre sí, con frente al Norte, a calle Agraciada, estando sus partes señaladas con los Nos. 1240 y 1256 y superficies de 580 metros 6999 centímetros y 647 metros 4220 centímetros, respectivamente, según planos del Agrimensor Hugo O. Lanza, agregados a la titulación. Bases: La N.o 1240, $ 230.178.00 y la N.o 1256, pesos 263.006.00. Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, noviembre 18 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $ 7.800.00 14|pub. 22974 Dic.2-v.dic.22.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Bremilda Alcira Sanguinetti de Zecca contra FEDERICO ADAN ZECCA". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (Ficha C Nº 269), se hace saber que el día 27 de diciembre de 1971 a las 10 horas en las puertas del Juzgado Letrado, Avenida 18 de Julio Nº 1224 se procederá por el martillero Líber A. González, con asistencia del señor Alguacil a la venta en remate público de los siguientes bienes a saber: una fracción de terreno con el edificio que contiene padrón Nº 2152 ubicado en la manzana K carpeta H. 67 planta suburbana de esta ciudad con una superficie de 412 metros cuadrados y con un frente de 20 metros camino vecinal por medio con vía Ferrocarril, y con la base de $ 565.257.00 (importe de las dos terceras partes de su tasación) y un automóvil marca "Citroen" modelo 1951, matrícula "J" N.o 32-665, motor N.o 5623, empadronado con el N.o 182 en la Intendencia Municipal de Río Negro, con la base de $ 333.334.00 (importe de las dos terceras partes de su tasación).
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; que los gastos de escrituración, transferencia de vehículo impuestos de ley; comisión de rematador e impuesto municipal serán de cargo del comprador. Que los antecedentes y títulos se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Fray Bentos, 23 de noviembre de 1971. — Carmelo M. Salaverry, Actuario.
20) $ 7.800 15|pub. 23043 Dic.2-v.dic.23.

LIBER A. GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos: "Llandó Anacleto Rodríguez contra MARIA ANGELICA MAGALLANES DE RODRIGUEZ". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (Ficha C Nº 337), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1971 a las 10 horas, en calle Oribe N.o 1726, se procederá por el martillero Líber A. González, con asistencia del señor Alguacil, a la venta en remate público con la base de $ 115.742 (importe de las dos terceras partes de su valor actualizado) del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio que le accede padrón N.o 1460 ubicado en la manzana N.o 118 de esta ciudad con una superficie de 351 metros cuadrados, con 10 metros con 74 centímetros con frente a calle Oribe y señalado con el número 1726 y a continuación se venderán los muebles y útiles inventariados y tasados a fs. 78 y 80 y vuelto de estos autos.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo; que los gastos de escrituración, impuestos de ley y comisión de rematador serán de cargo del comprador. Que los antecedentes y títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Fray Bentos 24 de noviembre de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) $ 7.200 15|pub. 23042 Dic.2-v.dic 23.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "SALOMON ZUKIER LEWOWICZ. Segunda copia". (Ficha E. 2789|71) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Salomón Zukier Lewowicz solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que el día 20 de abril de 1959 autorizara el escribano Héctor Acevedo García en esta ciudad de Montevideo, por la cual Salomón Zukier Lewowicz compró a Julia Puech Berrogain el siguiente bien: terreno con sus construcciones y demás mejoras dominiales que le acceden ubicado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje "Nuevo París", zona suburbana, empadronado con el N.o 39.547, señalado con el N.o 21 de la fracción "D" en el plano de subdivisión levantado en mayo de 1909 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, cuyo duplicado se archivó en el Departamento Nacional de Ingenieros y se compone de una superficie de 484 metros 87 decímetros que se deslinda así: 9 metros 7 al SE de frente a la calle Campichuelo N.o 266 entre Avenida Simón Martínez y la calle Piratas, distante el punto medio de su frente 31 metros 74 centímetros de la esquina con esta última calle, 53 metros 36 al NO, con solar 22; 54 metros 39 al SO, con solar 20 y 9 metros al NE, con solar 21.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
21) $ 5.600.— 10|pub. 22544 Nov.25-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron DALILA COELHO de FREITAS, SOLEN FREITAS, ANTONIO SILVIO FREITAS y ESTERLY CATALINA FREITAS, como sucesores de Antonio Freitas, solicitando la expedición de la Segunda Copia del título dominial del siguiente bien: mitad Oeste del solar de terreno, con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Rivera, manzana N.o 2, solar N.o 7, de la planta urbana de la ciudad de Rivera, empadronado con el número 20, compuesta de veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al Oeste sobre la calle Ceibal, e igual extensión al Este, lindando con más fracción de dicho solar; 21.475 al Norte con solar 6 e igual extensión al Sur con calle Constitución. La primera copia de dicha escritura, fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera, con el número 196 al folio 51 v. y 52, el 16 de mayo de 1938, habiendo sido autorizada por el Escribano Delibio Paiva Olivera el 11 del mismo mes y año.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento, de proseguir sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 2 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
21) $ 4.800 10|pub. 22965 Dic.1º-v.dic.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juz. se ha presentado ALBERTO LIZARRALDE ANCEL y ELSA MARIA PITTAMIGLIO DE LIZARRALDE, en representación de sus menores hijos Silvia Elsa y Ruben José Lizarralde Pittamiglio solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura, autorizada por la Escribana Olga Maschерchi Vasallo, por la cual los esposos Domingo Burgueño Herrera y Amanda Miguel enajenaron por compraventa y tradición a Silvia Elsa y Ruben José Lizarralde Pittamiglio un terreno ubicado en la 1.a Sección Judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, cuya superficie es de 1.010 metros 75 decímetros con un frente de 21 metros 26 a carretera ramal Ruta 93, y cuyo padrón es el N.o 1278.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 5 de febrero de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
21) $ 3.600.— 10|pub. 22621 Nov.25-v.dic.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos CROSA DORADO LAURITA y otros. Segundas copias". (F. 609|71) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Laurita Iris y Valentín Lorenzo Crosa Dorado, solicitando la expedición de la se-

gunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara el Escribano Andrés R. Chipito en el protocolo del Juzgado Letrado de lo Civil de Segundo Turno el 20 de junio de 1912, por la cual Lorenzo Dorado casado con Adelina Suárez compró a Andrea Vanacore y su esposa Francisca Zanca un terreno con el edificio en él construído ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo (antes 15.a), empadronado con el N.o 14.012 y que según plano del agrimensor Juan V. Busso del 14 de abril de 1950 inscripto en Catastro con el número 22.342, tiene una superficie de 109 metros 10 decímetros con 8 metros 55 centímetros de frente a la calle La Paz.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

21) $ 4.400.— 10|pub. 22543 Nov.25-v.dic.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó en autos: REBUFELLO, GRISELDA DONATA y OTROS. "Expedición de segundas copias" (244|V|1971) la expedición de segunda copia de la partición de bienes del señor Román Bentancur y señora, Petrona Espino autorizada el 16 de octubre de 1947 por el Esc. Ricardo Usabiaga Beyhaut (Fs. 187 y siguientes del protocolo respectivo) por la cual les fue adjudicada a Griselda Donata, Nelly Petrona, Alvaro Alberto y Mario Wagner Rebufello y Alberto Rebufello una fracción de terreno ubicada en la 14a. sección judicial de Canelones, padrón N.o 14.854 señalada con el N.o 7 en el plano del Agr. Carlos D. Furriol de julio de 1925 inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de junio de 1928, compuesta de una superficie de 10 Hás. 0714 Ms. 05 Dms. lindando: Al Norte en 233 Ms. 50 Cms. con María C. de Rivero; al Este en 367 Ms. 50 Cms. con la fracción 6; al Sur en 273 Ms. 70 Cms. con Servidumbre de Paso en medio con Tomás Arrillaga; y al Oeste en 366 Ms. 70 Cms. con la fracción 8.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 6 de octubre de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) $ 4.800.— 10|pub. 23059 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado CARMEN MAXIMA SOSA, solicitando expedición de segunda copia, de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Wáshington Fernández Marín el 24 de febrero de 1958, referente al siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 1.551, ubicado en la manzana N.o 162 de la ciudad de Florida, con una superficie de 429 metros 50 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 28 de octubre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Act. Adj.

21) $ 7.200.— 30|pub. 22750 Nov.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CULLATI, BERNARDO. Segunda copia de escritura". (Lo. 27, Fo. 104, N.o 692), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don Bernardo Cullati, solicitando segunda copia de la siguiente escritura:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, correspondiente a la manzana número ciento dieciocho, de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, empadronada en mayor área, con el número seiscientos sesenta y dos, que según plano levantado, por el agrimensor don Héctor Laborde inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Paysandú, con el número ciento sesenta y seis, el (20) veinte de diciembre de mil novecientos treinta y ocho, donde está señalada con el número dos, consta de una superficie de cuatrocientos veinte metros, veinte decímetros cuadrados y tiene treinta y ocho metros diez centímetros al Norte, lindando con el solar número uno del mismo plano; treinta y ocho metros treinta centímetros al Sur, lindando con el solar número tres, que se describirá a continuación:

A) Once metros al Este, lindando con el solar número cuatro, también del mismo plano y la misma extensión el Oeste, dando frente a la calle Convención; y

B) Otra fracción de terreno y sus mejoras contiguo a la anterior, correspondiente también a la manzana número ciento dieciocho de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, empadronada en mayor área con el número seiscientos sesenta y dos, que según el mencionado plano del agrimensor Laborde, donde está señalada con el número tres, consta de una superficie de cuatrocientos veintidós metros cuarenta centímetros cuadrados y tiene: treinta y ocho metros treinta centímetros al Norte, lindando con el solar número dos descritpo anteriormente; treinta y ocho metros cincuenta centímetros al Sur, dando frente a la calle Gral. Artigas; once metros al Este, lindando con el solar número cuatro del mismo plano y la misma extensión al Oeste, dando frente a la calle Convención, que hace esquina con la anteriormente nombrada.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Paysandú, 11 de noviembre de 1971. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

21) $ 8.000.— 10|pub. 22645 Nov.26-v.dic.18.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: JOSE MARIA VARELA, JUANA GARCIA de VARELA y VIOLETA GRAZZI HORNOS. "Segunda copia de escritura" (Ficha 477|1971) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José María Varela, Juana García de Varela y Violeta Grazzi Hornos solicitando expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Jorge A. Sastre el 31 de diciembre de 1930, por la cual José María Varela y Héctor Leonel Varela hubieron por título compra venta y modo tradición de don Enrique Oyharzábal un solar de terreno ubicado en la manzana 12 del Pueblo de Rodó 12a. sección judicial de Soriano, con una superficie de 587 Mts. 50 Dms. que se deslinda al Sudeste de frente a calle de 17 Mts. de ancho; Nordeste con Enrique Oyharzábal y Sudoeste y Noroeste con más propiedad de Enrique Oyharzábal.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan dentro del término referido, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, noviembre 10 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

21) $ 4.400.— 10|pub. 23216 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — En autos: CONSTRUCCION SANATORIO MERCEDES SOCIEDAD ANONIMA. "Segunda copia de escritura" (Ficha N.o 799 año 1971), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Construcción Sanatorio Mercedes S. A. solicitando se le expida la segunda copia de la escritura autorizada en esta ciudad el 31 de dicembre de 1952 por el Escribano Pedro C. Besozzi, por la cual hubo por compra que hizo a los señores Enrique Cayetano Broggi Martégani, viudo de Odila Evarista Pastorino; Lil Myriam, Hugo Dolsey y Enrique Carlos Broggi Pastorino, una fracción de terreno y construcciones y demás mejoras ubicada en la manzana N.o 177 de esta ciudad padrón N.o 2.294 de una superficie de 1.014 Mts. 58 Dms. 65 Ctms. con 21 Mts. 465 Mm. de frente al Oeste a la calle Veinticinco de Mayo.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del referido término, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Mercedes, noviembre 25 de 1971. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

21) $ 3.600.— 10|pub. 23162 Dic.6-v.dic.20.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

LOS TIROLESES LTDA.

Constituída por documento privado del 8 de noviembre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con N.o 425 folio 1487, libro N.o 1 de Contratos.

Socios, Roberto Adolfo Licio Birkhhold y Pierre Neville Kleist Vila.

Objeto: comercialización de productos de granja y afines.

Domicilio: ciudad de Montevideo, pudiendo instalar agencias o sucursales en la República o extranjero.

Administración: cualquiera de ambos socios, indistintamente.

Plazo: dos años prorrogándose por períodos sucesivos de un año.

Capital: un millón de pesos ($ 1.000.000). — Héctor J. Decía Cantón, Escribano.

22) $ 4.000 10|pub. 22942 Dic.1.o-v.dic.15.

BRISAS LTDA.

Constituída por documento privado del nueve de noviembre de mil novecientos setenta y uno.

Socios: Oscar Rafael Laitano Gotta, y César Garbarino Couto.

Objeto: importaciones, exportaciones, comprar y vender todo tipo de mercaderías, armado de aparatos eléctricos en general, etc etc.

Razón social: BRISAS LTDA.

Domicilio: Montevideo, Rincón 467, Piso 3, Esc. A);

Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por 3 años más.

Capital: $ 200.000.00 aportes iguales.

Administración: socios, cualquiera, indistintamente.

22) $ 4.000 10|pub. 22931 Dic.1.o-v.dic.15.

FIBRAL DEL URUGUAY S.R.L.

Contrato de fecha 22 de julio de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1971 con el N.o 348 al folio 1220 del libro N.o 2.

Socios: Otimar Leal Braga y Mario Kastan Pianica.

Objeto: tratamiento y fabricación de telas.

Capital: $ 6.000.000, aportados por mitades.

Plazo: tres años prorrogables automáticamente por períodos de dos años.

Administración: ambos socios conjuntamente.

Domicilio: Montevideo, calle General Pago, la N.o 1883, bis.

22) $ 4.000 10|pub. 22867 Dic.1.o-v.dic.15.

SUMMA LTDA.

Contrato privado: 6 de setiembre 1971, inscripto 16 setiembre 1971 con el N.o 539 al F.o 1.873 v., Libro 2 de Contratos.

Socios: RAQUEL SEIDLER, BEATRIZ SILVA, OLINDA VARGAS y FRANCISCA VARGAS.

Objeto: Centro de Belleza y Moda.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables.

Capital: $ 50.000.00 integrado partes iguales.

Administración y representación: Raquel Seidler y Beatriz Silva conjuntamente.

22) $ 3.000.— 10|pub. 22500 Nov.24-v.dic.9.

FORESTADORA URUGUAYA LIMITADA

Contrato: 18 de octubre de 1971.

Inscripto el 11 de noviembre de 1971 con el N.o 35 y del folio 124 al 132 del Tomo del año 1971 de Contratos llevado por el Registro Público de Comercio de Colonia.

Socios: Erwin Jourdán Fostel, Miguel Angel Jorcín Vaya y Antonio Arístides Dislot Acosta.

Objeto: la plantación y explotación forestal y afines en sus variadas formas, y en su aceptación más amplia.

Capital: cuatrocientos mil pesos, aportados así: doscientos mil pesos m|n por Miguel Angel Jorcín Vaya y cien mil pesos m|n cada uno de los restantes socios.

Plazo: cinco años prorrogables.

Administración: por el socio don Antonio Arístides Dislot Acosta.

Domicilio: ciudad de Juan L. Lacaze 14.a Sección Judical de Colonia.

22) $ 6.000.— 10|pub. 22598 Nov.25-v.dic.10.

CESION DE CUOTAS DE PORT LTDA.

Por documentos privados suscritos los días 27 y 28 de octubre de 1971, e inscriptos en el Registro Público y General de Comercio (N.o 417, folio 1462, libro 1 y N.o 416 folio 1458 v. libro 1) los señores Alfred Komornik Goldberg y Meszulim Weidberg Folkenflick resp. cedieron con efecto retroactivo al primero de enero de 1971, la totalidad de sus cuotas, once y sesenta resp. de $ 10.000 cada una, al señor David Epsztejn Sztern.

22) $ 4.000.— 10|pub. 22570 Nov.25-v.dic.10.

CAMASI S.R.L.

Contrato: 1.o noviembre 1971. Inscripción: Registro Comercio: N.o 427 Folio 1.497, L.o 1.

Socios: JUAN CARLOS DIGHIERO, MARIO DIGHIERO, JOSE ANTONIO APPRATTO, RAUL GONZALEZ PUIG, FEDERICO ACOSTA Y LARA y SILVIA FULGENZI SERRANO.

Capital: $ 4.020.000.00.

Plazo: Cinco años prorrogables.

Objeto: Administración de Inmuebles Propios.

Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) $3.000 10|pub. 22506 Nov.26-v.dic.14.

PIEDRAS BLANCAS S.R.L.

Contrato del 19 de agosto de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 499 al folio 1729 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: Santiago Roberto Cárseles Carbone y Héctor Hugo Berrutti Lagos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: carpintería de obra.
Capital: $ 200.000 aportados en partes iguales por los socios.
Duración: hasta el 31 de octubre de 1976 con prórrogas automáticas por períodos de dos años.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) $4.000 10|pub. 22854 Nov.29-v.dic.14.

TROVINIL LIMITADA

Contrato: del 9 de octubre de 1970, inscripto el 9 de noviembre de 1970 con el N.o 781 folio 2991 v. del libro de Contratos.
Socios: José Gilberto Silván Estefanell Braga y Alex Horacio Bernasconi Rodríguez.
Objeto: soldadura electrónica y tapicería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjuntamente.
Plazo: dos años.
Capital: $ 500.000.
22) $5.000 10|pub. 22849 Nov.29-v.dic.14.

DISTRIBUIDORA DEL PLATA LIMITADA

En la ciudad de Montevideo se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada el día 8 de octubre de 1971 denominada DISTRIBUIDORA DEL PLATA LIMITADA (DISPLA LTDA.) integrada por socios señores: Carlos Civita, Osvaldo Andrés y Sergio Diena cuyo objeto es la comercialización de diarios, revistas y similares, cuyo capital asciende a $ 600.000 que los socios integran por partes iguales.
Domicilio: Juan M. Blanes 1078.
Administración: señor Sergio Diena.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
El contrato de sociedad fue inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1971, N.o 617 al folio 2151 del libro 2.
22) $5.000 10|pub. 22819 Nov.29-v.dic.14.

N. F. ASOCIADOS S.R.L.

Contrato privado del 21 de octubre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 583 al folio 2.039 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: Arquitecto Alfredo Nebel Farini, Helena Michelena Albin de Nebel y Sara Nebel Farini de González.
Objeto: equipamientos, compraventa, fabricación y|o montaje de muebles, artefactos etc., importaciones y exportaciones.
Domicilio: Juan M. Blanes N.o 1226.
Plazo: 20 años.
Capital: $ 600.000.
Administración: arquitecto Alfredo Nebel Farini y Helena Michelena Albin de Nebel, indistintamente.
22) $5.000 10|pub. 22829 Nov.29-v.dic.14.

CREDICOMPRA LIMITADA

Por documento privado de fecha 8 de noviembre de 1971, certificado por el Esc. Mario L. Espinosa e inscripto en el Registro de Comercio el 17 de noviembre de 1971 con el número 18 se constituyó una sociedad limitada.
Socios: Luis Irigoyen Anzorena, Luis Carballo Garicoits y Charles Capdevielle San Pedro.
Razón Social: Credicompra Limitada.
Administración: Ricardo Aguiar Williams.
Capital: $ 500.000.00 dividido así, Luis Irigoyen y Luis Carballo $ 150.000.00 c|u. y pesos 200.000.00 Charles Capdevielle.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: intermediación en la comercialización de mercaderías, bienes y servicios, comprando y vendiendo en todos los ramos y todos los artículos y servicios; exportar, importar o industrializar y demás anexos.
Domicilio: Fray Bentos.
22) $ 6.000.00 10|pub. 23040 Dic.2_v.dic.16.

ROMECA LIMITADA

Contrato del 15|3|71, inscripto el 15 de noviembre de 1971 con N.o 12, F.o 2 del libro de Contratos.
Socios: Luis Alberto Kinuth, Glauter García, Walter Irigoyen, Luis Barrios, Alfredo Minondo.
Objeto: taller mecánico.
Domicilio: Rocha.
Administración: dos socios conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: $ 25.000.00.
22) $ 2.000.00 10|pub. 22991 Dic.2_v.dic.16.

ESTUDIO ALPHA S. R. L.

Contrato privado del 20 de setiembre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 386 al F.o 1349 del l.o 1 de Contratos.
Socios: Nelson Parodi Vignola y Alfredo Lorenzo Giletti Ottino.
Objeto: compra_venta, administración y|o intermediación en negocios de inmuebles, ya sea por cuenta propia o de terceros así como la intermediación en la venta de pasajes y excursiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: $ 1.000.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: por los socios, conjuntamente.
22) $ 5.000.00 10|pub. 23039 Dic.2_v.dic.16.

LEOPOLDO FAVIERE Y CIA. LTDA.

Contrato privado del 18 de setiembre de 1971. Inscripto en el Registro Público de Comercio N.o 603, Folio 2106, L.o N.o 2.
Socios: Lepoldo Faviere, Francisco Pipinic, Homero Mota, Enzo Papini.
Administración: Leopoldo Faviere.
Plazo: seis meses que se prorrogan automáticamente.
Capital: $ 300.000.00 el señor Leopoldo Faviere y $ 100.000.00 cada uno de los restantes.
Domicilio: Luis Alberto de Herrera N.o 2045.
Objeto: Taller de chapa y pintura para automóviles, camiones y demás vehículos mecánicos.
22) $ 4.000.00 10|pub. 23000 Dic.2_v.dic.16.

EL MILAGRO

Por documento privado suscrito el 14 de setiembre de 1971, cuyas firmas certificó el escribano César Fajardo Terán, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "El Milagro", inscripto en el Juzgado Letrado de Maldonado con el N.o 50 del F.o 178 al 181 del Tomo N.o 10 de Contratos el 17|9|971.
Socios: Ariostto Poppitti, Florencia Esquibel, Geremías Fontes, Wilma Menossi, Alberto Rodríguez y Juanita Fontanelli.
Capital: $ 1.200.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de un año.
Objeto: adquirir y enajenar productos agropecuarios en general, su explotación e industrialización; instalación y explotación de cámaras frigoríficas.
Administración y uso razón social; socios Poppitti, Fontes y Rodríguez.
Domicilio: Av. Aiguá, Maldonado.
Balance: julio.
22) $ 4.800.00 10|pub. 22967 Dic.2_v.dic.16.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y COSMETOLOGICA (CINCO) LIMITADA

Registro Público y General de Comercio: N.o 519, F.o 1.812 L. 2, Montevideo, 13 de setiembre de 1971.
Integrantes: LUIS JACINTO CAMBON FERRARIO, JUAN MEROÑO LABIO, ALEJANDRO PEÑASCO DE LEON y BRUNO HERMAN SEDELMAYR GREMMINGER.
Giro: Fabricación, importación, exportación, representación, distribución y comercialización de cosméticos, perfumería y productos químicos y afines.
Duración: 1 año, prorrogable automáticamente.
Dirección: Juan José Amézaga 1589.
22) $ 3.000.— 10|pub. 23103 Dic.3_v.dic.17.

OFICINAS LA VEINTISEIS HERNANDEZ Y CIA. S.R.L.

Inscripto en el Registro Público de Comercio del Depto. de Maldonado con el N.o 51 de Libro 10, F.o 182 al 187, el 6 de octubre de 1971.
Objeto: Administración de propiedades y otros.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Pad. 10.253 de 1.a sección Judicial de Maldonado, Las Delicias.
Capital: $ 90.000 integrado por partes iguales.
Otorgantes: Beltrán L. Hernández Machado; Francisco A. Valdivia e Hilda Fernández de Mastrángelo.
Administración: Los socios fundadores conjuntamente.
22) $ 4.000.— 10|pub. 20262 Dic.3_v.dic.17.

MAQUINAS Y ACCESORIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MYA S.R.L.

Constituída por documento privado del 13 de octubre de 1971.
Socios: Héctor Gabin Laurido, Manuel Perea Nieto, Manuel Angel Baruch Vidal, Angel Alonso Rodríguez, Silex Ariel Grisoli Varela, Martín David Venancio Baruch Vidal y Carlos Alberto Raffetto Valles.
Plazo: el necesario para cumplir el objeto social.
Domicilio principal: Montevideo.
Objeto: comercialización, industrialización de toda clase de artículos, mercaderías, servicios, productos o subproductos que estén en el comercio legítimo de los hombres.
Capital: $ 2.000.000 (dos millones de pesos).
Administrador: Martín David Venancio Baruch Vidal.
Registro Público y General de Comercio: N.o 413, folio 1451, libro 1 de Contratos, el 9 de noviembre de 1971.
22) $6.000 10|pub. 22680 Dic.3-v.dic.17.

ATHENA (URUGUAYA) LTDA.

Por documento privado del 17 de setiembre de 1971 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 558 al F.o 1.950 del L.o N.o 2 de Contratos:
I) PEDRO ROBERTO PICK HOHGREVE cedió el total de su participación (49 cuotas de $ 1.000 v|n c|u): a Gianfranco Bistolfi Maccione 47 cuotas, y a Cosme Roberto Smiraglia Di Mango 2 cuotas; cesión consentida por todos los socios y notificada a la sociedad.
II) Se modificó la sociedad respecto de: Administración: señores Bistolfi y Smiraglia indistintamente.
Distribución de ganancias y pérdidas: en proporción a los capitales.
22) $ 5.000.— 10|pub. 23184 Dic.6-v.dic.20.

Por documento privado del 8 de junio de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 307 al F.o 1.067 del L.o N.o 1 de Contratos:
I) EDUARDO CARRERA HUGHES cedió la totalidad de su participación (49 cuotas de $ 1.000 v|n c|u): a Pedro Roberto Pick Hohgreve 48 cuotas y a Gianfranco Bistolfi 1 cuota; cesión consentida por todos los socios y notificada a la sociedad.
II) Se modificó la sociedad respecto de: Administración: Pedro Roberto Pick Hohgreve.
Distribución de ganancias y pérdidas: 60 o|o Pick, 40 o|o Bistolfi.
22) $ 5.000.— 10|pub. 23183 Dic.6_v.dic.20.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA. JOSE LOPEZ MAURIZ Y CIA. LTDA.

Contrato privado de fecha 10 de noviembre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 418 al folio 1466 del libro 1 de Contratos.
Socios: José López Mauriz y Amando López Mauriz.
Objeto: consignación y compraventa de cereales, oleaginosos y frutos del país, importaciones, exportaciones y representación.
Razón social: José López Mauriz y Cía. Limitada.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José López Mauriz exclusivamente.
Asambleas y balances: anuales.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos de 5 años.
Capital: $ 1.000.000. Integro totalmente: José López Mauriz $ 950.000 y Amando López Mauriz $ 50.000.
22) $5.000 10|pub. 22849 Dic.7-v.dic.12.

DIALMO S. R. L. URUGUAY

Contrato: 18|10|1971; Inscripción: N.o 104, Fs. 316, 318, Lo. 71 de Contratos: Socios: ALFREDO DOMINGUEZ, ANGEL y ROBERTO DIAZ FERNANDEZ; Objeto: Fabricación artículos para el hogar; Domicilio: Francisco Sánchez 297, La Paz; Plazo: Dos años prorrogables; Capital: $ 500.000.00.
22) $2.000 10|pub. 23247 Dic.7._v.dic.21.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 1.495. — Montevideo, 17 de noviembre de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo), solicita marca de servicio: "TIO TOM HOTELERIA", clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 22725 Nov.26-v.dic.13.

ACTAS Nos. 1.500, 1.501 y 1.502. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Datamec S. A. Engenharia de Sistemas e Processamento de Dados (Brasil) solicita registrar marca



DATAMEC

para clases 26, 28 y 53. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 23090 Dic.3_v.dic.17.

ACTA N.o 134.873. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Bracco Industria Chimica S.p.A. (Italia) solicita la marca BRAFOLIN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 23108 Dic.3_v.dic.17.

ACTA N.o 134.874. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Macdonald Tobacco Inc. (Canadá) solicita marca MACDONALD'S, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23109 Dic.3_v.dic.17.

ACTA Nº 134.806. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA), solicita registrar marca "STRONG HOLD" para clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 22520 Nov.26-v.dic.13.

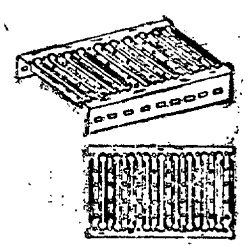
ACTA Nos. 134.824 y 1.498. — Montevideo, 23 de noviembre de 1971. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca:



Diagnostica

clases 9 y 33 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.500.— 10|pub. 22715 Nov.26-v.dic.13.

ACTA Nº 134.763. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Guzmán González por Margounato y Noachas Comerciando como Prontometal, Uruguay, solicita marca:



clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.— 10|pub. 22517 Nov.26-v.dic.13.

ACTA N.o 134.820. — Montevideo, 23 de noviembre de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Istituto Farmacológico Serono S.p.A. (Italia), solicita registrar marca "SUMESTIL" para clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 22779 Nov.26-v.dic.13.

ACTA N.o 134.818. — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Wynlit Pharmaceuticals, Trust Reg. (Principality of Liechtenstein), solicita marca "ONICOFITEX" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 22753 Nov.26-v.dic.13.

ACTA N.o 134.801. — Montevideo, 18 de noviembre de 1971. — Juan Guyer por Europharma International Inc., (Panamá), solicita marca "Dispeptol" clase 9 (s|d.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 22752 Nov.26-v.dic.13.

ACTA N.o 134.814. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Oscar Bacot por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca DROCEFA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000 10|pub. 22708 Nov.26-v.dic.13.

ACTA N.o 134.826. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Oscar Bacot por W. R. Grace y Co. (USA), solicita marca DARATARD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000 10|pub. 22710 Nov.26-v.dic.13.

ACTA N.o 134.875. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por The Associated Portland Cement Manufacturers Ltd. (Inglaterra) solicita renovar marca CHEECOL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 23110 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 134.832. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH, Alemania, solicita marca GOLD DAWN clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23163 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 134.856. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Juan Guyer, por Dr. Karl Thomae GmbH, (Alemania) solicita marca CIMPORIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23100 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 134.891. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por UCB, Societé Anonyme (Bélgica) solicita registrar marca SOMNOBEL, para clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 23092 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 134.817. — Montevideo, 22 de noviembre de 1971. — Manfredo Cikato por Crinos S.p.A. (Italia), solicita marca "GLIPTIDE" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 22754 Nov.26-v.dic.13.

ACTA Nº 134.758. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Enrique Tato por Textil Fabric S. A. (en formación) (Uruguay) solicita marca "SAN CONO", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000 10|pub. 22497 Nov.24-v.dic.9.

ACTA Nº 134.757. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Enrique Tato por Textil Fabric S. A. (en formación) (Uruguay) solicita marca "COCINERA", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000 10|pub. 22496 Nov.24-v.dic.9.

ACTAS N.os 134.768 y 134.769. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Budrika y Cassanaz, Montevideo, solicita marca: "SUPERCHEF", clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 22516 Nov.24-v.dic.9.

ACTA Nº 134.837. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Oscar Bacot por Krikor Gudjukian (Montevideo), solicita marca: "LA GRULLA", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 22872 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA Nº 134.843. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — Jones y Compañía S. A. por Max Weishaupt GmbH (Alemania), solicita marca: "WEISHAUPT PURFLAMM", cuase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 22868 Dic.1º-v.dic.15.

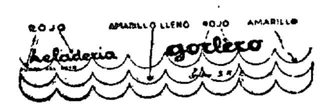
ACTAS N.os 134.838 y 134.839. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Jones y Cía. S. A. por Sarrio, Compañía Papelera de Leiza S. A. (España), solicita marca

Eurocalco

clases 15 y 25 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $5.000 10|pub. 22837 Nov.29-v.dic.14.

ACTAS Nos. 134.827 y 134.828. — Montevideo, 23 de noviembre de 1971. — Oscar Bacot por Moderboy S. A. (Montevideo), solicita marca: "Pancho Villa", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 22711 Nov.26-v.dic.19.

ACTA N.o 134.786. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Con esta fecha Gorlero S.R.L. solicita la marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.000 10|pub. 22667 Nov.26-v.dic.13.

ACTAS Nos. 134.793 y 134.794. — Montevideo, 18 de noviembre de 1971. — Juan C. Daiquí por British Leyland (Austin-Morris) Limited, (Inglaterra), solicita marca: "ALLEGRO" clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 22728 Nov.26-v.dic.13.

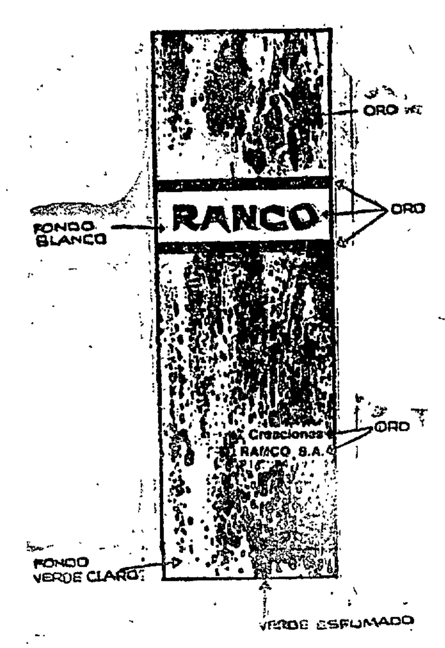
ACTA Nº 134.809. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — Billy Fox por Hoechst del Uruguay Limitada (Montevideo), solicita marca "TRENISAR" clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $2.000 10|pub. 22476 Nov.24-v.dic.9.

ACTA Nº 134.755. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Enrique Tato por Textil Fabric S. A. (en formación) (Uruguay) solicita marca "BELCREST", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000 10|pub. 22494 Nov.24-v.dic.9.

ACTA N.o 1.494. — Montevideo, 15 de noviembre 134.861. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo), solicita registrar marca "HOPSACK", para clases 4, 5, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 22925 Dic.1º-v.dic.15.

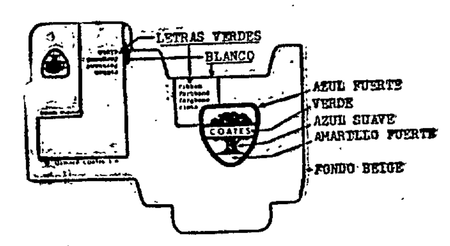
ACTA Nº 134.850. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Alfredo Martín Mallarini (Montevideo), solicita registrar marca "MADINETTE", para clase 4 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 22924 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA Nº 134.836. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Oscar Bacot por Ranco Sociedad Anónima, (Montevideo) solicita marca



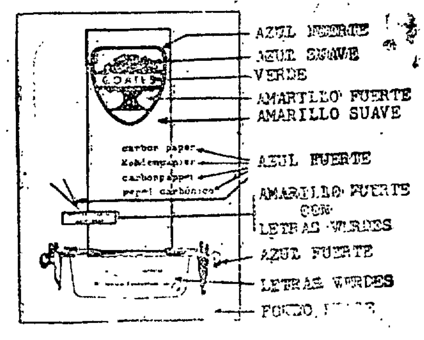
clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.500 10|pub. 22871 Dic.1º-v.dic.15.

ACTA Nº 134.835. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Oscar Bacot por H. Oswald Coates S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.500 10|pub. 22870 Dic.1º-v.dic.15

ACTA Nº 134.834. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Oscar Bacot por H. Oswald Coates S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.500 10|pub. 229[illegible] [illegible] dic.15.

ACTA N.o 134.855. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — Juan Guyer, por Dr. Karl Thomae GmbH. (Alemania) solicita marca BETA_PERSANTIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23099 Dic.3_v.dic.17.

ACTA N.o 134.897. — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Dynamit Nobel Aktiengesellschaft (Alemania) solicita registrar marca



para clase 17. (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 23186 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 134.882. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Oscar Bacot por Rayisol S. A. (Montevideo) solicita marca MALCRIADO clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23172 Dic.6-v.dic.20.

ACTAS Nos. 134.885 y 134.886. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Halson S. A. (Montevideo) solicita marca VESTIR A LO HALSON, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 23117 Dic.3_v.dic.17.

ACTAS Nos. 134.883 y 134.884. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Halson S. A. (Montevideo) solicita marca HALSON, ARTE EN LA MODA JOVEN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 23116 Dic.3_v.dic.17.

ACTA N.o 134.844. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita marca SEDO_PYAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23115 Dic.3_v.dic.17.

ACTA N.o 134.843. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita marca SANIFER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23114 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 134.842. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita marca SANICOLAC, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23113 Dic.3_v.dic.17.

ACTA N.o 134.841. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Manfredo Cikato por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo) solicita marca LUSERPAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23112 Dic.3_v.dic.17.

ACTA N.o 134.876. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Jones y Cía. S.A. por Estanislao Diez Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca ALBATROS, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23111 Dic.3_v.dic.17.

ACTA N.o 134.857. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — Juan Guyer, por Laboratorios Poligalen Limitada (Montevideo) solicita marca LA REINA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23101 Dic.3_v.dic.17.

ACTA Nº 134.741. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Con esta fecha Esmir Vargas (Uruguay), solicita registrar la marca "MONTECARLO", de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 22138 Nov.18.-v.dic.19

ACTA N.o 134.890. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por The H.D. Lee Company Inc. (EUA) solicita registrar marca



para clase 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 23091 Dic.3_v.dic.17.

ACTAS N.os 134.761 y 134.762. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Guzmán González Ruiz por Budrika y Cassanaz, Montevideo, solicita marca: "ELECE", clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000 10|pub. 22515 Nov.24-v.dic.9.

ACTA N.o 134.877. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Cattivelli Hnos. S. A. (Montevideo), solicita registrar marca TIERNIZADO para clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 23034 Dic.2_v.dic.16.

ACTAS Nos. 134.880 y 134.881. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrate de Barbosa Carabia y Cía., por C.I.V.E. Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita registrar marca ASSUREX, para clase 6 y 24 (s|d). — publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 23035 Dic.2_v.dic.16.

ACTA N.o 134.879. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por C.I.V.E. Sociedad Anónima Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca C.I.V.E. para clase 6 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 23033 Dic.2_v.dic.16.

ACTA N.o 1 497. — Montevideo, 17 de noviembre de 1971. — Con esta fecha, P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo), solicita marca de servicio: "TIERRAS DE TIO TOM" clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 22727 Nov.26-v.dic.13.

ACTAS N.os 134.784 y 134.785. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por Jorge Schaffner, (Montevideo) solicita marca

Schaffner

en clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.000 10|pub. 22436 Nov.24-v.dic.9.

ACTAS N.os 134.795, 134.796, 134.797, 134.798 y 134.799. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. — Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca "TORRENT" en clases 1, 6, 9, 10 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2 000.— 10 pub. 22437 Nov.24-v.dic.9.

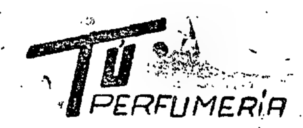
ACTA Nº 134.756. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — Enrique Tato por Textil Fabric S. A. (en formación) (Uruguay) solicita marca "IL PAPA", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000 10|pub. 22495 Nov.24-v.dic.9.

ACTA Nº 134.810. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — Billy Fox por Hoechst del Uruguay Limitada (Montevideo), solicita marca "PERTUGAMMA", clase 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $2.000 10|pub. 22477 Nov.24-v.dic.9.

ACTA N.o 1.496. — Montevideo, 17 de noviembre de 1971 — Con esta fecha, P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo), solicita marca de servicio "CABAÑAS TIO TOM", clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2 000.— 10|pub. 22726 Nov.26-v.dic.13.

ACTA N.o 134.813. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Oscar Bacot por Herix S.A. (Montevideo) solicita marca "AGROCEFA" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 22707 Dic.6.-v.dic.20.

ACTA N.o 1.499. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — P. Dubourg por Susana Chebl de Sansone (Montevideo) solicita marca



clase 53. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500.— 10|pub. 23156 Dic.6_v.dic.20.

ACTA N.o 18.831. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fratmann S. A. (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de N_ (Etil_1_Pirrolidinil-2) Metil) Metoxi-2-Sulfamoil-5_Benzamina". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 23038 Dic.6.-v.dic.20.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.785. — Montevideo, octubre 19 de 1971. — Con esta fecha P. Dubourg por Carlos Petz (Montevideo), solicita patente de invención sobre "Mejoras en mecanismos para la descarga del agua contenida en cisternas", y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000 10|pub. 22724 Nov.26-v.dic.13.

ACTA N.o 18.736. — Montevideo, setiembre 17 de 1971. — Con esta fecha Juan C. Daiqui por Washington Pena Fernández, Juan Eduardo Cuadro Feans y Jorge Próspero Mautone Brunet (Montevideo), solicita patente de invención sobre "Procedimiento para el tratado de maderas con vistas a proporcionar en sus superficies características distintas a las que originalmente presentan" y de acuerdo a la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000 10|pub. 22723 Nov.26_v.dic.13.

Acta N.o 18.596. — Montevideo, 11 de junio de 1971. — Billy Fox, Por Merck y Co. Inc. (USA), solicita patente para: "Proceso para la producción de antibióticos" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000 10|pub. 22712 Nov.26-v.dic.13.

ACTA N.o 18.813. — Montevideo, noviembre 11 de 1971. — Oscar Bacot por Geo A. Hormel y Co. (USA), solicita patente para "Procedimiento y aparato para una recuperación continua de Grasas", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordene esta publicación. — La Dirección
24) $2.000 10|pub. 22714 Nov.26-v.dic.13.

ACTA Nº 18.809. — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caracia y Compañía por Fratmann S. A. (Suiza), solicita patente para "Nuevo procedimiento para la preparación de 1-Alquil-2-Aninometil-Pirrolidinas" de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000 10|pub. 22855 Nov.29-v.dic.14.

ACTA Nº 18.826. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Con esta fecha Jones y Compañía S. A. por United Merchants and Manufacturers Inc. (E. U. de América), solicita patente de invención para "Filamentos textiles mejorados y proceso para su producción" y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000 10|pub. 22836 Nov.29-v.dic.14.

ACTA Nº 18.818. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Con esta fecha Mario W. Cabriotto Ansolabehere (Uruguay) solicita patente de invención para "Camioneta con motor a turbo compresor", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.000 10|pub. 22498 Nov.29_v.dic.14.

ACTA Nº 18.827. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Oscar Bacot por Dr. A. Wander Sociedad Anónima (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para la pre-

paración de heterociclos básicamente sustituídos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
$ 2.000 10|pub. 22873 Dic.10-v.dic.15.

ACTA N.o 18.829. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por José Michel Sader Iturria (Uruguay), solicita patente de invención para: "Mejoras en elevadores de uso odontológico". De acuerdo con la ley N.o 10|089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 23036 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 18.597. — Montevideo, 11 de junio de 1971. — Billy Fox, por Merck y Co., Inc. (USA), solicita patente para "Proceso y método para la preparación de antibióticos" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $2.600 10|pub. 22713 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 18.832. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fratmann S. A. (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de N-(Dietilaminoetil)-2-Metoxi-4-Amino-5-Clorobenzamida". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 23037 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 18.754. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Con esta fecha Juan Manuel García Pan (Montevideo), solicita patente de invención para: "Depósito de Residuos", y de acuerdo con la ley No 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000.00 10|pub. 23016 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 18.612. — Montevideo, junio 18 de 1971. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Fundación de Estudios Fármaco-Biológicos (España) solicita patente para "Un procedimiento para el control selectivo de virus micoplasma y células". De acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 23187 Dic.6-v.di.20.

ACTA N.o 18.833. — Montevideo, noviembre 26 de 1971. — Con esta fecha Manuel Sineiro (Uruguay) solicita patente de invención para "Nuevo vinagrero o lo similar"; y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.000— 10|pub. 23182 Dic.6-v.dic.20.

ACTA N.o 18.619. — Montevideo, 28 de junio de 1971. — Con esta fecha Federico Guillermo Merino (Uruguay), solicita patente de invención para "Ingenio para precisión en el tiro de armas portátiles de fuego u otros mecanismos de mano que arrojen proyectiles o materiales" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $3.000 10|pub. 23246 Dic.7-v.dic.21.

25-Ventas de Comercio

Prometimos vender a Francisco Blanco Naya y Marcelino Rodríguez Loureiro la Panadería "La Flor de Guaviyú" sita calle Guaviyú 2885|87|89. Los interesados presentarse Escribano Tancredi calle Misiones 1442 (Ciudad), dentro del plazo ley 26 de setiembre 1904. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — DOMINGO CAMAÑO LEIS. — GENEROSA COLLAZO DE BASALO. — BEATRIZ OLGA y SANTIAGO ANTONIO BASALO.
25) $5.400 20|pub. 22824 Nov.29-v.dic.28.

Prometí vender a Leonardo Marino y Jorge Pérez Café y Bar, Avenida General Rivera N.o 2901. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — DOMINGO DODERA LEONARDI.
25) $3.000 20|pub. 22474 Nov.24-v.dic.23.

Ley Nº 2.904. Ruben Peralta Da Silva y Carmen Cotugno, cedieron a ALEJANDRO RIVADENEIRA LESTON, la mitad indivisa de los derechos y obligaciones emergentes del compromiso de compraventa del comercio de almacén y bar sito en Comercio 1822, que adquirieron conjuntamente con Jesús Claro Pazos a los señores Antonio y José Souto. — Acreedores: Paraguay 1321 escritorio 401.
25) $5.400 20|pub. 22508 Nov.24-v.dic.23.

Prometimos vender a Martín Chmelnitzky y Salvador Hirschhorn, Bar en San José 1097 de esta Ciudad. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Ituzaingó 1529, primer piso. — ANGEL y AMELIO VIÑOLES OTEN.
25) $3.600 20|pub. 22821 Nov.29-v.dic.28.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a Joaquín Rodiño Sanín el Almacén sito en Cufré 2752, Ley 26|9|1904. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — JUAN GELATIAN KAZARIAN. — VIRGINIA KARAKUSIAN de KAZARIAN.
25) $3.600 20|pub. 21528 Nov.11-v.dic.10.

Vendí Panadería "El Alba" a Adolfo Regueira y Susana Carlo, ubicada calle Industria 3637 (Ciudad), los interesados presentarse a Escribano Tancredi Misiones 1442, dentro del plazo ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — RAMON HERMIDA GOMEZ.
25) $3.600 20|pub. 22823 Nov.29-v.dic.28.

Prometimos vender a Alicia Martínez y Berta Saroldi librería en Legrand 4863, ley 26|9|1904 acreedores: Magallanes 1412. — Montevideo, 13 de noviembre de 1971. — GLORIA DIAZ. — ARAMIS ZORZI.
25) $1.800 20|pub. 22268 Nov.19-v.dic.20.

EDICTO: ISABELINO AROCENA y HECTOR RENE GIACOMETTI, prometimos vender a Jorge Sanchis, la explotación del comercio que en el ramo de estación de servicios y anexos gira en la ciudad de Salto, con la denominación de "Arocena y Giacometti". Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en el mismo.
25) $5.400 20|pub. 21726 Nov.15-v.dic.14.

Ley Nº 2.904. Vendimos a Faustino Gómez Rivero la mitad indivisa del comercio de comestibles, café y bar, sito en Colonia 1550. Acreedores: Paraguay 1321 escritorio 401. — MANUEL ABAL VARELA. — ESTHER PERALTA.
25) $3.000 20|pub. 22509 Nov.24-v.dic.23.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez". Alzáibar 1358 prometimos vender a Ramón Rosado González el comercio sito en calle Criollos 3902. Ley 26|9|1904. Acreedores a la Oficina. Vendedor: ELISA MARTINEZ de FERNANDEZ.
25) $3.600 20|pub. 22501 Nov.11-v.dic.10.

Prometimos ceder a María Domínguez de Nicolao los derechos de promesa de venta del Almacén sito en Alberto Lasplaces 1649. Ley 26|9|1904. Acreedores en Magallanes 1412. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — BIENVENIDO HUGO CARRERAS. — MARIA AYALA de CARRERAS.
25) $3.600 20|pub. 21531 Nov.11-v.dic.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Comunico que prometí vender a Susana Perla Labrador Regueira y Walter Gómez Mazzone el comercio de mi propiedad, estación de servicio, sita en las calles Gral Flores y Rosevelt de la ciudad de Las Piedras, Dpto. de Canelones, el 14 de marzo de 1969. Acreedores: en el comercio. — Las Piedras, octubre de 1970. — MIGUEL ANGEL MARINI INFANTE.
25) $5.400 20|pub. 21829 Nov.15-v.dic.14.

Ley 26|9|904. Rescindimos compromiso y documentación existente café y bar Pampas 1999. Acreedores: Sarandí 520. — JOSEFINA MIGUELEZ. — FERNANDO FARIÑA. — PEDRO ACOSTA SILVERA. — HEBER PINTOS MILLER.
25) $1.800 20|pub. 22270 Nov.19-v.dic.20.

Comunicamos que, por distintas rescisiones, Santos Victoriano Deus Varela volvió a comprar el bar de Garzón 252|256. Plazo ley 26|IX|1904. Oficina Mussio, Carlos Roxlo 1337. — Montevideo, 5 de octubre de 1971. — AQUILES TURCHI. — ANTONIO MONTERO. — MARCELINO ACOSTA COBAS.
25) $3.600 20|pub. 22240 Nov.16-v.dic.20.

Se hace saber a los efectos de la ley de 26|9|1904 que WALTER CHURI y EMA SCOLAVINO prometió vender a Garibaldi Limitada, la estación de servicio de Garibaldi 1902, debiendo los acreedores presentarse en el mismo comercio Walter Churi y Ema Scolavino.
25) $3.600 20|pub. 22328 Nov.22-v.dic.21.

Interviene Estudio Comercial Bancario, Río Negro 1318, segundo piso, escritorio 206, prometimos vender a Santiago Erardo Pérez Larroza, el café y bar, sito en Yacaré 1579, ley 26|9|1904. Acreedores en la oficina. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — JORGE ECHEPARE. — DELIA ESTHER CASTAGNET.
25) $3.600 20|pub. 21815 Nov.15-v.dic.14.

Prometí vender a Roberto Faiña Burguez el comercio de Café "Bohemios", ubicado en Gabriel Pereira N.o 3001. Acreedores en el mismo. — AUGUSTO POYET.
25) $1.800 20|pub. 21514 Nov.11-v.dic.10.

Enajenarán sus derechos a FRIBUR LTDA., o a los señores Mauricio Grebert Moyse, Enrique Pérez Rodríguez, Leonel Linares Retria y Manuel Doldán Pet en garage y estación de servicio "Servicentro Brasil" de Avenida Brasil 2537. Acreedores Luis de la Torre 511. Ley 26 de setiembre de 1904. — DANIEL TEXEIRA CALERO o CALERO TEXEIRA. — EDITH ALBUJA ESPINOZA.
25) $5.400 20|pub. 22478 Nov.24-v.dic.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Ramón Serra Rius el comercio de panadería "América", ubicado en José María Muñoz 1114. Acreedores presentarse Escribanía Castro (Misiones 1475, Piso 3, Esc. 2). — Montevideo, 29 de octubre de 1971. — JAIME SERRA RIUS. — BALBINA BARCENA DE SERRA. — MIGUEL BARCENA y ALICIA ESMORIS DE BARCENA.
25) $5.400 20|pub. 22825 Nov.29-v.dic.28.

Ley 26 de setiembre de 1904. VICTOR SCHWARTZ, comunica que con fecha 30 de setiembre de 1971 ha desistido de la compra que proyectara de la mercería "La Moneda" propiedad del señor Isaac Aktinol, sita en la calle Buenos Aires N.o 366. Acreedores en la misma.
25) $3.600 20|pub. 22822 Nov.29-v.dic.28.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. prometimos vender a Esther Lillián García Hernández de Larrosa, Comercio Juan José de Amézaga N.o 2106 bis. Acreedores Marcelino Sosa 2525. Ley 26 de setiembre de 1904. — ELIDA INGLANTINES BALBUENA. — RAUL FARUELO PITTA.
25) $3.600 20|pub. 22787 Nov.29-v.dic.28.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. prometimos vender a Ramón Fernández Martínez comercio Emilio Raña 2477. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — MARIA DEL CARMEN BOGGIO GARCIA.
25) $1.800 20|pub. 22793 Nov.29-v.dic.28.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. prometimos vender a José Mella Varela, comercio Río Negro 1542|44. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — JOSE MARIA BLANCO. — EUGENIO MANUEL DOLDAN AMENEIROS. — IRMA ISABEL SANCHEZ DE AMENEIROS.
25) $3.600 20|pub. 22792 Nov.29-v.dic.28.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. prometimos vender a Francisca Leyenda Narciso de Vidal, Comercio en San Martín 2724. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — AURORA EMA GARRIDO GARCIA.
25) $3.600 20|pub. 22791 Nov.29-v.dic.28.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. prometimos vender a Arides Gerardo Araújo Rodríguez, Comercio en Marcelino Sosa 2902. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — JOSE GARCIA IGLESIAS. — MARIA DOLORES MIGUEZ.
25) $3.600 20|pub. 22790 Nov.29-v.dic.28.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. prometimos vender a Carlos Moreira, Comercio en Pampas 2261. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — JORGE ISMAEL QUINTEROS. — AMALIA REGINA NUÑEZ MASCI. — NERI WADIL ALTEZ FERNANDEZ. — NORMA MARTA ANASTASIA.
25) $3.600 20|pub. 22789 Nov.29-v.dic.28.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. prometimos vender a Elizabeth Lilián Ferullo Calvo, Comercio Palmar 2454. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — ISOLINA NELLY BOUZOUT DE ALARCON. — JULIO CECILIO ALARCON YANES.
25) $3.600 20|pub. 22788 Nov.29-v.dic.28.

Interviniendo Pérez Godoy Ltda. prometimos vender a Gladys Teresa Lindner de Umpiérrez, Francisca Gualtieri de Fazio, Comercio Bartolomé Mitre 1314. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — RAMIRO TEJO MEIJIDE. — MARTHA ELECTRA GURIDI SOSA DE TEJO.
25) $3.600 20|pub. 22786 Nov.29-v.dic.28.

Prometimos vender el 30 de marzo de 1970 a José Bascoy Blanco la carnicería sita en Montevideo, República 2300 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Marcelino Díaz y García 127. — CESAREO BLANCO BELLO. — MERCEDES TAIBO COLLAZO.
25) $3.000 20|pub. 22475 Nov.24-v.dic.23.

Prometimos vender a Norma Angélica Silvera de Bucalo, almacén de comestibles sito en Joaquín Artigas 4212. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores al comercio. — AMALIA ISABEL JARDON de SANCHEZ. — EUGENIO SANCHEZ.
25) $ 3.600.— 20|pub. 23144 Dic.6-v.en.3.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a María Celia García de Feijoo el almacén sito en Juan Paullier 2700. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 18 de octubre de 1971. — MERCEDES CABARCOS de NOVAS. — WALTER NOVAS.
25) $3.600 20|pub. 21529 Nov.11-v.dic.10.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Sinforoso Gorosito y José Casabella el almacén sito en Azotea de Lima 4335. Ley 26|9|1904. — Montevideo. 20 de octubre de 1971. — THOMAS DIYARIAN TOMASIAN. — LUISA TEKNEYAN de DIYARIAN.
25) $3.600 20|pub. 21530 Nov.11-v.dic.10.

Interviene Estudio Comercial Bancario Río Negro 1318, segundo piso, escritorio 206. prometimos vender a Mario Ventura Birriel el café y bar sito en Palmas y Ombúes 5447, ley 26,9|1904. Acreedores en la oficina. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — JOSE WALTER CALVO. — VIOLETA PAVON de CALVO. — ENRIQUE CAVA. — BLANCA ROSA MOLINA de CAVA.
25) $5.400 20|pub. 21816 Nov.15-v.dic.14.

Cedí a la señora Constancia Dufourc Zeballos compromiso de compraventa de provisión Abal, Guadalupe 1469 (Montevideo). Acreedores: Estudio Jurídico Dr. José Torres Hermida, Convención 1227, escritorio 2. Ley 26 de setiembre de 1904. — TEODORO CLEVER RODRIGUEZ HERNANDEZ.
25) $3.600 20|pub. 21551 Nov.12-v.dic.13.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a Cármen Iglesias de Herbón el almacén sito en Acevedo Díaz 3008. Ley 26|9|1904. — Montevideo. 27 de octubre de 1971. — SUSANA E. SCOTTO CAMMARANO.
25) $3.600 20|pub. 21532 Nov.11-v.dic.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Supermercado Tatita S. R. L. supermercado General Flores 2407. Acreedores: en el mismo. — LUIS ABRAMOWICZ.
25) $1.800 20|pub. 21949 Nov.17-v.dic.16.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a María E. Araneo casa de comercio que en el ramo de Farmacia y anexos con la denominación de Farmacia Miranda Sucursal" gira en esta plaza en local sito en Avenida Pedragosa Sierra esquina San Francisco. Acreedores presentarse en Residencial Leodani (Estudio Tassano) Punta del Este, noviembre de 1971. — LILIA RUEDA de MIRANDA — ANA M. SALVERA GLIO.
25) $2.400 20|pub. 22073 Nov.18-v.dic.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Héctor Leonardo Toledo, la tintorería ubicada en Ejido 1129. Acreedores en la calle Esteban Elena 6383. — Montevideo, 10 de noviembre de 1971. — MARGARITA MECHUR de GOLDGLANZ.
25) $3.600 20|pub. 21632 Nov.12-v.dic.13.

Sucesores de M. T. B. de Petrone prometieron vender a Hilario Casal y Ermelinda H. de Casal, la florería de 25 de Mayo 644. Emplazamos acreedores, 30 días en domicilio indicado. — Montevideo, 3 de noviembre de 1971. — ROBERTO JULIAN PETRONE. — ESTHER PETRONE de RECUERO.
25) $3.600 20|pub. 22423 Nov.23-v.dic.22.

Prometí vender a Wadih Juri Gossn y Avelino Villaverde Pardo, la estación de servicio de Avenida Italia 3251. Acreedores Ramos 4416. Ley 26 de setiembre de 1904. — CARLOS ALBERTO FIRPO.
25) $3.600 20|pub. 22523 Nov.25-v.dic.24.

JOSE ADEMAR PASTORINO, cedió derechos de promesa sobre carnicería "Los Mellizos", gira José Batlle y Ordóñez 888 ciudad de Canelones, propietario anterior José Rodríguez Sanguinetti. Cesionarios: Roberto Muniz Zeballos y Melecio Asención Torres Camejo. Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $3.600 20|pub. 21963 Nov.17-v.dic.16.

Cedimos cuota "Meyer y Lasarte Sociedad Colectiva" a Ismael dos Santos. Ley setiembre 1904. — ALFREDO LASARTE. — CARMEN T. de LASARTE. Acreedores: Juncal 1414 (escritorio 19). — Montevideo, 12 de Noviembre de 1971.
25) $3.600 20|pub. 22361 Nov.23-v.dic.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. JOSE MASA PORRAS prometió vender a Ernesto Bordere comercio sito en Eduardo Acevedo 1454. Acreedores al mismo.
25) $1.800 20|pub. 23230 Dic.7-v.en.4.

Comunicamos ley 26 de setiembre de 1904 haber vendido a don Boener Saldanha nuestra parte en la tienda 'Los Pirineos" sita en Uruguay 801 y anexo en Uruguay 847 de esta ciudad, haciéndose cargo el adquirente del pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Salto, noviembre de 1971. — BENITO SANTOS DE LA FUENTE. — Boener Saldanha.
25) $5.400 20|pub. 23219 Dic.7-v.en.4.

Prometí vender a Alberto Arce mi parte en almacén de W. Beltrán 700. Ley 26|9|904. Acreedores: W. Beltrán 617. — IGNACIA TIERNO de ARCE.
25) $1.800 20|pub. 23203 Dic.7-v.en.4.

27-Varios

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION EDUCACION
Concurso de Méritos y Oposición

Llama a concurso de méritos y Oposición para proveer el cargo de Director de la Escuela Educacional "Dr. Roberto Berro" (Suárez) Departamento de Canelones.
Bases e inscripciones: Vence el miércoles 26 de enero de 1972, en la Oficina de Concursos, Florida 1434. Montevideo o en los Comités Delegados Departamentales. — Oficina de Concursos.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 33161 Dic.7-v.dic.10

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION EDUCACION

Llama a concurso de méritos y oposición para proveer dos cargos de Maestro de Curso Especial a ubicar uno en la Escuela Profesional "Dr. José Martirené" durante 8 horas semanales y 7 horas en Montevideo, y otro en la Escuela "E. Dr. Roberto Berro" durante 8 horas semanales y 7 en Montevideo.
Inscripciones y bases: Hasta el día martes 18 de enero de 1972, en la Oficina de Concursos, Florida 1434, Montevideo. — Oficina de Concursos.
27) (C. C.) 3|pub. 33145 Dic.6-v.dic.9.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señora LEA BRUM ROSENFELD de RAIJ solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, motor N.o 6059011, matrícula N.o 518.950, empadronado en Montevideo, N.o 205.359, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.— 10|pub. 23079 Dic.3-v.dic.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor AUGUSTO MIGUEL PARODI CASTIGLIONI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, Motor N.o 7298193, Matrícula N.o 517.292, empadronado en Montevideo, N.o 202.889, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000.00 10|pub. 22996 Dic.2-dic.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALBERTO REY IGLESIAS, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca B.M.W. tipo coupe, Motor N.o 577.519, Matrícula N.o 393.257, empadronado en Montevideo, N.o 199.656, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $4.000 10|pub. 22649 Nov.26-v.dic.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor LEONIDAS ELIOPULOS PARASKEVOPULU, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Opel, Motor N.o 26.00857, Matrícula N.o 516.252, empadronado en Montevideo, N.o 201.454, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 4.000 10|pub. 22603 Nov.25.-v.dic.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JOSE GERVASIO ARTIGAS, solicita un duplicado del título propiedad del vehículo marca Austin, motor N.o IH81149, matrícula N.o 200.984, empadronado en Montevideo, N.o 303.177, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este registro. — Esc. D. Toucon, Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.
27) $4.000 10|pub. 22425 Nov.23-v.dic.17.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, doctor Ramiro López Rivas, dictada en los autos: "Fisco contra SILVA, LEONARDO y otros. Infracción aduanera". (Ficha 219|69) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a "Julio Rocca Salgueiro: para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, 10 de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Raúl Llorens, Actuario.
En fe de ello: expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a dies de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Raúl Llorens, Actuario.
27) $ 2.000 10|pub. 22002 Nov.17.-v.nov.30.

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, doctor Ramiro López Rivas dictada en los autos: "Fisco y Hesola Aguirre, Isaias contra INFRACTOR DESCONOCIDO. Imp. de Infracción aduanera" (Ficha 727|70), se cita, llama y amplaza por el término de treinta días a Donaldo Rodríguez Da Silva para que comparezca a estar a derecho en dichos autos radicados en el Juzgado, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, 12 de noviembre de 1971. — Raúl Llorens, Actuario.
En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a doce días de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Raúl Llorens, Actuario.
27) $2.400 10|pub. 22438 Nov.24-v.dic.9.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "PAULLIER PEDRO NIBER. - Escrituración de Oficio" (Ficha V. 6, año 1971) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Niber Paullier solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en zona urbana, suburbana de la 21ª Sección Judicial de Montevideo (Barrio Conciliación) empadronado con el número 48.738, con una superficie de 390 metros cuadrados, con frente a la calle Sargento Patricios N.o 1385.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Rosario Deambrosio, Miguel Bagnulo, Orestes y Orlando de Lilla, Amanda Bogaren y Esther Gómez; y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $12.000 30|pub. 22009 Nov.17-v.dic.30.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos CORALLO, ROSSEL AUGUSTO JULIO "Escrituración de Oficio" (Ficha V|54|971), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Augusto Julio Corallo Rossel, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Solar ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, parte del padrón N.o 228, hoy N.o 242, señalado con el N.o 15, en la manzana 11 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de febrero de 1933 inscripto en Topografía con el N.o 1.698 el 5 de octubre de 1933, con una superficie de 510 metros 12 centímetros con 12 ms. 02 de frente a la calle 3.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los señores Agustín Nieves; Regina Lucía Benzano; Uruguay Beca; María del Carmen Bustelo, Américo Rigoli; Juan Cantalupo;

Antonio Odicini; Amanda Gutiérrez Díaz; Lorenzo Vergez; Mercedes Lillia; Juan Carlos Carracedo; Ana Grignola; Waldemar Grillo; Soledad Carbajal; Blademiro Probo Grillo; María Esther Farías; Gilberto Buscarone; Elba Spinelli; Luis Alfredo Gamba; María Luisa Arabelty; Pedro Agustín Retta; María Luisa Mattos; Fermín Rigoli; Angela Teresa Guelfi Risso y|o sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $16.800 20|pub. 21084 Nov.5-v.dic.20.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: MORENO DIONI HNOS. Concordato (Ficha A. 314|71), se convoca a todos los acreedores a la Junta preceptuada por el artículo 1532, numeral 3.o del Código de Comercio, la que tendrá lugar el día diez y siete de diciembre de 1971 a las diez horas en el local del Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 2.o piso). Se previene: a) Que el balance y documentación presentados por el concordatario, se encuentran a disposición de los interesados en la sede del Juzgado; b) Que los acreedores disponen del término de 20 días a contar de la primera publicación para formular las observaciones a que tienen derecho de acuerdo con el artículo 1533 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de setiembre de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $ 3.600.00 10|pub. 23003 Dic.2-v.dic.16.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "STRAWCZYNSKI WOLF. Concurso Voluntario" (D|330|71), se hace saber que por decreto N.o 4519 del 3 de agosto de 1971, se declaró en estado de Concurso a don Wolf Strawczynski. Asimismo y de acuerdo a cualquier título del concursado (Wolf Strawczynski) para la Junta de Acreedores (Asamblea) que tendrá lugar en la sede de este Juzgado (calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 3º), el día 22 de marzo de 1972 a las 15 horas, debiendo presentarse cada uno de los acreedores con los justificativos de sus créditos, previniéndose que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, noviembre 13 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 8.400 30|pub. 22463 Nov.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Germán Cabezas, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado FRANCISCO JULIO LAGOS e IRIS ESMERALDA GIMENEZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble de su propiedad Padrón N.o 40.222, situado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 277 metros 60 decímetros, con 11 metros 83 de frente al N. E. a calle Ñanguirú entre Mangoré y El Cierro.
A los efectos de la ley N.o 9.770 de fecha 5 de mayo de 1938, se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) Ley 9770 30|pub. 32704 Oct.20.-v.nov.10. Nov.22-v.dic.14.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos: "BRIGNOLE BOURDILLON de GIBSON, IMELDA. Ausencia". (C. 274|971), se ha solicitado la declaración de ausencia de Imelda Brignole Bourdillón de Gibson. Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $6.400 40|pub. 18635 Oct.6-v.nov.5. Nov.19-v.dic.20.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "MARIA MERCEDES DUARTE FERNANDEZ. Escrituración de oficio". (Ficha E. 1.435|971), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Mercedes Duarte Fernández, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:
Inmueble ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 164.093, señalado con el número 8 de la manzana N.o 19 en el plano del agrimensor Vicente Irastorza, inscripto el 23 de julio de 1935 con un área de 840 metros. El citado inmueble fue prometido en venta por el Banco La Caja Obrera en representación de Josefina Firpo de Avegno, viuda a don Juan Fernández según promesa suscrita el 11 de abril de 1950 e inscripta en la Sección Unica de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos del Registro General de Inhibiciones con el N.o 752, al folio 287 del libro 44. Juan Fernández García, soltero, cedió sus derechos de promitente comprador a Teófilo Raúl Saldaña, viudo y a Juan Pablo Díaz, casado con Francisca Casaña el 26 de julio de 1952. Los cónyuges Juan Pablo Díaz y Francisca Casaña y Teófilo Raúl Saldaña, viudo, cedieron sus derechos de promitentes compradores a Raúl Otilio Díaz, casado con Dolores Ignacia Conde el de promitentes compradores a Raúl Otilio Díaz y Dolores Ignacia Conde cedieron a Vito Nicola Pascaretta, casado con Antonieta Bello, los derechos referenciados el 12 de setiembre de 1953. Los cónyuges Vito Nicola Pascaretta y Antonieta Bello, cedieron a Bibiana Pascaretta, soltera, sus derechos de promitentes compradores el 2 de noviembre de 1955. Bibiana Pascaretta, cedió a María Mercedes Duarte Fernández los derechos emergentes de la aludida promesa el 30 de abril de 1968, habiéndose anotado al margen de la inscripción primitiva todas las cesiones precitadas.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a doña Josefina Firpo de Avegno o a quiénes la sucedan en sus derechos a que comparezcan a otorgar la escritura correspondiente dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $21.600 30|pub. 22404 Nov.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

DECLARACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó WALTHER DOBAL CIOCCA, domiciliado en Mercedes 1181, ofreciendo declaración de Martín Blitzer y Miguel Wilzek; Ley 13.925. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
27) $800.00 10|pub. 23017 Dic.7-v.dic.21.

DECLARACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó ALBERTO ARIZAGA VERGARA domiciliado en Cerrito 420, ofreciendo declaración de Carlos María Abella y Dante Bonnet. (Ley N.o 13.925). — Montevideo, 23 de noviembre de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $800.00 10|pub. 23020 Dic.7-v.dic.21

DECLARACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó QUINTIN HORACIO BENTANCOR FERRANDO, domiciliado en Piedras 464, ofreciendo declaración de Lorenzo Bergara y Luis Antonio Fernández. — (Ley 13.925). — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 800.00 10|pub. 23018 Dic.2-v.dic.16.

DECLARACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó MIGUEL CARDARELLO, domiciliado en Misiones 1488, ofreciendo declaración de Carlos Sapriza y Nelson Rodríguez. — (Ley 13.925). — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 800.00 10|pub. 23019 Dic. 2-v. dic.16.

DECLARACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó JORGE CORRADI FRAVEGA, domiciliado en Cerrito 420, ofreciendo declaración de Carlos María Abella y Dante Bonnet. — (Ley 13.925). — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $800.00 10|pub. 23021 Dic.2-v.dic.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por mandato verbal del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos "Rapetti, Walter contra CAJAL AMAYA, VICTOR". Div. de cod. ficha C.2059|71, se emplaza por el término de noventa días al señor Víctor Cajal Amaya, a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 4.000 30|pub. 22090 Nov.18.-v.dic.31.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Juana Manuela Torre contra DIONISIO BENTANCUR. Disolución y liquidación Sociedad Conyugal". (Ficha E|399|71) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a don Dionisio Bentancur, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, y notificarse de la siguiente providencia: 8315. — Montevideo, agosto 3 de 1971. — Vistos: decrétase la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre la compareciente y don Dionisio Bentancur. Hágase la citación por edictos y ofíciese al Registro General de Inhibiciones. Oportunamente, previa agregación de los diarios y liquidados y satisfechos los tributos, fíjándose por honorarios $ 1.000, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Galagorri. — C. Lanata.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de noviembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) $ 2.800 10|pub. 22900 Dic.1º-v.dic.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Hernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Rojas, Luis Alberto y Martínez de Rojas, María Rita contra RODRIGUEZ, NAHIR. Pérdida Patria Potestad" (C-1445), se cita, llama y emplaza a doña Nahir Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, noviembre 9 de 1971. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
27) Ley 17|12|63 30|pub. 33007 Nov.22.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Mantaras, Delia contra RAMIS, LUIS HERIBERTO. Pérdida Patria Potestad". (C 1.361), se cita, llama y emplaza a don Luis Heriberto Ramis, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, agosto 23 de 1971. — María A. Koster
27) (17|12|63) 30|pub. 32790 Oct.26-v.dic.13.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don Luis Enrique Galeano, para que comparezca a estar derecho en los autos caratulados: "Straus Eva Babette contra GALEANO LUIS ENRIQUE. Guarda" (Ficha B N.o 3.473), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 27 de agosto de 1971. — María Amelia Fazzio, Actuaria Adjunta.
27) $4.800 30|pub. 20515 Oct.28-v.dic.13.

INDEMNIZACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Rivera
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a WILSON POMBO DORNELLES, para que comparezca a estar a derecho en los autos, que por Indemnización por daños y perjuicios (Ficha A-193|1971) le ha iniciado Luis Alberto Da Silva, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 15 de noviembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) $ 4.800 30|pub. 22574 Nov.25.-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.7.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos "MIGUEZ, LUIS ALBERTO. Posesión Notaria de Estado Civil" (Ficha Nº 369, C. año 1971), se hace saber que se presentó Luis Alberto Miguez, iniciando trámite de posesión notoria de estado civil, contra los sucesores de Serafín Miguez, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las gestiones.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
27) R. 20|4|55 30|pub. 33000 Nov.22.-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 setiembre 1904. — ORFILIA ROMELLI de GONZALEZ y MANUEL GONZALEZ CESPEDES cedieron cuotaparte de la sociedad "Hajnal y Cía. Ltda." a Andrés Miguel Hajnal. Acreedores: Palacio Salvo, Piso 5, Esc. 505 (Plaza Independencia 844).
27) $3.600 20|pub. 21871 Nov.16-v.dic.15.

NESTOR SASIAS LIMITADA

Por documento privado suscrito el 25 de octubre de 1971 el que fue inscripto con el N.o 31 del folio 126 al folio 128 en el Registro Público de Comercio de Salto, Juan Alberto Menghi y Ana Olga Bueno cedieron a Bernardo Jaureguiberry su cuota de capital social en "Nestor Sasías Limitada". Por el mismo documento fue nombrado administrador, en sustitución de Juan Alberto Menghi, el señor Bernardo Jaureguiberry quien ejercerá sus funciones con el otro administrador señor Walter Oscar Menoni.
27) $4.000 10|pub. 22661 Nov.26-v.dic.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El 19 de enero de 1968, José Antonio Draper y esposa cedieron cuota social en "HAJNAL Y CIA. LTDA." a Orfilia Romelli de González. Acreedores Palacio Salvo Piso 5, Esc. 505. Ley 26 de setiembre de 1904.
27) $3.000 20|pub. 22799 Dic.2-v.dic.30.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (S 520|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23260 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VITELLI o VITELLI COURE, (S 462|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10 pub. 28262 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO DELGADO VILLALBA o GREGORIO DELGADO, (S 492|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23263 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERRANA o SERRANA MARIA DANIELA MENDEZ ALCAIN de VILARO, (S 636|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 3 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23341 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTRELLA VIERA o VIERA de BARRIOS, (S 398|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
1) $ 1.200.— 10|pub. 23346 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BENVENUTO de MISEROCCHI, (Ficha E 3.084|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200 — 10 pub. 23347 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA de BARROS, ARICIA o ALICIA de BARROS de RISOTO y RENEE FERREIRA de de BARROS, (518|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.600.00 10|pub. 23076 Dic.9_v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VALLENDOR FRANK, (S 406|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23255 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS PASCUAL CABRERA LLUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 22|971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 23147 Dic.9_v.dic.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ANA GUERRA o GUERRA BUCCI, (S 208|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23265 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ISABEL DE LOS SANTOS de GARCIA, (S 394|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23266 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GIURIA o GIURIA AHUNCAINA, (S 314|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10 pub. 23267 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO TOMAS FONTAN PUGA, (S 64|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23271 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JONAS MATAITIS MICIUS o MISIUS, (A 422|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23253 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PARAJO, (F 760|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub 23257 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELIA SCARLATTA de SAPPINO o VELIA MARY SCARLATTA ZEGNA, (F 716|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23258 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESMERALDA BELANDO de CABRAL, (F 758|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23259 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA PELLEGRINO de GIUDICE, (F 744|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub 23349 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO FRANCISCO FACAL, (A 244|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23350 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO STANHOPE PRATT DE MARIA o GILBERTO PRATT de MARIA, (S 347|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23261 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANCIO VEDIA CASAS, (S 359|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 3 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23344 Dic 9-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCHAGOUHI o ARCHAGOUHI o ARCHAGOUI o ARCHAGUI NAZARETIAN o NASARETIAN de HAGOPIAN, (Ficha E 3.117|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Luis E. Fontana, ctuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23340 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MACCIO de FILIPPINI, (Ficha E 3.515|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23348 Dic 9-v dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE EDUARDO PIEDRAFITA o PIEDRAFITA BUSTABAD, (403|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 3 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23252 Dic.9-v dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO LADO LAURIDO, (S 433|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23254 Dic 9-v dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA AMALIA BILLASBOAS o VILLAS BOAS de YOCCO, (S 497|971); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23264 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME LIBERMAN o LIBERMANN, (S 303|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 23 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23270 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FELIPE CASTAÑEIRA, (S 411|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23272 Dic.9-v dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA BIRSUSCA de OKOUNY o GOLDA BORSUCKA o BERSUSCA o BERSUDSKI de OKOUNY u OKUN (A|475|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.00 10|pub. 23012 Dic.9_v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER CASTAGNINO de MARTINEZ, (F 519|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23256 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO BUCHELLI FERNANDEZ o MARIO FRANCISCO BUCHELLI o MARIO BUCHELI (F|695|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 23174 Dic.9_v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GENZANO MOLINARI ROSETTI o ROSSETTI, (Ficha Civil N.o S|164|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de noviembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23278 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIA ORTIZ de CAMAROTTE, (Ficha Civil N.o S|63|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de junio de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23279 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA HUERTAS LOPEZ, (Ficha Civil N.o S|165|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub 23280 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO RODRIGUEZ PACHECO, (Ficha Civil N.o S|176|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de noviembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23281 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIRIO de SAN JUAN EVAGELISTA STURLA o ANTONIO STURLA, (Ficha Civil N.o S|83|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de noviembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario
1) $ 1.600.— 10|pub. 23282 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA RODRIGUEZ de HERNANDEZ y LORETO HERNANDEZ DIAZ, (Ficha Civil N.o S|149|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de noviembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23283 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MARTINEZ SCAGLIA, (Ficha V 303|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 8 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23268 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SORIA MORALES, (Ficha V 269|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 4 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23269 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIX DELMIRO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de noviembre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23305 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDINO NOBLE o BERNARDINO NOBLE CHAVES o BERNARDINO NOBLE JORGE CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de noviembre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23308 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ETELVINA GONZALEZ, (F. 455|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23302 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ANGEL PEREIRAS MATEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de noviembre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23303 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SILVERA de SARAVIA, (F. 469|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de octubre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23304 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE SILVERIO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de noviembre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23306 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al pú-

blico la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de noviembre de 1971. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10 pub. 23307 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR FALERO ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, noviembre 18 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23299 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SUAREZ GAONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, octubre 29 de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23292 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA LUISA GENOLET de BENITEZ, (L.o 23, F.o 182, número 673), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de noviembre de 1971. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10 pub. 23328 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO o AMADEO GALO PISCIOTTANO, (L.o 27, F.o 215, número 1.241), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de noviembre de 1971. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10 pub. 23329 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GARAVENTA de VANZINI, (L.o 27, F.o 153, número 1.147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de noviembre de 1971. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23330 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS LOSTOSKI o LOTOSKI POLANCZUK, (L.o 27, F.o 194, N.o 1.151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de noviembre de 1971. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600. —10 pub. 23331 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA PEREYRA, (L.o 27, F.o 187, N.o 1.122), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de noviembre de 1971. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23333 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MAXIMO ACOSTA, (L.o 27, F.o 206, N.o 1.202), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de noviembre de 1971. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23335 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO RIPPA, (L.o 27, F.o 195, N.o 1.155), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de noviembre de 1971. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23336 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOMEDES GOMEZ y JACINTA SUAREZ de GOMEZ, (L.o 17, F.o 677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de noviembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10 pub. 23332 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILERMINA VARINO de GIORDANO, (L.o 17, F.o 668), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 27 de octubre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23334 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BORROMEO, (L.o 17, F.o 667), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de noviembre de 1971. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.— 10 pub. 23337 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO COCERES CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, noviembre 8 de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 22593 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos caratulados: JOSE PEDRO NARBAIS o NARBAIZ o NARVAIS o NAVAIZ o NARBAY o NARVAY LASTIRI, (Ficha C N.o 550|971), se emplaza por el término legal de noventa días al señor Marcelino Armando Narbais Lastiri, a que comparezca por sí o por legítimo representante a los efectos que acepte o no la herencia y la relación de bienes y deudas referidas (artículo 1.069, inciso C) del Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, 29 de julio de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000.00 30|pub. 19251 Dic.9-v.dic.31. Feb.31-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BERNARDINA AMORIM o GONCALVEZ AMORIM de BILBAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de noviembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 — 10|pub. 23359 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROMERO o ROMERO SUAREZ de ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 21 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23313 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEVIA o EUSEBIA TARDAQUILA o TARDAGUILA o TARDAGLA de BUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 15 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.600.— 10|pub. 23314 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO MARTINIENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 1.o de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 23315 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SICILIA MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 15 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10 pub. 23316 Dic.9-v.dic.22.

3—Convocatorias Comerciales

ANTISONIT S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con el artículo diecinueve de los estatutos, el Directorio de Antisonit S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día veinte de diciembre de mil novecientos setenta y uno a la hora dieciocho, en el local de la compañía, Avenida 18 de Julio 1367, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al vigesimoprimero ejercicio económico de la sociedad, cerrado al treinta de setiembre de mil novecientos setenta y uno; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta cinco días antes del asignado para la asamblea e inscribir certificado bancario.

De acuerdo al artículo veintitrés de los estatutos sociales, se considerará válida la asamblea cuando concurran accionistas que representen por lo menos el cincuenta y uno por ciento del capital integrado. — Montevideo, diciembre de 1971.
3) $ 900.— 1|pub. 23345 Dic.9-v.dic.9.

MERISA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 15 de diciembre de 1971 a las 11 y 30 horas, en su local de la calle Marcelino Sosa 2706, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Elección de los miembros del Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Según el artículo 20, los accionistas deberán depositar con un día de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados de depósito de un Banco o casa bancaria del país o extranjero. — Montevideo, diciembre de 1971.
3) $ 800.— 1|pub. 23342 Dic.9-v.dic.9.

ARSENAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 15 de diciembre de 1971 a las 12 horas, en la sede social calle Gral. Urquiza 2728, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades conjun-

tamente con el informe de la Comisión Fiscal; 2.o) Elección de los miembros del Directorio; 3.o) Designación de los miembros de la Comisión Fiscal; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Según el artículo 28, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la sociedad, sus acciones o certificados de depósito de las mismas en alguna institución bancaria del país. — Montevideo, diciembre de 1971.
3) $ 2.100.— 3/pub. 23343 Dic.9-v.dic.15.

CIA. INTERAMERICANA DE FINANZAS S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 16 y siguientes de los estatutos sociales, el Directorio de Cía. Interamericana de Finanzas S. A. cita en segunda convocatoria a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 17 de diciembre de 1971 a las 18 horas en sus oficinas de la calle Juan Carlos Gómez 1348 P. 7.o a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1969; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1970; 3.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1971; 4.o) Determinación del número de Directores y elección de los mismos; 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo que establece al respecto el artículo 19 de los estatutos sociales el registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea, cerrándose en el acto de iniciarse la misma. Cada doscientas acciones darán derecho a un voto. — El Directorio.
3) $ 1.100.— 1/pub. 23327 Dic.9-v.dic 9.

COLE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1971 a la hora once, en el local social de Uruguay 872 piso 7 Esc. 702, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance de situación y cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio 1.o de diciembre de 1970 al 30 de noviembre de 1971; 2.o) Elección del Directorio que dirigirá la sociedad hasta la fecha de consideración por la asamblea del balance al 30 de noviembre de 1972; 3.o) Elección de un accionista para firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas podrán concurrir a la asamblea cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 8.o del estatuto social. — El Directorio.
3) $ 700.— 1/pub. 23322 Dic.9-v.dic.9.

EDITORIAL LOS PRINCIPIOS S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Editorial Los Principios S. A." a la asamblea general ordinaria de la sociedad, a realizarse el día 29 de diciembre de 1971 a las 19 y 30 horas, en nuestro local de la calle Asamblea N.o 638 de la ciudad de San José, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas escrutadores que firmarán el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 37 estatutos sociales); 2.o) Consideración de la memoria (Art. 21 Inc. L) estatutos sociales); 3.o) Informe del Síndico (Art. 27 Inc. C) estatutos sociales); 4.o) Consideración de los balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios finalizados el 30 de junio de 1966, 30 de junio de 1967, 30 de junio de 1968, 30 de junio de 1969, 30 de junio de 1970 y 30 de junio de 1971 (Art. 21 Inc. L) estatutos sociales); 5.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades (Art. 21 Inc. L) estatutos sociales); 6.o) Designación de tres Directores y nueve suplentes para el período 1971/1973 (Art. 14 estatutos sociales); 7.o) Elección de Síndico y tres suplentes para el período 1971/73 (Art. 25 estatutos sociales).
Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 33 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos bancarios y depositar aquellas o éstos en la sede de la sociedad por lo menos con tres días de anticipación respecto de la fecha señalada para la asamblea.

De acuerdo al Art. 31 de los estatutos sociales la asamblea quedará constituida con el número de accionistas que concurran. — El Directorio.
3) $ 1.500.— 1/pub. 23319 Dic.9-v.dic.9.

CAUREN S. A.

El Directorio de Cauren S. A. convoca a los señores accionistas para el día 14 de diciembre de 1971 a las 11 horas, en Chiávari 2833, a la asamblea ordinaria, con el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria y balance general al 31 de agosto de 1971; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Elección de Directorio.
Se recuerda que, de acuerdo al Art. 16 de los estatutos sociales, el registro de inscripción de accionistas para la asistencia a la asamblea, se abre tres días antes, cerrándose al iniciarse la misma, depositándose las acciones o certificado bancario o de las financieras de su depósito. — El Directorio.
3) $ 600.— 1/pub. 23298 Dic.9-v.dic.9.

A. CARLOS DALMAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 31 de diciembre de 1971 a las 8 horas, en el local social, sito en la calle Lavalleja s/n de esta localidad, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias por el ejercicio 1970/1971 e informe del Síndico; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de Síndico y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de los estatutos, para asistir a la asamblea deberán depositar antes del 28 de diciembre del año en curso, sus acciones en la Gerencia de la sociedad. — Villa Tarariras, diciembre de 1971. Dpto. Colonia. — El Directorio.
3) $ 800.— 1/pub. 23301 Dic.9-v.dic.9.

MECANICA INDUSTRIAL LESCARBOURA Y CAPURRO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establecen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1971 a la hora 10, en el local de la Av. San Martín 2172, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 1970 y 30 de setiembre de 1971; 2.o) Resolución sobre utilidades y pérdidas de los tres últimos ejercicios; 3.o) Designación de un accionista para firmar con el Presidente el acta de la asamblea.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca también a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará a las 11 horas de la fecha indicada anteriormente, y en el mismo local, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Liquidación de la sociedad; 2.o) Designación de un accionista para firmar con el Presidente el acta de la asamblea.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o, en su defecto, el recibo de su depósito bancario en las oficinas de la sociedad hasta 2 (dos) días antes, por lo menos, de la realización de la asamblea, donde se les expedirá el recibo correspondiente y boleta de entrada al local de la reunión, según Arts. 34 y 35. — La Comisión.
5) $ 7.200.— 6/pub. 23251 Dic.9-v.dic.16.

CLARAN S. A.

Por resolución del Directorio de "Claran S. A." y de acuerdo con el Art. 22 de los estatutos, se convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas a realizarse el día 28 de diciembre de 1971 a las 11 horas en la calle Julio Herrera y Obes 1573, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1969 y 1970; 2.o) Disolución de la sociedad y procedimiento para su liquidación; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las oficinas de la sociedad con tres días de antncipación por lo menos. — El Directorio.
3) $ 700.— 1/pub. 23291 Dic.9-v.dic.9.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS FELDMAN y CECILIA SAMIK (Ficha 341/V/1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. —
5) $ 3.200.— 20/pub. 23274 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA RAUSCHERT y AGUSTIN PABLO ROMERO (Ficha 356/V/1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 18 de 1971. —
5) $ 3.200.— 20/pub. 23275 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE CANEPA y CARMEN SUSANA DINARDI (V/439/971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20/pub. 23351 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAUL BRUNO TEDESCO y LUZ CHEVOISIER (447/71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20/pub. 23360 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GERMAN SELLERA y MARGARITA DAMIANI (355/71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, octubre 22 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200 — 20/pub. 23354 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE STRINBER y MARIA DEL CARMEN MOREIRA de STRINBER (197/71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20/pub. 23355 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JORGE MORILLO GARCIA y RENEE CLAUDIA KLEMENS (501/71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20/pub. 23353 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber

que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges NELLY LAMELA OLIVERI y ADOLFO GOLIARDI (491|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, noviembre 24 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.—. 20|pub. 23552 Dic.9_v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO BRAVO e ITALIA GALASSI (Ficha 247|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 18 de 1971.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23273 Dic.9_v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA LAURA VIEJO y WALTER PEREZ REGUEIRA (Ficha 259|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23276 Dic.9_v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LIDIA ROSA DAMIAN MEDINA y AMEGLIO ALBERTO CALERO NASSO (Ficha Civil N.o 87 Año 1971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Canelones, 21 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 23286 Dic.9_v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 4.256 de 25 de Mayo del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JOSE GERARDO LOPEZ con MARIA ADELA AMADO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, junio 15 de 1971. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 5.000.— 20|pub. 23318 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 7.326 de 23 de agosto del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de CARLOS FASNACH con MARTA PINTO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, octubre 28 de 1971. — Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 23317 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.3.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Ada o Alda Paulina Andrade contra JUAN SILVA VIERA, "Divorcio", (F. F. 408|71), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Juan Silva Viera, a que comparezca ante este Juzgado, en los mencionados autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 2.000.00 10|pub. 23180 Dic.9_v.dic.22.

10—Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ETCHELAR, RITO EULOGIO. "Incapacidad" (Ficha A|193|971) por resolución de fecha 28 de abril de 1971 se nombró curadora interina del presunto incapaz Rito Eulogio Etchelar a doña María Rita Etchelar Belloso, habiendo aceptado el cargo el 31 de agosto de 1971. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) $ 1.600.— 10|pub. 23362 Dic.9_v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: MARENCO, HEBER, "Incapacidad" (L.o 47, F.o 697) se hace saber que por resolución de fecha 28 de diciembre de 1964, auto N.o 9.191, se declaró incapaz a don Heber Marenco, designando curador del mismo al señor Director del Hospital Vilardebó, al cual se le comunicó por Oficio N.o 388, con fecha 22 de febrero de 1965. Estas publicaciones se disponen de oficio y a solicitud fiscal, debiendo realizarse gratuitamente. — Canelones, 26 de noviembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 23167 Dic.9_v.dic.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: JUAN PEDRO MELAZZI. (L.o 37, F.o 493) se hace saber que por resolución de fecha 5 de agosto de 1971, se declaró en estado de incapacidad a Zulma Iris Melazzi Mó, habiéndose designado curador de la misma a Juan Pedro Melazzi. — Mercedes, setiembre 21 de 1971. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
10) $ 1.200.— 10|pub. 23521 Dic.9_v.dic.22.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE PREVISION SOCIAL
Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio
GERENCIA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Sector Industria y Comercio
Licitación pública N.o 29.999

Apertura: 28 de diciembre de 1971 a la hora 9.

Adquisición de 3.000.000 de fórmulas N.o 37.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851 3er. piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 3 de diciembre de 1971.
12) (C. C.) 10|pub. 33182 Dic.9_v.dic.22.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS
Servicio de construcciones, reparaciones y armamento

Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la adquisición de una prensa hidráulica especial de 500 toneladas, tipo pórtico, autónoma, de acuerdo al pliego particular de condiciones—que los interesados podrán retirar de lunes a sábados de 8 a 12 horas en el S.C.R.A. (Arsenal de la Armada) Punta de Lobos, Cerro, Montevideo, teléfonos 51375, 31243, 31084.

Para la apertura de propuestas del primer llamado se ha fijado la hora 9 del 10 de enero de 1972 y en el caso de declararse desierta la licitación fíjase la hora 10 para el segundo llamado.

El valor del pliego será de $ 200. — Capitán de Navío (CIME), Enrique Melchó, Jefe del S.C.R.A. (A|A).
12) (C. C.) 3|pub. 33181 Dic.9_v.dic.13.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACION PUBLICA N.o 8|1971
Plaza

Fecha de apertura: Miércoles 29 de diciembre de 1971 a las 10 horas.

Licitación pública por 2 chassis cabina para una carga de 3 toneladas.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Av. 18 de Julio 2187 en el horario de 8 a 12 horas. — Montevideo, diciembre 3 de 1971.
12) (C. C.) 1|pub. 33162 Dic.9_v.dic.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HIGIENE
Dirección de Abastos y Frigoríficos

Llámase a licitación pública para la venta de 10.000 kilogramos de sebo industrial, cueros de vacunos, novillos, terneros, equinos cerda de equinos y cerda de vacunos provenientes del Servicio de Necropsias de la Intendencia Municipal de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse de la Secretaría de la citada Dirección (Palacio Municipal 4.o piso) los días hábiles en horas de oficina.

La apertura de las propuestas se realizará en el local arriba indicado, el día miércoles 15 de diciembre próximo a las 9 y 30 horas en primera convocatoria y además se establece un 2.o llamado a convocatoria en este mismo día, a las 10 horas.
12) (C. C.) 1|pub. 35180 Dic.9-v.dic.9.

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 68|971

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de hasta 30.000 metros cuadrados de balastro natural de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1390 (subsuelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: El día 16 de diciembre del corriente año a las 9 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se realizará una segunda convocatoria el día 20 de diciembre del actual a las 9 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.

Valor del pliego de condiciones: $ 200.
12) (C. C.) 1|pub. 33179 Dic.9-v.dic.9.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
Primer y segundo llamados
Licitación pública N.o 3|971

Llámase a licitación pública para la reconstrucción de la impermeabilización de la terraza de uso público y de compañías en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.

Apertura de propuestas: Primer llamado: Día 12 de enero de 1972 a la hora nueve.

Segundo llamado: Día 12 de enero de 1972 a la hora diez.

Los interesados podrán retirar los pliegos de la Comisión Nacional de Aeropuertos, ubicada en 25 de Mayo 269, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las oficinas de la Comisión Nacional, Aeropuerto de Carrasco, Planta alta.
12) (C. C.) 8|pub. 33165 Dic.9_v.dic.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LICITACION N.o 16|71
Venta de un inmueble en la Capital
Anulación

La Universidad de la República procede a anular el llamado a licitación pública para la venta de la finca ubicada en Juan J. Rousseau 4031, cuya apertura se había fijado para el día 10 de diciembre de 1971 a las 11 horas. — Sección Compras.
12) (C. C.) 1|pub. 35176 Dic.9_v.dic.9.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 9 de diciembre de 1971

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

VICTOR HUGO CAPO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cerro Largo 1620 y MARIA CRISTINA IRIGOITIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1620.

3.a Sección

EDUARDO CESAR REY NEVES, 19 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Sarandí 280, Apto. 307 y MIREL ANDRES CENCIO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarandí 280, Apto. 307.

4.a Sección

JUAN CARLOS SELLUSTTI, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Yí 1136 y TERESA MARIA PASTORINO, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Yí 1136.

EDUARDO FEMENIAS, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1066 y MARGARITA GRACIELA GARRO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1066.

5.a Sección

JUAN CARLOS MUSIELLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 964 y CARMEN ADELINA IFRAN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 964.

JUAN CARLOS TRENGONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1278 y GILMA MODERNELL, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Vázquez 1278.

FRANCISCO ESPEJO, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Minas 1047 y ESTELA MARGOT BANEGAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1047.

6.a Sección

PABLO FRANCISCO CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2286, Apto. 1 y MARIA TERESA ANA BLANCO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2286, Apto. 2.

JORGE GERMANO BAYARRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1192 y MYRIAM EDITH SANTURIO RODRIGUEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1192.

ALEJANDRO MANUEL MAGGIANI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 2277, apartamento 6 y ALBA de los SANTOS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Colonia 2277.

7.a Sección

HUGO HEBER IGARTUA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2129 y ANGELA ROSA LAURITO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1962.

8.a Sección

DANIEL MARIA PEREIRA FAJARDO, 20 años, soltero, veneddor, oriental, domiciliado Zapicán 2614 y ANA DE MASI PROFICE, 18 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada Abayubá 2825.

RAMON VIDAL CEJAS, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Panamá 1305 y VITERBA MARTINEZ GIMENEZ, 35 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Panamá 1305.

ARMANDO FARBER RADZEWICZ, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yaguarón 1873, Apto. 3 y CECILIA GERSZUNY RUDMAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1873, Apto. 3.

9.a Sección

CARLOS ANIBAL FERREYRA, 21 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Nueva California 1670 y BLANCA ROSA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hudson s|n.

JOSE PICERNO, 24 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Fco. Pizarro 5205 y NILDA ROSA RIELO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Badajoz 1794.

10.a Sección

JOSE LUIS BELARRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Beyrouth 1417 y ANA TERESITA GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Beyrouth 1417.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Volteadores 1711 y NANCY MABEL PARODI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Volteadores 1711.

EDUARDO JORGE ROBLES, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Tres Cerros 1868 y SUSANA GLADYS BARRETTO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Decroly 4909.

12.a Sección

LUIS ALBERTO PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Durán 5357 y ZORAIDA ANA ALANIS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 2873.

ANGEL ASCENCIO DE LEON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Entre Ríos 1237 y MARIA TERESA CIAMBELLI, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Rocha 2673.

13.a Sección

LUIS MATVEICHIE, 32 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado Méjico 1777 y OLGA MERCEDES PEÑA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Inglaterra 1861.

14.a Sección

WASHINGTON NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Trápani 1146 e IRMA MABEL PEREYRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José Arechavaleta 4069.

JOSE LUIS OJEDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Olmedo 3558 y LELIA RENEE CAMARGO, 29 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Félix Olmedo 3558.

IDO MARTINELLI, 60 años, viudo, jubilado, italiano (ciudadano legal) domiciliado Capurro 906 bis y CIRIACA CELFA MEDEROS, 48 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Capurro 906 bis.

15.a Sección

LUIS ALBERTO MONTAÑO, 45 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado P. Vázquez y Vega 1042 y NIBIA MABEL MACHADO, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada P. Vázquez y Vega 1042.

PANTALEON ESTEBAN GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José M. Maggiolo 520, Apto. 5 y MARIA CRISTINA IRIARTE, 20 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada José M. Maggiolo 520, Apto. 5.

ANIBAL RODOLFO VERA, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José Ellauri 253 bis y LUCIA RENEE GARCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan M. Pérez 2915, Apto. 3.

16.a Sección

JULIO CESAR LANSOT, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Atenas 3027 y MARIA CECILIA SIERRA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Atenas 3027.

EDGARDO HEBER LEMA, 20 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3270 y STELLA MARIS SANTURIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Virrey Elío 4637.

JUAN CARLOS MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado s|n. y STELLA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Atenas 3029.

JOSE MARIA SCAFFO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 número 4842 y MARIA JUDIT LA TORRACA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2, N.o 4842.

LEO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abipones 6217 y MARIA LUISA MOITIÑO, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Abipones 6217, Apto. 2.

CARLOS RAUL BARRIOS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Victorica 4957 y MILKA ELBA REGGIO, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Victorica 4957.

17.a Sección

CARLOS OSVALDO DIAZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 4481 y MIRIAM TERESA COMESAÑA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Rinaldi 4481.

CONSTANTINO COTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Mendoza s|n. y MARIA GRACIELA AFFORTUNATO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4, N.o 4623.

SANDALIO LANDER, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rancagua 3885 y SUSANA PROTASIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 3885.

CESAR ATILIO GARCIA, 25 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Corrales 3871 y GRACIELA BEATRIZ CIRIBELLO 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corrales 3871.

LUIS EDUARDO de SOUZA, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental domiciliado Eusebio Cabral 4286 y DORALICIA MORA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vigía 5283.

JOSE JULIANO, 25 años soltero, fletero, italiano, domiciliado Benito Berges 4193 y YOLANDA ANGELA PESCE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Berges 4193.

CARILIO JUAN KACPRZYÑSKI, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4455 y SONIA MANGINI, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4455.

JOSE ANTONIO PEDRIDO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4455 y ELIZABETH MANGINI, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4455.

ANTONIO ROBERTO NEVES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Pérez 4838 y BLANCA MARGARITA TARTAGLIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4212.

ADAN LUIS FRACHIA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Enrique Castro 3895 y ELIDA TERESA PINTOS, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique Castro 3895.

18.a Sección

FRED OMAR KMAID, 33 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Massini 3077 y ESTELA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Massini 3077.

ROBERTO FERNANDO MIRAGLIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Obligado 1323 y GIANELLA CECILIA LUTTRINGER, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Obligado 1323.

RICARDO MARIA CUEVASANTA, 24 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado P. F. Berro 1273 y GLADYS BUSTELO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada P. F. Berro 1273.

RAUL REGINO GUZMAN, 25 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Lorenzo Pérez 3039 y STELLA VISCARDI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Pérez 3039.

19.a Sección

ROBERTO MENESES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 1890, Apto. 5 y MIRTA ESMERALDA CARDENAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2128.

MIGUEL ANGEL MORRONE, 23 años, soltero, cortador de zapatos, oriental, domiciliado Pedernal 2122 B, Apto. 2 y MARIA ROSARIO SOTGIU, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cufré 3026.

20.a Sección

MIGUEL ANGEL PIÑEIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Muñoz 4313 y NANCY MARGARITA FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada A. Muñoz 4313.

OSCAR PEDRO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 617 y MARIA SUSANA SALOMON, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. Tellier 4690.

NICOLAS ADONIS MORELLI, 74 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Aurora 423 y MARIA EULOGIA UBAL, 57 años, viuda, oriental, domiciliada Aurora 423.

21.a Sección

JOSE MARIA COLOMBO, 25 años, soltero, avicultor, argentino, domiciliado Emancipación 3930 y MARIA CRISTINA BACCARO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 3930.

RUBI ORIENTAL BERETTA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4622 y NORMA VIVIAN BLANO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4668.

CARLOS ANTONIO LABANDEIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4388 y NELIDA GRISELDA PELLEREY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Laguna Merín 4388.

24.a Sección

JOSE MARIA ABEAL HUCHA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4280 y GRACIELA CROSIGNANI de la QUINTANA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Prim 3178, Ap. 2.

NICOLA BALDUCCIO, 25 años, soltero, mecánico italiano, domiciliado Anzani 1885, e INES DELISA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Estivao 1823.

RODOLFO EDUARDO LATAPIE YOY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1492, Apto. 3 y ANA LUISA CONTI MAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Alarcón 1443.

JOSE PICERNO, 70 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Rivera 3515, Apto. 2 y

MARIA FIGUEROA, 69 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Fco. Muñoz 3398. LIHMBERG BOERR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 número 4873 y MIRTA RENEE CANCELO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1854 bis, Apto. 1.
$ 170.00 3|pub. v.dic.13.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado ELIAS LLUGDAR, deduciendo acción de "Prescripción Adquisitiva" (F. 453|971), sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la primera sección judicial de Cerro Largo empadronada con el N.o 4.110 con una superficie de metros 1.849 60 según el plano del Agrimensor Simón López Chirico inscripto con el N.o 4.584 el 9|VIII|71 en la oficina Departamental de Catastro. A esos efectos se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a que se presenten dentro del término de noventa días a deducirlo bajo apercibimiento a designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
16) $ 8.400.— 30pub. 23311 Dic.9-v.en.21.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de CARMEN PUREZA MARTINEZ (V|480|971), donde la madre figura como "Jacinta G. de Martínez" debe decir "Jacinta Martínez". Obtuvo Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 3 de 1971. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33164 Dic.9-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de VENTURA MIRAZZO (V|275|971), donde dice "de sexo femenino" debe decir "masculino", por así corresponder. Obtuvo Auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33165 Dic.9-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ZINA YANCEV CEBAN de STANCOV, solicitando rectificación de su partida de matrimonio, donde se padeció el siguiente error: donde la compareciente aparece llamándose "Alcira Iancev hija de Zinovi Iancev y de Stefana Chevan", debió decir "Zina Yancev, hija de Zinovii Yancev y de Estefanía Ceban". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de octubre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.— 15|pub. 23277 Dic.9-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos ROBERTO BICA y Otros "Rectificación de partida" (F. 611|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Rito Bica y Manueva Viera, donde la contrayente figura como "Manuela Viera Gómez" debe decir "Manuela Viera Pereira"; b) de nacimiento de Juan Antonio Bica, donde la madre figura como "Manuela Gómez" debe decir "Manuela Viera Pereira". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33166 Dic.9-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados DELI PEREIRA "Rectificación de partida" (Ficha D|327|71), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, en el sentido que donde figura con sexo "masculino", debe decir "femenino", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33178 Dic.9-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicita la rectificación de partida de defunción de RAMON ESTANISLAO BORNIA, donde figura como "Ramón Estanislado", debe decir "Ramón Estanislao Bornia". A los efectos legales se hace esta publicación. Se habilita feria mayor. — Canelones, 26 de noviembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 23284 Dic.9-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DOLORES ORDAN GUTIERRZ, estableciendo que donde dice "Dolores Jordán Gutiérrez", debe decir "María Dolores Jordán Gutiérrez". — Canelones, 21 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 23285 Dic.9-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos MARIA LUISA STÜGELMAYER de LICHERO. "Rectificación de partidas" (L.o 17, folio 488, N.o 363), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: en la de nacimiento de la compareciente donde al margen dice: "Stigelmayer" debe decir "Stügelmayer" y en la parte enunciativa donde dice: comparece "Cristian Tigelmaye" debe decir "Cristian Stügelmayer" y donde dice: "que es nieta por línea paterna de Federico Tigelmayer" debe decir "Federico Stügelmayer" que es lo que corresponde. En la partida de matrimonio de la compareciente con don Sebastián Eugenio Lichero donde dice que comparece doña "María Luisa Stigelmayer" debe decir "María Luisa Stügelmayer" y donde dice que es hija de "Cristian Stigelmayer" debe decir "Cristian Stügelmayer" que es lo que verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 12 de noviembre de 1971. — Escribano Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 4.800.— 15|pub. 23339 Dic.9-v.dic.29.

20—Remates

ALBERTO FLORIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Colonia en autos Giménez, Segundina contra BALTASAR SASTRE. "Cesación de condominio" (F. 222|68), se hace saber que el día 5 de febrero de 1972, a las 15 horas, en Yacuy 4266, se procederá por intermedio del martillero señor Alberto Florio a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: a) Un solar de terreno y sus mejoras, padrón 94.977, sito en la 17.a Sección de Montevideo, con una superficie de 380 metros cuadrados, con la base de $ 211.992.00; y b) Los bienes muebles inventariados en el expediente "Giménez, Segundina c|. Baltasar Sastre. Disolución de Sociedad Conyugal, L. 37, F.o 251, con la base allí determinada.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del valor de su oferta por el inmueble, y la totalidad de la misma por los muebles, en efectivo y en el momento de serle aceptada; así como también la comisión del martillero; 2.o) Que serán de cuenta del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración y expedición de certificados, impuestos de trasmisión y demás gastos de práctica y 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Alberto Florio, Rematador Público.
20) $ 6.600.— 15|pub. 23290 Dic.9-v.dic.29.

RICARDO RODRIGUEZ ARCE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos FRANZINELLI CHIMELIZ o CHIMELIS, JOSE CONRADO "Herencia Yacente" (Ficha C, N.o 45, año 1970), se hace saber que el día 29 de diciembre de 1971, a la hora 14 en el local "Juan Banchero", sito en Víboras, subastará el martillero Ricardo Rodríguez Arce, asistido de la señorita Alguacil, los siguientes semovientes: 20 novillos sobre 2 años y medio; 55 vacas de cría; 20 vaquillonas sobre 2 años y medio; 29 vaquillonas de 1 año y medio; 19 terneras de 1 año; 11 terneros de 1 año y 5 torunos.

Se previene: 1.o) Que la subasta se realizará sin base y al mejor postor; 2.o) Serán de cargo del comprador, los gastos de venta, los impuestos y tasas municipales, así como la comisión del rematador; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Carmelo, 26 de noviembre de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
20) $ 5.400.— 15|pub. 23293 Dic.9-v.dic.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

SIERRA LIMITADA

Documento autorizado por el Esc. William Awin el 26 de octubre de 1971, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 18 de noviembre de 1971, bajo número 635 al folio 2.214v. del libro 2 de contratos.
Integrantes: Jorge Falcomer, María Julia Guillama y Sauro Damiano.
Domicilio: Montevideo, Daniel Fernández Crespo 1829.
Razón Social: Falcomer y Cía. Limitada.
Denominación: Sierra Limitada.
Capital $ 60.000.00, con aportes y resultados por partes iguales.
Plazo: tres años con prórrogas automáticas de dos años.
Objeto: Zapatería y afines.
Administración: indistintamente y separadamente por cualquier socio.
22) $ 5.000.— 10|pub. 23312 Dic.9-v.dic.22.

PINTURAS REYES LTDA.

Contrato Privado del 11|11|1971, inscripto con el N.o 421 al folio 1.477 del libro número 1 de Contratos.
Socios: Pablo Enrique Hambroock Palomeque y Humberto Reyes Machado.
Capital: $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) aportados así: Sr. Pablo Enrique Hambroock Palomeque $ 12.500.00; Sr. Humberto Reyes Machado $ 37.500.00.
Objeto: Pinturas empapelados y todo lo que sea anexo o afín en el ramo de la Construcción.
Administración: Sr. Humberto Reyes Machado.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000.— 10|pub. 23287 Dic.9-v.dic.22.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 134.937. — Montevideo, diciembre 3, 1971. — Jones y Cía. S. A. por Henkel-Khasana Gmbh (Alemania), solicita marca



clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.500.— 10|pub. 23356 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 134.925. — Montevideo, diciembre 2, 1971. — Jones y Cía. S. A. por Societe Chimique des Charbonnages (Francia) solicita marca



clase 6 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000.— 10|pub. 23357 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 134.910. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Oscar Bacot, por Schaub Engineering Company (USA) solicita marca ULTRADYNE, clases 11 y 12 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 23294 Dic.9-v.dic.22.

ACTAS Nos. 134.930, 134.931, 134.932, 134.933 y 134.934. — Montevideo, diciembre 3 de 1971. — Oscar Bacot, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca SANDOVISION, clases 12, 15, 16, 21 y 25 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 23295 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 134.935. — Montevideo, diciembre 3 de 1971. — Oscar Bacot por Mulcas S. A., (Montevideo) solicita marca PECTOGUM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23296 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 134.936. — Montevideo, diciembre 3 de 1971. — Oscar Bacot por Mulca S. A., (Montevideo), solicita marca LAXOGUM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.— 10|pub. 23297 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 134.872. — Montevideo, noviembre 26, 1971. — Con esta fecha, Walter Jones por Julio Techera (Uruguay) solicita marca TATUIN, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.— 10|pub. 23288 Dic.9-v.dic.22.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.836. — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barboza Caravia y Cía. por Jorge Díaz Pereira Machado (Montevideo) solicita patente de invención para "Procedimiento de descenso del punto de fusión de aceites vegetales". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 23361 Dic.9-v.dic.22.

25—Ventas de Comercio

Prometimos vender a Celso Coto café y bar sito en Zabala 1400 y Rincón 402|06. Acreedores (ley del 26 de setiembre de 1904), en Zabala 1400. — MARIA LOURDES PEREIRO. — MARIA LOURDES y JOSE LUIS QUIÑONES.
25) $ 5.600.— 20|pub. 23320 Dic.9-v.en.5.

27—Varios

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PAYSANDU

EMPLAZAMIENTO

En cumplimiento del decreto No 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro, los señores María Luisa Stugelmayer de Lichero; Laura Lenise Lichero Stugelmayer de Alvarez y Sebastián Alberto Dichero Stugelmayer, solicitando la expedición de un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "Studebaker", modelo año 1951, con motor número IR 95.984, de 17 HP, empadronada en el Municipio de Paysandú con el N. o52.520 a nombre del causante Sebastián Eugenio Lichero Etcheveste, del cual son cónyuge y herederos respectivamente, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de este duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Paysandú, setiembre 14 de 1971. — Escribano José Arturo Verocay, Director.
27) $ 8.000.00 10|pub. 23338 Dic.9_v.dic.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Aviso

Exp. 710.024. — Se notifica al doctor Juan A. Lorenzo de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 7|10|71 que dice: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió *en el Concurso de* Méritos y Pruebas para Adjunto de Farmacología y Terapéutica (especializado en Sistema nervioso autónomo) (número 453) (Esc. 4, Grado 2, 20 horas), y en consecuencia designar al doctor Juan A. Lorenzo para ocupar el cargo de referencia, por un período reglamentario de tres años, con carácter titular y a la Br. Juana Debellis, en calidad de suplente". — Montevideo, diciembre 2 de 1971.
27) (C. C.) 1|pub. 33169 Dic.9_v.dic.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Prórroga de vencimiento de llamados
Rep. N.o 288|971

Se pone en conocimiento de los interesados que de acuerdo con la resolución del Consejo de Facultad de Medicina, en sesión de fecha 18 de noviembre de 1971, se prorroga los vencimientos de los plazos de inscripcón de dos llamados a aspirantes, los cuales vencerán en las siguientes fechas:

Director del Departamento de Educación Médica. — (R. 1, Esc. 4, Grado 5, 24 horas). — Titular — Exp. N.o 713.076.
Vencimiento: hasta las once horas del día viernes 17 de diciembre de 1971.
Asistente del Departamento de Educación Médica. — (R. 1, Esc. 4, Grado 3, 24 horas), Titular. — Exp. N.o 713.079.
Vencimiento: hasta las once horas del día jueves 16 de diciembre de 1971. — Montevideo, 25 de noviembre de 1971.
27) (C. C.) 1|pub. 33170 Dic.9_v.dic.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Llamado a aspirantes
Rep. N.o 289|071

Por resolución del Consejo de Facultad de Medicina, en sesión de fecha 11 de noviembre de 1971, llámase a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:
Jefe de Sección del Departamento de Parasitología. (N.o 519, R. 1, Grado 3, 20 horas). Exp. N.o 713.338. Interino. Hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 28 de febrero de 1972.
Adjunto del Instituto de Tisiología. (Esc. 3, Grado 2, 24 horas, N.o 722). Exp. N.o 713.343. Interino, hasta la provisión titular o transformación del cargo y no más allá del 28 de febrero de 1972.
Plazo de Inscripción: hasta las once horas del día lunes 13 de diciembre de 1971.
27) (C. C.) 1|pub. 33171 Dic.9_v.dic.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Anulación de llamados
Rep. N.o 290|971

Por resolución del Decanato de Facultad de Medicina de fecha 17 de noviembre de 1971, se anulan los siguientes llamados:
Enfermero|a Universitario Titulado de la Cátedra de Cirugía para el Laboratorio de Cirugía Experimental.
(Llamado a Aspirantes cuyo plazo de inscripción venció el día 26 de mayo de 1971. Exp. número 711.199).
(Concurso de Méritos y Pruebas cuyo plazo de inscripción venció el 7 de junio de 1971. Exp. N.o 711.322). — Montevideo, noviembre 30 de 1971.
27) (C. C.) 1|pub. 33172 Dic.9_v.dic.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Llamado a aspirantes
Rep. N.o 291|971

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 18 de noviembre de 1971, Exp 712.838 y 713.331 respectivamente, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión por concurso o transformación del cargo y no más allá del 28 de febrero de 1972, de los siguientes cargos:
Adjunto de Clínica Ginecotocológica "B", número 1815, R. 1, Esc. 3, Gardo 2, 24 horas, $ 32.700.00.
Adjunto Partera de la Clínica Ginecotocológica "A", R. I, Esc. 3, Grado 2, 24 horas, número de cargo 217.
Plazo para inscripción: hasta las once horas del día miércoles 15 de diciembre de 1971. — Montevideo, noviembre 30 de 1971.
27) (C. C.) 1|pub. 33173 Dic.9_v.dic.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Llamado a aspirantes
Rep. N.o 292|971

Por resolución del Decanato de la Facultad de Medicina de fecha 16 de noviembre de 1971, Exp. 713.377, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión por concurso y no más allá del 28|2|72 del cargo (entre los funcionarios de la Universidad de la República del Escalafón 55, Grado 1, con una antigüedad mayor de dos años en el cargo):
Auxiliar de Laboratorio del Laboratorio de Anatomía Patológica y Colpocitología de las Clínicas Ginecotocológicas, N.o 1253, R. 2, Cat. 3, Esc. 55, Grado 2, 24 horas, $ 18.050.00.
Plazo de inscripción: hasta las once horas del día miércoles 15 de diciembre de 1971. — Montevideo, noviembre 30 de 1971.
27) (C. C.) 1|pub. 33174 Dic.9_v.dic.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Llamado a aspirantes

Se llama a aspirantes para ocupar los siguientes cargos docentes:

185 — Expte. 22.135 — Ayudante del Instituto de Física. — Prov. interina, Grado 1, 20 horas semanales y $ 21.000.00 mensuales.
Vencimiento de las inscripciones: 17|12|71, 12 horas.
186 — Expte. 22.136 — Asistente del Instituto de Física, Departamento de Física de la Materia. — Prov. interina, Grado 2, 30 horas semanales y $ 40.900 mensuales.
Vencimiento de las inscripciones: 17|12|71, 12 horas.
187 — Expte. 22.137 — Ayudante del Instituto de Física, Departamento de Partículas y Campos — Prov. interina, Grado 1, 20 horas semanales y $ 21.000.00 mensuales.
Vencimiento de las inscripciones: 17|12|71, 12 horas.
188 — Expte. 22.138 — Ayudante del Instituto de Física, Departamneto de Física de la Materia — Prov. definitiva, Grado 1, 20 horas semanales y $ 21.000.00 mensuales.
Vencimiento de las inscripciones: 3|4|72, 12 horas.
189 — Expte. 22.139 — Asistente del Instituto de Física, Departamento de Partículas y Campos — Prov. definitiva, Grado 2, 30 horas semanales y 40.900.00 mensuales.
Vencimiento de las inscripciones: 3|1|72, 12 horas.
190 — Expte. 22.140 — Ayudante del Instituto de Física — Prov. definitiva, Grado 1, 20 horas semanales y $ 21.000.00 mensuales.
Vencimiento de las inscripciones: 3|4|72, 12 horas.
191 — Expte. 22.117 — Asistente del Instituto de Ingeniería Mecánica — Contratación que se financiará con cargo a la contribución Central Térmica José Batlle y Ordóñez y con un máximo de hasta 25 horas semanales.
Vencimiento de la inscripciones: 17|12|71, 12 horas.
192 — Expte. 22.231 — Asistente del Instituto de Ingeniería Civil, Departamento de Estructuras — Prov. definitiva, Grado 2, 30 horas semanales y $ 40.900.00 mensuales. Cargo 510.
Vencimiento de las inscripciones: 3|1|72, 12 horas.
193 — Expte. 22.095 — Asistente del Instituto de Ingeniería Química, Departamento de Análisis e Investigaciones Químicas — Prov. definitiva, Grado 2, 30 horas semanales y $ 40.900.00 mensuales. Cargo 334.
Vencimiento de las inscripciones: 3|1|72, 12 horas.

Se llama a aspirantes para ocupar definitivamente el siguiente cargo no docente:
195 — Expte. 21.866 — Oficial de Servicios Generales del Instituto de Ingeniería Mecánica — Cargo N.o 134, Grado 2, 30 horas, Esc. 90 y $ 24.150.00 mensuales.
Vencimiento de las inscripciones: 3|1|72, 12 horas.

Concurso de antecedentes y pruebas entre los funcionarios del Grado 1 del Escalafón 90 (Servicios Generales), en que podrán intervenir todos los funcionarios que a la fecha de cierre de la inscripción, tengan una antigüedad mayor de dos años en dicho cargo, de acuerdo con la Ordenanza de Bases de Concurso respectivas. Para la provisión del cargo.
Bases e información: Sección Personal de 9.00 a 12.00 horas. — Sección Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 33175 Dic.9_v.dic.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

CONSERVATORIO NACIONAL DE MUSICA

Llamado a aspirantes

Por resolución del Consejo Directivo Central de 22|11|971, se llama a aspirantes entre todos

los ciudadanos de la República, para la provisión de los siguientes cargos:

Encargado de Curso de Clarinete (N.o 323, Categoría 1, Escalafón 06, Grado 3, 2 horas semanales de labor, asignación presupuestal pesos 5.800.00), y

Encargado de Curso de Trompa (N.o 342, Categoría 1, Escalafón 06, 1 hora semanal de labor, asignación presupuestal $ 2.902.00).

Los interesados podrán presentar su solicitud de inscripción, extendida en sellado de $ 20.00 y dos timbres de Biblioteca de $ 10.00 cada uno, lista de méritos y tesis sobre enseñanza de la materia (todo por triplicado), en la Secretaría del Conservatorio, 25 de Mayo 692, de lunes a viernes de 9 a 11 horas, a partir del día de la fecha y hasta el 10 de febrero inclusive.

Se deja expresa constancia, de que la tesis deberá presentarse en el momento de la inscripción. Mismo lugar y horario, para retirar bases que fundamentan el llamado. — Montevideo, 3 de dicimebre de 1971. — La Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub. 33177 Dic.9_v.dic.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

AVISO

Exp. 711.057. — Se notifica a los doctores José L. Martínez, Bolívar Delgado, Luis E. Bergalli y Bruno Rinaldi, de la resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17 de junio de 1971, que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para Adjunto del Instituto de Tisiología y Clínica Neumológica N.o 710) (especializado en Cirugía Torácica) designar al Dr. José L. Martínez para ocupar el cargo de referencia con carácter interino, hasta la provisión por concurso y no más allá del 28 de febrero de 1972". — Montevideo, diciembre 2 de 1971.

27) (C. C.) 1|pub. 33168 Dic.9_v.dic.9.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MORALES DE ARANEO, Gregoria y otros. Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha B_416|971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Norelino o Nerelino Morales y de Antonia Viera de Morales, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 28 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

27) $ 4.800.00 30|pub. 23363 Dic.9_v.dic.31. Feb.1.o_v.feb.21

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos "Erico Rivero y Estela Mary Avila contra RICARDO PEREZ y ELIDA ALBORNOZ. Pérdida de la Patria Potestad" (F. 427|971), se cita y emplaza por el término de treinta días a Ricardo Pérez y Elida Albornoz, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término citado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, 28 de octubre de 1971. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

27) $ 2.000.00 10|pub. 23309 Dic.9_v.dic.22.

CLUB CARRASCO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor asociado: Se cita a Ud. para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con el Art. 9.o de los estatutos, se realizará en la sede social, Av. Arocena 1539, el próximo día miércoles 22 de diciembre, en primera citación a la hora 18 y en segunda a la hora 18.30, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del informe de la Comisión Directiva sobre su gestión del ejercicio 1971 (período 1.o noviembre 1970 al 31 octubre 1971; 2.o) Consideración del estado de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al mismo ejercicio; 3.o) Elección de Presidente y de tres miembros titulares de la Comisión Directiva y sus respectivos suplentes por los próximos dos ejercicios anuales (Arts. 9.o y 10 de los estatutos); 4.o) Elección de tres miembros titulares del Consejo Consultivo y sus respectivos suplentes por los próximos dos ejercicios anuales y regularización de su alternancia (Arts. 9.o y 14 de los estatutos); 5.o) Autorización a la Comisión Directiva para aplicar el Inc. 2.o del Art. 4.o de los estatutos respecto del resultado económico del ejercicio 1971; 6.o) Consideración de la situación económico-financiera de la institución y de las medidas a adoptarse para solucionarla, a proposición de la Comisión Directiva; 7.o) Confirmación del movimiento de socios y de los admitidos durante el ejercicio (Inc. 4.o del Art. 5.o de los estatutos; votación de 18 a 21 horas); 8.o) Designación de dos miembros presentes de la asamblea para firmar el acta de la misma.

Se advierte a Ud. que la asamblea quedará constituída en segunda citación con el número de asociados presente (Inc. 4.o del Art. 9.o de los estatutos) y que las listas para la elección de los párrafos 3.o y 4.o deben registrarse según lo establece el Art. 17 de los estatutos. — Montevideo, 30 de noviembre de 1971. — Arq. Jorge Faget Figari, Presidente. — Dr. Carlos Armand Ugón, Secretario honorario.

27) $ 4.500.— 3|pub. 23358 Dic.9_v.dic.13.

AGENCIA JUDIA PARA ISRAEL (EN LATINOAMERICA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 9.o de los estatutos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de diciembre de 1971 a la hora 11 en la calle Rincón 512, cuarto piso, escritorio siete, para la consideración del siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general al 31 de agosto de 1971, memoria, cuadro de pérdidas y ganancias del ejercicio comprendido entre el 1.o de setiembre de 1970 y el 31 de agosto de 1971, y proyecto de distribución de utilidades presentada por el Directorio; 2.o) Designación del nuevo Directorio y remuneración del mismo.

Hacemos notar que, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 8.o inciso B), los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la sociedad, con una anticipación de 24 horas, a la fijada para la asamblea, a fin de tener derecho de asistir a la misma. — Montevideo, 30 de noviembre de 1971. — El Directorio.

27) $ 900.— 1|pub. 23289 Dic.9_v.dic.9.

Juan A. Rosa se estableció en esta ciudad, con bar y almacén; calle Constituyente 251, por compra a LUIS DURAND de licencia alcóholicas, instalaciones, existencias. Tel. 193. — Carmelo 1.o|12|71.

25) $ 1.800.00 20|pub. 23300 Dic.9_v.ene.5.

LABORATORIO LEPETIT S. A.

CLAUSURA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Laboratorio Lepetit S. A. solicitando se decrete la cancelación de su personería jurídica, a cuyos efectos se agregó la documentación, que se transcribe:

Daniel Terra, escribano, certifico que: he tenido a la vista el libro de Actas de Asambleas de la empresa "Laboratorios Lepetit S. A." anotado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 16 a 18, está asentada el acta cio con el N.o 16 a 18, está asentada el acta que literalmente transcripta dice: Acta número 5. Asamblea General Extraordinaria. — En Montevideo a 31 de diciembre de 1966, se reúne en el local de calle 25 de Mayo 444, 2.o piso, la asamblea general extraordinaria de "Laboratorios Lepetit S. A." con la asistencia de los accionistas detallados a fojas 5 del libro de asistencia a asambleas. No asiste representante de la Inspección General de Hacienda. Siendo las 11.30 horas y constatado un quórum que asciende a la suma de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos v|n.), o sea la totalidad del capital integrado de la sociedad, se pasa a considerar el primer punto del siguiente: Orden del Día. 1.o) Disolución y Liquidación de la Sociedad. Toma la palabra el doctor Domenico Cicatelli, quien da cuenta en este acto, que de acuerdo con lo que informara el directorio en la memoria anual, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1964 y 31 de diciembre de 1965, se ha resuelto proponer a la asamblea la disolución y liquidación de la empresa. Puesta a consideración esta moción es aprobada por unanimidad. 2.o) Designación de liquidador y liquidadores. El doctor Doménico Cicatelli propone que se designe en caracter de liquidadores de la sociedad a los Contadores Carlos J. Lecueder y Fernando Etchegorry quienes actuando en forma conjunta, o separada, realizarán todas las tareas que fuere menester a los efectos del cumplimiento de lo resuelto en ésta asamblea, con las más amplias facultades; dichos señores podrán actuar ante las oficinas Públicas y Privadas, Poder Judicial, Bancos Oficiales y Privados, Cajas de Jubilaciones, de Asignaciones Familiares, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, etc., y realizar cualquier otra gestión necesaria, como cobro de adeudos, pago a acreedores, y todo aquello tendiente a la liquidación efectiva de la Empresa. A mayor abundamiento, dispondrán de todas las facultades que el estatuto le asigna al Directorio. Puesto a consideración ésta moción, se aprueba por unanimidad en todos sus términos. 3.o) Designación de un Accionista para firmar el acta. Se designa a estos efectos al accionista señor Milton Valsecchi. Siendo las 11.45 horas y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión. — M. Valsecchi. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo hoy, primero de octubre de mil novecientos sesenta y ocho. — Fdo. Daniel Terra, Escribano.

Testimonio. — Exp. 153|971. — Decimosegundo Turno. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de junio de 1971. — Señor Juez: como resulta de los recaudos agregados a fs. 13.14 e informe de fs. 18, la empresa Laboratorios Lepetit S. A., se ha disuelto y liquidado definitivamente. Corresponde por consiguiente, a juicio de esta Inspección General previo cumplimiento a la exigencia impuesta por el artículo 5.o del decreto N.o 71 de 6|2|69, acceder a lo solicitado por escrito de fs. 15, cancelando la autorización concedida para funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29|12|60. — Fdo. Heber Núñez. — Ulises Icasuriaga. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Número 4483. — Señor Juez: la Fiscalía concuerda con lo manifestado por la Inspección General de Hacienda a fs. 17 vta. — Montevideo, 20 de setiembre de 1971. — Fdo. Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

N.o 6750. — Montevideo, octubre 11 de 1971. Vistos; por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Decretar la cancelación de la sociedad: "Laboratorios Lepetit S. A.", previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Alfredo L. Llugain.

Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce a fs. 17v., 19 y 22 del expediente caratulado "Laboratorios Lepetit S. A.", cancelación de Sociedad, tramitado ante éste Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, ficha N.o 417|968. Se deja constancia de que el auto N.o 6750 de fecha 11 de octubre de 1971, fue notificado el día 20 de octubre de 1971. En fe de ello: de mandato Judicial y a pedido de parte interesada, expido el presente testimonio a los 20 días del mes de octubre de mil novecientos setenta y uno. Firmado: Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diez de noviembre de mil novecientos setenta y uno a las 15 y 12 horas e incripta en este Registro con el N.o 303 al F.o 1269 del L.o N.o 1 de estatutos. — Fdo.: Marta Soler Darracq. — Subdirector.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de noviembre de mil novecientos setenta y uno. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 2.000.00 1|pub. 23326 Dic.9_v.dic.9.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

ALPHAVILLE S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

25 de Mayo 444

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado ALPHAVILLE S. A., solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos que se transcriben:

Acta de constitución de

ALPHAVILLE S. A.

En Montevideo, a los 10 días del mes de abril de mil novecientos setenta, reunidos los señores Milton Valsecchi, uruguayo, casado con Dina Bonacker; Alberto Lecueder, uruguayo, casado con Olga María Cardeilhac; y Luis Alberto Robirú, uruguayo, casado con Mabel Pioli; y domiciliados en la calle 25 de

Mayo 444 piso 2.o, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley 11.073 del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1.o Con la denominación de ALPHAVILLE S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: a) Inversiones y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general, toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros. b) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantía. Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior. c) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, finacieras e inmobiliarias, en el exterior, por cuenta propia o de terceros. d) Adquirir, vender y explotar en el exterior marcas patentes de invención, privilegios industriales por cuenta propia o de terceros. e) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. Prestar asistencia técnica o de otra naturaleza. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 11.073 y en particular con su artículo 7.o.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la cantidad de veinte mil dólares (dólares 20.000.00) representados, por acciones al portador de cien dólares (dólares 100.00) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par etc., Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley N.o 3.545.

Dirección y Administración

Artículo 5.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente, por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quién lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Diretcorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales o especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo 7.o de la ley N.o 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si lo fuere, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice este último, dentro de los límites de responsabilidad, que establecen las leyes al respecto.

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas generales de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria, accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del Capital Integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto de 18 de diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. Las asambleas, aún las extraordinarias, convocadas para tratar los temas a que hace referencia la ley del 19 de julio de 1909, se consideran válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 14. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia o impedimento de estas autoridades que hayan actuado.

Art. 15. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la Memoria. Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades presentado por el Directorio, e Informe del Síndico, si lo hubiere. B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera. D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 17. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, fijando sus atribuciones. En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo, o en caso contrario, si dicha prórroga no sea aceptada por las autoridades competentes. B) En los casos previstos por las leyes. C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y Transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los seis meses de la aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial. B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y al señor Ruben D. Broncini para que conjunta, separada o alternativamente, tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial, la aprobación e inscripción de estos

estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Judicial o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar la situación de la sociedad. — Milton Valsecchi. — Alberto Lecueder y Luis Alberto Robirá. — Intervención Notarial N.o 209.

I Manuel J. Acosta y Lara, Escribano, certifico que: I) Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento, todos hábiles, mayores de edad; A) Milton Valsecchi, casado en únicas nupcias con Dina Borac-ker; B) Alberto Lecueder, casado en únicas nupcias con Olga María Cardeillac; y C) Luis Alberto Robirú, casado en únicas nupcias con Mabel Pioli; II) Todos se domicilian en esta ciudad calle Veinticinco de Mayo número 444, segundo piso; y III) Asimismo certifico que el tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay a la fecha es doscientos cincuenta pesos por dólar. En fe de ello, a solicitud de parte interesada expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo el catorce de mayo de mil novecientos setenta, en papel simple por tratarse de la constitución de una sociedad bajo el régimen de la ley número once mil setenta y tres. — Manuel J. Acosta y Lara, Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de junio de 1970. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de ALPHAVILLE S. A., constituída al amparo de la ley N.o 11.073. De conformidad con lo dispuesto en el artculo 4.o de la ley N.o 2.230. corresponde fijar un plazo prudencial a los efectos de suscribir e integrar los porcentajes mínimos legales de capital. — Heber Núñez. — Ulises Icasuriaga. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 2.505. — Señor Juez: el suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, 15 de junio de 1970. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal de lo Civil.

N.o 6.299. — Montevideo, 24 de junio de 1970. — Vistos: con el señor Fiscal de lo Civil de conformidad con lo dictaminado por la Inspección general de Hacienda y por lo que surge de autos, se resuelve: aprobar los estatutos de ALPHAVILLE S. A autorizando su funcionamiento, previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio, expidiéndose los estatutos originales. Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones y justificadas, oficiese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 C. de Comercio) adjuntando testimonio. Fíjase el plazo de 90 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital social. Oportunamente, archívese. — Bolívar Etchechury, Juez. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.

Se deja constancia: de que el auto número 6.299. de fecha 24 de junio de 1970, fue notificado el día 26 de junio de mil novecientos setenta. Concuerda: bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce a fs. 7, 7v. 8 u 8v. del expediente caratulado ALPHAVILLE S A. Estatutos, ficha número V|173, tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno En fe de ello: de mandato judicial y a pedido de parte interesada, expido el presente a los 29 días del mes de junio de mil novecientos setenta. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticinco de julio de mil novecientos setenta a las trece horas e inscripta en este Registro con el N.o 357 al Fo. 1768 del Lo. N.o 1 de Estatutos (Exonerada). — Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, tres de agosto de mil novecientos setenta.

$ 16.173.00. — 1,pub. — 23323.

EAGLES CORPORATION S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

25 de Mayo 444

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado EAGLES CORPORATION S. A., solicitando la aprobación e inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de los estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de

EAGLES CORPORATION S. A.

En Montevideo, a los dos días del mes de abril de mil novecientos setenta, reunidos los señores Milton Valsecchi, uruguayo, casado con Dina Bonacker; Alberto Lecueder, uruguayo, casado con Olga María Cardeillac; y Luis Alberto Robirú, uruguayo, casado con Mabel Pioli y domiciliados en la calle 25 de Mayo 444 piso 2, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos, por la ley 11.073 del 24 de junio de 1948 y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Denominación, Domicilio, Duración

Artículo 1.o Con la denominación de EAGLES CORPORATION S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del país. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será: a) Inversión y administración en el extranjero de títulos, bonos, divisas, acciones, cédulas y en general toda clase de bienes muebles, por cuenta propia o de terceros y para terceros. b) Dar y recibir préstamos en dinero o en especies, con o sin garantías. Toda clase de operaciones, financiaciones y participaciones en otras sociedades en el exterior. c) Toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras e inmobiliarias, en el exterior, por cuenta propia o de terceros. d) Adquirir, vender y explotar en el exterior marcas, patentes de invención, privilegios industriales, por cuenta propia o de terceros. e) Ejercer representaciones, mandatos y comisiones de cualquier naturaleza en el exterior. Prestar asistencia técnica o de otra naturaleza. La sociedad se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley N.o 11.073 y en particular con su artículo 7.o.

Capital, Acciones, Accionistas

Artículo 3.o El capital se fija en la cantidad de cien mil dólares (dólares 100.000.00), representados por acciones al portador de cien dólares (U$S 100.00) cada una. Las acciones se podrán emitir en títulos representativos de una o más y ser representados por certificados provisorios nominativos mientras no estén totalmente integradas.

Art. 4.o El Directorio resolverá sobre lo relativo a la emisión de acciones; momento y forma en que se suscribirán e integrarán, precio de emisión que en ningún caso podrá ser inferior a la par, etc. Las acciones llevarán las firmas de dos Directores. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos así como de las resoluciones del Directorio y asambleas dentro de los límites de sus atribuciones, sin perjuicio del derecho de receso que otorga la ley 3.545.

Dirección y Administración

Artículo 5.o La sociedad será dirigida por un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos. Para ser Director no se requiere ser accionista. Permanecerán en sus cargos hasta la fecha de la asamblea que elegirá los nuevos Directores. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio podrá elegir quien lo sustituya. Dicha designación durará hasta la primera asamblea de accionistas. El Directorio sesionará válidamente cuando estén presentes o representados en forma la mayoría de sus miembros y tomará decisiones por mayoría de votos presentes, decidiendo el Presidente en caso de empate. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Representan legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes.

Art. 8.o El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma, sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá dar poderes generales y especiales, indicando en cada caso el alcance de los mismos. Podrá realizar fuera de la República cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y dentro de la República las permitidas por el artículo 7.o de la ley N.o 11.073 y sus reglamentaciones.

Art. 9.o Cualquier Director podrá hacerse representar en las sesiones del Directorio por carta o telegrama poder. El apoderado podrá o no ser Director. Si lo fuere, mandante y mandatario serán solidariamente responsables por los actos que en tal carácter realice éste último dentro de los límites de responsabilidad que establecen las leyes al respecto

Asambleas

Artículo 10. Las asambleas general de accionistas podrán ser ordinarias y extraordinarias y serán convocadas por el Directorio o por el Síndico, si lo hubiere. Podrán solicitar su convocatoria. accionistas que representen el 25 o|o del capital integrado. En este caso el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los treinta días de haber recibido el petitorio.

Art. 11. Las asambleas generales se reunirán mediante una citación hecha en el "Diario Oficial" con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. Estando representada la totalidad del capital integrado en la asamblea, podrá prescindirse de la publicación de la convocatoria. dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto de 18 de diciembre de 1947.

Art. 12. La convocatoria deberá expresar: orden del orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión. La asamblea, aún las extraordinarias. convocadas para tratar los temas e que hace referencia la ley del 19 de julio de 1909, se considerarán válidamente constituídas cualquiera sea el número de acciones representadas y las resoluciones se tomará por simple mayoría de votos presentes.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios, o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto. hasta el máximo legal.

Art. 14. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio y actuará como Secretario el del mismo. En caso de ausencia e impedimento de estas autoridades. la asamblea designará otras. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las autoridades que hayan actuando.

Art. 15. Las asambleas generales ordinarias se realizarán anualmente dentro de los seis meses de terminado el ejercicio y tendrán por objeto: A) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades presentado por el Directorio, e Informe del Sndico, si lo hubiere. B) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. C) Elección del Síndico en el caso que correspondiera. D) Resolver sobre cualquier tema incluído en el orden del día.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta poder a satisfacción del Directorio Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Síndico

Artículo 17. Si la asamblea general de accionistas lo cree conveniente. podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico. fijando sus atribuciones En este caso el Síndico deberá ser elegido anualmente por la asamblea.

Ejercicio, balance, utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre. la cual podrá modificar cada vez que juzgue conveniente. En ese caso. la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso. dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria, el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades, en el cual constarán los destinos a darse a las mismas. La asamblea aprobará o no el destino y distribución de las utilidades líquidas.

Disolución y Liquidación

Artículo 20. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término si la asamblea de accionistas no resuelve prorrogarlo, o en caso contrario, si dicha prórroga no es aceptada por las autoridades competentes. B) En los casos previstos por las leyes. C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto. La asamblea resolverá sobre la forma de liquidación.

Generales y transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta de fundación y no después de los seis meses de la aprobación de estos estatutos por el Poder Judicial. B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., sin limitación alguna, con las más amplias facultades de administración y disposición hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y al señor Ruben D. Broncini para que conjunta, separada o alternativamente, tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar o discutir las modificaciones que exija o sugiera el Poder Judicial o sus asesores y hacer toda clase de enmiendas, incluso proponiendo textos sustitutivos. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las Oficinas Públicas para regularizar la situación de la sociedad. — Milton Valsecchi. — Alberto Lecueder. — Luis A. Robirú.

Intervención notarial número 60. Manuel J. Acosta y Lara escribano certifico que: las firmas que anteceden son auténticas, pertenecen a las personas de mi conocimiento, todos hábiles, orientales, mayores de edal; I) Milton Valsecchi casado en únicas nupcias con Dina Bonacker; II) Alberto Lecueder, casado en únicas nupcias con Olga María Cardellac; III) Luis Alberto Robirú casado en únicas nupcias con Mabel Pioli, domiciliados en esta ciudad calle veinticinco de Mayo número cuatrocientos cuarenta y cuatro, segundo piso; IV) Asimismo certifico que el tipo vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay, a la fecha, es de doscientos cincuenta pesos por dólar. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo el dos de abril de mil novecientos setenta, en papel simple por tratarse de la constitución de una sociedad bajo el régimen de la ley número once mil setenta y tres. — Manuel J. Acosta y Lara, Escribano.

Testimonio. — Expediente 342|70. — Décimo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de mayo de 1970. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de EAGLES CORPORATION S. A., constituída al amparo de la ley N.o 11.073 (artículo 7.o). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230, corresponde fijar un plazo para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Eduardo Chavarría. — Ulises Icasuriaga. — Contador Salvador Strace.

N.o 2.257. — Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Señor Juez: el suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo. junio 3 de 1970. — Sierra Castellanos. Fiscal de lo Civil.

N.o 5.603. — Montevideo, junio 9 de 1970. — Vistos: con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos. se resuelve aprobar los estatutos de EAGLES CORPORATION S. A., autorizando su funcionamiento, previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio, expidiéndose a esos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose los estatutos originales. Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones y justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 del Código de Comercio) adjuntando testimonio. Fíjese el plazo de 90 días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos de capital social. Oportunamente, archívese. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta. — Bolívar Etchechury Juez.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original del mismo tenor que luce de Fs. 7, 7 vuelta y 8 del expediente caratulado EAGLES CORPORATION S. A. Estatutos tramitado ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. Ficha número V|87 del año mil novecientos setenta. Se deja constancia: de que el auto número 5.603 de fecha 9 de junio de 1970, fue notificado el día 15 de junio de mil novecientos setenta. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy 23 de junio de mil novecientos setenta, a las 15 y 35 horas e inscripta en este Registro con el N.o 296 al folio 1470 del libro 1 de estatutos. — Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de junio de mil novecientos setenta.

$ 20.864.00. — 1|pub. — 23324.

ROJINEGRO S. A.

(Inscripción N.o 47.339)

Buenos Aires 529, Esc. 2

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1970.

Activo —	
Caja y Bancos	153.575.21
Inmuebles	3.746.535.02
Señas Inmuebles	710.000.00
Automotores	1.330.000.00
Pérdidas	39.260.63
	5.979.370.86
Pasivo —	
Acreed. Hipotecarios	90.000.00
Acreed. Varios y Trans. ...	5.705.000.00
	5.795.000.00
Capital	100.000.00
Utilidades	7.830.86
Utilidad 1969	22.080.00
Utilidad 1970	54.460.00
	5.979.370.86

Estado de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio: 1.o de enero de 1970 al 31 de diciembre de 1970

Pérdidas —

Gastos Generales	48.752.00
Intereses	21.500.00
Adm. Bancos	12.888.00
Utilidad 1970	54.460.00
	137.600.00

Ganancias —

Alquileres	137.600.00
	137.600.00

Utilidad del Ejercicio: Pasa a Reservas Generales.

Aún no fueron aprobados por la asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — Divisón Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados se hallan transcriptos a fojas 13 del Libro Certificado Copiador de Cartas.

$ 3.520.00. — 1|pub. — 22778.

BARRACA DE HIERROS MONTEVIDEO S. A.

(Inscripción N.o 44.429)

Burgues 3195 - 97

Estado de Situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	$	473.049.00
Banco Holandés	"	682.00
Banco de Londres ..	"	3.954.077.00
Banco Mercantil	"	109.394.00
Banco de la República	"	177.989.00
Banco de la Rep. Cta. consignaciones	"	860.606.00
Sociedad de Bancos ..	"	461.00
Deudores varios	"	7.509.747.00
Obligaciones a cobrar	"	3.082.535.00
Mercaderías en viaje .	"	457.483.00
Mercaderías generales	"	28.158.856.00
Muebles y útiles	"	4.465.050.00
Vehículos	"	4.648.200.00
Edificio	"	6.376.300.00
	$	60.274.429.00
Amortizado	"	6.378.056.00
	$	63.896.373.00
Terreno	"	1.183.700.00
Caja de Comp. N.o 28 (Gtos. Anticps.) ..	"	163.697.00
D. G. I. Impto. a las ventas (Gtos. Ant.)	"	429.500.00
	$	55.678.270.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	253.898.00
Caja de jubilaciones	"	18.004.00
D. G. I. Imp. a las entradas brutas	"	46.421.00
Fdo. Nacional de Vivienda	"	890.00
Obligaciones a pagar ..	"	6.384.518.00
Capital integrado ...	"	18.000.000.00
Capital integrado a autorizar	"	9.202.022.00
Fondo de reserva	"	4.557.691.00
Res. para Reval. Act. fijo	"	9.426.909.00
Pérdidas y ganancias .	"	7.787.917.00
	$	55.678.270.00

Pérdidas y Ganancias

1.o de julio de 1970 al 30 de junio de 1971

Ganancias —

Bonificaciones 10 o|o .	$	381.524.00
Intereses y Descs. ...	"	148.721.18
Ajuste centésimos ...	"	0.12
Ganancias de ventas .	"	16.610.602.30
	$	17.140.850.60

Pérdidas —

Aportes Asign.	$	352.888.97
Aportes Fdo. Nacional de vivienda	"	19.577.00
Aportes Caja de Jub. .	"	409.243.17
Depreciaciones	"	928.034.00
Deudores incobrables	"	101.443.82
Gastos de Adm.	"	1.808.513.65
Gastos generales ...	"	970.666.40
Gastos de ventas	"	2.485.874.81
Impuestos	"	522.555.00
Imp. a las entradas brutas	"	839.963.00
Salarios decreto 673|968	"	117.628.89
Sueldos	"	1.911.012.85
	$	10.467.301.56
Ganancia líquida	"	6.673.549.04
	$	17.140.850.60

La ganancia líquida de $ 6.673.549.04 no se reparte, acreditándose a la cuenta Pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 14 de octubre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.os 25 y 26 del libro Copiador de Inventarios, certificado el 17 de agosto de 1960 y anotado en el N.o 5.270 al folio N.o 263 del libro respectivo N.o 11.

$ 8.320.00 — 1|pub. — 21309

SOLAZ S. en C.

(Inscripción N.o 231.254)

Joanicó (Dpto. Canelones)

Balance general al 31 de mayo de 1970

Activo —

Caja y Bancos	$	2.380.972.82
Cuentas a cobrar ...	"	9.158.051.68
Generales a producir .	"	1.337.447.93
Frutos y semovientes .	"	16.561.900.00
Inmuebles y mejoras .	"	4.284.599.61
Muebles y útiles	"	71.575.29
Rodados y máquinas .	"	3.408.770.40
Existencias varias ..	"	577.610.01
	$	37.780.927.74

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	20.966.554.38
Capital y reserva ...	"	1.828.159.63
Pérdidas y ganancias	"	14.986.213.73
	$	37.780.927.74

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de mayo de 1970

Ganancias —

Venta de frutos	$	11.260.359.92
Ingresos varios	"	163.925.17
Intereses	"	98.609.66
	$	11.522.894.75

Pérdidas —

Gastos de Produc. ..	$	599.062.66
Automotores	"	597.534.01
Gastos generales ...	"	928.161.44
Impuestos	"	371.902.82
Reparación y Conser. Construc.	"	174.262.88
Cargas sociales	"	52.444.35
Sueldos y jornales ..	"	1.316.250.00
Util. ejercicio a cuenta nueva	"	7.483.276.73
	$	11.522.894.75

No han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio número 3 del libro Copiador de Cartas, certificado el 18 de setiembre de 1970.

$ 4.000.00. — 1|pub. — 22876.

SOLAZ S. en C.

(Inscripción N.o 231.254)

Joanicó (Canelones)

Balance General al 31 de mayo de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	1.974.012.20
Cuentas a Cobrar ..	"	5.297.203.00
Gen. a Prod.	"	1.052.606.17
Frutos y Semovientes.	"	16.240.771.00
Inmuebles y Mejoras..	"	5.606.965.97
Muebles y Utiles ...	"	411.191.29
Rodados y Máquinas..	"	4.998.384.93
Exist. Varias	"	2.054.166.08
	$	37.635.300.64

Pasivo —

Acreedores Varios ..	$	18.522.742.91
Capital y Reserva ...	"	1.828.159.63
Pérdidas y Ganancias.	"	17.284.398.10
	$	37.635.300.64

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1971

Ganancias —

Venta de Frutos	$	9.591.372.70
Ingresos Varios	"	154.497.02
	$	9.745.869.72

Pérdidas —

Gtos. de Prod.	$	1.950.592.04
Automotores	"	671.206.96
Gastos Generales	"	1.706.094.68
Impuestos	"	457.413.20
Rep. y Cons. Construc..	"	97.258.47
Cargas Sociales	"	46.120.00
Sueldos y Jornales ...	"	2.519.000.00
Util. Ejerc. a Cta Nva.	"	2.298.184.37
	$	9.745.869.72

Aún no han sido aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al F.o N.o 4 del Libro Copiador de Cartas certificado el 18 de setiembre de 1970.

$ 4.000.00. — 1|pub. — 22877.

RAIMONDI Y HERRERA S. A.

(Inscripción N.o 209.219)

Gral. Flores 4730

Balance general al 31 de enero de 1971

Activo —

Caja y Bancos	$	2.301.536.00
Deudores varios	"	11.035.782.00
Mercaderías	"	741.910.00
Muebles, útiles e Inst.	"	252.168.00
Material de Servicio	"	99.740.00
Material rodante	"	1.230.000.00
	$	15.661.136.00

Pasivo —

Varios acreedores	$	4.754.125.00
Acreedores por leyes sociales	"	1.133.865.00
Acreedores por impuestos .	"	1.454.075.00
Capital integrado	"	750.000.00
Fondo de reserva	"	1.285.190.00
Utilidades	"	6.283.881.00
	$	15.661.136.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Mercaderías	$	7.262.747.00
Sueldos y jornales	"	4.825.207.00
Leyes sociales	"	1.917.049.00
Gravámenes Fiscales	"	1.606.177.00
Gastos de servicio	"	6.953.264.00
Amortizaciones	"	84.394.00
Gastos varios	"	8.626.693.00
Utilidades	"	6.283.881.00
	$	37.559.412.00

Ganancias —

Prestación de servicios	$	37.559.412.00
	$	37.559.412.00

Las utilidades pasan al fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas el 21 de setiembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — *División* Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folios 70 y 72.

$ 4.800.00 1|pub. — 21322

SELCAMONT S. A.

(Inscripción N.o 24.575)

Misiones 1361, Esc. 47

Balance de situación al 31 de agosto de 1970

Activo —

Muebles y útiles	$	1.00
Caja y Bancos	"	1.315.99
Varias cuentas deudoras ..	"	115.041.18
Ganancias y pérdidas	"	1.050.23
	$	117.408.40

Pasivo —

Capital integrado	$	108.000.00
Fondo de reserva	"	823.40
Cargas sociales	"	6.369.00
Varias cuentas acreedoras .	"	2.216.00
	$	117.408.40

Cuenta de resultado

al 31 de agosto de 1970

Debe —

Gastos generales:

Alquileres	$	18.000.00
Luz, teléfono y llamadas exterior	"	35.625.34
Sellados y timbres	"	2.555.00
Limpieza y útiles	"	9.654.00
Viajes, locomoción y viáticos	"	168.195.00
Atenciones y donaciones ..	"	22.445.00
Intereses bancarios	"	8.00
Librería e imprenta	"	4.222.30
Calefacción	"	1.560.00
	$	266.664.64

Impuestos:

Municipales	"	3.792.00
Al Patrimonio	"	2.334.00
Sustitutivo del de Herencia	"	1.089.00
Art. 234 (ley 13.637)	"	40.000.00
	$	313.879.64

Haber —

Reintegros	$	1.554.00
Prestaciones	"	310.000.00
Saldo del ejercicio anterior	"	1.275.47
Utilidad del ejercicio	"	1.050.23
	$	313.879.64

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 28 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 43 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 19 de marzo de 1952.

$ 4.800.00 1|pub. — 21341.

PALMAR S. A.

(Inscripción N.o 20.925)

Misiones 1361

Balance de situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Inmuebles	$	111.970.16
Bancos	"	4.650.50
Cuentas corrientes ...	"	179.277.92
Acciones en cartera ..	"	85.359.78
Accionistas	"	25.800.59
Dividendos a pagar ..	"	26.552.39
	$	433.611.34

Pasivo —

Capital integrado ...	$	374.199.41
Capital a integrar ..	"	26.800.59
Fondo de reserva ...	"	4.809.86
Cuentas corrientes ..	"	150.00
Ganancias y pérdidas	"	28.651.48
	$	433.611.34

Cuentas de resultado al 30 de setiembre de 1970

Debe —

Impuestos	$	27.994.00
Administración	"	1.800.00
Conv. y publicaciones .	"	44.10
Llamadas exterior ..	"	120.30
Varios gastos	"	19.11
Utilidad líquida	"	28.651.48
	$	58.628.99

Haber —

Saldo ejercicio anterior	$	1.408.12
Ajustes de cambio ..	"	27.649.00
Dividendos e intereses	"	5.571.87
Comisiones	"	24.000.00
	$	58.628.99

Distribución de utilidades

Dividendos (7,9 o|o del capital integrado) .	$	26.552.39
Fondo de reserva (2 o|o de las utilidades) ..	"	544.87
Saldo al Ej. 1970|1971	"	1.554.22
	$	28.651.48

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 28 de noviembre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 37 del Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de diciembre de 1952.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 21342.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1970

	En Oro	En Divisas	En Moneda Nacional	TOTAL
SALDOS DEUDORES				
Fondos Disponibles	1.255.682.313.00	- 834.791.448.00	736.001.033.00	1.156.891.898.00
Fondos Afectados	1.104.361.653.00	843.621.320.00		1.947.982.973.00
Aportes en Organismos Internacionales	258.728.574.00	1.500.896.000.00	3.965.710.540.00	5.725.335.114.00
Créditos a Nuestro Favor		33.213.159.507.00	59.157.365.279.00	92.370.524.786.00
Inversiones			47.134.986.00	47.134.986.00
Transitorio		833.915.163.00	2.302.654.689.00	3.136.569.852.00
Otras Cuentas Deudoras			23.956.787.589.00	23.956.787.589.00
Cuentas de Resultados			1.248.629.218.00	1.248.629.218.00
TOTAL DE SALDOS DEUDORES	2.618.772.540.00	35.056.800.542.00	91.914.283.334.00	129.589.856.416.00
SALDOS ACREEDORES				
Emisión			56.597.570.298.00	56.597.570.298.00
Cuentas con Instituc. Internacionales			3.858.399.849.00	3.858.399.849.00
Depósitos a la Vista	145.760.951.00	14.682.836.647.00	3.804.585.000.00	18.633.182.598.00
Depósitos a Plazo		—	—	—
Obligaciones			1.414.979.118.00	1.414.979.118.00
Obligaciones con el Exterior		22.810.664.211.00		22.810.664.211.00
Otras Obligaciones		7.120.323.00	780.071.393.00	787.191.716.00
Transitorio		176.432.00	1.878.892.325.00	1.879.068.757.00
Otras Cuentas Acreedoras		8.921.243.071.00	7.389.912.00	8.928.632.983.00
Patrimonial			13.260.089.086.00	13.260.089.086.00
Cuentas de Resultados			1.415.086.500.00	1.415.086.500.00
Cuentas de Cambio			4.991.300.00	4.991.300.00
TOTAL DE SALDOS ACREEDORES	145.760.951.00	46.422.040.684.00	83.022.054.781.00	129.589.856.416.00
CUENTAS DE ORDEN				
Billetes y Monedas			50.067.746.000.00	50.067.746.000.00
Valores		2.626.698.200.00	2.799.725.827.00	5.426.424.027.00
Contratos		519.717.512.24		519.717.512.24
Garantías Otorgadas		7.116.069.84		7.116.069.84
Importación Ley N.o 480		329.122.196.24		329.122.196.24
Convenios Internacionales		28.385.462.48		28.385.462.48
Importaciones del Banco		4.661.985.84		4.661.985.84
Préstamo Sectorial A. I. D.		2.997.166.747.92		2.997.166.747.92
Acuerdos de préstamos Vigentes		2.494.960.808.32		2.494.960.808.32
TOTAL		9.007.828.982.88	52.867.471.827.00	61.875.300.809.88

Dr. Jorge Echevarría Leunda
Presidente

Cr. Max Kon Golombek
p. Contador General

Cr. Walter R. Garrido
p. Subgerente General

Dr. Juan C. Pacchiotti
Secretario General

Visado por el Tribunal de Cuentas de la República.

(Cta. Cte.) — 1|pub. — 32676.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el Balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas". (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964 de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

Por el artículo 73 de la ley N.o 13.349 puede ser sancionada, con una multa de hasta $ 10.000.00, la omisión en publicar los balances en el "Diario Oficial".